CArPeTA =
01
CAJA : 07.

DOCUMENTACION OFICIAL ORIGINAL PRODUCIDA POR EL Cdo Br I XII Y ELEMENTOS DEPENDIENTES REFERIDAS AL TOAS — 1982

PLANES PRODUCIDOS Y ORDENES IMPARTIDAS

TOMO I

Inv 578
1-3-84
356.168 I

FOLIO 4

COMANDO BR I XII FOJA 1

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
301800 Abr 82
AMP - 51

ORDEN ESPECIAL Nro 17/82 (Inauguración e imposición de nombre a la Plaza Cap Frag IM PEDRO F GIACHINO y designación de calles con el nombre de los caídos en acción el día 03 Abr 82).-

1. SITUACION

El Gobierno de la Provincia de Misiones y la Municipalidad de la ciudad de POSADAS, interpretando el sentir de la población ha decidido imponer el nombre de Cap Frag IM PEDRO F GIACHINO a la plaza que se construye en el Barrio ISLAS MALVINAS, y designar a calles de ese barrio con el nombre de los caídos heroicamente el 03 Abr 82 en la ISLA SAN PEDRO del Archipiélago de las GEORGIAS DEL SUR.

2. MISION

Los elementos de las FFAA, FFS y FFPP, a solicitud del Gobierno Provincial, realizarán una formación el 031700 May 82, en la Plaza Cap Frag IM PEDRO F GIACHINO a fin de dar marco y realce al acto público preparado para honrar a los héroes caídos en la reconquista de nuestras islas australes.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en el desarrollo de una formación que integra el acto público previsto por el Gobierno de la Provincia de Misiones, con la participación de elementos de las FFAA, FFS y FFPP.

b. Desarrollo de la ceremonia

1) Lugar

Plaza Cap Frag IM PEDRO F GIACHINO del Barrio ISLAS MALVINAS de la ciudad de POSADAS.

2) Jefe de Tropas

J Ca Com 12.

3) Efectivos que forman

a) 1 Ca Cadetes LNMAS con bandera

b) 1 Sección Marinería del LNMAS

c) 1 Sección PAN

d) 1 Sección con Bandera Ca Cdo Ser/Cdo Br I XII

e) 1 Sección Esc Expl C Bl 12 "Dragones Cnl ZELAYA"

f) 1 Sección Ca Com 12

g) 1 Sección con Bandera IVta Agr GN "MISIONES"

h) 1 Sección con Bandera PZAP/PNA

i) 1 Sección con Bandera Escuela Policía Provincia Misiones

j) - Banda Policía Provincia de Misiones

4) Dispositivo

Ver Anexo 1

5) Sucesión de actos

1700 hs - Presentación de efectivos
- Revista de tropas a cargo del Comandante de la Brigada de Infantería XII Grl Br D RICARDO GUSTAVO PIANTA
- Himno Nacional
- Lectura de Decretos
- Palabras del señor Intendente de la Municipalidad de POSADAS
- Invocación religiosa
- Descubrimiento de Placa Recordatoria
- Colocación de ofrendas florales y toque de silencio
- Palabras del señor Subdirector del Liceo Naval "Almirante STORNI"
- Palabras de S.E. el señor Gobernador de la Provincia de Misiones
- Marcha de Las MALVINAS y desconcentración.

6) Uniforme

a) Personal de la Guarnición Militar POSADAS

De combate con casco, funda red o bien boina según corresponda.

b) Personal de otras FFAA, Seguridad o Policiales

De acuerdo a las órdenes que imparta cada jefe de elemento.

c) Espectadores

Diario con camisa uso externo o equivalente.

7) Guardia de Honor

El J Tropas colocará una guardia de honor en el mástil de la Plaza Cap Frag IM PEDRO F GIACHINO a partir del 031600 Abr 82 hasta el 031900 Abr 82, integrada por un soldado de Fuerza Aérea, un conscripto de la Armada y un soldado del Ejército.

8) G 1/Cdo Br I XII

Designará una comisión integrada por 2 Jefes y 6 Suboficiales del EM/Cdo Br I XII.

9) Ca Cdo Ser/Cdo Br I XII, Esc Expl C Bl 12, Ca Com 12 y DM Mnes

Designará 1 Jefe u Oficial y 2 Suboficiales por elemento como espectadores.

x. Instrucciones de coordinación

1) Reunión de coordinación

Los Jefes de cada fracción se reunirán el 031000 May 82 en el lugar del desarrollo de la ceremonia con el Jefe de Tropas a efectos de coordinar los aspectos de detalle.

2) Adopción del dispositivo y presentación al Jefe de Tropas

031630 May 82

3) Organización de las Secciones

J Sec y 18 hombres

4) Estacionamiento de vehículos

Será determinado por el J Tropas

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo al régimen vigente

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Cdo Br I XII: SAN MARTIN 281

Teléfono: Cte Br I XII: 22152
2do Cte Br I XII: 28146

Conmutador: 22151/23751/23887/24129

Sírvase acusar recibo.

Div III
OP

RUBRICA	CODIGO
	38
	15

RICARDO GUSTAVO PIANTA
GENERAL DE BRIGADA
Comandante Br I XII

4

DISTRIBUIDOR

1. Aytía 2do Cte y JEM
2. G 1
3. G 3 (Archivo)
4. Ca Cdo Ser
5. Esc Expl C Bl 12
6. Ca Com 12
7. DM "MISIONES"
8. J RNNE
9. J PAN
10. IVta Agr GN "MISIONES"
11. P ZAP/PNA
12. Pol Pcia Mnes

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
301800 Abr 82
AMP - 52

ANEXO 1 (Dispositivo) A LA OE Nro 17/82 (Inauguración e imposición nombre a Plaza Cap Frag IM "PEDRO F GIACHINO" y designación de calles con el nombre de los caídos en acción el día 03 Abr 82)

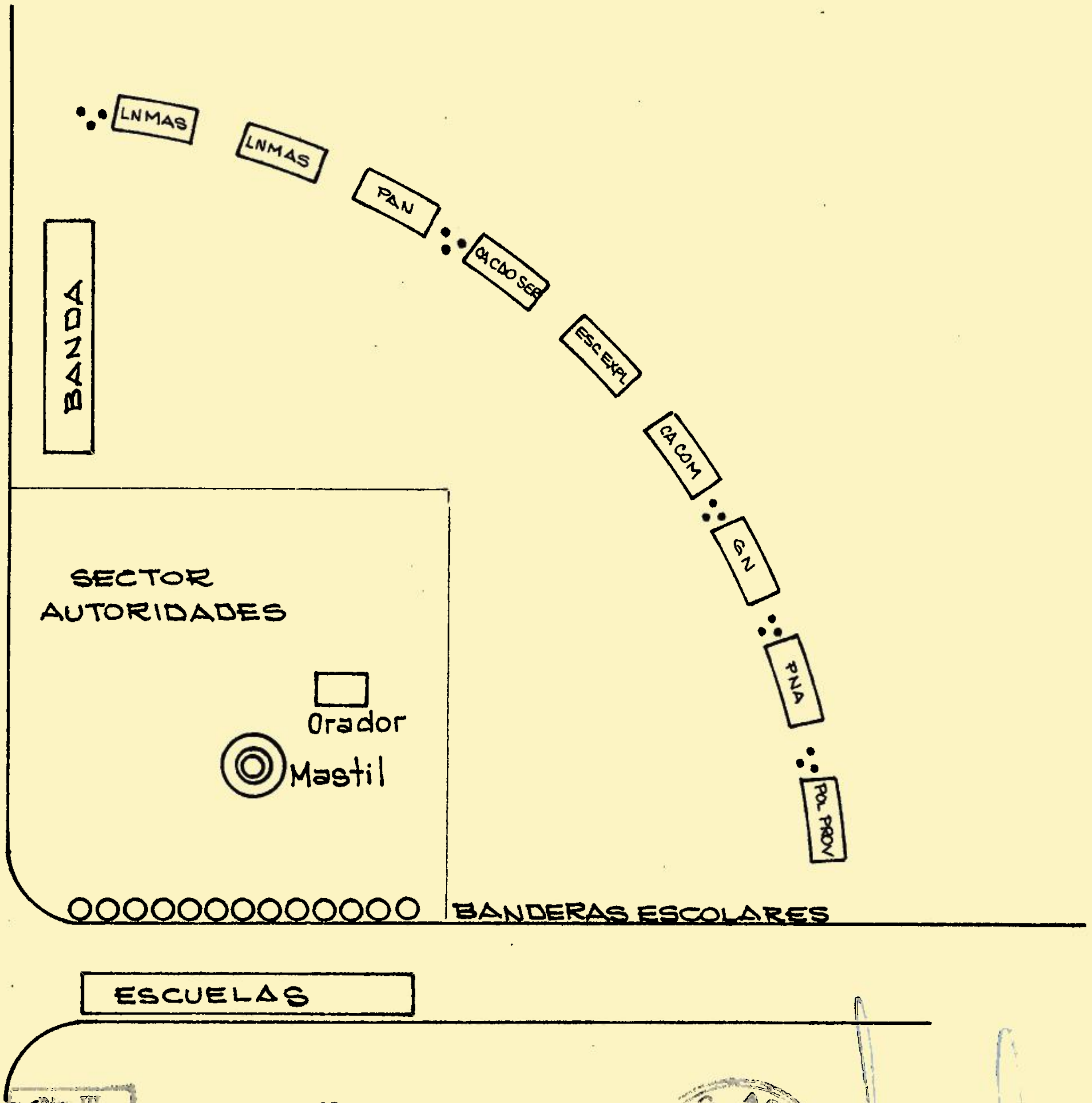
LN MAS
LN MAS
PAN
CA CDO SER
ESC EXPL
CA COM
GN
PNA
POL PROV
BANDA
SECTOR AUTORIDADES
Orador
Mastil
BANDERAS ESCOLARES
ESCUELAS

Sírvase acusar recibo.

Nro ...
OP
RUBRICA | CODIGO
138
15

EJERCITO ARGENTINO
CDO BR I XII

RICARDO GUSTAVO PIANTA
GENERAL DE BRIGADA
Comandante Br I XII

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la Orden.

SECRETO

FOLIO 9

FOJA 1

EJERCITO ARGENTINO

POSADAS, 17 de mayo de 1982

V 4 2-0045 / 39/48

Objeto: remitir campana "Conflicto Atlántico Sur"

AL

Adjunto remito al señor Jefe la Campaña de Comunicación Social Nro 2/82 "CONFLICTO ATLANTICO SUR" que tiene como finalidad el "MOTIVAR A LOS DISTINTOS PUBLICOS EN APOYO DEL ACCIONAR DESARROLLADO POR EL GN Y EN ESPECIAL POR LAS FFAA".

Esta campaña deberá desarrollarse con mayor énfasis en el público interno y prestarse especial atención a las exposiciones a realizar por integrantes de ese elemento.

En las Guarniciones que haya MCS deberá ser el Jefe de Guarnición quien dirija personalmente las actividades que se indican en Acción a desarrollar con MCS.

De esta campaña se realizan 11 ejemplares, que no deben ser fotocopiados.

AGREGADOS: lo expresado en el texto.

Div III OP	
RUBRICA	CODIGO
	38
	02

ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
2do CTE Y J E M
Cdo Br I XII

DISTRIBUIDOR:

- RI 18................................ Copia Nro 1
- RI Mte 30............................ Copia Nro 2
- Esc Expl C Bl 12..................... Copia Nro 3

- GA 12	Copia Nro 4
- Ca Ing 12	Copia Nro 5
- Ca Com 12	Copia Nro 6
- Ca Ars 12	Copia Nro 7
- DM "MISIONES"	Copia Nro 8
- Dest Icia 125	Copia Nro 9
- Ca C/B Ing Const 601	Copia Nro 10
- Archivo (Div III-Op)	Copia Nro 11

EJERCITO ARGENTINO
Cdo Br I XII
Letra.............. Nº..........
Cde..............................
ENTRO | SALIÓ
DIA........ | DIA 18
MES........ | MES 5
AÑO........ | AÑO 82

[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]
[illegible] . . . . [illegible]

Copia Nro 3
Cdo Br I XII
POSADAS
171200 May 82
AMP -55

CAMPAÑA DE COMUNICACION SOCIAL Nro 2/82 "CONFLICTO ATLANTICO SUR"

1. OBJETIVOS

a. Lograr adhesión en todos los sectores de la comunidad.

b. Acrecentar la moral combativa de su elemento.

c. Preparar al PI y PPI para eventuales situaciones que puedan darse.

2. IMPLEMENTACION

a. A través de una acción por medio del canal educativo-informativo.

b. Una acción por medio de los MCS a efectos de lograr adhesión de la población en general.

3. EJECUTORES

a. Unidades y Subunidades dependientes, elementos agregados para educación y la Ca C/B Ing Const 601.

4. METODO A EMPLEAR

Persuasivo - sugestivo.

5. PUBLICO INTERNO

a. Oficiales y Suboficiales

1) Objetivos especiales

a) Acrecentar la moral combativa.

b) Preparar para situación de enfrentamiento armado.

c) Preparar para limitada disponibilidad de información.

2) Procedimiento de AS

a) Brindar una información completa de los objetivos propuestos para formar en cada uno un juicio propio que haga comprender la nobleza de nuestra causa.

b) Resaltar la fé en los mandos.

3) Temas a desarrollar

a) Fundamentación en que se basa la soberanía Argentina.

b) Síntesis de los principales conflictos mantenidos con GRAN BRETAÑA.

c) Orígen del diferendo.

d) Posición Argentina y Británica que llevó al Conflicto.

e) Causa del rechazo de la propuesta de negociación. Puntos de divergencia.

f) Significado estratégico, económico y político de las MALVINAS.

g) Política imperialista británica.

h) Responsabilidad del EA en la hora actual.

i) La confianza del pueblo está depositada en las FFAA.

j) Respaldo a la posición nacional en el frente interno y en el externo.

k) Resquebramiento del frente interno inglés.

1) Potencialidad de nuestro país.

4) Acción a desarrollar

Exposiciones claras y breves practicadas por Oficiales Jefes,

b. Personal de tropa

1) Objetivos especiales

a) Acrecentar la moral combativa.

b) Preparar para situación de enfrentamiento armado.

c) Preparar para limitada disponibilidad de información.

2) Procedimientos de AS

a) Brindar información sobre los objetivos fijados y crear conciencia de la nobleza de la causa que se defiende.

b) Exaltar los sentimientos patrióticos.

c) Resaltar los procedimientos de AS que utiliza el enemigo para desmoralizar a la población nacional.

3) Temas a desarrollar

a) Patria y soberanía.

b) Imagen histórica del soldado de la independencia.

c) Valor y coraje del soldado argentino.

d) El Atlántico Sur en la Argentina del futuro.

e) Posición de Europa frente a la postura Argentina.

f) El soldado argentino cuenta con el apoyo y la admiración de la población.

4) Acción a desarrollar

a) Clases de educación cortas, claras, graficadas.

b) Plan de recreación con películas, folletos.

c) Explotación de actividades o cartas que reciba la Unidad por parte de ex-soldados que pidan ser reincorporados.

d) Las actitudes de los ítems a), b) y c) serán realizadas por los Jefes de Subunidades y por Oficiales Instructores.

e) Acción cara a cara del Capellán.

6. PUBLICO PERI-INSTITUCIONAL

a. Objetivos especiales

1) Mantener el sentimiento nacional y el estrecho vínculo con la Institución, preparando su estado anímico para:

a) Un lapso relativamente prolongado de alistamiento y despliegue de la Fuerza.

b) Nuevos enfrentamientos armados.

c) Advertir sobre la AS del enemigo y las campañas de rumores.

b. Procedimientos de AS

Proporcionar la información necesaria para fundamentar concretamente la corriente de opinión de estos públicos en apoyo del GN, fundamentalmente en lo que respecta a la seriedad y justicia de las decisiones que éste adopte.

c. Temas a desarrollar

1 1) Fundamentación en que se basa la Soberanía Argentina.

2) Síntesis de los principales problemas con GRAN BRETAÑA.

3) Situación estratégica de la zona del conflicto.

4) Capacidad operativa de nuestra FFAA.

5) Rol histórico que cumplen nuestros militares en las actuales circunstancias.

6) Apoyo de la población.

7) La nueva imagen de ARGENTINA en el concierto de las naciones.

8) Situación económica del Atlántico Sur.

9) Principios cristianos que inspiran el accionar de los mandos de las FFAA.

d. Acción a desarrollar

1) Se designará un Oficial en cada elemento para que atienda, dentro de lo posible, los problemas de familiares del personal de Oficiales y Suboficiales que hayan sido trasladados.

2) Los Capellanes Militares, visitarán a los familiares del personal de Oficiales y Suboficiales trasladados.

3) Se invitará a este público a nuclearse en reuniones y asistir a charlas y conferencias en forma permanente a los efectos de mantener indisolubles los vínculos con la Fuerza.

4) Canalizar las actividades de apoyo, en especial las de las esposas, para realizar trabajos (ejemplos, tejer, cursos de primeros auxilios, etc).

B

7. TODO TIPO DE PUBLICO

a. Objetivos especiales

1) Conservar la motivación patriótica y la Unidad Nacional.

2) Resaltar las contradicciones de AS enemiga, a los fines de la pérdida de su credibilidad.

3) Exaltar la unidad monolítica del pueblo argentino y el legado histórico que se dejará a las generaciones futuras.

b. Procedimientos de AS

1) Proporcionar la información necesaria para desvirtuar a la AS enemiga.

c. Temas a desarrollar

1) Gran Bretaña y su tradición colonialista.

2) Contradicciones en la información inglesa.

3) Fundamentos que esgrime Gran Bretaña en su postura.

4) Síntesis de los principales problemas mantenidos con Gran Bretaña.

5) Resquebrajamiento del frente interno inglés.

6) Superioridad moral de nuestros hombres.

7) Cultura, madurez y valores humanos de nuestra población.

8) Ubicación de la REPUBLICA ARGENTINA en la Comunidad de las Naciones.

9) Nuevas perspectivas económicas que se abren a nuestro país, con motivo del boicot de la CEE.

10) Fortalecimiento de vínculos latinoamericanos.

11) Pérdidas sufridas (bajas humanas y materiales), en aras de concretar nuestros derechos soberanos.

d. Acción a desarrollar

1) Relación cara a cara entre Oficiales y líderes de opinión zonales con el siguiente objetivo:

a) Motivarlos a efectuar manifestaciones públicas que lleven tranquilidad y fé al medio.

b) En caso de ser necesario, utilizarlos como canalizadores de rumores, propios.

2) Con MCS

Mesa de trabajo permanente para proponer:

a) Conveniencia o no de emisión de información determinada.

b) Cortos o películas de AS.

c) Charlas e informaciones de tipo educativas.

d) Propoción de nuevos líderes de opinión.

e) Minimizar el apoyo de países y organizaciones izquierdistas.

f) Atacar rápidamente rumores que interfieran con la AS propia.

3) Con autoridades civiles de cada jurisdicción

a) Relación cara a cara entre Oficiales y autoridades civiles.

b) Incentivar las actividades de apoyo.

c) Realizar charlas informativas a cargo de las jefaturas de las Unidades.

8. OPORTUNIDAD

Desde la recepción de la presente campaña hasta nueva orden.

Sírvase acusar recibo.

Div III Op	
RUBRICA	CODIGO
	138
	02

ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
2DO CTE Y J E M
CDO BR I XII

DISTRIBUIDOR:

- RI 18	Copia Nro 1
- RI Mte 30	Copia Nro 2
- Esc Expl C Bl 12	Copia Nro 3
- GA 12	Copia Nro 4
- Ca Ing 12	Copia Nro 5
- Ca Com 12	Copia Nro 6
- Ca Ars 12	Copia Nro 7
- DM "MISIONES"	Copia Nro 8
- Dest Icia 125	Copia Nro 9
- Ca C/B Ing Const 601	Copia Nro 10
- Archivo (Div III - Op)	Copia Nro 11

Copia Nro...
Cdo Br I XII
POSADAS
180800 Ago 82
JJI - 12

ORDEN ESPECIAL DE LA BRIGADA DE INFANTERIA XII Nro 29/82 (Para el apoyo a ex - combatientes del Ejército en las Malvinas).

1. SITUACION

a. Como consecuencia del enfrentamiento armado en el conflicto con GRAN BRETAÑA en el ATLANTICO SUR, queda en el Ejército un saldo de muertos, desaparecidos y discapacitados.

b. La Fuerza tiene la responsabilidad y el deber moral de honrar a sus muertos y de brindar el apoyo espiritual y material a los familiares y al personal físicamente afectado.

c. En igual sentido el EJERCITO debe promover y apoyar los reconocimientos y homenajes al sacrificio de los ex - combatientes que surjan del ámbito oficial y privado.

d. Existen disposiciones oficiales y ofrecimientos de organizaciones privadas de apoyo a los mencionados anteriormente.

e. El Cdo Cpo Ej II ha impartido la O E Nro 31/82 a efectos de sistematizar los requerimientos y ofrecimientos de apoyo que permitan su empleo eficiente y oportuno.

2. MISION

El Cdo Br I XII, proporcionará el máximo apoyo a los ex - combatientes de MALVINAS y sus familiares; a través de sus elementos orgánicos, completando con los provenientes del ámbito oficial y privado de cada jurisdicción; a partir de la recepción de la presente, para lograr su recuperación moral y física a fin de contribuir a superar las consecuencias del reciente conflicto que afectan al personal de la Fuerza.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en implementar, previa identificación y localización de los ex - combatientes y familiares en cada jurisdicción y la determinación de su situación y necesidades, el apoyo a brindarles complementariamente con las organizaciones públicas y privadas existentes o las que se formen expresamente. Todo ello tendiente a:

1) Contribuir a la recuperación moral, psíquica y física, de los ex - combatientes de la Fuerza, que residan en la jurisdicción del Cpo Ej II.

2) Satisfacer necesidades espirituales y materiales de familiares directos de muertos, desaparecidos y discapacitados.

3) Promover el reconocimiento ciudadano al sacrificio realizado por los ex - combatientes.

4) Fortalecer la imagen de la Fuerza y su vínculo con la población.

5) Negar espacio a las organizaciones subversivas y a los sectores adversos a la Fuerza

El apoyo reglamentario, será proporcionado por las áreas de conducción de cada elemento.

El apoyo a brindar por instituciones oficiales y privadas tiende a cubrir aspectos no previstos en prescripciones reglamentarias (Ej: laborales, educacionales, etc) y a complementarlas.

Debe considerarse como ex - combatiente a aquel personal integrante del Ejército que haya participado en las operaciones en MALVINAS, esté o no actualmente incorporado.

b. __Fases__

1) __Fase 1: Preparación__

a) __Finalidad__

Permitir la iniciación de las actividades en forma coordinada y sistemática.

b) __Duración__

(1) __Desde:__ la recepción de la presente OE.

(2) __Hasta:__ 23 Ago 82.

c) __Tareas__

(1) Reunir información de los ex - combatientes y familiares que residen en cada guarnición. Filiación, domicilio, ocupación, etc.

(2) Determinar su situación física, anímica y administrativa (legal).

(3) Determinar los aspectos pendientes legales (Estatales y de la Fuerza) y de otras necesidades.

(4) Establecer los acuerdos con las autoridades de Gobierno comunal, provincial, nacional y con organizaciones privadas de cada jurisdicción. Determinar concretamente el tipo de apoyo a aportar.

(5) Planear la acción de apoyo en forma integral (oficial y privada) y de los actos de homenaje y de reconocimientos.

(6) Elevar los informes y requerimientos que sean necesarios.

2) __Fase 2: Apoyo__

a) __Finalidad__

Ejecutar las acciones que surjan del planeamiento, acuerdos, coordinación y las que se dispongan por el aanal de la Fuerza para obtener los objetivos fijados.

b) __Duración__

(1) __Desde:__ el 13 Ago 82.

(2) __Hasta:__ a determinar.

c) **Tareas**

(1) Verificar la recepción de pensiones, indemnizaciones, seguros, etc.

(2) Controlar la entrega de subsidios y otros beneficios.

(3) Supervisar la reunión de fondos, medicamentos, prótesis, etc y su distribución con destino a ex - combatientes o familiares.

(4) Coordinar la asignación de ubicación laboral al personal apoyado.

(5) Asesorar y facilitar los beneficios que se otorguen en el ámbito educacional (ingresos, becas, etc).

(6) Asesorar y orientar a las Comisiones de Apoyos y Homenajes a los ex - combatiente, existentes o a crearse en cada jurisdicción.

(7) Promover actos cívicos - militares de homenajes y de reconocimiento.

(8) Difundir por los MCS, actos heróicos individuales de fracciones que pertenezcan a la jurisdicción.

(9) Canalizar por intermedio de la autoridad militar los problemas que no han tenido oportuna atención en los ámbitos oficiales, a fin de su solución.

(10) Evitar la formación de comisiones similares que se superpongan a las ya reconocidas, en especial aquellas que se integren con fines insidiosos.

c. **Jefaturas de guarnición**

1) Planearán, ejecutarán, supervisarán y evaluarán el apoyo a proporcionar en su jurisdicción.

2) Establecerán las pautas destinadas a regir los vínculos con las estructuras oficiales y privadas en cada jurisdicción.

d. **Elementos Orgánicos y No Orgánicos con asiento en la jurisdicción**

Ejecutarán el apoyo al personal orgánico comprendido ajustándose a los planes y órdenes impartidas por las Jefaturas de Guarnición correspondientes.

x. **Instrucciones de coordinación**

1) **Informes**

a) **Inicial**

Jefaturas de Guarnición elevarán el 251200 Ago 82 al Cdo Br I XII (Div I Pers), un informe que contenga los planes y las estructuras de su jurisdicción.

b) **Periódico**

Jefaturas de Guarnición producirán un informe sobre el cumplimiento de la presente OE, antes del día 15 de cada mes a este Cdo Br I XII (Div I Pers).

c) **Circunstancial:** Toda vez que se produzcan novedades relacionadas con la presente OE.

2) **Requerimientos y ofrecimientos**

Se canalizarán por el canal de Comando al Cdo Br I XII (Div I Pers).

3) **Difusión**

Las Jefaturas de Guarnición serán responsables de la difusión de la presente OE a los Elementos con asiento en sus jurisdicciones.

4) **Servicios para Apoyo de Combate**

No se asignarán fondos especiales para el cumplimiento de la presente OE.

5) **Comando y Comunicaciones**

a. **Comando**

San Martín 281 (3300) POSADAS.

b. **Comunicaciones**

Se mantienen las vigentes.

Sírvase acusar recibo.

Div I Pers

RUBRICA	CODIGO
	116

FIRMADO

ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
2do Cte y J E M
Cdo Br I XII

DISTRIBUIDOR

- Copia Nro 1 : Cdo Br I XII
- Copia Nro 2 : R I M8
- Copia Nro 3 : R I Mte 30
- Copia Nro 4 : Esc Expl C B1212
- Copia Nro 5 : G A 12
- Copia Nro 6 : Ca Ing 12
- Copia Nro 7 : Ca Com 12
- Copia Nro 8 : Ca Ars 12
- Copia Nro 9 : Sec Int 12
- Copia Nro 10: Dest Icia 125
- Copia Nro 11: D M Mnes
- Copia Nro 12: Ca "C"/B Ing Const 601
- Copia Nro 13: Dest Vig Cu ALVEAR
- Copia Nro 14: ARCHIVO (Div I Pers/Cdo Br I XII)

"ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL"

POSADAS, 3 de agosto de 1983.-

RUBEN OSVALDO CACERES
MAYOR
J Div I Pers-Cdo Br I XII

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
231200 Oct 82
AMP - 69

ORDEN ESPECIAL Nro 37/82 (Homenaje a los soldados correntinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur).-

1. SITUACION

a. Enemigo

Sin variantes a lo señalado en los documentos de difusión del campo de Inteligencia.

b. Propias Fuerzas

1) El Gobierno de la Provincia de CORRIENTES testimoniará su homenaje a los soldados oriundos de la misma caídos durante el conflicto del Atlántico Sur, el 02 Nov 82, en la localidad de YAPEYU.

2) El Cdo Cpo Ej II se adherirá al homenaje previsto, mediante la presencia de elementos representativos de sus GGUUCC en el acto a desarrollarse.

2. MISION

La Br I XII, enviará una representación para participar, el 02 Nov 82 en una ceremonia especial externa en YAPEYU, para honrar la memoria de los soldados nativos de la Provincia de CORRIENTES caídos en las ISLAS MALVINAS y a fin de reafirmar los derechos soberanos de nuestro país sobre el archipiélago de las MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la realización de un ejercicio de marcha y seguridad en el alojamiento con el equipo de combate 30, la participación en la ceremonia externa organizada por el Superior Gobierno de la Provincia de CORRIENTES con los efectivos que más abajo se detallan y la ejecución de un ejercicio de nivel Fuerza de Tarea.

Estas actividades se dividirán en las siguientes Fases:

1) Fase 1 (MARCHA y ALOJAMIENTO)

a) MARCHA: (Desde 29 Oct 82 hasta 311100 Oct 82)

(1) Ejecución de un Ejercicio de Conjuntos de Instrucción de Seguridad en la marcha con el Equipo de Combate 30/ FT "LAS HERAS" (+), 1 Sec Tir del GA 12, a órdenes del My I D JORGE EMILIO PALMA.

b) Alojamiento (Desde el 311100 Oct hasta el 011000 Nov 82)

(1) Ejecución de un ejercicio de conjuntos de seguridad en el alojamiento.

(2) Las órdenes emanadas de esta actividad serán impartidas oportunamente por el Cdo Br I III, responsable de su ejecución.

2) Fase 2 (Ceremonia de Homenaje)

(Desde el 010800 Nov 82/021600 Nov 82)

a) Programa Tentativo

- 010800/1100 Nov 82: Práctica de la formación.
- 011530/1900 Nov 82: Preparación de uniformes equipo y baño.
- 011800/1900 Nov 82: Crítica del Ejercicio de seguridad en el alojamiento.
- 021000 Nov 82: Formación de Homenaje.

b) Organización de los efectivos que forman

(1) Bandera RI Mte 30

(2) Ca I Mte, organizada en 3 Sec Tir c/u con:

1 J Sec
3 JJ Gpo Tir
21 Tiradores
1 J Gpo Apy
1 Ap MAG
2 Sirv de MAG

(3) Sec Tir del Esc Expl C Bl 12 [redacted], organizada a:

1 J Sec
3 JJ Gpo Tir
21 Tiradores.

(4) La denominación impuesta a este EC por la Br I III es "MISIONES".

3) Fase 3 (Ejercicio FT "LAS HERAS") (Desde el 021600 Nov 82 hasta el 041900 Nov 82).

Se impartirá una OE.

FOLIO 27
COMANDO BR I FOJA 3

b. RI Mte 30

1) Integrará con los efectivos ordenados en la OE 30/82 la FT "LAS HERAS".

2) Participará en la Fase Homenaje con los efectivos ordenados en la presente OE.

3) Designará como Jefe del Equipo de Combate 30 al My I D JORGE EMILIO PALMA, quien a su vez se desempeñará como Director del Ejercicio ordenado para la Fase 1 en lo referente a marcha.

4) Elevará antes del 261800 Oct 82 el ejercicio a ejecutar y el planeamiento previsto para el movimiento.

5) Alistará los medios para ejecutar la Fase 3.

c. Esc Expl C Bl 12

1) Integrará el EC 30 con los efectivos ordenados en la OE 30/82.

2) Participará en la Fase Homenaje con los efectivos ordenados en la presente OE y bandera.

3) Los medios a emplear en la Fase 3, serán ordenados oportunamente.

d. GA 12

1) Participará en la Fase Homenaje con seis piezas, vehículos de arrastre, jeep para Jefe de Fracción y jeep para abanderado y escoltas.

2) Participará en el Ejercicio de Marcha y Seguridad en el alojamiento con los efectivos ordenados para la Fase 2.

3) Alistará los medios para ejecutar la Fase 3.

x. Instrucciones de coordinación

1) Situación General para las Fases 1 y 2, ordenada por el Cdo Cpo Ej II, se transcribe como Anexo 1.

2) Uniforme, equipo y armamento

a) Uniforme

Deberán preverse dos uniformes, uno para ejecución de ejercicio y uno para formación (con camisa).

b) Equipo y armamento

(1) Para el Ejercicio de Seguridad y Alojamiento y la ceremonia:

De acuerdo al Rol de Combate con casco.

Tiradores con FAL.

Munición

De fogueo: (para ejercicio en el alojamiento)
cuarenta proyectiles por FAL
cuatro bandas de ametralladoras por MAG
De guerra:
Cuarenta proyectiles por FAL.
cuatro bandas de ametralladoras por MAG.

(2) Para el resto de las actividades: lo ordenado en OE 30/82.

3) Equipos de Comunicaciones

1) Para el Ejercicio de Seguridad en el Alojamiento y la ceremonia:

Para enlace de:

- J EC con sus secciones dependientes (a determinar por J EC)
- J EC con Cte Agr YAPEYU (una Radiomochila THOMPSON- TRC-300). Se pondrá a disposición de Dir Ej.
- Reserva (una Radiomochila THOMPSON - TRC 300)

Para asegurar funcionamiento

- Dos baterías por equipo.
- Cables de alimentación correspondientes.
- Pilas de repuestos.
- Cada equipo ordenado deberá tener su operador.

2) Para el resto de las actividades lo ordenado en OE 30/82.

4) Vigencia de las relaciones de comando: a partir del 290000 Oct 82.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Para la ejecución de las Fases 1 y 2, a determinar por el J EC para tener autosuficiencia durante el lapso de ejecución.

b. Para las otras fases de acuerdo a la OE 30/82.

c. Finanzas

No se asignarán partidas especiales para el cumplimiento de la presente OE.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Sin variantes.

Sírvase acusar recibo.

Div III
OP

RUBRICA	CODIGO
	15

ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
2DO CTE Y JEM / CDO BR I XII

DISTRIBUIDOR

- Copia Nro 1: .... Cte Br I XII
- Copia Nro 2: .... 2do Cte y JEM
- Copia Nro 3: G1
- Copia Nro 4: G2
- Copia Nro 5: G3
- Copia Nro 6: G4
- Copia Nro 7: .... RI Mte 30
- Copia Nro 8: .... Esc Expl C Bl 12
- Copia Nro 9: .... GA 12
- Copia Nro 10: .... Ca Com 12
- Copia Nro 11: .... Div III Op (Archivo)

ES COPIA

[illegible] E [illegible]
My
Div Op - Br I XII

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
231200 Oct 82
AMP - 70

ANEXO 1 (Situación general para la ejercitación) A LA ORDEN ESPECIAL Nro 37/82 (Homenaje a los soldados correntinos caídos en el conflicto del Atlántico Sur)

Ante el agravamiento de la situación producida por el conflicto austral, el Comité Militar ordenó el establecimiento de la Seguridad Estratégica Militar, para disponer de previsiones ante incidentes fronterizos y/o eventual escalada que puedan provocar un nuevo conflicto.

El Cdo Cpo Ej II ordenó el establecimiento de la Seguridad Estratégica Operacional en el ámbito de su jurisdicción, ordenando la reunión de parte de sus efectivos en las zonas de CONCORDIA, YAPEYU, ELDORADO y FORMOSA.

Los elementos dependientes del Cpo Ej II acaban de recibir el despliegue previsto, efectivos que deben efectuarlo y oportunidad de adopción a través del MMC 3840/82.

NOTAS

1. De acuerdo a la situación particular en que, para cada campo de la conducción, se encuentran los elementos participantes.

2. MMC Nro 3840/82

PROMOTOR: CUEJERDOS

EJECUTIVO: BRIDOS - BRITRES - BRISIETE - BRIDOCE

TEXTO:

1) Zona de reunión CONCORDIA

....

2) Zona de reunión YAPEYU

a. Efectivos

1 EC/ BR I III

1 EC/BR I VII

1 EC/BR I XII

1 EC/BR C BL II

b. Cte Z Reun YAPEYU

Cte Br I III

SECRETO (Cdo Br I XII - AMP - 70)

c. Oportunidad

011200 Nov 82 en la Z Reun.

d. Modo y Medios de Transporte

EC/BR C BL II: Modo Ferroviario

Resto elementos: Modo Automotor, vehículos orgánicos.

3) Zona Reunión EL DORADO

---

3. Zona Reunión FORMOSA

---

4. Capacidad del oponente

Ejecutar acciones delictivas en el ámbito de la jurisdicción del Cpo Ej II sobre las columnas de marcha e instalaciones de propias fuerzas y SPE, con efectivos de más o menos 30 hombres operando en forma reunida.

Fdo: EDUARDO ALFREDO ESPOSITO
GENERAL DE BRIGADA
CTE IIDO CPO EJ "TTE GRL JUAN CARLOS SANCHEZ"

Sírvase acusar recibo.

Div III OP	
RUBRICA	CODIGO
	15

ERNESTO JORGE RAMIREZ
CORONEL
2do CTE Y JEM CDO BR I XII

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo de la OE.

ES COPIA

PARDO E [illegible]
My
Aux Op - Br I XII

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
291600 Mar 83
VOG - 29

ORDEN ESPECIAL Nro 09/83 (Conmemoración 1er Aniversario Recuperación de LAS MALVINAS e Inauguración de un Monumento)

1. SITUACION

Con motivo de conmemorarse el primer Aniversario de la recuperación de las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICHS DEL SUR; el Gobierno de la Provincia de MISIONES rendirá un homenaje a los caídos en la acción, e inaugurará un monumento en su memoria en la intersección de Avenida Grl LAVALLE y RUTA NAC Nro 12 de la ciudad de POSADAS.

2. MISION

Efectivos de la Br I XII juntamente con delegaciones de otras Fuerzas Armadas de Seguridad y Policiales, participarán el 041130 Abr 83 en la ceremonia de inauguración del monumento a los caídos en la acción de recuperación de las ISLAS MALVINAS y su 1er Aniversario, para adherirse al homenaje organizado por el Gobierno de la Provincia de MISIONES.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en una formación conmemorativa y desfile, en el lugar de emplazamiento del monumento erigido en la Ciudad de POSADAS (Av Grl LAVALLE y RUTA NAC 12).

b. Participantes

1) Jefe de Tropas: J Ca Com 12

2) Efectivos

- Banda RI Mte 30
- Bandera y una Ca del LNM "Alte STORNI"
- 1 Sec Policía Aeronáutica Militar
- Bandera Cdo Br I XII y 1 Ca compuesta por:
  . 1 Sec Ca Cdo Ser/Cdo Br I XII
  . 1 Sec Esc Expl C Bl 12 "DRAGONES CNL ZELAYA"
  . 1 Sec Ca Com 12
- Bandera y 1 Sec Agr IV GN
- Bandera y 1 Sec PNA
- Bandera y 1 Sec Pol Fed Arg
- Bandera y 1Sec Cadetes de Ec Iol Grl MANUEL BELGRANO
- Bandera y 1 Sec Servicio Penitenciario Federal
- Bandera y 1 Sec Servicio Penitenciario Provincial

FOLIO 31

FOJA 2

3) Dispositivo

Ver Anexo 1.

4) Sucesión de actos

- 1100 – Adopción del dispositivo y presentación al Jefe de Tropas
- 1130 – Concentración de Autoridades, invitados especiales, Fuerzas Armadas, Fuerzas de Seguridad y Delegaciones Escolares.
  - Himno Nacional Argentino.
  - Minuto de silencio.
  - Descubrimiento de una placa recordatoria.
  - Invocación religiosa a cargo del Obispo de la Ciudad de POSADAS Monseñor JORGE KEMMERER o Rdo Padre ESTANISLAO CIUREY.
  - Bendición del monumento.
  - Ofrenda floral.
  - Lectura de la lista de los caídos, oriundos de la Provincia de MISIONES.
  - Alocución de SE el Sr Gobernador de la Provincia de MISIONES Grl Br (RE) D JUAN MANUEL BAYON.
  - Ejecución de la Marcha de las MALVINAS
  - Desfile y desconcentración.

5) Uniforme y armamento

a) Fuerza Ejército

De combate con casco y red de enmascaramiento o boina según corresponda. FAL.

b) Otras Fuerzas Armadas, FFSS y FFPP

El correspondiente a cada Fuerza.

6) Seguridad

Las medidas de seguridad, serán coordinadas por el J Div II - Icia/Cdo Br I XII y ejecutadas por el Dest Icia 125 y Pol Pcia MISIONES.

x. Instrucciones de coordinación

1) Organización de las fracciones

Todos los elementos se organizarán en secciones de 24 hombres.

2) Desfile

a) Encolumnamiento y orden de marcha

De acuerdo al orden establecido en 3. b.

b) Desplazamiento

Se ejecutará en doble columna de grupos (6 hombres de frente).

c) Distancias

- Entre elementos 30 metros.
- Entre fracciones de cada elemento 5 metros.

d) Rendición de honores

Se rendirá honores a las autoridades.

3) Suspensión en caso de lluvias

Será comunicada por ceremonial del Gobierno de la Provincia de MISIONES.

4) Estacionamiento de columnas

Las columnas que transporten los efectivos, se estacionarán en el orden que arriben al lugar, sobre Av Grl LAVALLE con la cabeza dos cuadras antes del lugar de la formación.

La Policía de la Provincia de MISIONES adoptará las medidas necesarias, para que el sector esté libre de vehículos.

5) Presentación de Jefes de Fracciones

Todos los Jefes de Fracciones que participarán en la ceremonia, se presentarán al Jefe de Tropas el 300900 Mar 83 en el lugar de la ceremonia, a fin de recibir de este las órdenes de detalle y ejecutar los reconocimientos correspondientes.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Logística

1) Sanidad

El J Div IV - Log /Cdo Br I XII, dispondrá la instalación de un P Soc en inmediaciones del lugar de la ceremonia.

2) Transporte

A cargo de cada elemento.

3) Finanzas

No se asignarán partidas especiales.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Puesto de Comando: San Martín 281 - TE 22151 - POSADAS MISIONES.

Sírvase acusar recibo.

Div III
OP
RUBRICA CODIGO

ERNESTO JORGE RAMIREZ
Cnl
2do Cte y JEM/Cdo Br I XII

DISTRIBUIDOR:

- Copia Nro 1	Ministro Gobierno Pcia MISIONES
- Copia Nro 2	Cte Br I XII
- Copia Nro 3	2do Cte y JEM/Cdo Br I XII
- Copia Nro 4	Div I - Pers/Cdo Br I XII
- Copia Nro 5	Div II - Icia/Cdo Br I XII
- Copia Nro 6	Div III - Op/Cdo Br I XII
- Copia Nro 7	Div IV - Log/Cdo Br I XII
- Copia Nro 8	LNM "Alte STORNI"
- Copia Nro 9	Policía Aeronáutica Militar
- Copia Nro 10	Ca Cdo Ser/Cdo Br I XII
- Copia Nro 11	Esc Expl C Bl 12
- Copia Nro 12	Ca Com 12
- Copia Nro 13	Agr IV GN
- Copia Nro 14	PNA - ZAP
- Copia Nro 15	Policía Federal Argentina
- Copia Nro 16	**Policía Provincia de MISIONES**
- Copia Nro 17	Servicio Penitenciario Federal
- Copia Nro 18	Servicio Penitenciario Provincial

ES COPIA

ALFREDO E VEJETAS
My
Aux Op - Br I XII

Copia Nro
Cdo Br I XII
POSADAS
29 1600 Mar 83
VOG - 29

ANEXO 1 - DISPOSITIVO

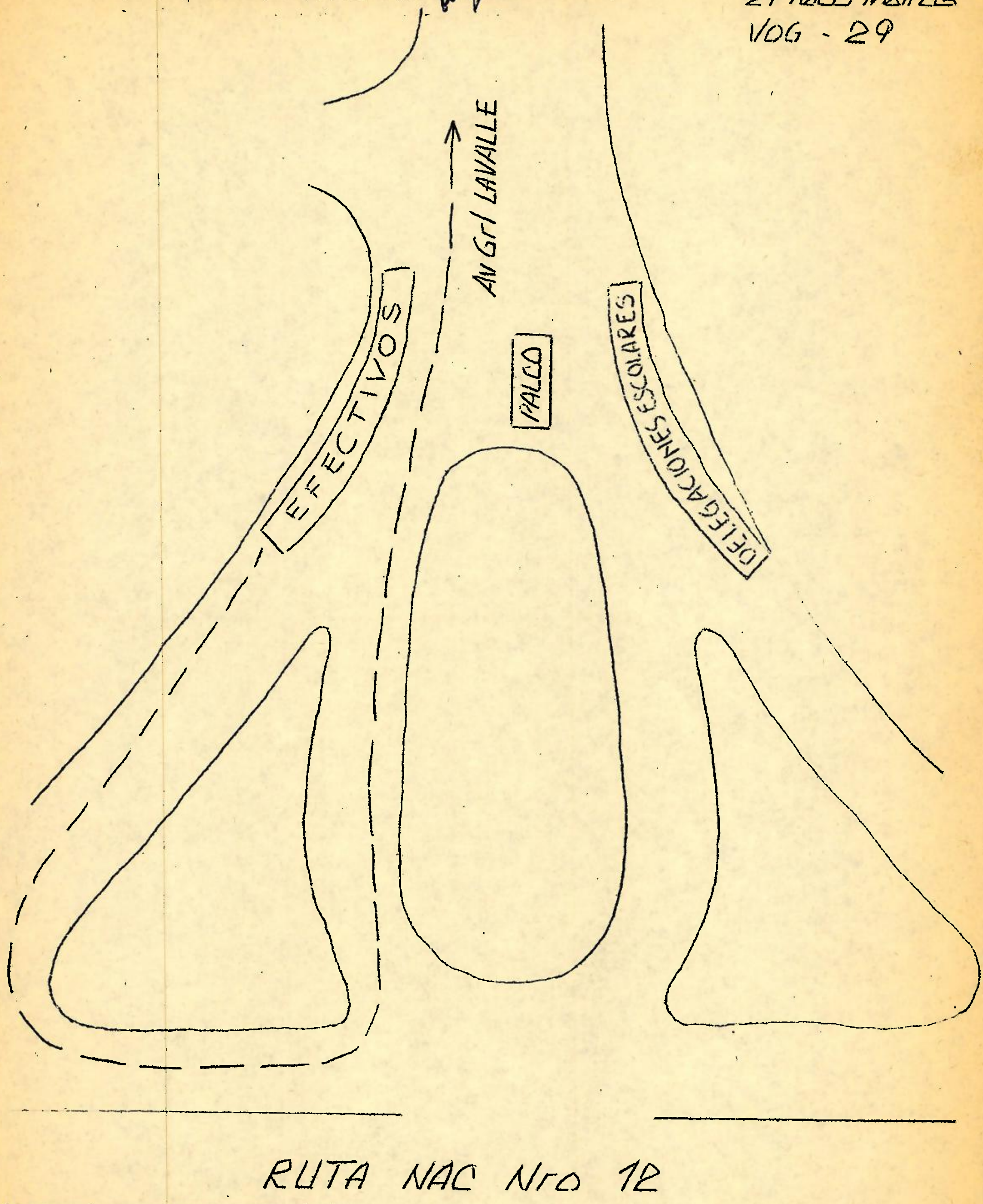
Av Grl LAVALLE
EFECTIVOS
PALCO
DELEGACIONES ESCOLARES
RUTA NAC Nro 12

REFERENCIAS

— — → DESPLAZAMIENTO Y DESFILE

Copia Nro...1...
RI 18
SAN JAVIER
021500 May 82
FGL - 128

ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción)

Cartografía: NEUQUEN y JUNIN DE LOS ANDES Escala 1: 50.000
Mapa de la Pcia MISIONES del ACA Escala 1:250.000
Mapa de la Pcia del NEUQUEN del ACA Escala 1:420.000

1. SITUACION

a. En el MR

1) Continúa el desarrollo de las acciones diplomáticas en el marco de la mediación papal, por el conflicto limítrofe con CHILE.

2) La REPUBLICA ARGETINA recuperó para su patrimonio territorial las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, usurpadas por GRAN BRETAÑA.

3) INGLATERRA reaccionó con agresiones militares y económicas.

4) El conflicto con INGLATERRA se encuentra en pleno desarrollo en todos los campos.

b. En el MI

La cohesión del pueblo argentino a través de la obtención del histórico objetivo nacional alcanzado, ha quitado banderas al oponente. Se aprecia que al finalizar el conflicto retomarán sus capacidades anteriores.

c. Fuerzas amigas

1) El Cdo Cpo Ej II ha impartido la ORDEN DE MOVILIZACION DEL Cte IIdo Cpo Ej Nro 1/82 (Para un eventual conflicto simultáneo con GRAN BRETAÑA y CHILE).

2) El CJE ha ordenado el completamiento de la Br I XII que modifica parcialmente el índice de movilización establecido en la orden señalada en 1).

3) El Cdo Br I XII luego de haber recibido una copia del Plan esquemático de TOO - IPCJE 1/82 (VENUS), ha impartido la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la GUC fuera de la jurisdicción).

d. Fuerzas agregadas y/o destacadas

Se comunicarán oportunamente.

2. MISION

El RI, continuará con el planeamiento y el completamiento y preparación de sus medios, a partir de la recepción de la presente orden, en sus actuales instalaciones, para estar en condiciones de desplazarse previa orden al teatro de operaciones, con la finalidad de cumplir las misiones que le asigne el Cdo Br I XII.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para materializar el completamiento ordenado y desarrollar la instrucción prevista. Simultáneamente, completar el planeamiento de transporte, adoptar previsiones emergentes del mismo, e iniciar el planeamiento de las operaciones en el TOO.

Se dividirá en las siguientes fases:

1) FASE 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la presente orden hasta la recepción de las órdenes para la ejecución del transporte).

   Consistirá en:

   a) Concretar la organización para el combate según el anexo 1.
   b) Continuar la instrucción intensiva ordenada.
   c) Ajustar los planes de transporte elaborados, en base a las previsiones que se especifican en el anexo 2.
   d) Ejecución de reconocimientos de la zona de embarque.
   e) Completar las transferencias de efectos de acuerdo a las órdenes existentes.
   f) Adoptar las previsiones para el apoyo logístico durante la fase 2 (Movimiento).
   g) Adoptar previsiones para la instalación y funcionamiento del Escalón Defensa Local (EDL).
   h) Preparación para la entrega de instalaciones, equipos, materiales y documentación al EDL.
   i) Actualizar los planes para eventuales requisiciones.
   j) Elaborar ~~el~~ planeamiento correspondiente a la fase 3 (Operaciones) de acuerdo a las bases que remite el Cdo Br I XII.
   k) Planeamiento y posterior ejecución a orden del movimiento por modo terrestre hasta la zona de embarque para el transporte ordenado para la fase 2.

2) FASE 2 (Movimiento)

   Anexo 3 (Plan de transporte)

3) FASE 3 (Operaciones)

   Se ejecutará a órden.

b. Jefe de embarque (2do J RI 18)

El 2do J RI 18 reconocerá la zona de embarque asignada a la Unidad antes del 031800 May 82 para obtener un adecuado conocimiento de la zona y elebación del informe de reconocimiento al Cdo Br I XII el 04 May 82, con la finalidad de facilitar las actividades de embarque para el transporte ferroviario.

c. Elementos operacionales

Los elementos operacionales, procederán a partir de la recepción de la presente orden a dar cumplimiento de las siguientes actividades:

1) Concretar la organización para el combate.

2) Completar la recepción de materiales y equipos adecuados.

3) Coordinar con los jefes de elementos operacionales la ejecución, cuándo se ordene, la recepción de las instalaciones.

4) Estar en capacidad de hacerse cargo de la seguridad e instalaciones del cuartel a partir del día D-2.

x. Instrucciones de coordinación

1) Cartografía: Se entregará oportunamente.

2) Puesta en ejecución de la organización para el combate a partir de la recepción de la presente.

3) Relaciones de comando.

a) Para las fases 1 y 2: las actuales.

b) Para la fase 3: se ordenará oportunamente.

4) Contrainteligencia

a) Mantienen vigencia las medidas ordenadas (PON Nro 3/81 y Memorándum 17/82)

b) Queda prohibido fotocopiar la presente orden.

c) De la presente orden el anexo para los elementos operacionales y el Escalón Defensa Local serán dados a conocer oportunamente.

5) Acuerdos y coordinaciones

Autorizados a partir de la recepción de la presente orden, exclusivamente dentro del ámbito de la Unidad.

6) Documentación a elevar

Informe de reconocimiento de estación de embarque. Antes del 041200 May 82.

4. SERVICIO PARA APOYO DE COMBATE

a. Para las fases 1 y 2

Se mantiene el régimen vigente

b. Para la fase 3

Se ordenará oportunamente

5. COMUNICACIONES

a. Para la fase 1: las actuales.

b. Para las fases 2 y 3

Sírvase acusar recibo.

OP	
Inic.	Cod.
Ø	67

[illegible] JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

ANEXOS

- Anexo 1: Organización para el combate.
- Anexo 2: Transporte.

DISTRIBUIDOR

Copia Nro 1.............. Cdo Br I XII
Copia Nro 2.............. Jefatura RI 18
Copia Nro 3.............. S 1
Copia Nro 4.............. S 2
Copia Nro 5.............. S 3
Copia Nro 6.............. S 4 y J Ca Cdo y Ser
Copia Nro 7.............. J Ca I "A"
Copia Nro 8.............. J Ca I "B"
Copia Nro 9.............. J Elón Def Local

Copia Nro 26
R I 18
SAN JAVIER
021500 May 82
FGM - 128

COMANDO BR I ... FOJA 5
FOLIO 40

ANEXO 1 (Organización para el combate) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción)

1. ELEMENTOS OPERACIONALES

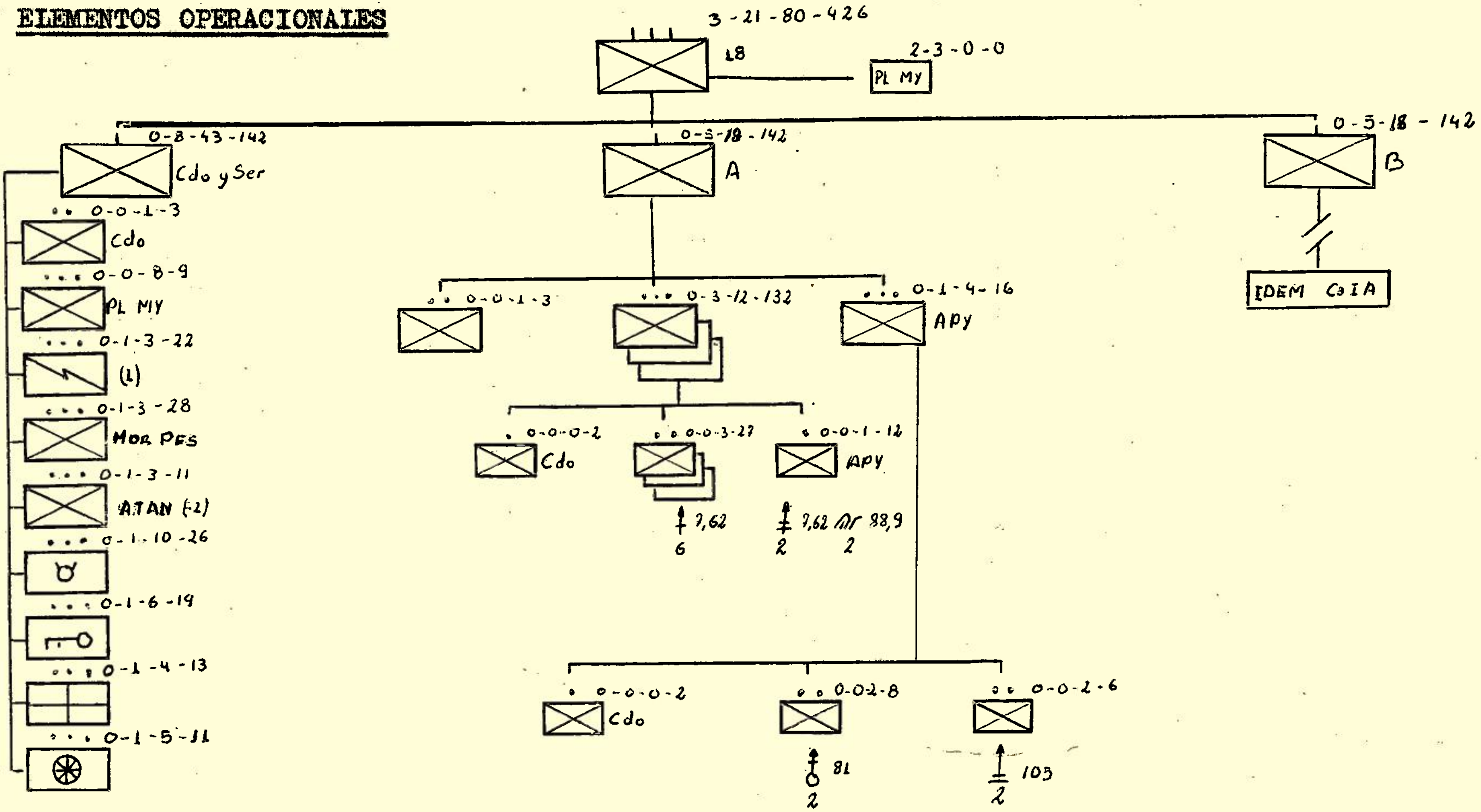
3-21-80-426
18
2-3-0-0
PL MY
0-8-43-142
Cdo y Ser
0-5-18-142
A
0-5-18-142
B
IDEM Cª I A
0-0-1-3
Cdo
0-0-8-9
PL MY
0-1-3-22
(1)
0-1-3-28
MOR PES
0-1-3-11
ATAN (-2)
0-1-10-26
0-1-6-19
0-1-4-13
0-1-5-11
0-0-1-3
0-3-12-132
0-1-4-16
APY
0-0-0-2
Cdo
0-0-3-27
0-0-1-12
APY
7,62
6
7,62
2
88,9
2
0-0-0-2
Cdo
0-0-2-8
81
2
0-0-2-6
105
2

(1) Incluye Gpo Vig Terr (0-0-1-8)

FOLIO 41

COMANDO BR I
FOJA 6
XII

2. ESCALON DEFENSA LOCAL

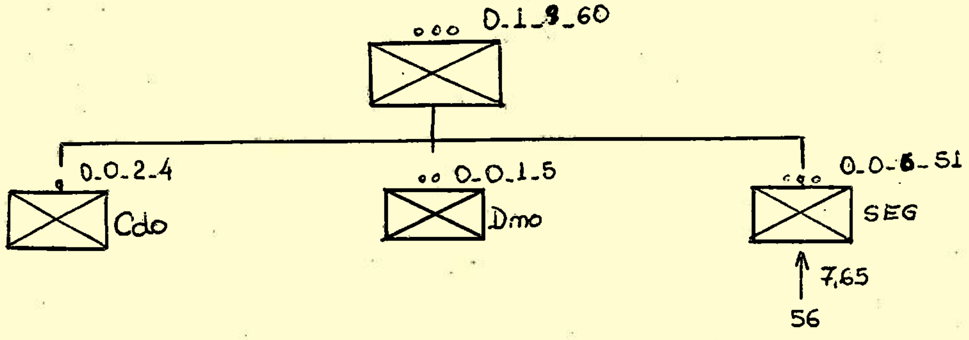
0-1-8-60
0-0-2-4
Cdo
0-0-1-5
Dmo
0-0-5-51
SEG
7,65
56

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: El mismo del cuerpo de la orden.

OP	
Inic.	Ced.
Ø	167

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

Copia Nro...7...
R I 18
SAN JAVIER
021500 May 82
FGJ - 128

ANEXO 2 (Transporte) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción)

Cartografía: El mismo del cuerpo de la Orden.

1. SITUACION

De acuerdo al cuerpo de la Orden.

2. MISION

El RI 18 continuará el planeamiento, coordinación, completamiento y preparación de sus medios a partir de la recepción de la presente orden, en sus actuales instalaciones para la ejecución de un transporte por ferrocarril y posterior movimiento automotor, a fin de estar en condiciones de participar de las operaciones que ordena la Br I XII.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el traslado del RI 18 fuera de su jurisdicción, utilizando para ello el medio ferroviario hasta alcanzar una terminal de traslado tentativo, completar el desplazamiento ferroviario y realizar un posterior movimiento por medio automotor.
Para cumplimentar lo expresado, la fase 2 (Movimiento) de la operación establecida en el cuerpo de la orden se dividirá en las siguientes subfases.

1) SUBFASE PREVIA: (Planeamiento)

2) SUBFASE 1: (Embarque, transporte por modo ferroviario, trasbordo y desembarque).

3) SUBFASE 2: (Embarque, transporte por medio automotor y desembarque).

b. Organización para el transporte del RI 18

1) Orden de los escalones de transporte por ferrocarril (Tentativo sujeto a aprobación de la Br I XII) Ver Apéndice 1.

2) Orden de marcha para el desplazamiento por modo automotor: A determinar.

c. Bases para la elaboración de los planes de transporte por parte de la Plana Mayor

1) Modo ferroviario

a) Jefe de embarque: My D SERGIO ADOLFO SAN MARTIN
b) Auxiliar J Embarque: Tte D NICOLAS ESTEBAN BORDON

b) Estación de embarque: Estación GARUPA

c) Estación trasbordo: MARTIN CORONADO (Tentativo)

d) Estación terminal: ZAPALA (Pcia NEUQUEN) (Tentativo)

e) Prioridad de transporte dentro de la Br I XII: Prioridad 2.

f) Ejecución de reconocimientos

El Jefe de embarque ejecutará los reconocimientos de la estación de embarque GARUPA, considerando entre otras, los siguientes aspectos:

(1) Lugares próximos a la estación.
(2) Vías de aproximación e ingreso a la estación.
(3) Lugares para espera, racionamiento y aparcado de cargas.
(4) Capacidad de carga simultánea de la estación.
(5) Existencia y características de rampa para vehículos y cadenas y durmientes para asegurar los vehículos.
(6) Personal necesario para: dirección de tránsito, dirección de tareas de carga, seguridad durante el embarque.

Elevará el informe de reconocimiento por escrito para posterior elevación al Cdo Br I XII antes del 041200May82.

2) Modo automotor

a) Lugar de embarque: ZAPALA (Tentativo)

b) Oportunidad: A determinar

c) Lugar de desembarque: LA RINCONADA (Tentativo)

d) Oportunidad: A determinar

d. Misiones particulares de los elementos dependientes

Los elementos dependientes de esta Jefatura ejecutarán las actividades que de esta orden se desprenda a partir del momento que se ordene para ser transportados por modo ferroviario y automotor a fin de estar en condiciones de participar en las operaciones que se le ordene a la Unidad.

x. Instrucciones de coordinación

1) Distancia a recorrer

a) Modo Ferroviario

MISIONES - BUENOS AIRES - ZAPALA: 2.500 Km

b) Modo automotor

ZAPALA - LA RINCONADA: 140 Km

2) Seguridad: Será ordenado oportunamente.

3) Contrainteligencia: De acuerdo a PON 3/80

4) El presente anexo será dado a conocer a los elementos operacionales dependiente a orden de esta Jefatura.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal: Se mantienen las órdenes existentes para el cumplimiento de todas las funciones de personal.

b. Logística

1) Abastecimientos

a) Clase I (Int)

Se confeccionarán raciones frías para tres días a consumir tentativamente en el transporte, trasbordo y llegada. Además se transportarán víveres para racionar en caliente durante cinco días. El racionamiento en caliente será suministrado siempre que sea posible.

b) Clase II y IV

Durante el transporte no se efectuarán abastecimientos ni canjes.

c) Clase III

Deberá preveerse para la finalización del transporte ferroviario el completamiento de este efecto para la ejecución de un transporte por modo automotor de aproximadamente 140 Km.

d) Clase V

De acuerdo ROFL en vigencia.

2) Mantenimiento

Se ejecutará mantenimiento 1er escalón. El 2do escalón se ejecutará de acuerdo al programa de mantenimiento en vigencia en la Unidad, durante el transporte se limitará al mantenimiento móvil de emergencia.

3) Evacuación y hospitalización de personal

a) Se ejecutará según necesidades hacia las instalaciones previstas por la Br I XII a saber:

(1) Ca San 3:- HM CURUZU CUATIA
(2) H GRL 602 - HOSPITAL MILITAR CAMPO DE MAYO
(3) H EVAC 181 - HM BAHIA BLANCA
(4) Ca San 6 - HOSPITAL MILITAR ZABALA

b) Para casos de emergencia se utilizarán, de ser necesario, las instalaciones civiles más próximas.

4) Transporte

De acuerdo a lo expresado en el presente anexo.

5) Construcciones

No se ejecutarán.

6) Mano de obra

Para el manipuleo del material (Cargas, trasbordos y descargas) no se empleará mano de obra especializada.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

De acuerdo al cuerpo de la Orden.

FOLIO 45

COMANDO BR I FOJA 10

Sírvase acusar recibo.

OP	
Inic.	Cod.
	67

1

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

APENDICE

Apéndice 1 (Orden de los escalones de transporte por ferrocarril)

DISTRIBUIDOR

De acuerdo al cuerpo de la Orden. Para los elementos operacionales a órden.

18

Copia Nro 1
R I 18
SAN JAVIER
021500 May 82
FGO - 128

APENDICE 1 (Orden de los escalones de transporte por ferrocarril) AL ANEXO 2 (Transporte) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción)

Cartografía: La misma del cuerpo de la Orden.

1. PARA PERSONAL
   a. Primer escalón (Tren A)
      1) 50 % Jefatura
      2) 50 % Ca Cdo
      3) Ca I "A"
      4) Ca Ser
   b. Segundo escalón (Tren B)
      1) 50 % Jefatura
      2) 50 % Ca Cdo
      3) Ca I "B"
      4) 2do Pelotón Ef Cl I - Int
      5) 2do Gpo Evacuación - San
2. PARA VEHICULOS
   a. Primer escalón (Tren A)
      1) Vagones chatos transporte de vehículos: 10 (DIEZ)
      2) Vagones Tipo Q: 5 (CINCO)
   b. Segundo escalón (Tren B)
      1) Vagones chatos transporte de vehículos: 5 (CINCO)
      2) Vagones Tipo Q: 3 (TRES)
3. PARA CARGA
   a. Primer escalón (Tren A)
      1) Vagones Tipo G: 3 (TRES)
   b. Segundo escalón (Tren B)
      1) Vagones Tipo G: 3 (TRES)

Sírvase acusar recibo.

OP	
Inic.	Cod.
	67

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR

El mismo del cuerpo de la Orden.

FOLIO 47

FOJA 1

Copia Nro. ...
Jef RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 051

PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Ver anexo 1

Organización para el combate: Mantiene vigencia lo ordenado en ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la jurisdicción).

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver anexo 2 (Inteligencia)

b. Fuerzas amigas

1) Por IPCJE la Br I XII fué asignada al TOO
2) El Cdo TOO ha elaborado y difundido el PLAN DE CAMPAÑA DEL TOO Nro 468/82 (ESCUDO)
3) Sobre la base de lo expresado en 1) y 2) la GUC elaboró y difundio el PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO)
4) La FAO apoyará las operaciones del TOO
5) La REM operará en el TOO con prioridad 2

c. Conceptos Estratégico Operacional

La maniobra EO del TOO consistirá en una actitud defensiva con EEOP en el S, sector comprendido por las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO, y EEOS en el N, sector correspondiente a las provincias de SAN JUAN y MENDOZA. Eventualmente con posterioridad, adoptará una actitud EO ofensiva, a orden.

d. Supuestos

1) CHILE no modificará sustancialmente su Poder Militar.
2) CHILE ejecutará operaciones defensivas frente al TOO, combinadas con acciones ofensivas limitadas.
3) Las Operaciones se desarrollarán fundamentalmente en época estival, ante la inoperabilidad de los pasos durante la temporada invernal, con excepción de las rutas internacionales.
4) No se contará con apoyo aéreo suficiente durante la ejecución de las operaciones.
5) No se sustraerán elementos significativos de la REO para su empleo en la Z Retg.

2. MISION

El RI 18 se desplazará al TOO, ocupará una zona de reunión próxima a JUNIN DE LOS ANDES y formará parte de la REO para reforzar y/o relevar efectivos empleados en el escalón defensivo de 1ra línea, bloquear posibles penetraciones enemigas y eventualmente efectuar contraataques a fin de contribuir a negarle la conquista de los desemboques.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en desplazar la Unidad, a orden, al TOO, integrar la REO ocupando una zona de reunión próxima a JUNIN DE LOS ANDES y prever su empleo en el sector NEUQUEN - RIO NEGRO, con las siguientes prioridades:

1) Prioridad 1: Sistema de paso HUA - HUM (28 - 60)
2) Prioridad 2: Sistema de paso PUYEHUE (04 - 92)
3) Prioridad 3: Sistema de paso TROMEN (44 - 16)
4) Prioridad 4: Sistema de paso PINO MACHADO (92 - 20)

Se dividirá en las siguientes fases:

1) FASE 1 - Preliminar (Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (02May82) hasta la recepción de la orden de ejecución).

Consistirá en completar las acciones iniciadas con la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82, a saber:

a) Concretar la organización para el combate ordenada
b) Continuar con la instrucción del personal teniéndo en cuenta lo especificado en el anexo 3 (Actividades complementarios de Educación e instrucción).
c) Ajustar los planes de transporte elaborados.
d) Completar las transferencias de efectos de acuerdo a las ordenes existentes.
e) Adoptar las previsiones para apoyo logístico durante la fase 2 (Movimiento).
f) Adoptar previsiones para la instalación y funcionamiento del Escalón Defensa Local (EDL).
g) Preparación para la entrega de instalaciones, equipos, materiales y documentación al EDL.
h) Actualizar los planes para eventuales requisiciones.
i) Efectuar el planeamiento para la ejecución de la fase 2 (Movimiento) y organización y ocupación de la zona de reunión.
j) Iniciar el planeamiento de las operaciones previstas para la fase 3 - Defensa.
k) Ejecutar reconocimientos a orden.

2) FASE 2 - Movimientos - Organización y ocupación de la zona de reunión (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la defensa).

Esta Fase se ejecutará a orden y comprenderá las siguientes subfases

a) Subfase A (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA)

Ver anexo 4

b) Subfase B (Transporte por modo ferroviario)

Ver anexo 5

c) Subfase C (Marcha motorizada o tipo vaivén desde Est ZAPALA hasta la zona de reunión).

Ver anexo 6

d) Subfase D (Organización y ocupación de la Zona de reunión).

Ver anexo 7

Comprenderá las siguientes acciones

(1) Adopción de la organización para el combate prevista para la Fase 3 (Defensa)

(2) Organización y ocupación de la zona de reunión

(3) Reconocimiento y acuerdos

(4) Completamiento de planes para empleo durante la Fase 3 (Defensa).

3) FASE 3 (Defensa)

Comprenderá las siguientes acciones:

a) Reforzar y/o relevar elementos de 1ra línea
b) Bloquear posibles penetraciones enemigas
c) Eventualmente efectuar contraataques

Las acciones señaladas se ejecutarán de acuerdo a lo establecido en el anexo 8 (Defensa).

4) FASE 4 (Contraofensiva)

Se ejecutará de acuerdo a ordenes que oportunamente imparta la GUC.

b. Ca Cdo y Ser - Ca I A, Ca I B

1) Durante la fase 1 (Preliminar) ejecutarán las siguientes actividades:

a) Concretar la organización para el combate ordenado

b) Continuar con la instrucción del personal teniendo en cuenta lo especificado en el anexo 3.

c) Completar las transferencias de efectos de acuerdo a las órdenes existentes.

d) Preparación para la entrega de instalaciones, equipos, materiales y documentación al Escalón Defensa Local.

e) Efectuar el planeamiento para la ejecución de la fase 2 (Movimiento) y la organización y ocupación de la zona de reunión (Ver anexos 4-5-6 y 7)

2) Se desplazará a orden

3) Ocupará una zona de reunión

4) Organizará y ocupará las posiciones previstas por la Unidad y ejecutará las acciones planeadas que se especifican en el anexo 8, a orden.

c. **Escalón defensa local**

1) Preverá la recepción de las instalaciones a partir del D -2

2) Completará la recepción de materiales y equipos ordenados

3) Estará en capacidad de hacerse cargo de la seguridad del cuartel a partir del D - 2

4) Coordinará con los Jefes de elementos operacionales lo especificado en 1) y 3).

x. **Instrucciones de coordinación**

1) Se preverá la iniciación de la fase 2 con un preaviso de 30 horas previos a la iniciación del embarque.

2) El día "D" coincidirá con la iniciación de una acción ofensiva sorpresiva de CHILE o por el agravamiento de un incidente fronterizo, oportunidad en que el COMIL adoptará la Resolución Estratégica Militar del empleo del Poder Militar.

3) Cartografía: Se entregará oportunamente

4) Contrainteligencia: Mantiene vigencia lo establecido por PON Nro 3/81 - Memorandum Nro 17/82 y Orden preparatoria.

5) **Línea general tentativa a no ceder para impedir la conquista de los desemboques**

Al Oeste de: ZAPALA (Po PINO MACHADO) - JUNIN DE LOS ANDES (Po TROMEN).

SAN MARTIN DE LOS ANDES (Po HUA - HUM) - BARILOCHE (P.PUYEHUE)

6) **Plan de Velo y Engaño**

Ver anexo 9

4. **SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE**

a. **Personal**

Ver anexo 10

b. **Logística**

Ver anexo 11

c. **Asuntos Jurídicos**

Ver anexo 12

d. **Finanzas**

Ver anexo 13

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: Ea S ISABEL (96 - 72) (A orden)
2) PCA: A determinar

b. Comunicaciones

Ver anexo 14

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

ANEXOS

- Anexo 1 : Cartografía
- Anexo 2 : Inteligencia
- Anexo 3 : Actividades complementarias de Educación e instfucción
- Anexo 4 : Marcha motorizada desde SAN JAVIER hasta Est GARUPA
- Anexo 5 : Transporte por modo ferroviario
- Anexo 6 : Marcha motorizada o tipo vaivén desde Est ZAPALA hasta la zona de reunión.
- Anexo 7 : Organización y ocupación de la posición
- Anexo 8 : Defensa
- Anexo 9 : Plan de velo y engaño
- Anexo 10: Personal
- Anexo 11: Logística
- Anexo 12: Asuntos Jurídicos
- Anexo 13: Finanzas
- Anexo 14: Comunicaciones

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XII	Copia Nro 1
- Jefatura RI 18	Copia Nro 2
- J RI 18	Copia Nro 3
- J Ca Cdo y Ser	Copia Nro 4
- J Ca A	Copia Nro 5
- J Ca B	Copia Nro 6
- J Elon Def Local	Copia Nro 7
- Sec Pers	Copia Nro 8
- Sec I-Pers/Jef RI 18	Copia Nro 9
- Sec II-Icia/Jef RI 18	Copia Nro 10
- Sec III-Op(s)/Jef RI 18	Copia Nro 11
- Sec IV-Log/Jef RI 18	Copia Nro 12

Copia Nro ....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 052

ANEXO 1 (Cartografía) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. ESCALA 1: 100.000

   a. VOLCAN LANIN
   b. QUILLEN
   c. FORTIN PRIMERO DE MAYO
   d. LA NEGRA
   e. PAIMUN
   f. JUNIN DE LOS ANDES
   g. CATAN LIL
   h. MALLIN LARGO
   i. SAN MARTIN DE LOS ANDES
   j. COLLON CURA
   k. LAGO ALUMINE
   l. PINO HACHADO
   m. KILCA
   n. LAGO ÑORQUINCO
   ñ. ALUMINE
   o. PAIMUN
   p. HUA HUM
   q. LAGO ESPEJO
   r. LAGO TRAFUL
   s. ISLA VICTORIA
   t. LLAO LLAO
   u. SAN CARLOS DE BARILOCHE
   w. SIERRA CUYIN MANZANO

2. CARTAS ACA

   a. MISIONES
   b. NEUQUEN
   c. RIO NEGRO

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR

Similar al cuerpo del Plan.

FOLIO 53

COMANDO BR I XII
FOJA 7

Copia Nro ...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RMG - 004

ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: la del Cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. De acuerdo a Icia Básica disponible.

b. Actividades importantes, recientes y actuales

1) A partir de mediados de Mar 82, Carabineros adoptó las siguientes medidas, aún en vigencia:

a) Suspensión de licencias y acuartelamiento parcial de sus efectivos.
b) Incremento de reunión de información sobre movimientos de propias fuerzas.
c) Refuerzo de algunos elementos destacados en la frontera.
d) Incremento de patrullajes sobre el límite internacional.
e) Prohibición de viajar a territorio Argentino especialmente al personal de Unidades y Destacamentos fronterizos.

2) Desde el 07 Abr 82, Pto TROMEN se encuentra vigilado por el RC 3 "HUSARES", se estarían efectuando en dicho lugar fortificaciones y preparativos para voladuras.

3) El 14 Abr 82 se realizó un desplazamiento de efectivos del Ejército al Sur. Aproximadamente 1.200 hombres pertenecientes a Unidades no correspondientes a la zona.

4) La Flota Naval, en alistamiento desde el 19 Mar 82, zarpó desde sus apostaderos naturales y se dirige a ocupar en el Sur, el mismo dispositivo de despliegue de 1978, habiéndolo alcanzado el 20 Abr 82.

5) Además se tiene conocimiento de la presencia en el TOA de los siguientes elementos:

a) Material de la FACH

(1) De vuelo

PUERTO MONTT: 1 Escuadrón de Helicópteros.

PUNTA ARENA: 20 aviones de caza A - 37
8 aviones de caza F - 5
6 aviones MIRAGE M - 50

c. Capacidad retenida

1) Ejecutar operaciones defensivas frente a NEUQUEN y RIO NEGRO, con esfuerzo principal en el sector N (Sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA), con efectivos del orden de

[illegible]

9 Ca(s) IM, y esfuerzos secundarios en los pasos y con los efectivos siguientes:

- COPAHUE : 1 EC
- TROMEN : 3 Ca(s) IM
- HUA HUM : 3 Ca(s) IM
- RINCON : 6 Ca(s) I

2) Combinar la capacidad señalada, con operaciones ofensivas limitadas; llevando el ataque principal, con los mismos efectivos determinados para cada sector, de acuerdo a:

   a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA.

   b) Período invernal: Paso RINCON.

3) Reforzar las capacidades señaladas en 1) y 2), en los sectores y con los siguientes efectivos:

   a) Pasos COPAHUE, PINO HACHADO o ICALMA, hasta 3 Sec(s) C.

   b) Pasos TROMEN o HUA HUM, hasta 3 Esc(s) C.

   c) Paso TROMEN, HUA HUM ó RINCON, hasta 2 Esc(s) Tan y 2 Ca(s) FFEE Aerot.

4) Apoyar estas capacidades con:

   a) Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA:

   - Hasta 3 Ca(s) Mor
   - Hasta 6 Ba(s) AM
   - Hasta 3 Ba(s) A Mot

   b) Pasos TROMEN Y HUA HUM:

   - Hasta 3 Ca(s) Mor
   - Hasta 3 Ba(s) A Mot

   c) Paso RINCON:

   - Hasta 2 Ca(s) Mor
   - Hasta 2 Ba(s) A Mot

   d) FAT y Elem(s) Log(s) disponibles.

d. Debilidades

1) La falta de A de Apy Grl y medios de coordinación de Apy Fgo a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en el sector Sur del TOO (PASO TROMEN).

2) No dispone de Un(s) ADA, motivo por el cual la DA de los elementos de las DDEE solo podrá realizarse sobre la base de la limitada capacidad de la FACH y el escaso material que disponen las unidades de las armas (Amet 12,7 y Cñ 20 mm).

3) Sus disponibilidades de munición son limitadas apreciándose que si la guerra se localiza en un solo TO, dispondrá de

existencias para 10/15 días; por el contrario si se generaliza en todos los TTOO, solo podrá sostener un conflicto por un lapso de 5/7 días.

4) Las funciones logísticas, en especial abastecimiento y mantenimiento, se verán seriamente restringidas por la antigüedad, origen y heterogeneidad del material y armamento.

5) La corriente de abastecimiento y sus instalaciones logísticas se verán afectadas por el gran consumo de efectos Cl I (Vet) debido a la cantidad de ganado que tienen sus unidades de montaña.

6) Dispone de limitado apoyo de Ingenieros.

e. Probable despliegue de efectivos de acuerdo a la capacidad retenida

Ver Apéndice 1.

2. REQUERIMIENTO DE INTELIGENCIA

a. Elementos esenciales de Inteligencia (EEI)

1) ¿ Dispone CHILE de material antitanque en sus unidades, especialmente las de combate ?. En tal caso ¿ De qué características, calibre y cantidad ?. Atención especial a la provisión de misiles SS "MAMBA".

2) ¿ Modificará el enemigo el despliegue probable, en forma significativa ?. Si así fuera ¿ Dónde y con qué efectivos y en qué oportunidad?. Atención especial a Pasos HUA HUM, PUYEGUE, TROMEN y PINO HACHADO.

b. Otros requerimientos de inteligencia

1) ¿ Dispone la BDT MIR Chilena elementos orgánizados dentro del territorio Argentino ?. De ser así, que efectivos se aprecian ?. Atención especial al ingreso al país de elementos del MIR y la presencia de elementos aislados en la zona fronteriza.

2) ¿ Afectarán las operaciones los residentes extranjeros de otras nacionalidades ?. En tal caso, ¿ Cómo afectarán ?. Atención especial a: Judíos, Asiáticos, Sudafricanos, Brasileros e Ingleses.

3) ¿ Se cerrarían los pasos fronterizos por acción de precipitaciones níveas ?. De ser así, cuando, en qué magnitud, dónde y cómo afectarán las operaciones. Atención especial a los pasos del sector de la Provincia del NEUQUEN.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Motivadas por los Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI)

1) Pedidos al Cdo Br I XII

a) Actividades de reunión de información del enemigo o zonas llave al Oeste de la Ruta Nac Nro 40.

b) Señalamiento y/o reconocimiento por parte de civiles y/o militares enemigos de terrenos aptos para lanzamientos y/o desembarcos en proximidades de terrenos o zonas llave al Oeste de la Ruta Nac Nro 40.

c) Montajes especiales de tipo antitanque y otros observados en vehículos livianos de combate de todo terreno, indicando:

(a) Características o fotografía de detalle.

(b) Tipo de vehículo.

(c) Unidad de pertenencia

b. Motivados por otros Requerimientos de Inteligencia (ORI)

1) Ordenes para los Cdo(s) dependientes

Se elevará a medida que se obtenga.

a) Desplazamiento de unidades en el sector que enfrenta cada elemento.

b) Programas de radio con mensajes para personal de tropa y familiares, propalados por las emisoras frente a su jurisdicción.

c) Todo incremento de vuelos realizados por aeronaves, especialmente en la zona de los Pasos PINO HACHADO, TROMEN, HUA HUM y PUYEHUE, como asimismo toda obra de mejoramiento de importancia aérea existentes en las zonas indicadas.

Interesa en especial todo lo referido a pistas de aterrizaje y facilidades relacionadas.

d) Empleo de los MCS del enemigo. Se requiere: temas, argumentos y métodos. Blancos y comunicaciones llaves.

- Panfletos, diarios clandestinos, volantes, cartas y afines que son distribuidos o circulan en la zona.

e) Identificación de personal militar chileno en su jurisdicción, especificando: oportunidad, recorrido realizado, actividad desplegada, visita o permanencia en las zonas donde existen importantes obras de arte ferroviarias, medios de comunicación y/o depósitos o instalaciones relacionadas con el abastecimiento de combustible.

f) Identificación de aeronaves comerciales que reduzcan su altura al sobrevolar las zonas de los elementos. Interesa conocer:

Oportunidad, lugar o área captada por el sobrevuelo.

g) Toda otra información de interés.

4. VARIOS

a. Medidas relativas al manejo de personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

a) Interrogatorios

Se efectuarán con la finalidad de obtener información de valor táctico, salvo aquellas específicas que hubieran sido ordenadas por el Cdo Br I XII. Está a cargo del Gpo Icia de la Unidad.

b) Proceder con el personal enemigo capturado

- Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlos y a la Unidad a que pertenece. Las armas, documentos y distintivos que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que pueda individualizarse rápidamente a que prisionero pertenece.
- Desde su captura, este personal debe ser permanentemente custodiado, a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrado todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.
- Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionarles deberá ser acorde con la misma, a fin de respetar las leyes y usos de la guerra evitando que el personal de mayor jerarquía pueda influenciar en los subalternos incidiendo este hecho sobre el resultado del interrogatorio.
- El Gpo Icia elevará diariamente al Cdo Br I XII la lista de personal capturado, especificando: grado, especialidad o aptitud (sólo para oficiales jefes y oficiales superiores) y circunstancia de su detención (Parte circunstanciado).

2) Documentos capturados

a) Valor de los documentos

Se recalcará la importancia que tiene todo documento capturado como fuente de información. Se recomendará y controlará que el personal no retenga en su poder como recuerdo, ningún tipo de documento del enemigo.

b) Evacuación de los documentos

El Gpo Icia evacuará los mismos, lo más rápidamente posible a la Div II - Icia/Cdo Br I XII para su explotación, debiéndose extremar las medidas de seguridad para que los mismos lleguen incólumes a su destino.

Los documentos que hayan sido encontrados en aviones enemigos o al personal de la FACH serán evacuados para su explotación siguiendo similar procedimiento que con los prisioneros de guerra.

El material criptográfico y códigos deberá ser evacuado de inmediato al Comando de Brigada.

3) Material capturado

a) Proceder con el material capturado

El mismo deberá ser evacuado lo más rápidamente posible a los lugares de reunión.

Todo requerimiento de Icia que sirva a la conducción, tendrá siempre prioridad sobre los de carácter técnico.

Se informará inmediatamente sobre sitios de lanzamiento de proyectiles dirigidos y mecanismos de control.

4) Lugares de reunión de prisioneros de guerra

Su organización, establecimiento y funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el ANEXO 10 - (PERSONAL)

b. Cartografía

1) Exploración y reconocimiento aéreo visual y/o fotográficos

Los pedidos a formular deberán contener los datos necesarios a fin de facilitar la ejecución de la tarea.

c. Estudios sobre condiciones climáticas y terrenos

Ver Apéndice 2.

d. Contrainteligencia

Ver Apéndice 3 (Contrainteligencia).

e. Informes y difusión

1) A elevar por las Subunidades dependientes

Documento	Forma de elevación	Oportunidad
Informe urgente	Por radio, o estafeta verbal o por escrito.	Inmediatamente
De documentos y material capturado o de interrogatorios de PG.	Por escrito	Cada véz que se efectúan.

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

APENDICES:

Apéndice 1: Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida.
Apéndice 2: Estudios sobre condiciones climáticas y terreno.
Apéndice 3: Contrainteligencia.

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro.....1....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
MOC - 36

APENDICE 1 (Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

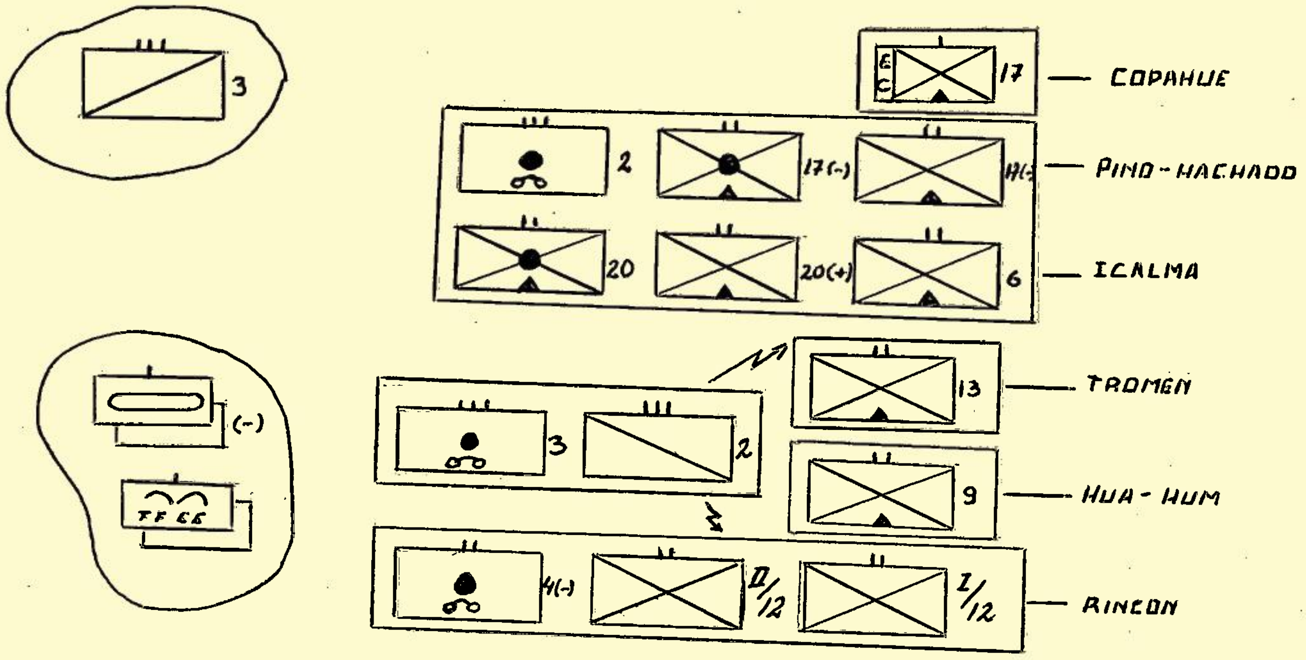
3
E
C
17
COPAHUE
2
17(-)
11(-)
PINO-HACHADO
20
20(+)
6
ICALMA
13
TROMEN
(-)
TF CC
3
2
9
HUA-HUM
4(-)
II/12
I/12
RINCON

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

Distribuidor:

- Similar al cuerpo del Plan

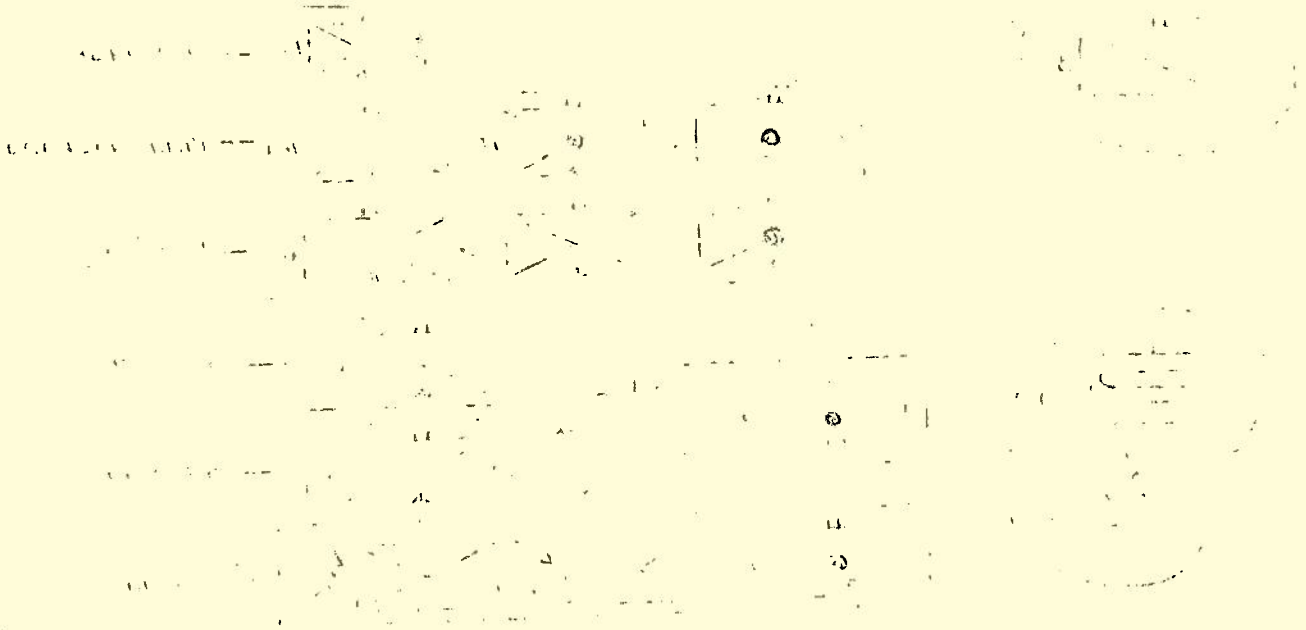

60

COMANDO BR I XII
FOJA 14

Copia Nro. 1 ......
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
CML - 253

APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones clímaticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Similar al cuerpo del Plan

1. FINALIDAD

El presente estudio sobre condiciones clímaticas y terreno fué elaborado con la finalidad de facilitar **el análisis sobre las operaciones** a ejecutar, y a la vez en la intención de contar con información preliminar que facilite la elaboración de los planes. Requerirá la posterior confirmación mediante los reconocimientos terrestres y aéreos que se ejecutarán.

2. ZONA ABARCADA

Provincia de NEUQUEN

3. CONDICIONES CLIMATICAS DE LA PROVINCIA DE NEUQUEN

a. Introducción

Sabiendo que cualquier serie estadística tiene tanto más valor cuanto mayor sea la longitud del período que abarque, se ha preferido tomar a veces estadísticas más antiguas, pero que abarcan mayores cantidades de años.
Es conveniente acotar, que las características morfológicas que presenta la provincia, dan gran variación a los metereológicos medios, dado que al O es montañosa, mientras que al SE es una baja planicie, intermedia climáticamente entre MENDOZA y RIO NEGRO, ya que tiene características comunes a ambas, sin ser por ello de transición, como consecuencia, la provincia tiene zonas características de climas distintos, los que de acuerdo a la división que del clima de la REPUBLICA ARGENTINA hace J. PAPADAKIS son: la Zona "Desértica", la Zona "Mediterránea semi-árida" y la Zona semi-árida" y la Zona "Patagónica húmeda", Ver Suplemento 1, las que poseen características particulares.

b. Precipitaciones

Para el análisis de su distribución geográfica y marcha anual, ver Suplemento 2, donde se dan los valores mensuales y anuales medios correspondientes a un período de 30 años, en estaciones ubicadas en la cuenca del RIO NEGRO o próximas a ellas.
Del análisis de los cuadros e isoyetas anuales se deduce que las precipitaciones mayores se registran en la faja lindante con CHILE y en especial en aquellas partes donde la cordillera es más baja, a partir de allá y si nos separamos de la cordillera hacia el Oeste, en línea general, puede decirse que a los 100 Km y en sentido de la longitud, la precipitación anual no pasa de 200 a 300 mm. Oscilando en la parte llana entre los 150 y 300 mm.

S8

Otro aspecto de interés del régimen pluviométrico, es la frecuencia con que ocurren las precipitaciones, o sea la frecuencia de días de lluvia o con lluvia superiores a determinada cantidad de suma(ver Suplemento 3).

Por último es conveniente mencionar que una estrecha faja paralela a la cordillera, donde ésta es baja, y en zonas próximas a la localidad rionegrina de Bariloche, existen muy elevadas precipitaciones debido a la acción del anticiclón del PACIFICO.

c. Humedad

Este elemento que caracteriza también el clima, se expresa por "humedad absoluta", medida por la tensión del vapor de agua dado en milibares o en mm; o por la "humedad relativa", expresado en % de la cantidad de vapor de agua con respecto al de saturación (un cierto volúmen de aire a una temperatura dada no puede contener más que una determinada cantidad de vapor de agua, pues alcanza el llamado "punto de saturación". Ver Suplemento 4).

d. Heladas

En el Suplemento 5, se han consignado datos, correspondientes a la frecuencia media de días con heladas, ocurridas en un período de 10 año (1941 - 1950).

Es interesante acotar que acercándonos al límite con CHILE, las heladas ocurren normalmente en los meses de Marzo a Noviembre, siendo mucho menos frecuente en los meses de Diciembre, Enero y Febrero.

e. Heliofanía y Nubosidad

Se denomina "heliofanía" a la cantidad de horas sol, y "heliofanía relativa" a la relación porcentual que podrá recibirse en las diferentes épocas del año.

Al respecto hay pocos lugares con registros en la zona, siendo conocida la de LAS LAJAS, la que espresada en horas sol, tiene los siguientes valores: en Enero 329,8 Hs y en Julio 162,4 Hs, con un promedio anual de 2804,4 Hs, contituyéndose en la ciudad de mayor heliofanía de toda la zona desértica.

En cuanto a nubosidad, también con pocos datos al respecto, puede señalarse los correspondientes a cuatro estaciones (Ver Suplemento 6).

f. Temperatura

Es necesario tener en cuenta en este aspecto que, por tratarse de una provincia enclavada en una zona de montaña, a veces las amplitudes de temperatura son más importantes que los datos absolutos. Por ello, se agregan como Suplemento 7.

g. Vientos

Los valores correspondientes a la velocidad media(ver Suplemento 8) y frecuencia de las direcciones del viento no siempre son representativas de las condiciones de una zona, especialmente en la región cordillerana, dado que en muchos casos, por la ubicación de la estación, sólo se registran condiciones completamente locales.

En síntesis podrá decirse que, aunque con variantes, la provincia es una zona de vientos suaves a moderados. Para cada caso particular, y en razón de la falta de estadísticas de muchas zonas de la provincia, en especial la cordillerana, es conveniente la consulta a pobladores del área o zona que interesa.

59

h. Conclusiones

1) Precipitaciones

Originados en los vientos del O que traen humedad del flanco chileno, son de carácter invernal.

Se han registrado medidas altísimas en la zona Sur especialmente cercana a los grandes lagos neuquinos, aunque en el resto de la provincia la cantidad promedio es muy baja.

Los mantos de nieve en la zona cordillerana cubren pasos y valles con espesores de 3 a 5 metros, lo que deberá ser tenido especialmente en cuenta, ya que se modificará el aspecto del terreno produciéndose una grave limitación a la vida y movimientos.

2) Vientos

Soplan con más frecuencia en la región E en donde las velocidades medias anuales oscilan entre los 15 y 5 Km/h.

En el O hay una gran irregularidad en las velocidades aunque no alcanzan niveles que impongan medidas especiales durante la marcha y descanso. Si bien no es un fenómeno común, el efecto se multiplica cuando se produce con más violencia en aquellos lugares que se ha depositado nieve, pues arrastra gran cantidad de ésta, produciéndose el llamado "viento blanco", el que acentúa la acción del frío y produce grandes limitaciones para la observación e incluso para la marcha.

4. TERRENO

a. Composición del suelo

1) Aspectos geológicos

A los fines de un enfoque geológico pueden diferenciarse tres sectores con caracteres estructurales y morfológicos propios: el cordillerano, el Neuquen extra andino dentro de la zona montañosa y la faja de los ríos COLORADO y NEUQUEN.

a) El sector cordillerano, forma una faja comprendida entre la frontera con CHILE por el O y más o menos los 70°30' por el E. Lo forman rocas ígneas y metamórficas del basamento cristalino, a cuyos afloramientos se yustaponen formaciones continentales y marinas de edad mesozoicas. Estas, junto con los depósitos marinos y fosilíferos del Carbónico de la Cordillera DEL VIENTO, caracterizan la mitad septentrional del sector. Al S de la latitud de ALUMINE es notoria la ausencia de formaciones marinas mesozoicas y solo pueden hallarse otras de cronología dudosa, ya sean paleozoicas o mesozoicas.

b) El sector del Neuquen estra andino, se encuentra entre el sector cordillerano y la zona de mesetas. Comprende escasos remanentes de rocas del basamento cristalino y de la serie porfirítica. Sus características principales son: corresponden a la distribución regional de afloramientos del Cretácico Superior Continental (estratos con dinosaurios).

c) El sector entre los ríos COLORADO y NEUQUEN y más al S predominan en él los sedimentos continentales terciarios y cuartarios. Se encuentran afloramientos de rocas del basamento cristalino y otras de edad carbónica a triásica.

2) Suelo

Los suelos son típicos de las regiones áridas o semiáridas en su mayor parte, es decir del tipo desértico grises formados por elementos gruesos: arenas, cantos rodados en capas delimitadas o entremezcladas; suelos aluviales, especialmente en los valles, donde también se encuentran a profundidades distintas los citados rodados tehuelches.
Estos suelos tienen una aptitud agrícola muy buena que disminuye a medida que nos alejamos del cauce de los rios.
Las praderas húmedas denominadas "mallines" presentan asimismo un tipo de suelo formado por elementos de distinta finura que determinan un cierto grado de impermealidad, evitando así la pérdida de agua y por consiguiente el desarrollo de una vegetación herbácea con buenas características forrajeras.

b. Orografía (Suplemento 9)

1) Generalidades

La orografía de la provincia de NEUQUEN se encuentra caracterizada por la presencia al O de la Cordillera de los Andes donde se destacan las mayores alturas, los lugares de paso para el cruze del macizo andino, y los valles transversales más al S ocupados muchos de ellos por hermosos lagos y vegas muy fértiles.

2) Descripción

a) Cordillera de los Andes

La formación del cordón cordillerano dentro de la provincia de NEUQUEN se materializa en general por la presencia de masas graníticas residentes dentro de las capas mesozoicas siendo tipificado el relieve por sierras de altura entre 1000 y 3000 m con una cresta aplastada por mantos rocosos volcánicos más o menos horizontales o pocos inclinados.

(1) ANDES DE TRANSICION

Entre los elementos orográficos se destacan la SIERRA DE COCHICO que se levanta por encima de los 3000 m. El límite se desplaza aqui hacia el O hasta más alla del meridiano 71° para sortear las nacientes del río NEUQUEN. Los cerros del límite son relativamente bajos y pocos son los que exceden de 3000 m.

6a

Entre los ríos HUARUARCO (afluente del NEUQUEN) y BARRANCAS al S de la SIERRA DE COCHICO, se levanta el cerro más alto de la región, el DOMUYO con 4709 m. Este pico que se destaca netamente de las cumbres circundantes, ha sido considerado por algunos como un volcán.
El DOMUYO está situado casi en el extremo N de la cordillera del VIENTO importante elemento orográfico que se extiende por 75 km aproximadamente, hasta la latitud de CHOS MALAL. Del lado occidental de la cordillera del VIENTO corre el río NEUQUEN; al poniente de este se levanta suavemente el terreno cubierto en gran parte por lavas basálticas procedente de los volcanes que forman el límite. Entre estos últimos se destacan el cerro DONAIRE (2558 m), el cerro CONICO (2230 m) y el volcán COPAHUE (2930 m).
Al S del paralelo 37° 30' la cordillera continúa con las mismas características. Se destacan los cerros TROCAMAN (2285 m), TROLON (2260 m), la cordillera MANDOLIGUE(2450m), los cerros del DIABLO (2207 m) y de los BUEYES (2248 m).
Al S del paralelo 38° la divisoria continental de las aguas vuelve a cruzar al E del meridiano 71°. Entre las mayores elevaciones que son en general volcanes supraterciarios y cuaternarios, se pueden mencionar los cerros RAHUE (2715m) BUTACAO (2217 m) y RADO (2350 m). Al N de este último (38° 40') se encuentra el paso PINO HACHADO (1864 m) por donde cruza la cordillera un camino carretero que une LAS LAJAS (NEUQUEN) con TEMUCO (CHILE).

(2) ANDES PATAGONICOS

La ancha faja montañosa que al N del paralelo 38 ° se extiende al E mas allá del meridiano 71°, se estrecha al S considerablemente.
Una de las últimas sierras de cierta importancia es el cordón de VACA MUERTA, situada entre los ríos AGRIOS Y COVUNCO.
Desde PINO HACHADO la divisoria de las aguas se desvía bruscamenteal Oeste sudeste, hasta el paralelo 39°, tomando luego su rumbo meridional. Esta inflexión se debe a la cuenca del río ALUMINE, a cuyas cabeceras se encuentra el lago del mismo nombre. Este río, lo mismo que aquellos situados más al N (AGRIO, NEUQUEN y GRANDE) posee en su tramo superior un rumbo N a S, obligado por la orientación de las sierras, las que a su vez, está determinada por la estructura de pliegos anticlinales.
En las proximidades de PINO HACHADO (Cerro MORADO) se desprende la cordillera del Límite un cordón, de rumbo Sudeste primero y después Norte sur, que separa la cuenca del ALUMINE al O del AGRIO, COVUNCO, PICUNLEUFU y CATAN LIL. Este cordon culmina en el cerro CHACHIL (2525 m) y contiúa hacia el S en la sierra de CATAN LIL, cuyas cumbres oscilan entre 1700 y 1900 m.
A los 39° encontramos el primer lago importante de origen glaciar, el ALUMINE que ocupa una artesana glaciaria abandonada por el hielo. Del lado Chileno más rico en humedad, presenta su primer lago mucho más al N (lago de las LAJAS latitud 37° 20').

A partir del ALUMINE se multiplican los lagos glaciarios al mismo tiempoque el relieve se hace más abrupto y la vegetación arborea más densa. Entre los cerros más importantes al S del paralelo 39°, citaremos el IMPODI (2100 m), el TRES PICO, el HHENQUIHUA (2260 m), destacándose el LANIN (3774 m) volcán de típica forma cónica por donde pasa el límite internacional encontrandose a su pie el paso MAUIL MALAL, que une JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN) con PUCON (Chile).

Para dar idea del relieve de esta región diremos que el nivel de los lagos en esta latitud oscila alrededor de los 1000 m descendiendo hacia el S hasta menos de 800 m (NAHUEL HUAPI) 767 m. El límite internacional sigue a la altura del lago LACAR la cordillera de ILPELA que alcanza a poco más de 2000 m; este cordon no presenta, sin embargo, las mayores alturas de la región, ya que hacia el interior las sierras son de elevación semejante. Al extremo sur de la provincia se destacan el cerro PIRAMIDE (1848 m); el cordon del CHAPELCO (2441 m) junto a SAN MARTIN DE LOS ANDES, lugar turístico de una particular belleza natural; el cerro del BUQUE (1952 m) el CUYIN MANZANO (2220) al N del lago NAHUEL HUAPI; el macizo NEVADO (2386 m) y el cerro FALKNER (2350 m) al N del lago TRAFUL.

b) Mesetas o Terrazas Patagónicas

Ocupa esta zona el E de la provincia. Son mesetas y altas mesetas que caracterizan a la Patagonia Argentina, conformaciones y plegamientos desde la era primaria materializado por cantos rodados y algunas salidas.

No obstante esta característica sobresalen en esta zona algunas sierras y cerros que en general decrecen hacia el E.

Entre otras mencionaremos de N a S las sierras de HUANTRAICO (1910 m), NEGRA (1635 m), DE HUACA MAHUIDA (2253 m) y los cerros CHIHUIDO NORTE, CHIHUIDO MEDIO (1494 m), CHIHUIDO SUR (1303 m), NEGRO (1406 m), FEO (1392 m) y CORDOBA (1504 m).

c) Pasos

En el sector cordillerano delimitado por la provincia de NEUQUEN existen aproximadamente 100 pasos naturales que permiten el cruce del macizo andino, siendo los más importantes de N a S los sigientes: Po L de EPULAFQUEN (2200 m), con los ANGELES (CHILE), Po PINO HACHADO (1864 m) une LAS LAJAS (NEUQUEN) con TEMULCO (CHILE), une ALUMINE (NEUQUEN) con LUICURA (CHILE), Po DE INCALMA (1269 m) une ZAPALA (NEUQUEN) con CUNCO (CHILE)une JUNIN DE LOS ANDES (NUEQUEN) CON PUCON (CHILE), Po CARRIÑE (1176) une JUNIN DE LOS ANDES (NEUQUEN) o SAN MARTIN DE LOS ANDES con MOLCO (CHILE), Po RIO HUA HUM, y Po PUYEHUE que une SAN MARTIN DE LOS ANDES (NEUQUEN) con PUYEHUE (CHILE).

c. HIDROGRAFIA

a) Cuencas

1) Características generales

La casi totalidad de los ríos que constituyen la red hidrográfica de la zona de N a S pertenecen a las siguientes cuencoas:

a) Río COLORADO
b) Río NEUQUEN
c) Río LIMAY

Todas estas cuencas abarcan en parte la región montañosa de la zona, la cual se caracteriza en general por las abundantes lluvias y la presencia de grandes lagos.
La cuenca del río COLORADO recibe de los río BARRANCAS y GRANDE (este último en la provincia de MENDOZA) en sus nacientes.Las cuencas de los ríos NEUQUEN y LIMAY, tienen sus nacientes en el O, Fuera de la zona montañosa, el río NEUQUEN tiene como afluente el arroyo COVUNCO y el río LIMAY el arroyo PICUN LEUFU, ambos de poco caudal por la región seca en que nacen y muy seca en que corren. Sin tener más afluentes, el río NEUQUEN y el río LIMAY se dirigen en forma convergente por la zona de mesetas hasta unirse frente a la ciudad de NEUQUEN para formar el río NEGRO.

b) Cursos de agua

1) Caracteristicas generales

Los ríos de la región tienen, en general, las siguientes características propias:

a) Gran cuenca hidrográfica en el interior de la Cordillera.

b) A través de las mesetas no reciben afluentes por la naturaleza semidesértica de las mismas.

c) El caudal de las aguas que arrastran sólo tiene importancia en dos épocas del año: Período de lluvias y de derretimiento de la nieves.

2) Régimen

Las intensas precipitaciones pluviales que se producen especialmente en invierno,determina las crecientes en los ríos y arroyos, en forma irregular, pues depende de la cantidad de agua precipitada.
El deshielo se inicia en la primavera y excepcionalmente puede haber un pequeño deshielo en los meses de invierno en razón de una momentánea racha de calor que, en general, no altera el regimen de los ríos.

Algunos de estos arroyos, de curso reducido, crecen y decrecen en forma muy rápida, lo que puede provocar sorpresas. Es muy conveniente consultar a la gente de la zona durante la primavera, pues ésta conoce bien a que horas los arroyos están crecidos o dan paso.

3) Orillas

En general, los cursos de agua corren por cortaduras del terreno, dificultando el acceso y salida de los mismos especialmente cuando las orillas son altas o cuando las bardas de los costados del valle se aproximan mucho al lecho del río.

4) Naturaleza del lecho

Recoso, cubierto de canto rodado, lo que constituye a veces un inconveniente para el pasaje de vehículos, que pueden volcar si previamente no se realizan trabajos para despejar el vado.

5) Navegabilidad

Ningún curso de agua de la zona es navegable, salvo en breves trechos y por botes o cancas de fondo plano.

6) Cursos de agua más importantes

a) Río COLLON CURA

- Sus nacientes están formadas por el río ALUMINE y el río CHIMEHUIN. Corre hacia el S, desembocando en el río LIMAY.Su profundidad es de unos 3 m en bajante.
- Su ancho varía desde unos 100 m en bajante, hasta unos 400 m en creciente.
- No es navegable, salvo en creciente y por jangadas.
- Sus aguas son potables, puras y claras.

b) Río ALUMINE

- Nace en el lago ALUMINE y vuelca sus aguas en el río LIMAY por medio del río COLLON CURA.Su caudal es importante, ya desde su nacimiento.
- Su lecho es pedrogoso, bien definido. Tiene un ancho que varía entre 50 a 100 m.Sus orillas rocosas, son difíciles de vencer.
- No es navegable. En creciente, sólo con jangadas.
- El río MALLEO, que nace en el lago TROMEN, desemboca en este río.

c. Lagos y lagunas

Los principales lagos y lagunas son:

1) Lago ALUMINE: Alimentado por los deshielos de la Cordillera, por las lluvias y por el agua de arroyos que en él desembocan.Tiene una extensión de 10 km por 20 km, es navegable por pequeñas embarcaciones.

2) Lago PAIMUN: Tiene una extensión de 15 Km, con un ancho máximo de 1,5 km. Presenta forma de media luna y tiene caracteristicas similares al anterior pero de orillas empinadas.

3) Lago CURRHUE CHICO: Tiene 2 Km de largo y 400 m de ancho.

4) Lago CURRUHE GRANDE: Tiene una extensión de unos 17 km y un ancho máximo de 1.200 m.

5) Lago LACAR Tiene una extensión de 24,7 km por 3m2 Km en su parte más ancha.

6) Lago MELIQUINA: Tiene una extensión de 8 km de largo por 1,5 km de ancho.

7) Lago FALKNER: Se encuentra situado al N del cerro del mismo nombre. Mide unos 10 km en ese sentido y entre 5/6 km de ancho.

8) Lago TRAFUL: mide unos 30 km y su ancho oscila en los 3/4 km.

d. Aguas estancadas, esteros y bañados

La parte O de la provincia es muy abudante en aguas estancadas.En cambio la parte E, no ofrece estas características ya sea debido a la escasez de lluvias.
Los esteros y bañados prácticamente no existen.

d. VEGETACION

a) Características generales

La fitogeografía dentro de la provincia de NEUQUEN, guarda una estrecha relación con los aspectos geológicos y climáticos que se tratan por separado dentro de esta memoria geografíca.
Los bosques naturales de la provincia ascienden a 180.000 Ha. corresponden a masas maderables y el resto son productoras de leña.

b) Características particulares

Desde el punto de vista fitogeográfico, podemos dividir a la provincia en cuatro regiones:

- El monte
- La estepa patagónica
- El bosque cordillerano
- El desierto del alto andino

1) El monte

Abarca la región E de la provincia a partir de una línea imaginaria que uniría BUTA-RANQUIL en el N con PICUNLEUFU en el SE.

Caracteriza a la región una vegetación del tipo arbustivo achaparrado, de escasa altura y espinosa.
En los suelos más arenosos se desarrolla el espartillo, y ciertas atipas, especialmente las denominadas cairón amargo.

2) La estepa patagónica

Abarca una angosta faja que corre a lo largo de los contrafuertes de la cordillera, aumentando en amplitud hacia el S.
La vegetación es del tipo de la estepa arbustiva y herbácea.
Otras especies que podemos citar y que completan la vegetación de la región, es el choiquen, verbana y macuel.
En las vegas y márgenes de los ríos, se observa un conjunto de especies higrófilas de las familias de las ciperáceas.

3) El bosque cordillerano

La zona boscosa se extiende sobre la cordillera en una faja de unos 50 km de ancho, desde el extremo NO de la provincia a través de la misma.
Más al S de los 38°, comienzan los pinos, aún poco desarrollados, que constituyen el tipo característico del resto de la región boscosa, hasta la latitud de JUNIN DE LOS ANDES.
Al S del lago ALUMINE, empieza la verdadera región boscosa de los lagos patagónicos adquiriendo su mayor desarrollo en altura y densidad.
Más extendidas se encuentran formaciones de lenga, ñire y ciprés, registrándose, también asociaciones de coihue con radal y notro con ñire. Existen otras especies menos difundidas como el maitén, roble, raulí, alerce y arrayán.

4) El desierto del alto andino

Ocupa la región de las altas cumbres de suelo rocoso, suelto, con clima frío y seco.
Las tan características plantas en cojín, abundan en la región.

c) Conclusiones

En general la vegetación natural de la provincia, influye especialmente en sus condiciones de practicabilidad.
En la región boscosa la transitabilidad fuera de los caminos es dificultosa y en parte imposible para los vehículos.

En la parte llana la dificultad disminuye, no obstante es necesario fuera de los caminos, eludir los pequeños matorrales aún considerando que el monte es ralo.
En la parte llana tiene muy poco valor los arbustos como combustible y no puede considerarse en este aspecto, como zona de recursos. En la región cordillerana, con excepción de la parte N de la provincia y de las altas cumbres, la leña es abundante.

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

Distribuidor

- Similar al cuerpo del Plan

Copia Nro ....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 701

SUPLEMENTO 1 (Zonas climáticas correspondientes a la Provincia del NEUQUEN) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

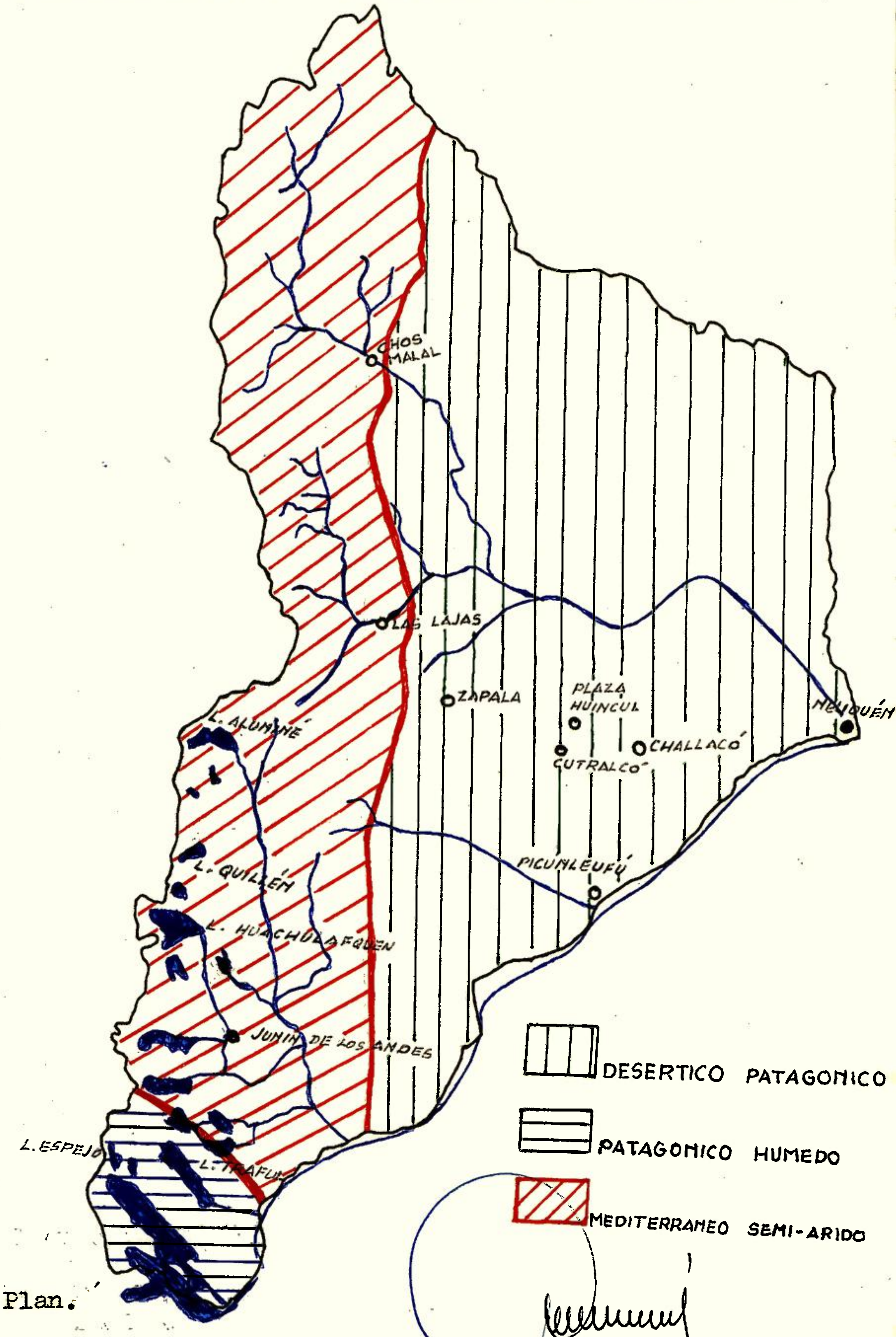
CHOS MALAL
LAS LAJAS
ZAPALA
PLAZA HUINCUL
CUTRALCO
CHALLACO
NEUQUÉN
PICUNLEUFU
L. ALUMINE
L. QUILLEN
L. HUACHULAFQUEN
JUNIN DE LOS ANDES
L. ESPEJO
L. TRAFUL
DESERTICO PATAGONICO
PATAGONICO HUMEDO
MEDITERRANEO SEMI-ARIDO

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

Similar al cuerpo del Plan.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

XII
QUÉN
ONICO
DO
RIDO

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 703

FOLIO 72

COMANDO BR I IX
FOJA 25

SUPLEMENTO 2 (Precipitaciones medias mensuales y anuales en MM (1921 - 1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S
ARROYO CHALLACO	12,4	5,6	7,1	5,4	17,2	12,8	8,0	19,0	13,4
CHOS MALAL	8,2	9,6	12,0	12,6	41,2	53,7	32,1	29,0	13,3
HUECHULAFQUEN	14,1	26,4	46,2	53,8	114,2	142,3	144,5	119,8	47,5
JUNIN DE LOS ANDES	17,4	18,6	36,7	64,1	107,4	172,4	149,4	120,1	54,6
LAGO ALUMINE	20,9	25,8	44,0	63,1	159,4	193,1	159,8	119,1	69,7
LAGO TRAFUL	38,5	34,7	63,2	75,7	160,7	208,3	158,4	131,3	76,4
LAS LAJAS	12,6	7,3	12,2	12,9	39,7	39,3	26,1	27,8	15,0
NEUQUEN	12,3	8,0	11,2	7,1	22,7	12,2	9,6	15,8	13,2
ZAPALA	14,8	6,1	8,8	7,8	27,6	26,2	14,0	17,9	12,0
HUA HUM	50,0	75,4	130,5	52,2	396,0	388,2	317,1	190,4	199,7
Ea EL QUILLEN	41,6	78,8	64,2	99,1	336,6	336,2	264,9	186,1	137,0
VILLA ANGOSTURA	69,4	55,5	130,7	92,1	372,6	388,2	130,2	153,3	148,7
LAGO ESPEJO	55,8	74,7	100,2	148,4	296,2	323,7	318,3	244,3	161,0
PICUN LEUFU	1,6	7,2	12,9	10,0	57,5	36,4	22,3	25,9	29,2
SAN MARTIN DE LOS ANDES	31,4	41,3	48,9	72,4	218,2	238,8	259,8	201,1	115,9

ESTACIONES	D	N	D	ANUAL
ARROYO CALLACO	18,3	9,3	7,1	127,6
CHOS MALAL	10,9	7,3	6,4	236,8
HUECHULAFQUEN	37,0	31,8	28,3	807,0
JUNIN DE LOS ANDES	44,0	27,7	34,0	846,8
LAGO ALUMINE	36,5	43,3	34,6	969,3
LAGO TRAFUL	47,2	49,7	46,8	1.100,9
LAS LAJAS	12,9	9,0	7,6	221,0
NEUQUEN	18,5	7,3	6,2	144,6
ZAPALA	14,6	5,7	5,8	161,3
HUA HUM	169,6	137,5	98,9	2.305,6
Ea EL QUILLEN	51,6	92,1	73,9	1.762,1
VILLA ANGOSTURA	54,2	65,1	125,2	1.785,2
LAGO ESPEJO	100,0	99,7	890,4	2.812,7
PICUN LEUFU	14,0	3,1	6,5	226,6
SAN MARTIN DE LOS ANDES	68,7	70,4	56,8	1.423,2

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 702

SUPLEMENTO 3 (Número de días por año con precipitación (1921 - 1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

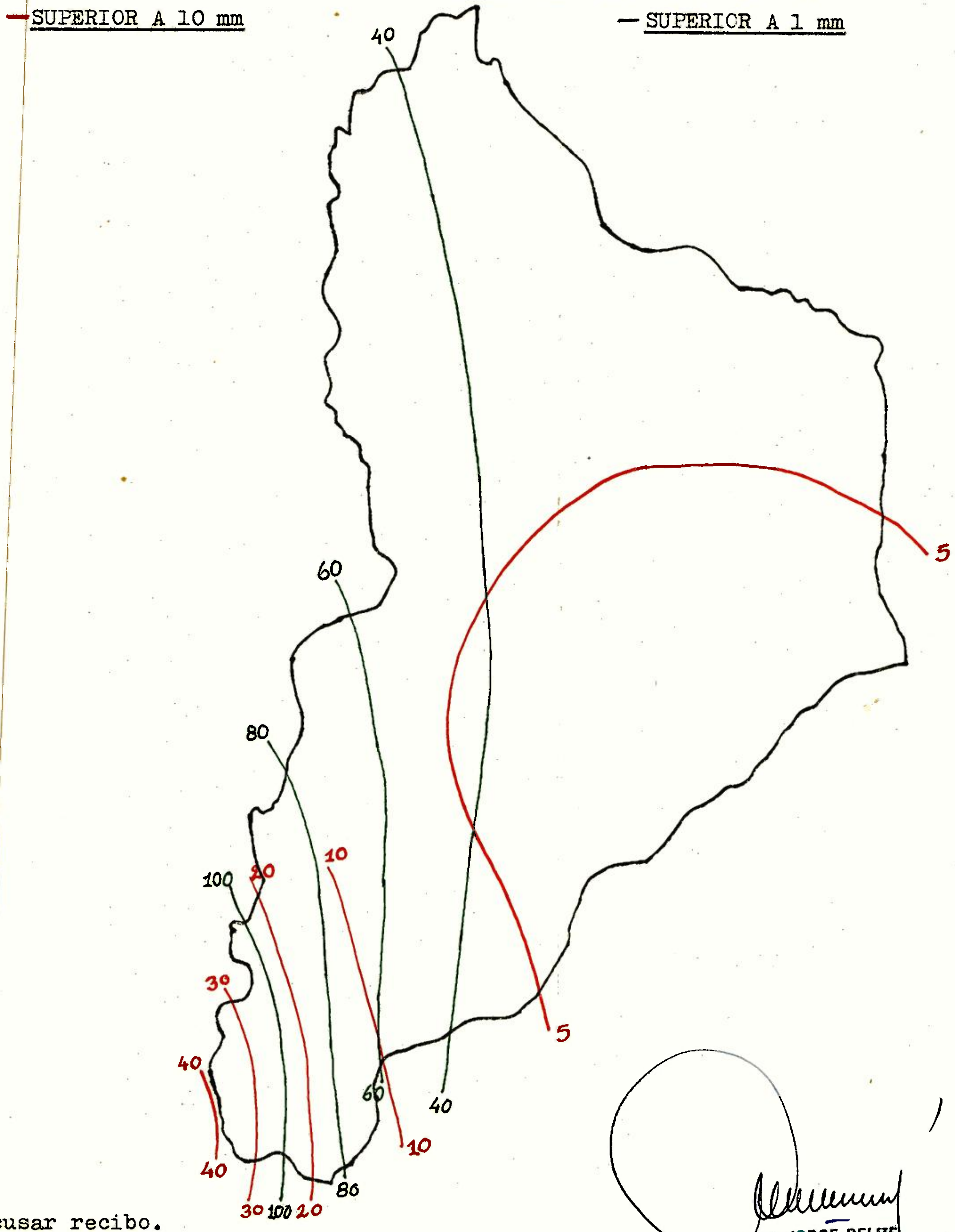
— SUPERIOR A 10 mm
— SUPERIOR A 1 mm
40
60
80
100
20
10
30
40
5
5
60
40
10
40
30
100
20
86

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan.

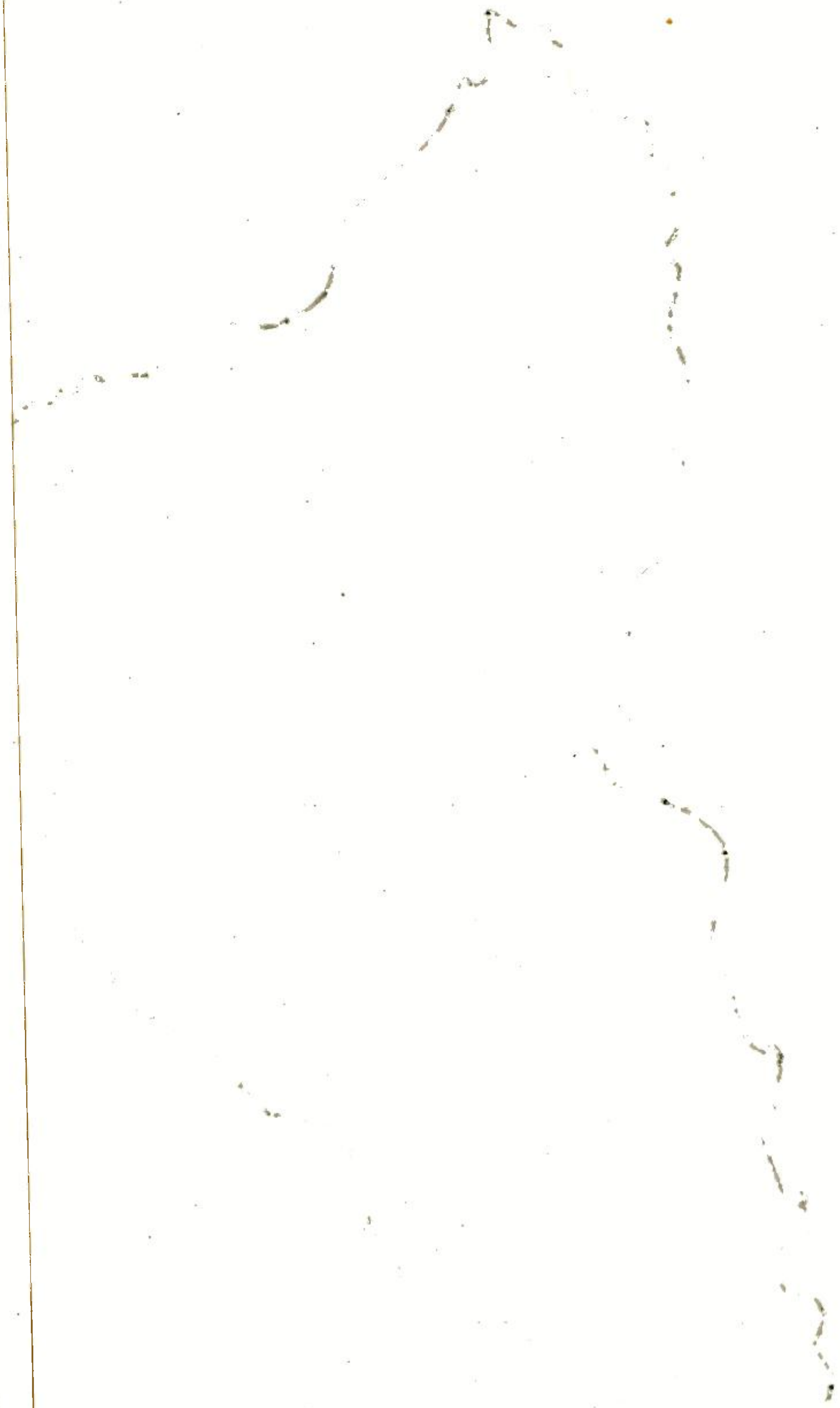

FOLIO 74
COMANDO BR I XII FOJA 29

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 704

SUPLEMENTO 4 (Humedad relativa media, anual y mensual (%) 1941-1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
CHOS MALAL	43	46	50	53	58	58	59	54	50	42	40	39	49
ISLA VICTORIA	64	65	69	75	82	84	84	80	76	71	78	64	74
LAS LAJAS	44	47	46	59	67	70	70	68	59	51	46	42	56
PLAZA HUINCUL	32	34	39	46	55	58	57	52	46	37	32	28	43
NEUQUEN	45	51	54	63	72	73	69	63	53	52	46	44	

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 705

SUPLEMENTO 5 (Frecuencia de días con heladas - 1941-1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
CHOS MALAL	-	-	-	2,8	7,0	8,8	14,8	15,5	7,1	1,1	-	-	57,1
ISLA VICTORIA	-	-	0,2	1,7	5,6	11,6	20,1	20,4	13,1	6,2	2,5	0,3	81,7
LAS LAJAS	0,1	0,2	1,5	6,9	10,9	16,1	20,4	19,4	12,1	5,2	1,7	0,7	95,2
PLAZA HUINCUL	-	-	-	1,1	3,7	9,5	14,4	12,3	3,6	0,4	0,1	-	45,1

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan.

FOLIO 76

COMANDO BR I FOJA 30 XII

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 706

SUPLEMENTO 6 (Frecuencia media de días con cielo claro y cubierto) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

ESTACIONES	FRECUENCIA MEDIA DE DIAS CON:					
	Cielo claro			Cielo cubierto		
	Enero	Julio	Anual	Enero	Julio	Anual
PLAZA HUINCUL	18,1	1,7	9,3	6,4	143,4	49,8
CUTRAL CO	18,0	8,0	156,0	1,0	7,0	55,0
CHOS MALAL	18,0	5,0	132,0	4,0	10,0	81,0
LAS LAJAS	15,0	8,0	136,0	3,0	10,0	82,0

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 707

SUPLEMENTO 7 (Temperaturas Medias mensuales y anuales en °C - Máximas medias en °C 1941-1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. TEMPERATURAS MEDIAS MENSUALES Y ANUALES EN °C - 1941-1950

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
CHOS MALAL	21,4	20,0	16,7	12,8	10,2	7,4	6,1	7,5	10,1	14,5	17,6	20,0	13,7
ISLA VICTORIA	14,9	14,1	12,0	9,3	6,2	4,4	3,1	3,5	5,4	8,0	10,3	13,0	8,7
LAS LAJAS	20,9	19,6	15,4	12,0	8,4	5,8	4,9	5,7	9,2	13,3	16,7	19,6	12,6
PLAZA HUINCUL	21,3	20,2	16,5	12,9	8,9	6,2	5,2	6,0	9,3	13,6	17,0	20,2	13,1
NEUQUEN	38,0	38,1	35,0	31,2	25,1	21,9	22,6	24,3	27,8	32,8	34,5	36,4	30,7
PICUN LEUFU	39,6	38,9	35,6	30,1	23,3	18,2	21,1	23,9	27,2	33,3	35,2	37,4	30,2
CUTRAL CO	20,8	20,1	17,6	12,4	8,9	5,5	5,5	7,2	8,9	12,9	17,4	19,9	13,1

2. TEMPERATURAS MAXIMAS MEDIAS EN °C - 1941-1950

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
CHOS MALAL	31,4	30,1	27,1	22,9	17,7	14,0	13,3	15,6	18,7	23,8	26,9	29,6	22,6
ISLA VICTORIA	21,6	20,3	19,0	14,0	9,5	7,5	6,1	7,1	10,1	13,9	16,4	19,1	13,6
LAS LAJAS	30,8	29,9	25,3	21,4	16,2	13,0	12,2	13,7	17,5	22,4	26,0	29,3	19,8
PLAZA HUINCUL	30,7	29,2	24,9	20,4	15,0	12,3	11,1	12,9	16,8	21,9	25,7	29,3	20,8
NEUQUEN	38,0	38,1	35,0	31,2	25,1	21,9	22,6	24,3	27,8	32,8	34,5	36,4	30,7
PICUN LEUFU	39,6	38,9	35,6	30,1	23,3	18,2	21,1	23,9	27,2	33,3	35,2	37,4	30,2
CUTRAL CO	29,4	29,2	26,0	18,7	14,7	11,1	11,3	13,7	15,7	20,7	25,4	27,8	20,4

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan.

FOJA 78

COMANDO BR I XII
FOJA 32

Copia Nro. ....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 708

SUPLEMENTO 8 (Velocidad media del viento en Km/h - 1941-1950) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

ESTACIONES	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D	ANUAL
CHOS MALAL	12	11	9	9	10	10	11	12	12	13	13	13	11
ISLA VICTORIA	12	12	11	12	11	13	11	13	13	13	14	13	12
LAS LAJAS	4	4	4	5	4	4	6	6	6	6	5	5	5
PLAZA HUINCUL	15	13	13	10	11	11	11	13	13	15	17	18	13
NEUQUEN	81	80	73	71	71	72	66	79	74	73	74	85	75
CUTRAL CO	18	14	11	12	13	10	11	13	14	15	16	19	14

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plán.

Copia Nro. 1..
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
EDM - 709

FOL 79

FOJA 33

SUPLEMENTO 9 trafía) AL APENDICE 2 (Estudio sobre condiciones climáticas y terreno) AL ANEXO 2 (Inteligencia PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Po EPULAFQUEN (2200)

Po BUTAMALLIN (1800)
Co COMICO (2230)
Po PICHACHEN
Co TROCOMAN (2285)
Po COPAHUE (1996)
Vn COPAHUE (2260)
Sa TROLON (2260)
CORDON MANDOLEGUÉ
Co del DIABLO
Co COPAHUE (2715)
Co de los BUEYES
Po PINO HACHADO (1864)
Po DEL ARCO (1387)
Po INCALMA (1269)
Co IMPODI (2100)
Co TRES PICOS
Po MAMUIL MALAL (1253)
Vn LAHIN (3774)
POCARRIÑE (1176)
Co HUANQUIHUE (2198)
Co COLO NUINCOL (2146)
Po HUA - HUM
CORDON CHAPELCO
CORDON DE ILPELA
Co P BOQUE (1952)
PICO TRAFUL (2060)
Po PUYEHUE
Po PANTOJO
MACIZO NEVADO

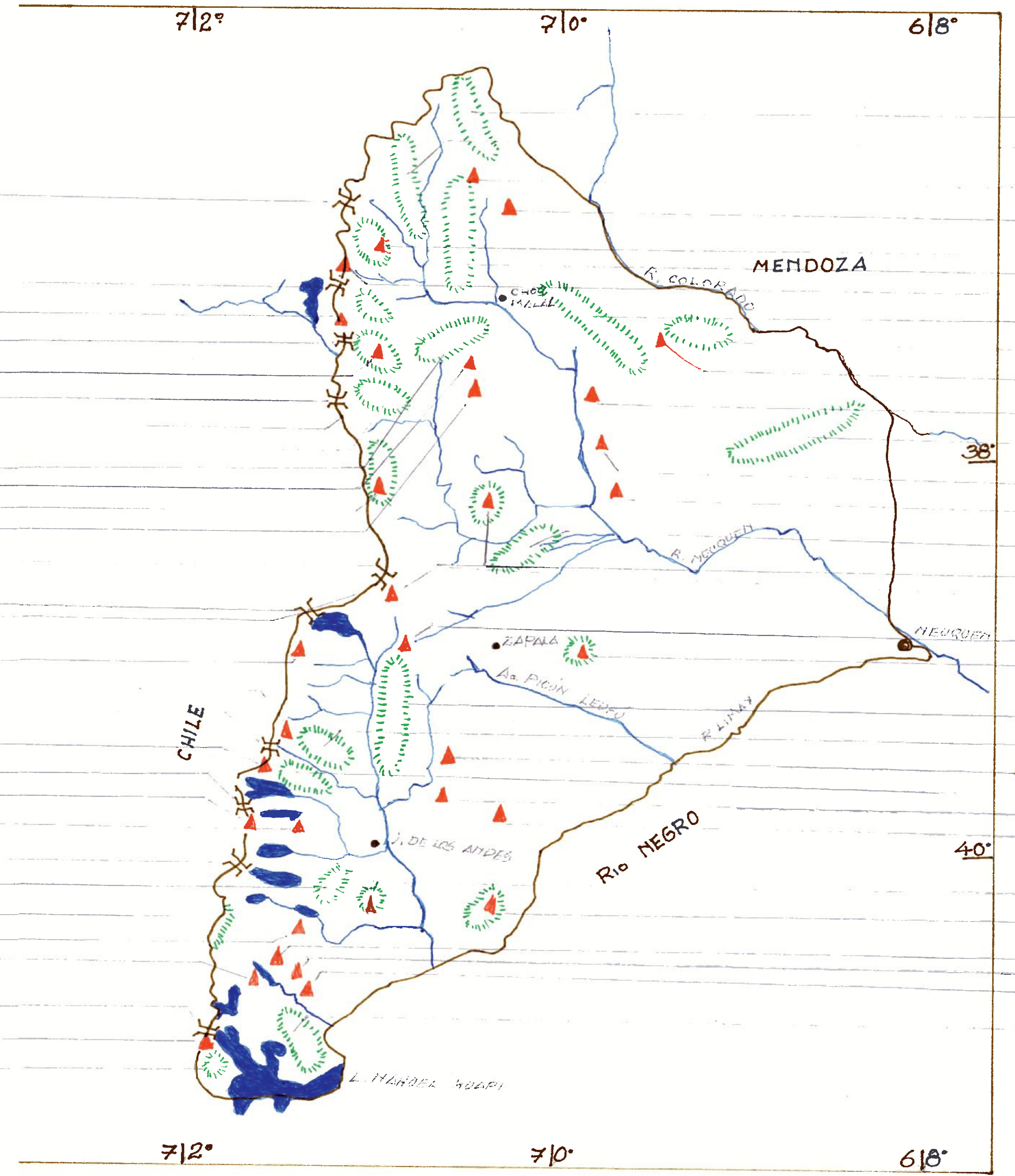

SA de COMICÓ
CORDON de FLORES
VN DOMUYO (4709)
Vn TROMEL (3978)
Co CENTINELA (3840)
CORDON DEL VIENTO
Co DONAIRE (2558)
Sa de HUAINTRACO
Sa NEGRA
Co NEGRO (1635)
Co CHIHUIDO NORTE
Sa AUCA MAHUIDA
Co CHIHUIDA MEDIO (1494)
Co CHIHUIDA SUR (1303)
CORDON VACA MUERTA
Co LA BRASA (1905)
Co de las LAJAS (2350)
Co CHACHIL (2839)
Co PICÓN LEUFÚ (1369)
SA de CATAN - LIL
SA NAHUEL MAPI
Co TROPEZÓN (1362)
CORDON MAMUIL MALAL
Co NEGRO (1456)
Co FEO (1342)
Co LEONES (1774)
Co CAMPANARIO (1131)
Co FALKNER (2350)
Co BAYO o ALTO MAHUIDA (2052)
Co CORDOBA (1501)
SA CUYIN MANZANO

HUGO JORGE DELMÉ
Tcnl

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpl Plan

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
MOC - 121

APENDICE 3 (Contrainteligencia) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL AMBITO MILITAR

a. Respecto al personal

1) Intensificar la educación de C/Icia de cuadros y tropa. A tal efecto se insistirá en la disciplina del secreto y el cumplimiento del precepto de "Necesidad de saber", debiendo llegar a los distintos niveles solo lo necesario de la documentación clasificada en la proporción que dicho conocimiento sea imprescindible para el normal desenvolvimiento y para la coordinación de las actividades específicas.

2) Efectuar controles y ejecutar investigaciones de lealtad, sobre el personal de la Fuerza Ejército que por las funciones que cumple, tipo de material que maneja o conocimiento que tengan, podría llegar a constituir una fuente importante de reunión de información para el enemigo.

3) Utilizar en el manejo de documentación clasificada, sólo el personal habilitado a esos fines, extremando las medidas de control correspondientes.

4) El personal militar de acuerdo a lo ordenado oportunamente por el CJE, no está autorizado a ingresar a territorio Chileno, excepto aquel que por orden o autoridad del Cte de la Fza deba hacerlo, ajustando sus procedimientos, a lo que oportunamente se le ordene.

5) Encubrir las acciones propias y neutralizar el espionaje del enemigo, incluyendo desplazados, internados y/o refugiados.

b. Respecto a los documentos, comunicaciones y criptografía

1) Evitar e impedir que se impartan órdenes, se den directivas o se efectúen requerimientos vinculados o relacionados con el planeamiento estratégico operacional y/o táctico, sus actividades concurrentes y operaciones militares, a los distintos niveles, sin observar las medidas de encubrimientos y preservación del secreto necesario.

2) Intensificar las actividades de control sobre: Confección, difusión, duplicación, destrucción y guarda de documentos clasificados.

3) Planear y ejecutar adecuadas medidas de velo y engaño, referidas a documentación y comunicaciones que traten sobre el planeamiento, comprobaciones, ejercitaciones, reconocimientos estado de la Fuerza, asignación de medios, etc.

4) Fiscalizar las normas exigentes en lo que hacé a la seguridad de las comunicaciones y criptográficas.

5) Intensificar el empleo de oficiales de órdenes, Correo Militar Secreto y estafetas (Suboficiales), para el transporte de documentación clasificada.

6) Utilizar exclusivamente códigos y claves provistas por el EMGE (Jef II - Icia) de acuerdo a lo prescripto en el Nro 13 de las "NORMAS DE PROCEDIMIENTO PERMANENTES PARA EL EMPLEO DEL MATERIAL CRIPTOGRAFICO DEL EJERCITO".

7) Colocar la máxima clasificación de seguridad a los planes y futuras operaciones militares.

8) Intensificar las medidas de seguridad en la documentación según lo establecido en el RC - 16 - 60 (Contrainteligencia Medidas de Contrainteligencia).

c. Respecto a las instalaciones

1) Realizar los estudios de seguridad en instalaciones que eventualmente se ocupen.

2) Determinar y poner en vigencia métodos y procedimientos prácticos para la fiscalización efectiva de las medidas de seguridad de C/Icia adoptadas en las instalaciones militares y llevar a cabo ejecución tendientes a comprobar su eficacia.

3) Incrementar las medidas de seguridad en aeropuertos, estaciones ferroviarias, terminales de transporte automotor, túneles internacionales, etc, para prevenir actos de sabotaje.

d. Respecto a los desplazamientos de Un (s), instalaciones, materiales, equipos, etc.

1) Adoptar las medidas necesarias para encubrir estas actividades a fin de evitar que el enemigo pueda determinar destino, identificación, composición, efectivos, organización, oportunidad, etc.

2) Evitar, en la medida que sea posible, el tránsito por centros poblados y de tener que hacerlo, ejecutarlo en horas que permitan encubrir al máximo dicha actividad.

3) Intensificar las previsiones de contrasabotaje necesarias, poniendo en ejecución aquellas que sean adecuadas para una mejor protección de bienes y elementos, para lo cual se apoyarán fundamentalmente (en lo que a asesoramiento se refiere) en el personal capacitado de las Un (s) Icia, debiendo además intensificar la educación y capacitación de cuadros y tropas al respecto.

4) Incrementar las medidas de seguridad física de las instalaciones y en las actividades de control de funcionamiento de guardias, sistemas de barrera, etc.

e. Respecto al desarrollo de propias actividades especiales de C/Icia

78

1) Coordinar a través del Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército (SIFE), en todos los niveles, las actividades de contraespionaje, contrasabotaje, y contrasubversión, a fin de obtener la máxima efectividad y centralización en su planeamiento y ejecución.

2) Detectar, localizar y neutralizar las organizaciones y redes que trabajan para la Icia enemiga.

3) Detectar, controlar y anular grupos sospechosos y neutrlizar las actividades de Chilenos residentes en el país, a efectos de restarles posibilidad de colaborar con la Icia enemiga.

4) Investigar grupos sospechosos, nacionales o constituídos por minorías extranjeras que interesen, en especial sobre aquellos que ocupan puestos en organismos del Estado y/o privados, que permitan la reunión de información o tengan acceso a blancos para la ejecución de sabotajes.

5) Mantener en vigencia lo ordenado para la Fuerza Ejército y GN, en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia terrorista.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE C/ICIA EN EL AMBITO CIVIL

a. Respecto de las personas

1) Todo el personal civil que deba tomar conocimiento o intervenir en el planeamiento, sus actividades contribuyentes u operaciones militares, estará sujeto a las mismas medidas de C/Icia que se impongan al personal militar, debiendo ser más estricto su control y más asiduas las investigaciones de lealtad.

2) Limitar el acceso de civiles, periodistas, autoridades civiles, comisiones de organismos nacionales y/o internacionales a instalaciones de la Fuerza Ejército.

3) Prever la elaboración de directivas, órdenes o bandos que regulen las actividades civiles bajo jurisdicción militar, de emergencia o de operaciones.

4) Adoptar las medidas necesarias, para intensificar el control de personas en aeropuertos, puertos, estaciones ferroviarias y de automotores, en los pasos fronterizos, etc., de la jurisdicción de la Br I XII, restringiendo el contacto de civiles con personal militar en los lugares mencionados.

5) Ordenar como obligatorio en las zonas que se especifican, el uso de documento especial de control de identidad y autorización de tránsito.

6) Registrar al personal Chileno que con aparente finalidad de turista y/o negocios, se desplace dentro de la jurisdicción de la Br I XII procurando detectar la tenencia de medios técnicos destinados al espionaje y/o sabotaje.

7) Mantener y actualizar los censos de población efectuados de la jurisdicción de la Br I XII, particularmente en aquellas áreas de elevado índice de concentración urbana o consideradas vitales, desde el punto de vista del desarrollo, seguridad interna y/o medios de comunicaciones.

b. Respecto a la documentación y las comunicaciones

1) Prever la aplicación de la censura de carácter nacional o zonal sobre la totalidad de los medios de comunicaciones para ser aplicadas en el momento que se ordene.

2) Exigir en el ámbito civil, el mismo tratamiento de seguridad que el establecido para el ámbito militar, sobre todo documento y comunicaciones referidas al planeamiento.

c. Respecto a las instalaciones

1) Comprobar el nivel de seguridad de aquellas instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Fuerza Ejército, controlando que las mismas cuenten con las mínimas medidas de seguridad, especialmente de contrasabotaje.

2) Adoptar estrictas medidas de seguridad en los lugares de concentración de tropas (Puntos iniciales, terminales, depósitos,etc), así como sus desplazamientos.

d. Respecto a visitas e inspecciones a Unidades por parte de Comandos

1) No publiçar las mismas dando detalles de oportunidad, de ubicación, identificación, constitución de los Cdo (s), efectivos, materiales, resultados de los niveles de eficiencia alcanzados, etc., salvo aquella información, que previo procesamiento y aprobación por este Cdo, se considere necesario difundir por los canales correspondientes, respondiendo a los planes de Operaciones Sicológicas a desarrollar en las distintas oportunidades.

2) Limitar y controlar la presencia de periodistas en unidades y organismos del Ejército en la jurisdicción de la GUC.

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan

[illegible]

Copia Nro. ...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
CF - 09

ANEXO 3 (Actividades Complementarias de Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. SITUACION

   a. General

      Ver el cuerpo del Plan

   b. Particular

      1) Consideraciones que surgen desde el Punto de vista de la Instrucción

         a) La Unidad tiene previsto su empleo en un ambiente operacional completamente distinto al de su asiento de paz, donde las influencias climáticas y geográficas son diametralmente opuestas, lo que determinaran exigencias particulares para la conducción e instrucción.

         b) No se contará con el necesario Apoyo Aéreo durante la ejecución de las operaciones previstas.

         c) Se necesitará una gran disciplina en el consumo de los efectos para mantener los niveles previstos, será importante la capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona, en razón de las dificultades que afrontará la función de abastecimiento.

2. MISION

   El RI 18, continuará con la instrucción de cuadros y tropa, a partir de 22 Mayo 82, en su actual asiento y en su futura Z Reun, a fín de obtener la máxima capacidad operacional.

3. EJECUCION

   a. Concepto de la Operación

      1) Consistirá en el desarrollo de instrucciones con vistas a su futuro empleo en Operaciones de Montaña, capacitando sus cuadros en la realización de Operaciones Defensivas, dentro de las posibilidades que le permite la zona de su asiento, intensificando su especialización a partir del arribo a la Z Reun.

      2) Períodos - Subperiodos - Materias - Porcentajes y Exigencias

         Se continuará con el período de Subunidad, teniendo en cuenta lo especificado en el RV 150-20 en su Capitulo IX en lo referido a Operaciones Defensivas (Pág 230 del RV 150 - 20)

         Además la Unidad realizará cada 10 días un ejercicio de Planeamiento e Instrucción de Unidad, para lo cual se impartirán las órdenes respectivas oportunamente.

3) Criterios rectores para la planificación y ejecución de la instrucción

a) Las exigencias de instrucción, para cuadros y tropa, serán a partir del 20 Mayo de la siguiente forma:

(1) Para los Cuadros 60 % (Lunes - Miercoles y Viernes)

(2) Para la Tropa 40 % (Martes y jueves)

En los días de instrucción de cuadros, la tropa realizará actividades de Educación Etico Espiritual - Actividades Varias y Marcha.

b) Durante las prácticas de las Operaciones Defensivas, se aplicarán en forma intensivas las reacciones ofensivas que deben caracterizar a la denámica de la defensa.

c) Las Subunidades deberán ejercitarse y ejercitar a sus secciones en la ejecución de infiltraciones y golpes de mano.

d) Las ejercitaciones se deben desarrollar en un terreno similar al previsto para el empleo de las distintas Subunidades, en zonas alejadas del límite internacional al arribar a la Z Reun prevista.

e) Para la organización de las Posiciones de defensa y su dinámica, se deberá capacitar a todo el personal de las subunidades en la preparación, colocación y uso de todo tipo de obstáculos que ayuden al logro del fortalecimiento de las posiciones defensivas, delante y dentro del LPC.

f) Se deberá incrementar en las subunidades, la instrucción de defensa Aérea pasiva y activa, considerando que durante el desarrollo de las operaciones se ejecutarán ataques aéreos enemigos.

g) Las acciones ofensivas a practicar serán dirigidas a la ejecución de ataques para rechazar o aniquilar al enemigo que hubiera penetrado y restablecer el LACPC.

h) Ante la posibilidad de empleo de FFEE o elementos irregulares en acciones durante la marcha y el descanso, se deberá incrementar la capacidad de reacción de las subunidades para contrarrestar el accionar enemigo.

i) Se incrementará la instrucción y capacitación de la Sección Especial de la Unidad, para desarrollar operaciones tipos "comando" en forma exitosa.

f) Los objetos de Ejercicios deberán contemplar los siguientes casos:

1) Subunidades en el contraataque para restablecer el LACPC propio.

2) Ca (s) I en la ocupación y defensa de posiciones de Bloqueo.

3) Ca (s) I en la organización y ocupación de posiciones defensivas.

4) Ca (s) I en el relevo en el lugar de otra Ca I en la defensa.

5) Ca (s) I que ejecutan Acciones Retardantes.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR

- Similar al cuerpo del Plan

FG 87

124

COMANDO BR FOJ 41

Copia Nro.
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
CON - 036

ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Mapa del ACA - Pcia de MISIONES

Organización para el Combate: De acuerdo al cuerpo del Plan

1. SITUACION

   La del cuerpo del Plan

2. MISION

   El RI 18 ejecutará una marcha motorizada, a órden, desde su actual asiento de paz por el camino VERDE para alcanzar la zona de embarque GARUPA a fin de ser transportada por modo ferroviario.

3. EJECUCION

   a. Concepto de la operación

      La operación consistirá en la ejecución de una marcha motorizada en columna abierta desde el cuartel del RI 18 en la localidad de SAN JAVIER hasta alcanzar Est GARUPA y posterior ocupación de la Zona de embarque. Se empleará un solo camino de marcha y cada elemento dependiente formará una Unidad de marcha. La Jefatura de serie de marcha lo hará a la cabeza de la columna.

   b. Unidad de marcha MONICA: Ca I "A"

      - Se encolumnará y marchará detrás de la Jef RI 18 y se proporcionará su propia seguridad.
      - Alcanzado el PT se dirigirá a ocupar la zona de estacionamiento: Ver Apéndice 1.

   c. Unidad de marcha GABRIELA: Ca Cdo y Ser

      - Se encolumnará y marchará detrás de la unidad de marcha MONICA.
      - Destacará un Pelotón Evac San y un Gpo Mant Mov para marchar detrás de la columna de marcha SILVIA y se desempeña como cola de la serie de marcha.
      - Alcanzado el PT se dirigirá a ocupar la zona de estacionamiento: Ver Apéndice 1.

   d. Unidad de marcha SILVIA: Ca I "B"

      - Se encolumnará y marchará detrás de la Ca Cdo y Ser y se proporcionará su propia seguridad.
      - Alcanzado el PT se dirigirá a ocupar la zona de estacionamiento: Ver Apéndice 1.

   x. Instrucciones de coordinación

      1) Hora de iniciación de la marcha: A órden.

2) PI: TRES ESQUINAS
3) PT: Cruce Ruta Nac 12 y acceso a GARUPA
4) Cuadro de Marcha: Ver Apéndice 2
5) Camino de marcha VERDE: PI - Ruta Prov 4 - Ruta Nac 105 - Ruta Nac 12 - PT.
6) Distancia a recorrer: 104 Km
7) Puntos de comprobación:

5 LEANDRO N ALEM

2 CRUCE Ruta Nac 105 y Ruta Nac 12

8) Zona de estacionamiento para embarque: Ver Apéndice 1
9) Orden de marcha:
   a) Jefatura RI 18
   b) Unidad MONICA
   c) Unidad GABRIELA
   d) Unidad SILVIA
   e) Pel Evac San
   f) Gpo Mant Mor
10) Velocidad de marcha: 40 Km/h
11) Velocidad máxima: 50 Km/h
12) Altos: A la hora cincuenta minutos de marcha de acuerdo al Apéndice 2.
13) Esquicio de marcha: Apéndice 3
14) Informes:
    - Al iniciar y terminar la marcha.
    - Al alcanzar los puntos de comprobación.
    - Ante novedad de importancia durante la marcha.
15) Seguridad:
    - Durante la marcha y en el lugar de estacionamiento para embarque a cargo de cada una de las subunidades.
    - En la zona de embarque a cargo de la subunidad que se designe por día y por turno.
16) Intervalo entre columna de marcha: 3 minutos.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a lo establecido por Anexos 10 y 11.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Durante la marcha: A la cabeza de la serie de marcha.
2) En la zona de estacionamiento para embarque: Ver Apéndice 1.

b. Comunicaciones

De acuerdo a IFC en vigencia.

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

APENDICES: Apéndice 1: Zona de estacionamiento para embarque
Apéndice 2: Cuadro de marcha.
Apéndice 3: Esquicio de marcha

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
ONG - 015

HOJA 43

FOLIO 89

APENDICE 1 (Zona de estacionamiento para embarque) AL ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

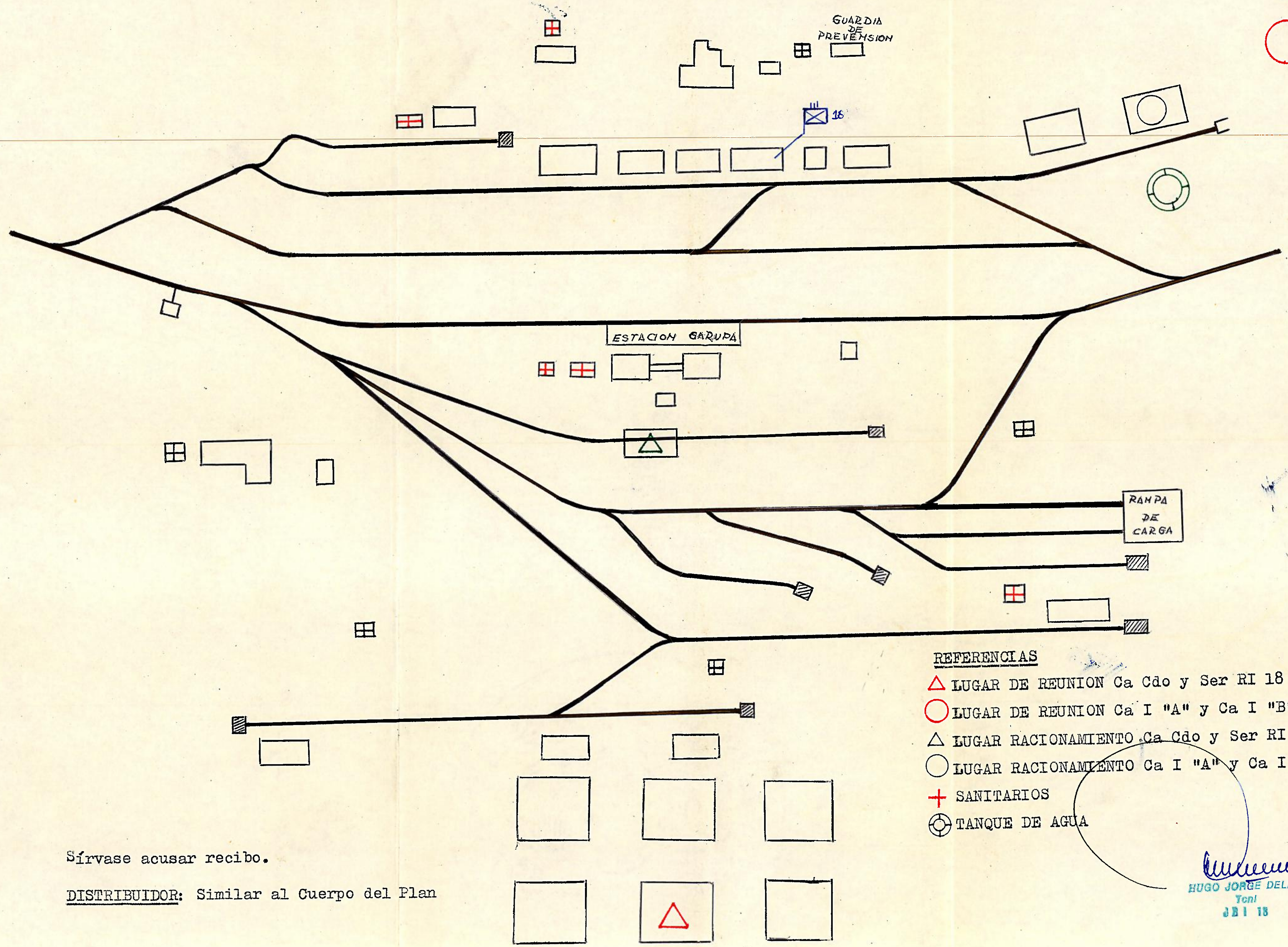

REFERENCIAS

△ LUGAR DE REUNION Ca Cdo y Ser RI 18
○ LUGAR DE REUNION Ca I "A" y Ca I "B" RI 18
△ LUGAR RACIONAMIENTO Ca Cdo y Ser RI 18
○ LUGAR RACIONAMIENTO Ca I "A" y Ca I "B" RI 18
+ SANITARIOS
⊕ TANQUE DE AGUA

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: Similar al Cuerpo del Plan

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JEI 18

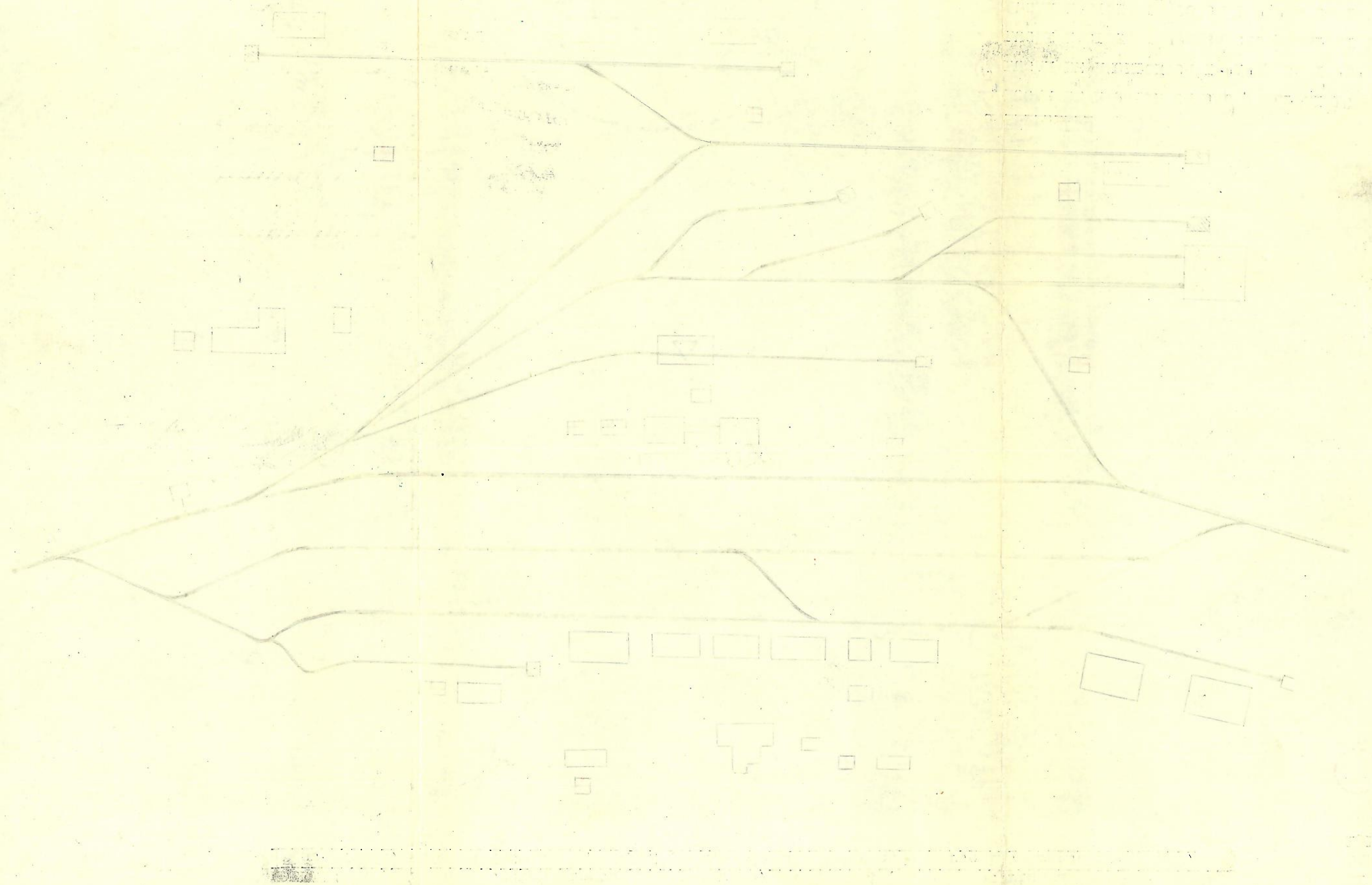

Copia Nro....1....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
ARZ - 058

APENDICE 2 (Cuadro de marcha) AL ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

UNIDAD DE MARCHA	ORGANIZACION	MARCHA					CONTROL DE MOVIMIENTO			OBSERVACIONES
		CAMINO	VELOCIDAD Km/H	TIPO DE COLUMNA	PROFUNDIDAD EN TIEMPO	UBICACION PUNTOS CRITICOS	KILOMETRAJE TOTAL	LLEGADA DE LA CABEZA	LLEGADA DE LA COLA	
MONICA	Ca I A	Al PI	40	Abierta	2	PI	-	0000	0002	La 0000 Ha indica la hora "D". Se agrega gráfico de marcha.
		VERDE	40	Abierta	2	PC 5	33	0050	0052	
		VERDE	40	Abierta	2	PC 2	39	0203	0205	
		VERDE	40	Abierta	2	PT	32	0251	0253	
GABRIELA	Ca Cdo Ser	Al PI	40	Abierta	4	PI	-	0006	0010	
		VERDE	40	Abierta	4	PC 5	33	0056	0100	
		VERDE	40	Abierta	4	PC 2	39	0209	0213	
		VERDE	40	Abierta	4	PT	32	0257	0301	
SILVIA	Ca I B	Al PI	40	Abierta	2	PI	-	0014	0016	
		VERDE	40	Abierta	2	PC 5	33	0104	0106	
		VERDE	40	Abierta	2	PC 2	39	0217	0219	
		VERDE	40	Abierta	2	PT	32	0305	0307	

OBSERVACIONES:
PI: Tres Esquinas
PC 5: L N Alem
PC2 : Cruce Ruta Nac 105 y Ruta Nac 12
PT : Cruce Ruta Nac 12 y acceso a GARUPA
Alto de 15 Min a la 0145 Hs

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan

88

FOLIO 91

COMANDO BR I XII
FOJA 45

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO

SR

Copia Nro. 1...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
MO3 - 065

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Carta ACA Provincia de MISIONES

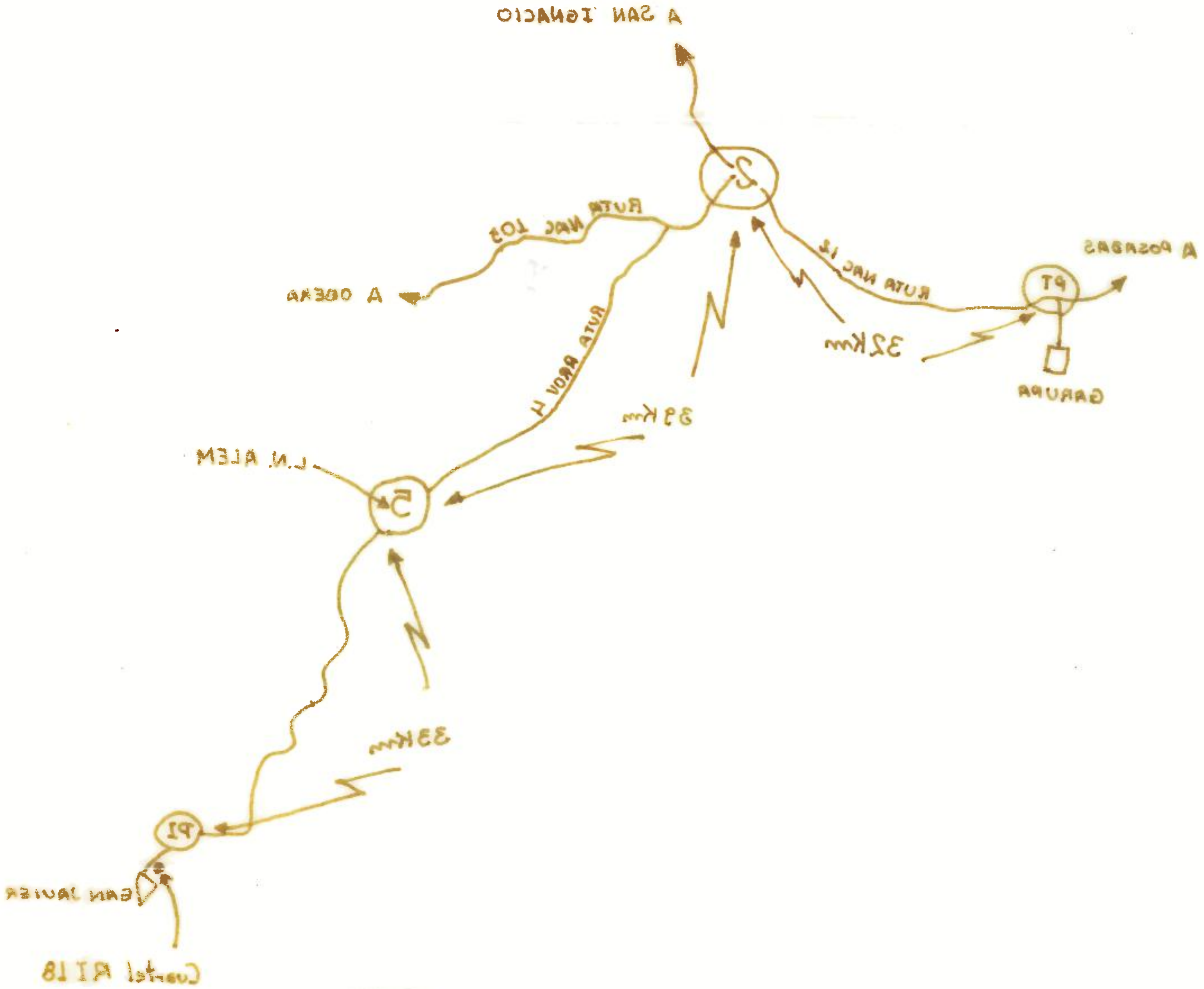
A SAN IGNACIO
2
RUTA NAC 105
A OBERA
RUTA NAC 12
A POSADAS
PT
32 Km
GARUPA
RUTA PROV 4
39 Km
L.N. ALEM
5
33 Km
PI
SAN JAVIER
Cuartel RI 18

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR:

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro..1...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
MC3 - 065

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 4 (Marcha motorizada desde SAN JAVIER a Est GARUPA) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Carta ACA Provincia de MISIONES

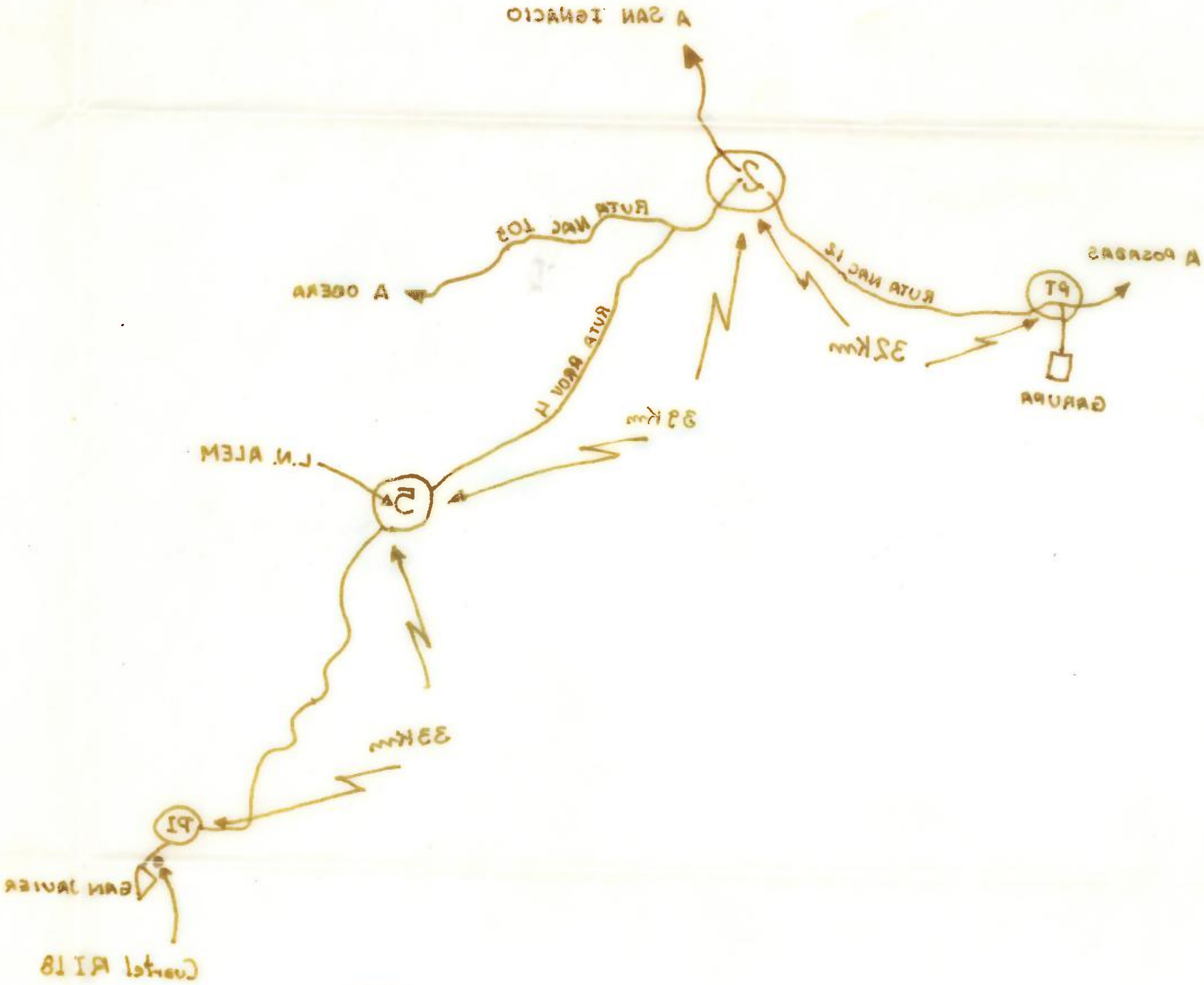
A SAN IGNACIO
2
RUTA NAC 103
A OBERA
RUTA NAC 12
A POSADAS
PT
GARUPA
32Km
RUTA PROV 4
39Km
L.N. ALEM
5a
33Km
PI
SAN JAVIER
Cuartel RI 18

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro.....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
OHS - 119

ANEXO 5 (Transporte por modo ferroviario) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Similar al cuerpo del Plan

Organización para el Combate: Similar al cuerpo del Plan

1. SITUACION

Ver cuerpo de la orden.

2. MISION

El RI 18 planificará y ejecutará, a órden el embarque y posterior transporte por modo ferroviario y desembarque de la Unidad desde la Est GARUPA hasta Est ZAPALA para estar en condiciones de alcanzar la zona de reunión LA RINCONADA a fin de estar en condiciones de participar como integrante de la REO.

3. EJECUCION

a. Organización para el embarque

1) De personal

a) Lugares de embarque: Ver Apéndice 1
b) Plano de embarque por tren y por vagones: Ver Apéndice 2
c) Sobre la base de lo expresado en a) y b) los Jefes de elementos dependientes confeccionarán las listas con el detalle de distribución de personal por vagón.
d) Fecha y hora de embarque
(1) Ca I A: A determinar
(2) Ca I B: A determinar
(3) Ca Cdo y Ser: A determinar
e) Desplazamiento hacia la zona de embarque: Ver Apéndice 1.

2) De vehículos y carga

a) Lugar de embarque: Ver Apéndice 1
b) Plano de carga por tren y por vagones: Ver Apéndice 2
c) Sobre la base de lo expresado en a) y b) el Jefe de embarque planificará y organizará los aspectos de detalle.
d) Fecha y hora de carga: A determinar.
e) El Oficial Logístico impartirá las órdenes de detalle para la preparación de las cargas.

b. Transporte

Se hará conocer oportunamente.

c. Organización del desembarque

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Jefe de embarque: 2do J RI 18
2) Auxiliar J Embarque: 1 Sec Transporte.
3) Puesto regulación de tránsito durante el embarque y desembarque: A cargo J Ca Cdo y Ser.

4) Seguridad: A cargo de una Subunidad de Infantería, según turno a establecer por el S-3.
5) Estación de embarque: GARUPA.
6) Estación de transbordo: MARTIN CORONADO (Tentativo)
7) Estación terminal: ZAPALA (Tentativo)
8) Prioridad de transporte de la Br: Prioridad 2
9) J Tren AGUILA: My D MARTIN RODRIGUEZ
10) J Tren BUITRE: J Ca I "B"
11) Distancia a recorrer

MISIONES - BUENOS AIRES - ZAPALA: 2.500 Kms

4. SERVICIO PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexos 10 y 11

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Durante el embarque; Ver Apéndice 1
2) Durante el transporte: En tren AGUILA
3) Durante el desembarque: A determinar

b. Comunicaciones

Ver Anexo 14

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

APENDICES

Apéndice 1: Lugares de embarque de personal, vehículos y carga.
Apéndice 2: Plano de embarque y carga.

DISTRIBUIDOR: Similar al Cuerpo del Plan.

Copia Nro. 1...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
OHS - ~~119/1~~

APENDICE 1 (Lugares de embarque de personal, vehículos y carga) AL ANEXO 5 (Transporte Ferroviario) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

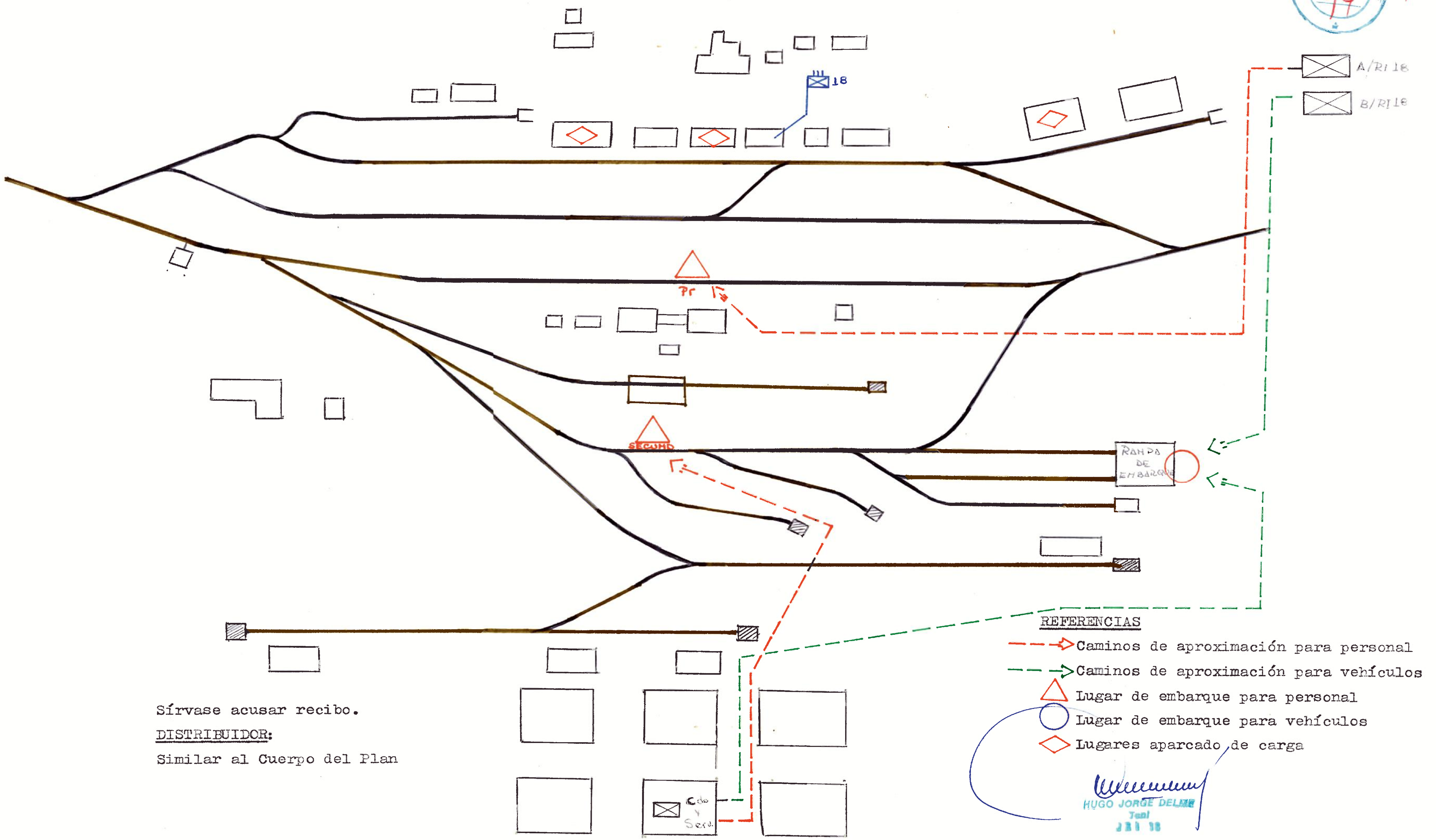

REFERENCIAS

- - -> Caminos de aproximación para personal
- - -> Caminos de aproximación para vehículos
△ Lugar de embarque para personal
○ Lugar de embarque para vehículos
◇ Lugares aparcado de carga

HUGO JORGE DEL...
Tcnl
J RI 18

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR:

Similar al Cuerpo del Plan

ap

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
OHS - 120

APENDICE 2 (Plano de embarque y carga) AL ANEXO 5 (Transporte Ferroviario) AL PLAN TACTICO 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. TREN AGUILA

USUARIO REQUIRIENTE: RI 18	ESCALON: 1er	LUGAR Y FECHA: SAN JAVIER Mayo de 1982	REQUERIMIENTO: 1 (uno)

RESUMEN DE CARGA

TOTAL PERSONAL	TOTAL GANADO	VEHICULOS y Arm Rem		CARGA BULTOS (m3) Ton Total
		Cantidad	Long (m)	
367	---	33	127,60	72,10m3 161,063

1.Playos - Jefatura Jeep MB 1/2 Ton VUG 1/4 Ton F-100	2.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton VUG 1/4 Ton F-100	3.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG	4.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG
5.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 21/2 Ton 1113 AR 3/4 Ton 101	6.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton UNIMOG CÑ s/r 105 CÑ s/r 105	7.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG AR 1/4 Ton AR 1/4 Ton	8.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton 230 VUG 1/4 Ton F-100 Amb
9.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 21/2 Ton 1114 CÑ s/r 105	10.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton UNIMOG CÑ s/r 105 AR 1/4 Ton	11.Playos - Ca A VUG 21/2 Ton 1113 CÑ s/r 105	12.Cubierto - Ca Cdo y Ser Efectos Clase V volumen 50,10m3
13.Cubierto - Ca Cdo y Ser Carga inerte volumen 22 m3	14.AUTOMOVILERO Cdo y Ser AR Ag AR Ag AR 11/2 Ton Ag	15.AUTOMOVILERO Ca Cdo y Ser AR 11/2 Ton Ag AR cocina Gas	16.TURISTA 79 h Jef - Ca Cdo y Ser
17. TURISTA 79 h Ca Cdo y Ser	18. TURISTA 79 h Ca I A	19. TURISTA 79 h Ca I A	20. TURISTA CON FRENADO 79 h Ca I A /Gpo San
21.	22.	23.	24.
25.	26.	27.	28.

03

RESUMEN MEDIOS TRANSPORTE

Playos : 11
Cubiertos G : 2
Cubiertos Q : 2
Turista : 5

2. TREN BUITRE

USUARIO REQUIRIENTE: RI 18	ESCALON: 2do	LUGAR Y FECHA: SAN JAVIER Mayo de 1982	REQUERIMIENTO: 2 (dos)

TOTAL PERSONAL	TOTAL GANADO	VEHICULOS y Arm Rem		CARGA BULTOS (m3) Ton Total	
		Cantidad	Long (m)		
249	--	14	59,29	15 m3	60,826

1.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton VUG 11/2 Ton UNIMOG	2.Playos - Ca Cdo y Ser Jeep MB 1/2 Ton CÑ s/r 105	3.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG CÑ s/r 105	4.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG AR 1/4 Ton M-100
5.Playos - Ca Cdo y Ser VUG 11/2 Ton 4x4 UNIMOG	6.Playos - Ca I B MB 21/2 Ton 1113 AR 3/4 Ton 101	7.Cubierto - Ca Cdo y Ser Efectos inertes 15 m3	8.AUTOMOVILERO Ca Cdo y Ser AR 11/2 Ton Ag AR cocina Gas
9. TURISTA 79 h Ca Cdo y Ser Ca I B	10. TURISTA 79 h Ca I B	11. TURISTA CON FRENADO 79 h Ca I B /Gpo San	

RESUMEN MEDIOS TRANSPORTE:

Playos : 6
Cubiertos G : 1
Cubiertos Q : 1
Turistas : 3

Sirvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plán

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
CIH - 140

ANEXO 6 (Marcha motorizada o tipo vaiven desde Est ZAPALA HASTA la zona de reunión) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Mapa del ACA - Provincias del NEUQUEN y RIO NEGRO

Organización para el combate: De acuerdo al cuerpo del Plan

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan

2. MISION

El RI 18 ejecutará una marcha táctica, a partir del arribo a la localidad de ZAPALA, por el camino AZUL para alcanzar la zona de reunión en LA RINCONADA a fin de participar en las operaciones previstas por la GUC.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de una marcha motorizada desde la zona de desembarque ZAPALA (Ver apéndice 1) a la zona de Reunión LA RINCONADA, con los medios orgánicos de la Unidad y los puestos en apoyo por la Ca Transp 161 en un solo agrupamiento. Ante la eventualidad de no disponer del apoyo de la Ca Transp, se ejecutará una marcha tipo vaivén en tres agrupamiento. Por lo expresados anteriormente se preverán los siguientes casos:

1) CASO "TORRE" (Marcha en un solo agrupamiento)
    a) La serie de marcha estará conforma por los siguientes Unidades de marcha
        - Unidad de marcha RAUL: Ca I A
        - Unidad de marcha GERMAN: Ca Cdo y Ser (-)
        - Unidad de marcha OSCAR: Ca I B (+) (Gpo Mant Mov - Pel Evac San)

    b) La Jefatura de la serie marchará a la cabeza de la Unidad GERMAN.

    c) Alcanzado el PT de marcha se dará cumplimiento a lo especificado en el anexo 7 del presente Plan.

2) CASO "ALFIL" (Marcha en tres agrupamientos) (Vaivén)

    a) Se conformarán las unidades de marcha siguientes
        - Unidad de marcha JOSE: Ca Cdo y Ser
        - Unidad de marcha MARTIN: Ca I A
        - Unidad de marcha JORGE: Ca I B

    b) Cada unidad realizará su propia repartición de tropas a efectos de proprocionarse la seguridad.

    c) La jefatura del RI 18 marchará con la unidad MARTIN

    d) Alcanzado el PT cada unidad dará cumplimiento a lo ordenado en anexo 7 del presente plan.

b. Ca I A

1) **CASO TORRE:** Encabezará la serie de marcha y destacará la vanguardia.

2) **CASO ALFIL** Formará el segundo escalón de la marcha vaivén Preverá el encolumnamiento de la jefatura del RI 18.

c. Ca I B

1) **CASO TORRE:** Se encolumnará detrás de la unidad GERMAN y destacará la retaguardia de nivel Sección de tiradores.

2) **CASO ALFIL** Formará el Tercer escalón de la marcha vaivén

d. Ca Cdo y Ser

1) **CASO TORRE:**
   - Se encolumnará detrás de la unidad de marcha RAUL y preverá la seguridad a los flancos.
   - Proporcionará el personal para la regulación del tránsito y control en el PI, PT y Puestos de comprobación.

2) **CASO ALFIL:** Formará el primer escalón de la marcha vaivén

x. Instrucciones de coordinación

1) Hora de iniciación marcha

   a) CASO TORRE: A orden
   b) CASO ALFIL: De acuerdo a cuadro de marcha (Apéndice 2)

2) PI: Cruce Ruta Nac 40 con Ruta Prov 46
3) PT: Cruce de Ruta Nac 40 con Ruta Nac complementaria D
4) Cuadro de marcha

   a) CASO TORRE: Será entregado cuando se disponga los medios que pondrá en apoyo la Ca Transp 161.

   b) **CASO ALFIL:** Ver apéndice 2

5) Camino de marcha AZUL: PI - Ruta Nac 40 - PT
6) Distancia recorrer: 130 Km
7) Puntos de comprobación

      8 EL MARUCHO
      4 CATAN - LIL
8) Zona de desembarque: Ver apéndice 1
9) Orden de marcha

   a) **CASO TORRE**

      - Ca I A
      - Jefatura RI 18
      - Ca Cdo y Ser (-)
      - Ca I B (+) (Gpo Mant Mov - Pelotón Evac San)

   b) **CASO ALFIL**

      - Ca Cdo y Ser
      - Ca I A - Jef RI 18
      - Ca I B

10) Repartición de Tropas

a) CASO TORRE

- Vanguardia - Ca I A
- Grueso y Seguridad a los flancos: Ca Cdo y Ser
- Retaguardia: Ca I B

b) CASO ALFIL

A cargo de cada columna de marcha

11) Velocidad de marcha: 40 Km/H
12) Velocidad máxima: 50 Km/H
13) Altos: A la hora cincuenta minutos de marcha de acuerdo al apéndice 2.
14) Esquicio de marcha: Ver apéndice 3
15) Informes

- Al iniciar y terminar la marcha
- Al alcanzar las puntas de comprobación
- Ante novedad de importancia durante la marcha

16) Intervalos

Entre Vanguardia y grueso: 10 Min
Entre Grueso y Retaguardia: 5 Min

4. SERVICIO PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo a lo establecido por anexos 10 y 11

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Comando

1) Durante la marcha: A la cabeza de la serie del grueso
2) En la zona de estacionamiento de desembarque: Ver apéndice 1.

b. Comunicaciones

De acuerdo a IFC en vigencia

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

APENDICES
Apendice 1: Zona de estacionamiento para el desembarque
Apéndice 2: Cuadro de marcha
Apendice 3: Esquicio de marcha
Distribuidor

- Similar al cuerpo del Plan

Copia Nro..1....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
HLA - 233

FOLIO 100
54

APENDICE 1 (Zona de estacionamiento para el desembarco) AL ANEXO 6 (Marcha motorizada o tipo vaivén desde Est ZAPALA hasta la Zona de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

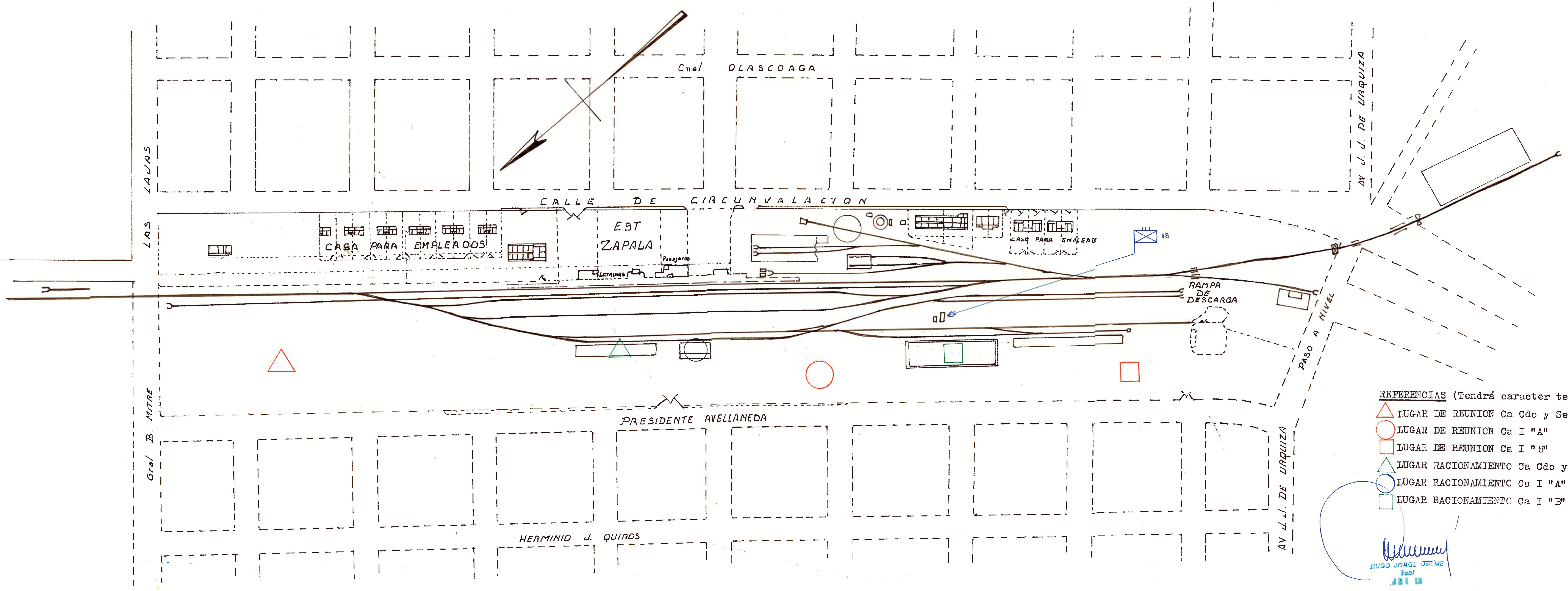
Cnel OLASCOAGA
CALLE DE CIRCUNVALACION
LAS LAJAS
CASA PARA EMPLEADOS
EST ZAPALA
CASA PARA EMPLEADOS
18
RAMPA DE DESCARGA
PASO A NIVEL
AV J. J. DE URQUIZA
Gral B. MITRE
PRESIDENTE AVELLANEDA
HERMINIO J. QUIROS
AV J. J. DE URQUIZA

REFERENCIAS (Tendrá caracter tentativo)

- △ LUGAR DE REUNION Ca Cdo y Ser
- ○ LUGAR DE REUNION Ca I "A"
- □ LUGAR DE REUNION Ca I "B"
- △ LUGAR RACIONAMIENTO Ca Cdo y Ser
- ○ LUGAR RACIONAMIENTO Ca I "A"
- □ LUGAR RACIONAMIENTO Ca I "B"

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JEF RI 18

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR: Similar al Cuerpo del Plan.

SECRETO 9

Copia Nro. 1...
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
AJR - 058

FOJA 53

10/

APENDICE 2 (Cuadro de marcha) AL ANEXO 6 (Marcha motorizada tipo vaiven desde ZAPALA hasta la zona de reunión) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

UNIDAD DE MARCHA	ORGANIZACION	MARCHA					CONTROL DE MOVIMIENTO			OBSERVACIONES
		CAMINO	VELOCIDAD Km/H	TIPO DE COLUMNA	PROFUNDIDAD EN TIEMPO	UBICACION PUNTOS CRITICOS	KILOMETRAJE TOTAL	LLEGADA DE LA CABEZA	LLEGADA DE LA COLA	
IOSE	Ca Cdo y Ser	Al PI	40 Km	Abierto	5	Al PI	-	0000	0005	Las 0000 Hs indica la hora que se ordena iniciar la marcha. (1) Regreso des de LA RINCONADA hacia Est ZAPALA. (2) Para el regeso el PT se transforma en PI y el PI en PT. (3) La diferencia en tiempo es debido a la descarga de Pers y material Reab Cl III, Etc
		AZUL	40 Km	Abierto	5	PC 8	61	0132	0137	
		AZUL	40 Km	Abierto	5	PC 4	41	0249	0254	
		AZUL	40 Km	Abierto	5	PT	28	0331	0336	
(1)	Sec Transp	Al PI	40 Km	Abierto	4	(2)	-	(3)		
		AZUL	40 Km	Abierto	4	AP PI	-	0436	0440	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 4	28	0519	0523	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 8	41	0636	0640	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PT	61	0838	0842	
MARTIN	Ca I A	Al PI	40 Km	Abierto	4	Al PI	-	0942	0946	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 8	61	1118	1124	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 4	41	1235	1239	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PT	28	1317	1321	
(1)	Sec Transp	Al PI	40 Km	Abierto	4	(2)		(3)		
		AZUL	40 Km	Abierto	4	Al PI	-	1421	1425	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 4	28	1503	1507	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 8	41	1620	1624	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PT	61	1752	1756	

UNIDAD DE MARCHA	ORGANIZACION	MARCHA					CONTROL DE MOVIMIENTO			OBSERVACIONES
		CAMINO	VELOCIDAD Km/H	TIPO DE COLUMNA	PROFUNDIDAD EN TIEMPO	UBICACION PUNTOS CRITICOS	KILOMETRAJE TOTAL	LLEGADA DE LA CABEZA	LLEGADA DE LA COLA	
JORGE	Ca I B	Al PI	40 Km	Abierto	4	Al PI	-	1856	1860	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 8	61	2028	2032	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PC 4	41	2145	2149	
		AZUL	40 Km	Abierto	4	PT	28	2227	2231	

OBSERVACIONES: PI: Cruce Ruta Nac 40 con Ruta Prov 46
PC 8: El Marucho
PC 4: Catan - Lil
PT: Cruce de Ruta Nac 40 con ruta Nac complementaria D
Alto de 15 Min a las 0145 Hs

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

Distribuidor

- Similar al cuerpo del Plan

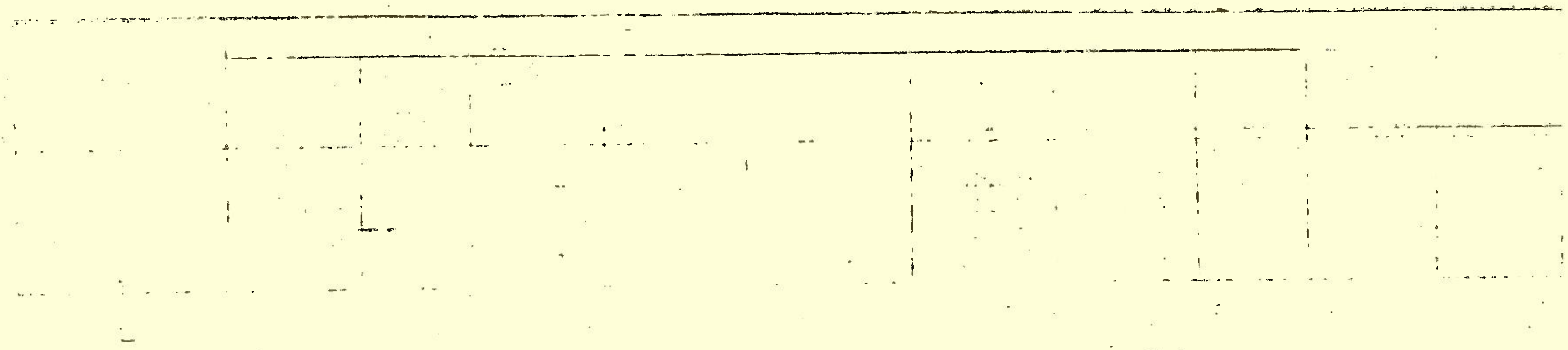

SECRETO (RI 18 - LAB - 221)

FOLIO 103

COMANDO BR I XII FOJA 57

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 6 (Marcha motorizada o tipo vaivén desde Est ZAPALA hasta Z Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Copia Nro 1......
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
LAB - 221

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 6 (Marcha motorizada o tipo vaiven desde Est ZAPALA hasta Z Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

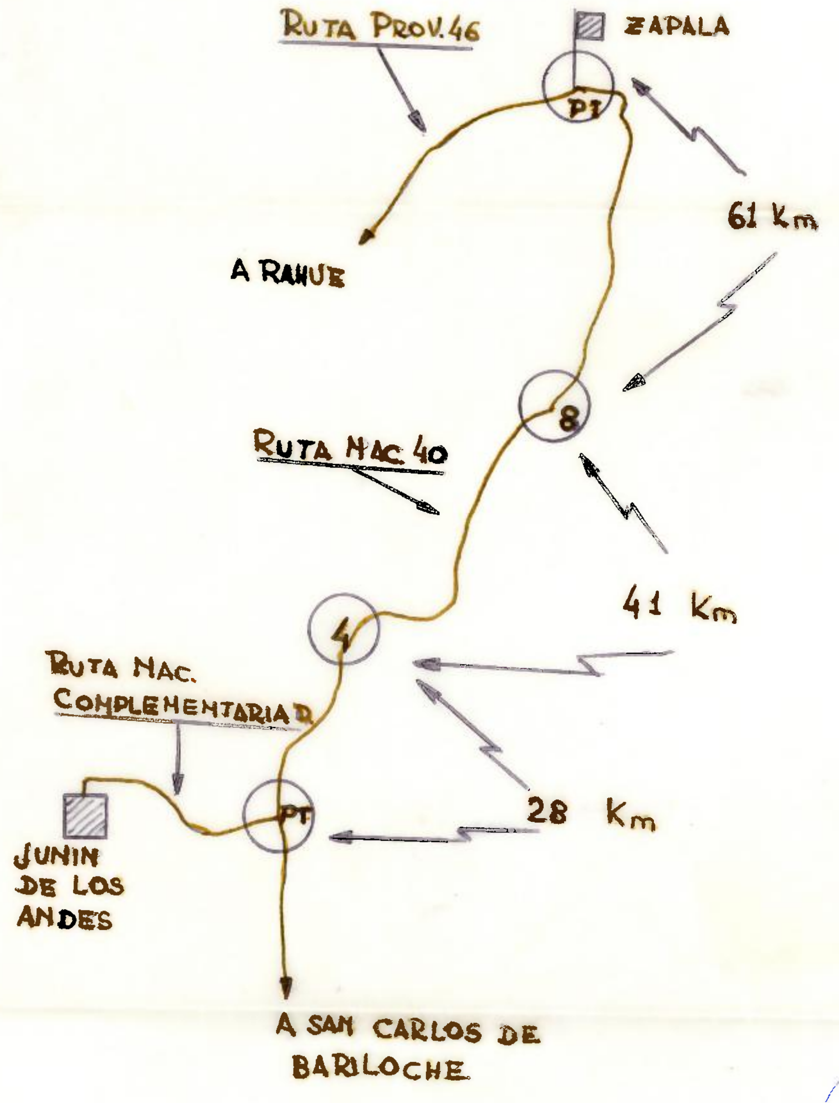
RUTA PROV. 46
ZAPALA
PI
A RAHUE
61 Km
8
RUTA NAC. 40
41 Km
4
RUTA NAC. COMPLEMENTARIA R
28 Km
PT
JUNIN DE LOS ANDES
A SAN CARLOS DE BARILOCHE

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan

Copia Nro 1 ....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
LAB - 221

APENDICE 3 (Esquicio de la marcha) AL ANEXO 6 (Marcha motorizada o tipo vaivén desde Est ZAPALA hasta Z Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

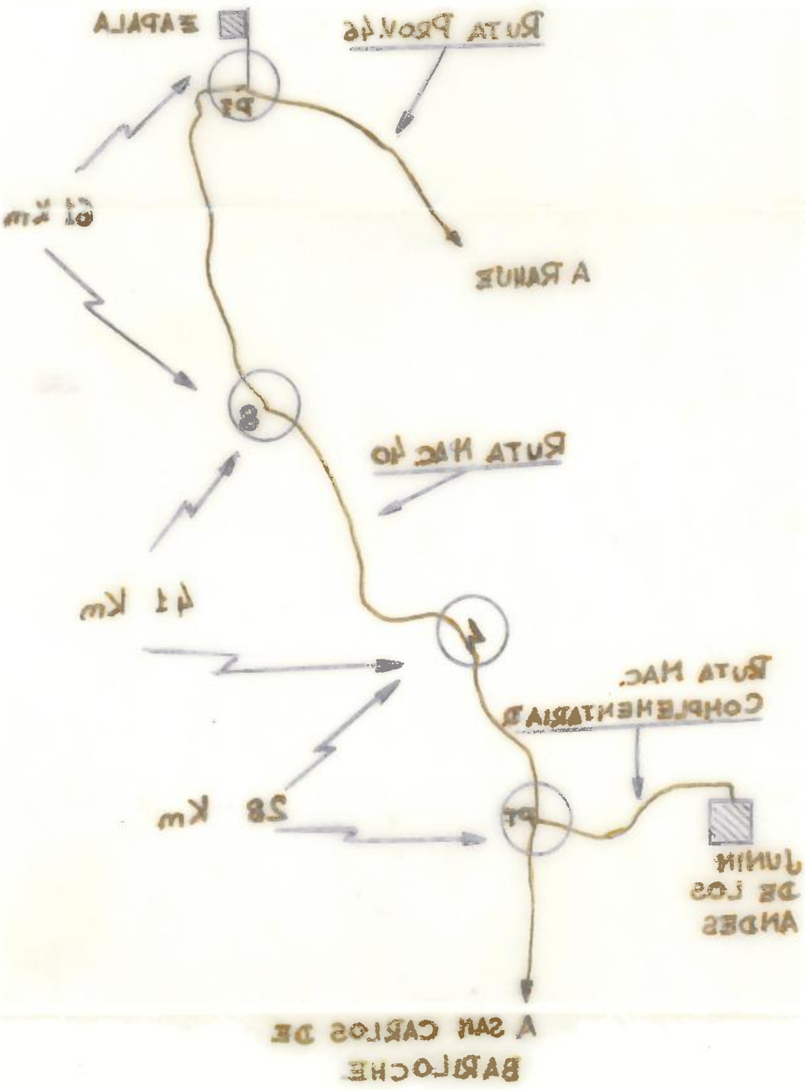
ZAPALA
RUTA PROV. 46
PI
61 Km
A RAHUE
8
RUTA NAC 40
41 Km
4
RUTA NAC. COMPLEMENTARIA
28 Km
PT
JUNIN DE LOS ANDES
A SAN CARLOS DE BARILOCHE

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

DISTRIBUIDOR: Similar al cuerpo del Plan

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
MR - 79

ANEXO 7 (Organización y Ocupación de la Zona de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de REO)

Cartografía: La del Cuerpo del Plan (Esc 1:100.000)

Organización para el combate: Ver Cuerpo del Plan

1. **SITUACION**

Ver Cuerpo del Plan.

2. **MISION**

El RI 18, organizará y ocupará la Z Reunión "RINCONADA" a partir del momento que se arribe al PT de la ~~marcha~~ para dar la seguridad al sector asignado a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta al Cdo Br.

3. **EJECUCION**

a. **Concepto de la Operación**

La operación consistirá en una marcha desde el PT hasta la Z Reunión y la organización y ocupación de la misma.

b. **Fases de la Operación**

La Operación se dividirá en las siguientes Fases:

1) **Fase 1:** Marcha

Desde el PT hasta que se arriba a la Z Reunión, se ejecutará a órden de acuerdo al arribo al PT y las órdenes que oportunamente se impartan.

2) **Fase 2:** Organización y Ocupación

Desde que se arriba a la Z Reun hasta que luego de Organizado se ocupa (Ver Apéndice 1). Se organizará a partir del arribo a la Z Reun, sin órden previa.

c. **Misiones Particulares**

1) **Ca I "A"(-):** Organizará y ocupará el Sector NO de la Z Reun.

2) **Ca I "B"(-):** Organizará y ocupará el Sector NE de la Z Reun.

3) **Ca Cdo y Ser:** Organizará y ocupará E (al centro) del dispositivo estableciendo los servicios y apoyos que se deduzcan de la presente OO.

4) **Reserva:** Se conformará con los primeros Grupos de las primeras Secciones de las Subunidades de Infantería y ocuparán una zona próxima al Puesto Comando, a órdenes del J Sec Com.

x. **Instrucciones de Coordinación**

1) **Organización del Servicio de cada Ca I**

- 1ra y 2da Sec Tir organizan c/u: 1 Gu
  2 Ptos
  Patrullas fijas.
- 3ra Sec Tir organiza: Patrullas móviles
  Posición de defensa de la Subunidad (línea límite de Seguridad)
- Sec Apoyo: Prepara los fuegos de Apoyo.
  Organiza las Posiciones de Defensa de la Sec Apy

2) PT: Cruce de Ruta 40 con Ruta Nacional Complementaria "D" (04-72)

3) Sectores: De acuerdo al gráfico del Apéndice 1.

4) LES: De acuerdo al Apéndice 1.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

De acuerdo al Anexo 10 (Personal) y Anexo 11 (Logística).

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo al Apéndice 1.

b. Comunicaciones

De acuerdo al Anexo 14 (Comunicaciones)

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

APENDICES

Apéndice 1: Organización gráfica de la Zona de Reunión "RINCONADA".

DISTRIBUIDOR: Similar al Cuerpo del Plan.

SECRETO (RI 18 - AM - 19)

APENDICE 1 (Organización gráfica de la Z Reun) AL ANEXO 7 (Organización y ocupación de la Z Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

SECRETO

Copia Nro 1.....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
AM - 19

APENDICE 1 (Organización gráfica de la Z Reun) AL ANEXO 7 (Organización y ocupación de la Z Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Calco de la carta CATAN LIL Escala 1:100,000 Ed 1946

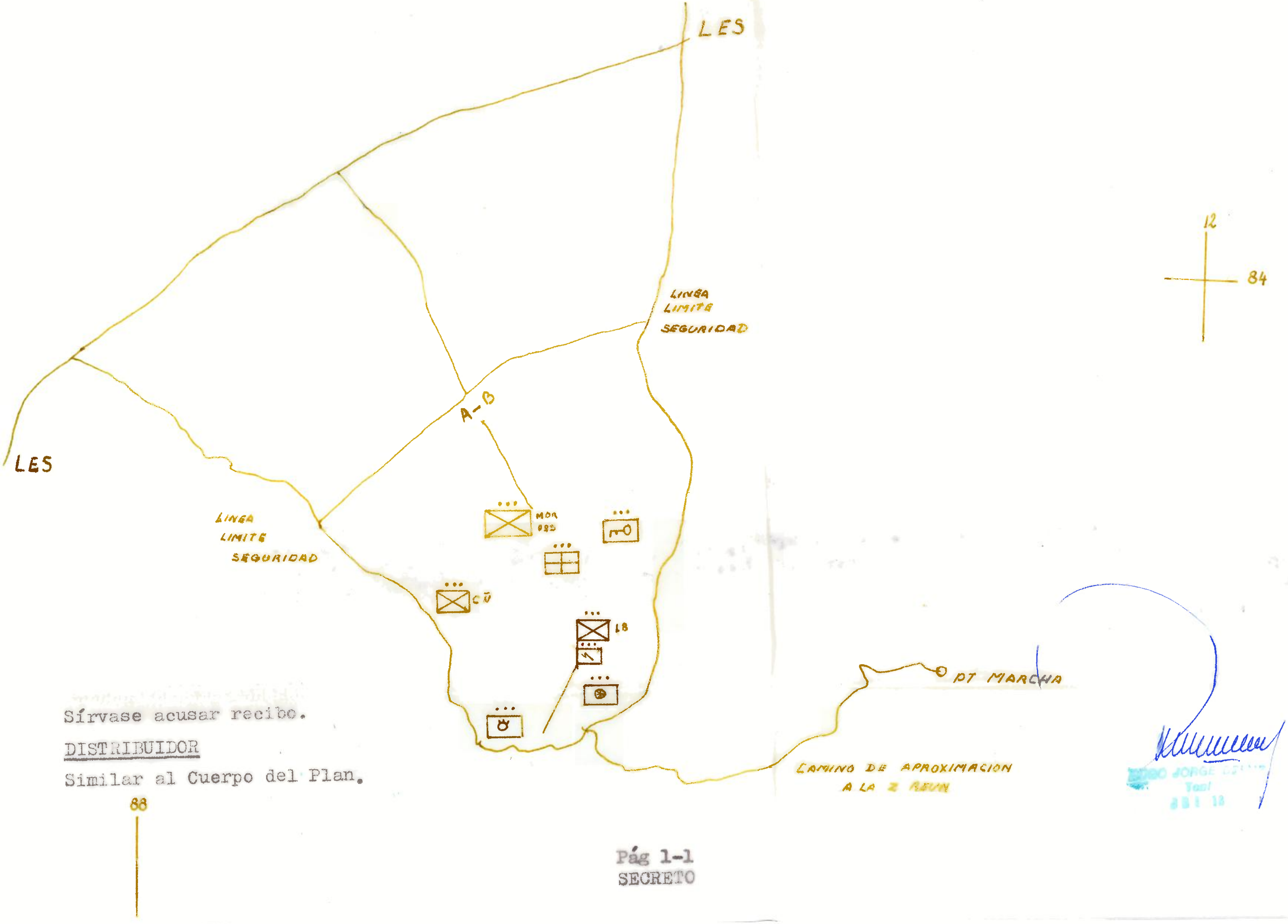
LES
LINEA LIMITE SEGURIDAD
A-B
LES
LINEA LIMITE SEGURIDAD
MOR 120
CÑ
LB
PT MARCHA
CAMINO DE APROXIMACION A LA Z REUN
12
84
88

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

Similar al Cuerpo del Plan.

[illegible] JORGE [illegible]
Tcnl
[illegible] 18

Copia Nro 1 ......
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
AM - 19

APENDICE 1 (Organización gráfica de la 2 Reun) AL ANEXO 7 (Organización y ocupación de la 2 Reun) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Calco de la carta CATAN LIL Escala 1:100.000 Ed 1946

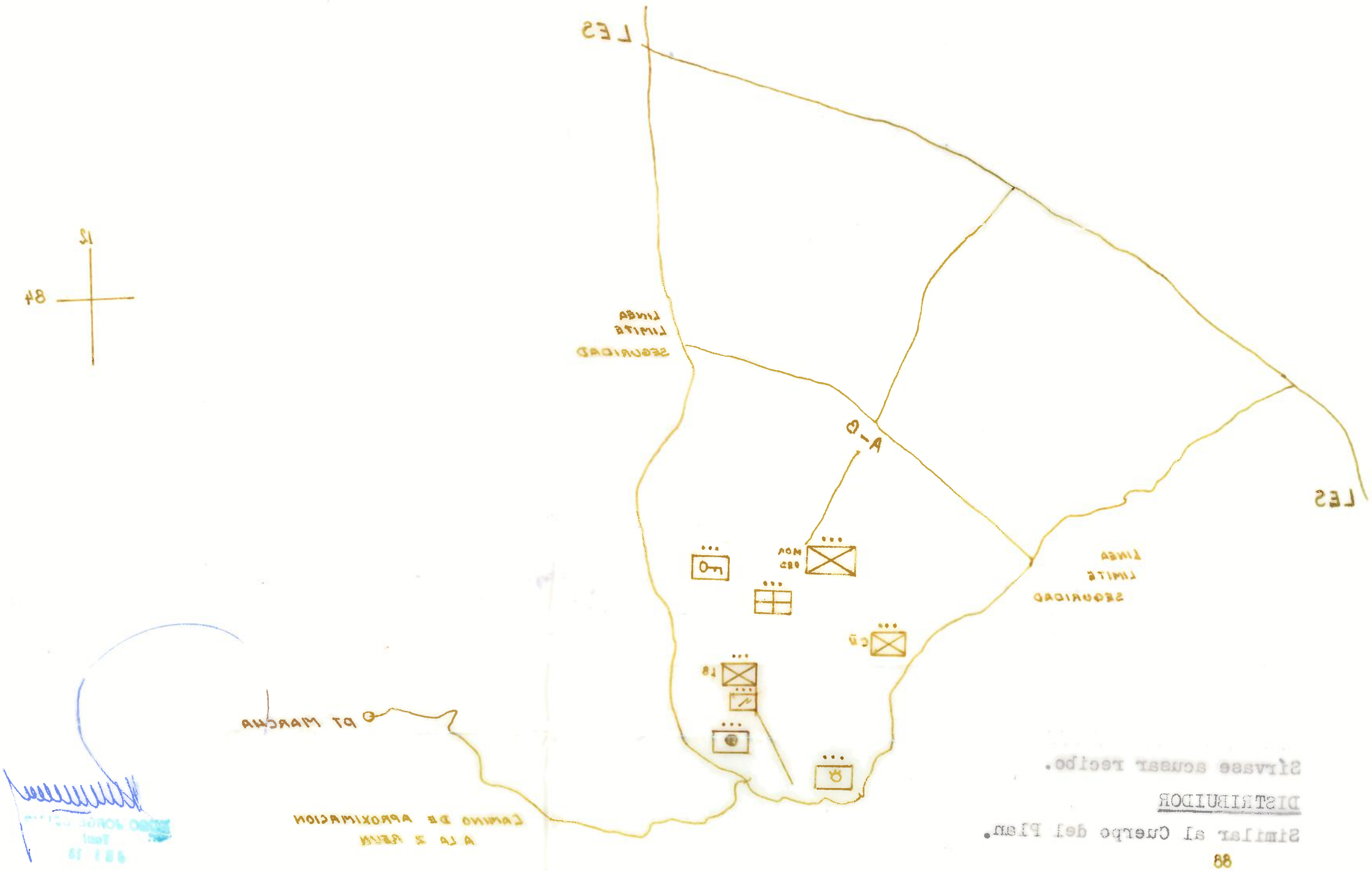
LES
LES
12
84
LINEA LIMITE SEGURIDAD
LINEA LIMITE SEGURIDAD
A-D
MON CBO
CD
81
PT MARCHA
CAMINO DE APROXIMACION A LA 2 REUN
88

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

Similar al Cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
JKL - 030

ANEXO 8 (Defensa) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

A REMITIR OPORTUNAMENTE

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J.R.I 18

DISTRIBUIDOR

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
ESF - 112

ANEXO 9 (Plan de velo y engaño) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

A REMITIR OPORTUNAMENTE

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro....
R I 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RCA - 032

ANEXO 10 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: Ver cuerpo del Plan

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

1) La Br I XII se encuentra con sus efectivos reales en sus asientos de paz

2) El Cdo Sup ha adoptado las previsiones necesarias para el completamiento de los elementos "de movilización asignados al TOO".

2. MISION

El R I 18 planeará y ejecutará las funciones respectivas y necesarias para apoyar las operaciones derivadas del presente Plan, a partir de su puesta en vigencia y a fin de cumplir la misión impuesta por el Cdo Br I XII.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Desde el punto de vista de personal la operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas para apoyar el movimiento a la Z Ac del R I 18, la ocupación de una Z Reu y posterior ejecución de las operaciones defensivas

b. Desde el punto de vista de personal, la acción se desarrollará en las siguientes fases:

1) Fase 1 - Preliminar

Desde: 02 May 82 Impartición de la OP Nro 1/82
Hasta: la recepción de la orden para iniciar el movimiento.

Incluye: - Planeamiento preliminar
- Completamiento de efectivos
- Instrucción
- Preparación de documentación y material

En esta fase se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de Efectivos

Se mantendrá el regimen de registro e informes que se elevan a esta Jefatura.

b) Reemplazos

Las Subunidades transportarán además de sus efectivos operacionales un 20 % más de soldados al TOO. Este efectivo será administrado por los JJ Subun previa autorización de esta Jefatura.

Ca Cdo y Ser	: 28
Ca I A	: 28
Ca I B	: 28
TOTAL	84

c) Mantenimiento de la Moral

(1) Servicio Religioso

Se impartirá instrucción religiosa al personal de Cuadros y tropa de la Unidad a cargo del Capellán. Asimismo los JJ Subun tendrán en cuenta el permanente apoyo espiritual que debe recibir el personal de tropa.

(2) Servicio de Finanzas

Se confeccionarán debidamente con el personal de Cuadros las planillas que establece el porcentaje de haberes para pago directo a sus familiares en los lugares determinados.

(3) Servicio Postal

(a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.

(b) El personal del Elón Def Local será instruido debidamente para la recepción y remisión de la correspondencia de la Unidad evitando demoras en su tramitación.

(4) Servicios Especiales

(a) Se mantendrán las actividades especiales previstas

(b) Se alistarán los medios necesarios para ser transportados al TOO

(5) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

(a) Franco y Licencia: se otorgarán en forma restringida dentro de cada Subunidad, de acuerdo al grado de distanciamiento para concurrir al requerimiento operacional.

(b) Condecoraciones, distinciones, recompensas y premios.

Se mantienen el régimen vigente.

d) Disciplina Ley y Orden

Las Subunidades llevarán actualizado el Estado disciplinario, debiendo estar en condiciones de elevarlo previo requerimiento de esta Jefatura, durante el desarrollo de todas las fases.

e) Administración de Personal

Se mantiene el vigente.

f) Personal Civil

Idem a. e)

g) Seguridad contra accidentes

(1) Los JJ de Subunidades adoptarán las previsiones necesarias correspondientes a las medidas de seguridad a tener especialmente en cuenta durante el transporte por medio automotor y ferroviario a emplear por la / Unidad para arribar a la Z Reun asignada.

(2) Se desempeñará como Oficial de Seguridad el Tte D NICOLAS ESTEBAN BORDON, quien se desempeñará sin perjuicio de sus funciones y bajo la supervisión del S1. Su proceder se ajustará de acuerdo a lo establecido en el Cap XI del RC - 15 - 1.

h) Registro Necrológico

Los decesos que se produzcan serán procesados de acuerdo al regimen vigente en la Fuerza, para tiempo de Paz.

i) Prisioneros de Guerra

(1) Se ejecutará esta función a partir de la Fase 3, de acuerdo a lo establecido en el RC - 15 - 80 (Prisioneros de Guerra).

(2) Toda detención que se produjera en esta Fase, como / ser civiles o militares extranjeros o civiles argentinos y ante la prosecución o comisión de delito de espionaje, será trasladado a esta Jefatura para su / posterior evacuación al Cdo Br I XII.

(3) El tratamiento de cualquier tema relacionado con los PPG, con los organismos del Estado , Comite Internacional de la Cruz Roja o cualquier otra organización nacional o internacional estará a cargo exclusivamente de esta Jefatura previa autorización del Cdo Br.

2) Fase 2 - Movimiento

Desde: La recepción de la orden para la ejecución del movimiento.

Hasta: La recepción de la orden para la ejecución de la defensa

Incluye: Apoyo a la marcha a la Z Reun apoyo al despliegue

Se ejecutarán por orden de prioridad, las siguientes funciones:

a) Seguridad contra accidentes

Medidas a tener en cuenta

(1) Durante el transporte automotor se ordenará y controlará expresamente:

(a) Ubicación de la carga y del personal durante la / marcha en cada vehículo

(b) Todo transporte deberá tener un Jefe de vehículo, que haya recibido antes de iniciar la marcha:

- Velocidad de marcha.
- Distancia entre vehículos
- Proceder ante averías del vehículo
- Velocidad máxima para recuperar distancia (no / más de 60 Km/h)
- Si la marcha es nocturna deberá designar reemplazo para el conductor, para evitar accidentes por cansancio del mismo,

(2) Durante el transporte por modo ferroviario, se tendrá en cuenta:

(a) Que en los chatones que cargan vehículos, deberá / viajar el mínimo personal imprescindible.

(b) Que cada fracción orgánica viajará con sus respectivos cuadros, a fin de lograr un efectivo control del personal.

(c) Que ningún personal podrá descender en las detenciones del tren excepto orden expresa de la autoridad que viaja a cargo del mismo.

(d) Queda prohibido para todo el personal el consumo / de bebidas alcohólicas, durante el movimiento.

(e) Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.

b) Disciplina, Ley y Orden

(1) La regulación del tránsito en la jurisdicción de la / Unidad estará a cargo de la Ca Cdo y Ser contando para ello con los elementos orgánicos y FFPP bajo control / operacional.

(2) La seguridad de las instalaciones, carga, material y / personal estará a cargo de cada Subunidad.

(3) Queda terminantemente prohibido a todo el personal la fraternización con población de origen chileno.

(4) El personal extraviado será recogido por quien lo encontrase y traslado a esta Jefatura para su posterior restitución a la Unidad de origen.

c) Mantenimiento de la Moral

La Banda del R I Mte 30 será el único elemento disponible.

d) Mantenimiento de los efectivos

Idem que lo expresado para la Fase - 1.

e) Personal Civil

(1) Su obtención estará a cargo del S-1 (Gpo Pers) cuando se autorice debiendo contemplar un aprovechamiento adecuado de la población nativa, previa investigación (local como mínimo), antes de su contratación.

(2) Su administración se ajustará a lo previsto en el RC - 15 - 1 Cap X, debiendo tenerse en cuenta los siguientes documentos:

(a) Ley Nro 19.101 (Personal Militar)

(b) RC-46-1 (Leyes de Guerra) (LV 2)
(c) Ley Nro 14.029 (Código de Justicia Militar)
(d) Ley Nro 17.531 (Servicio Militar)
(e) Ley Nro 20.318 (Servicio Civil de Defensa)

3) Fase 3 - Ejecución de la Defensa

Se remitirá oportunamente

4) Fase 4 - Contra Ofensiva

Se remitirá oportunamente

x. Instrucciones de Coordinación

1) Ninguna Subunidad efectivizará incremento de personal sin que se ordene.

2) Se deberá confeccionar la siguiente documentación finalizadas las operaciones:

a) Informe de Calificación para Personal en Actividad asignado por redistribución.

Será confeccionado al término de la incorporación un Informe de Calificación de acuerdo al Apéndice 1 para su posterior remisión a la Unidad de origen.

b) Promociones

Los JJ Subun que cuenten con personal incorporado de la reserva no provenientes del Cuadro Permanente en condiciones del ser promovido al grado inmediato superior, deberán ajustarse a las ordenes impartidas a tal efecto por esta Jefatura, en base al Decreto a promulgar por el PEN.

c) Certificación de prestación de servicios

Los JJ Subun deberán confeccionar a todo el personal convocado de reserva proveniente o no del Cuadro Permanente, el diploma de "Servicios prestados al Ejército" (Apéndice 2)y que será provisto oportunamente.

117

SECRETO (R I 18 - RCA - 032)

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

APENDICES

- Apéndice 1: Modelo de Informe de Calificación para el personal de Cuadros en actividad redistribuido
- Apéndice 2: Modelo de Certificación de presentación de Servicio.

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro [illegible]
R I 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RCA - 032

APENDICE 1 (Modelo de Informe de Calificación para el personal de los cuadros en actividad redistribuido) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como integrante de la REO)

Ver Foja 2 - 3

CONFIDENCIAL

9

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

Fo. FOJA 70

INFORME DE CALIFICACION PARCIAL

FOLIO 116

Año 19

DEL .... DE ....
(Grado) (Arma, Servicio y Especialidad)

.... INSTITUTO Nº ....
(Nombre y apellido)

LE - DNI Nº ....

a) Servicios y destinos.

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA		
			D	M	A

b) Partes de enfermo. - Resultado de reconocimiento médico.

FECHA			ALTA			Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
D	M	A	D	M	A				
					Suma				

c) Licencias (mayores de 48 horas).

FECHA			Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
D	M	A				
		Suma				

f) Sanciones disciplinarias

FECHA			Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
D	M	A				

e) Distinciones propuestas (de acuerdo al RV-101-2)

FECHA			TIPO DE DISTINCION	MOTIVO	
D	M	A			
		Suma			

2 - 3
SECRETO

f) Calificación de las Instancias

1) PROMEDIO DE LAS CALIFICACIONES	1ra Instancia	2da Instancia	PROMEDIO
Capacidad de conducción táctica..................			
Rendimiento en las funciones de EM o Téc...........			
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial..............................			
Aptitud Física..............................			
Contrainteligencia..........................			
Promedio Final...........................			

g) Juicio sintético

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: Ubicación relativa en el grado: entre:

h) **Superiores que calificaron**

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO Fechas Desde	PERIODO Fechas Hasta	PERIODO Corresponde M	PERIODO Corresponde D	FIRMA (sin aclarar)
1								
2								
3								
4								

i) Cierre del informe

....
Firma y Aclaración J de Elemento

...................., de........... de 1982.

j) Enterado de las calificaciones

Nº	FECHA	FIRMA	Nº	FECHA	FIRMA
1	....	....	3	....	....
2	....	....	4	....	....

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro.......
R I 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RCA - 032

APENDICE 2 (Modelo de Certificación de Prestación de Servicios) AL ANEXO 11 (Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como integrante de la REO

Ver Foja 2 - 3

4916

REPUBLICA ARGENTINA

EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL -
- -
FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRETO DE MOVILIZACION NRO _ _ _ _ _ _ _ _ DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DESDE EL _ _ _ _ _ _ _ _ _ HASTA EL _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _
SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

................de .... de 19 ..

....	Sello	....
Firma Cte J Ej	Ovalado	Firma J Un

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tenl
J R I 18

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 051/11

ANEXO 11 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: la del Cuerpo del Plan Táctico.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2 (Inteligencia) al Plan Táctico.

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver el Cuerpo del Plan.

2) Específica

Se respetará al máximo compatible con la situación, el RFL vigente.

3) Supuestos

a) Se ingresará al TOO con la dotación inicial de Clase I, II y IV (Ars, Int, San), Clase III y V de acuerdo con los niveles ordenados.

b) La infraestructura existente en la jurisdicción del TOO, podrá ser utilizado sin problemas.

c) Se dispondrá de la cantidad necesaria de medios de / distribución de efectos Clase III y III (a) al iniciar las operaciones.

2. MISION

El RI 18 planeará y ejecutará las acciones de apoyo Logístico a orden, para satisfacer los requerimientos emergentes de la / misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en brindar apoyo logístico a los elementos orgánicos, manteniendo los niveles de abastecimiento ordenados, con el despliegue tentativo de medios que se indican en el Apéndice 1.

b. Principios fundamentales del apoyo logístico

1) Se utilizarán al máximo los efectos disponibles que esten en condiciones de uso en todos los escalones.

2) La escacez de reabastecimiento será normal en la jusridicción del TOO.

c. Fases Logística

Coincidentes con las fases de la operación expresadas en el Cuerpo de la Orden.

1) Fase 1 (Preliminar)

a) Arsenales

(1) Abastecimiento (Clase II, IV y Clase V)

(a) Instalaciones a organizar y emplazamientos: Las actuales.

(b) Sistemas de distribución: las actuales.

(c) Prioridades para el abastecimiento:

Prioridad 1	Ca I B
Prioridad 2	Ca I A
Prioridad 3	Ca Cdo y Ser

(d) Turnos de abastecimiento: A determinar según la recepción de efectos.

(e) Dotación de reservas: Las determinadas en la OE Nro 2/82 Alistamiento.

(2) Mantenimiento

(a) Instalaciones a organizar y emplazamientos: Las actuales.

(b) Prioridades:

- Armamento portátil
- Vehículos
- Equipo de comunicaciones
- Armamento pesado

(3) Transporte

Se mantiene el RFL en vigencia.

b) Intendencia

(1) Abastecimiento

(a) Instalaciones a organizar y emplazamiento: Las actuales

(b) Sistema de distribución: El actual

(c) Prioridades para el abastecimiento:

Prioridad 1	Ca Cdo y Ser
Prioridad 2	Ca I B
Prioridad 3	Ca I A

(d) Turnos de abastecimiento: A determinar, de acuerdo a la recepción de los efectos.

(e) Dotación de reserva

- Clase I

  Raciones Tipo A: 5 días de abastecimiento

  Raciones Tipo B: 2 días de abastecimiento, a utilizar en caso que no pueda ser suministrado la ración Tipo A.

- Clase III: Para una autonomía inicial de 1.000 Km.

- Clase II y IV: Las Subunidades y la Sec Int deberán disponer de un 10% de reposición en condiciones de uso, de acuerdo a lo determinado en RFL vigente.

(2) Mantenimiento

(a) Instalaciones a organizar y emplazamiento:

Las actuales.

(b) Prioridades:

Equipo de dotación individual.

Carpas.

c) Sanidad

(1) Abastecimiento

(a) Instalaciones a organizar: Las actuales.

(b) Sistema de distribución: El actual.

(2) Evacuación y hospitalización de personal

(a) Instalaciones a organizar y emplazamiento:

Las actuales.

(b) General: El servicio de Sanidad, adoptará las medidas necesarias de medicación preventivas, referidas a vacunaciones previas reglamentarias.

(c) Se tendrá en cuenta además, que el adecuado estado físico de cuadros y tropas, obrará como preventivo de enfermedades.

(d) Construcciones:

De acuerdo al RFL vigente.

2) Fase 2 (Movimiento)

a) Subfase A (Marcha motorizada desde SAN JAVIER-ESTACION GARUPA)

Las funciones y servicios logísticos se cumplirán de acuerdo a RFL vigente, adaptándose a lo ordenado en la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82.

b) Subfase B (Transporte medio FERROVIARIO)

(1) Arsenales

No se producirán abastecimiento ni mantenimiento

durante esta Subfase.

(2) Intendencia

(a) Abastecimiento

- Clase I INT

Se efectuará de acuerdo a lo especificado en el PON Nro 1 (III. 5. y c.), además, se deberá preveer la confección de raciones frias para tres días a consumir tentativamente en el transporte, trabordo y llegada y víveres para racionar en caliente durante cinco días. Estos, a suministrar en todas oportunidades posibles.

- Clase II y IV

Durante el transporte no se efectuará abastecimiento ni canjes.

(b) Mantenimiento

Durante esta Subfase se realizará el mantenimiento del 1er escalón prioritariamente, debiendo ser motivo de control por personal de Jefes de Grupos y Jefes de Secciones.

(3) Sanidad

(a) Evacuación y hospitalización del personal

- Se efectuará para casos que requieran hospitalización sobre instalaciones militares ubicadas en proximidades del trayecto Ferroviario (Ca San 3 - HM Curuzú Cuatiá - H Gral 602 Hospital Militar Campo de Mayo - H Evac 181 - HM Bahía Blanca - Ca San 6 Hospital Militar Zapala).
- Para casos de emergencia se utilizarán instalaciones civiles más próximos.
- Se operará en el último vagón de cada tren, un sector de CINCO asientos, como Puesto Socorro con las siguientes finalidades:
  - Aislar a los pacientes recuperables.
  - Realizar un tratamiento adecuado y un control estricto sobre los pacientes recuperables.
  - Analizar las evoluciones y la posible evacuación del pasiente

c) Subfase C (Marcha motorizada o tipo vaiven desde ESTACION ZAPALA hasta la zona de reunión)

Las funciones y servicios se cumplirán de acuerdo al RFL vigente.

d) Subfase D (Organización y ocupación de la zona de reunión)

(1) Distribución de fuerzas

Tren de combate: Ver Apendice 2

Tren de campaña: Ver Apendice 2

(2) Servicio de Arsenales

(a) General

El servicio de arsenales, por la escasa disposición de medios, podra ejercer sus funciones limitadas. La Ca Ars 12 estará en apoyo directo. Dispositivos e instalaciones a organizar: Apendice 1.

- Abastecimiento

  Clase II y IV

  El reabastecimiento será restringido al máximo y solo en aquellos materiales de uso imprescindibles, se proveerá de acuerdo al análisis efectuado por este Grupo Logístico en base a los requerimientos efectuados por las Subunidades.

  Clase V

  - Sistema de distribución: Por lugares de distribución.
  - Horarios de distribución:

    Ca I A: 1900/1930

    Ca I B: 1930/2000

    Ca Cdo y Ser: 2000/2030

- Requerimiento

  Se efectuará diariamente a las 0800 hs.

- Mantenimiento
  - Apoyo de Unidad
    - Se efectuará fundamentalmente basado en equipos organizados para cada tipo de mantenimiento.
    - Se adoptará como norma, de acuerdo con las disponibilidades el sistema de canje directo.
  - Apoyo General

    Se realizará prioritariamente en las instalaciones de la Ca Ars 12.
  - Política de Mantenimiento
    - El J Sec tendrá en cuenta las prioridades de obtención.
      - RFL urgente
      - Obtención local, con conocimiento del S4.
    - Máximo control en la ejecución de tareas del 1ro y 2do Elón de mantenimiento.

FOJA 80

FC 126

- Prioridades de Mantenimiento

1ra Prioridad	Ca I A
2da Prioridad	Ca I B
3ra Prioridad	Ca Cdo y Ser

(3) Servicio de Intendencia

(a) Dispositivos e instalaciones a organizar: Apendice 1.

- Abastecimiento

Efectos Clase I

- Se mantendrá el RFL vigente al máximo compatible con la situación.
- La Sec Int deberá adoptar las medidas necesarias para ejecutar los contactos correspondientes con los proveedores de la jurisdicción con la finalidad de lograr la obtención local, manteniendo el RFL una vez que se arribe al TOO, previo acuerdo con la Sec Int/Cdo Br I XII.
- No se efectuarán provisiones de raciones tipo C y F.
- Se dará a conocer oportunamente el Plan de racionamiento.

Efectos Clase II y IV

No se preveen reabastecimiento.

Efectos Clase III

Sistema de distribución: Por distribución de Unidad.

Horario de distribución:

Ca I A	2000/2030
Ca I B	2030/2100
Ca Cdo y Ser	2100/2200

(b) Otras concideraciones

- Baño y desinfección: A determinar oportunamente.
- Canje de medias y ropa interior: En oportunidad del baño del personal.
- Lugares y oportunidad de distribución de agua: Conjuntamente con el racionemiento. Ocacionalmente en bidones de 20 litros.

(4) Servicio de Sanidad

(a) Dispositivos e instalaciones a organizar: Apendice 1.

(b) Funciones

Abastecimiento Clase II y IV

- Se alcanzará el nivel de abastecimiento en

el TOO.

Apoyo de Sanidad

- Será brindado por los Puestos de Socorro de todos los escalones de comando por el H Quir Mov 161 y por las instalaciones civiles de apoyo. (Ver Apéndice 1).

Evacuación y Hospitalización

- La evacuación se realizará por medios propios.
- No se dispondrá en el TOO de elementos específicos de evacuación de pacientes.
- La hospitalización, del personal se realizará en H Quir Mov 161.

Oportunamente se impartirá las instrucciones particulares que regirán en el TOO para el Servicio de Sanidad.

(5) Servicio de transporte

(a) El J Sec adoptará los medios a fin de disponer de un (1) VUG ½ Ton y Cuatro (4) VUG 1½ Ton a disposición del J Un en caso de ser requerido.

3) Fase 3

Ver Anexo 8.

4) Fase 4

Se ordenará oportunamente.

g. Instrucciones de coordinación

1) Los requerimientos que surjan de este Anexo serán elevados para su consideración a la brevedad, teniendo en cuenta las provisiones que ya fueron satisfecha sobre la base de solicitudes anteriores.

2) Se deberá prever la posibilidad de escacez en el reabastecimiento de efectos Cl V, por lo cual se debe tener en cuenta:

a) Restringir al máximo su empleo en actividades de instrucción.

b) Además se impartirán órdenes a fin de racionalizar el consumo de munición durante las fases 3 y 4.

3) Al arribar a la Z Reunión se impartirán las órdenes de detalle sobre:

a) Límites de luz.

b) Límites para el tránsito nocturno y diurno de vehículos.

c) Otros.

h. Seguridad de la zona de trenes y control de daños zonal

De acuerdo al PON Nro 4/82.

4. SPAC

   a. Personal

      Ver Anexo 10.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

   Ver el cuerpo del presente plán.

Sirvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

APENDICES:

Apendice 1: Despliegue tentativo de los medios.

Apendice 2: Organización de los Tr Comb y Tr Camp.

Apendice 3: Instalaciones civiles en apoyo.

129

FOLIO 129

COMANDO BR I XII
FOJA 83

APENDICE 1 (Despliegue de los medios) AL ANEXO 11 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrande la REO)

Copia Nro 1 .....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 053/10/1

APENDICE 1 (Despliegue de los medios) AL ANEXO 11 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante del REO)

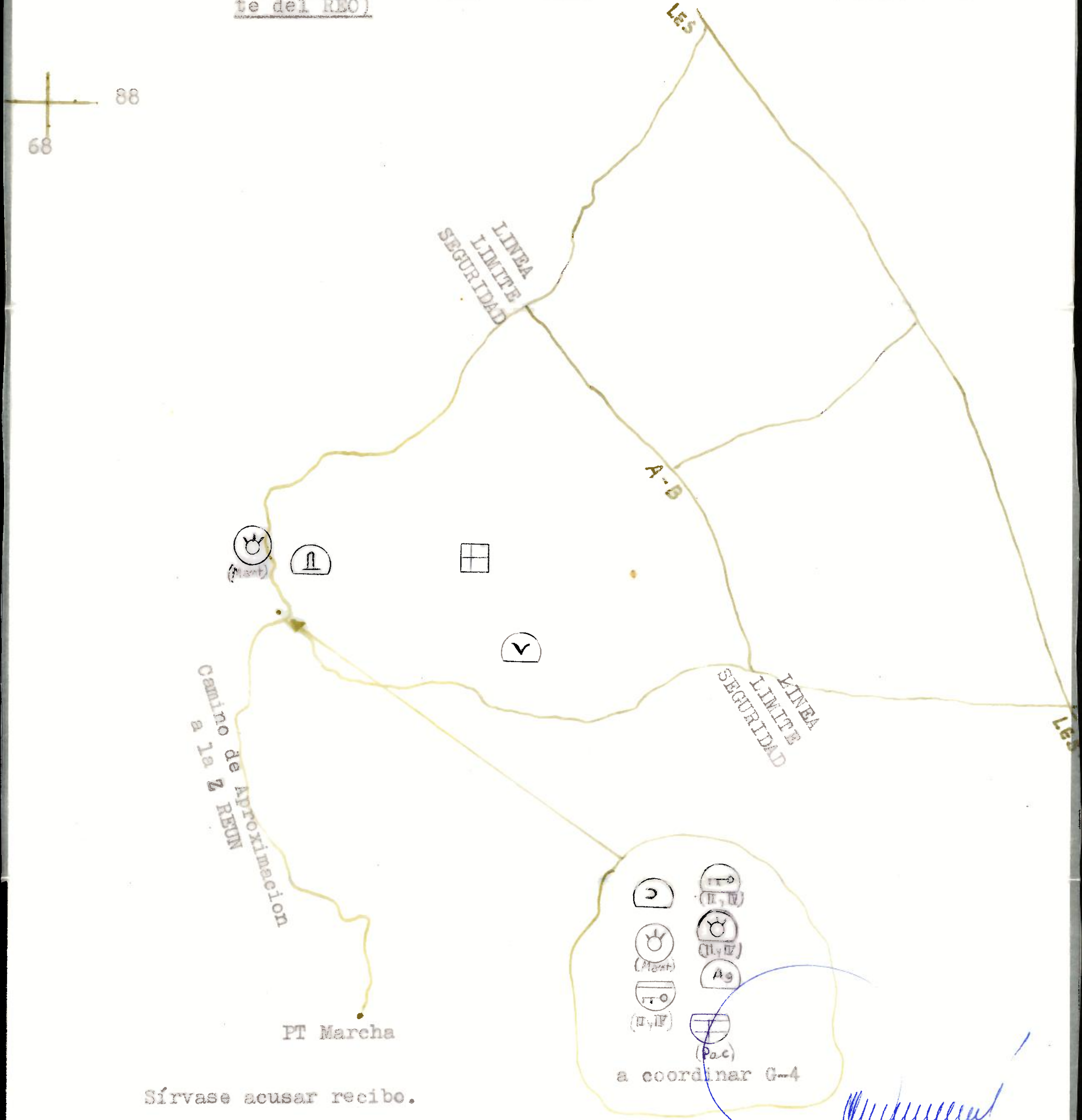
88
68
LES
LINEA LIMITE SEGURIDAD
A-B
(Mant)
LINEA LIMITE SEGURIDAD
LES
Camino de Aproximacion a la Z REUN
PT Marcha
(II, IV)
(II y IV)
(Mant)
Ag
(II y IV)
(Pac)

a coordinar G-4

Sírvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

Similar al Cuerpo del Plan

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

84
12

SECRETO

Copia Nro 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DPC - 023/10/1

APENDICE 1 (Despliegue de los medios) AL ANEXO **II** (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante del REO)

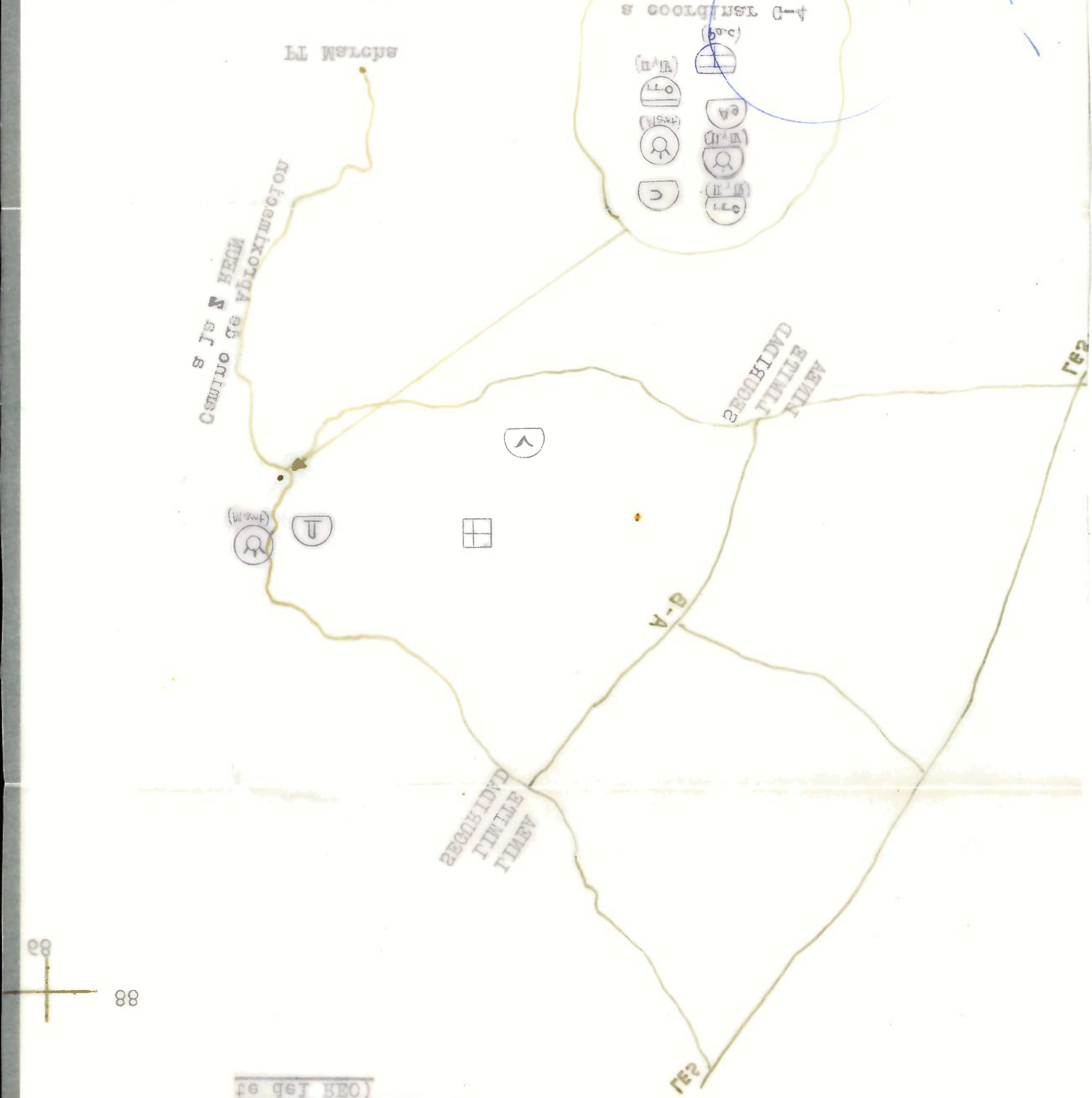
LES
SEGURIDAD LIMITE LINEA
A-B
SEGURIDAD LIMITE LINEA
LES
Camino de Aproximación
a la 5 REGN
PT Marcha
a coordinar C-4
88
85
48
12

Sirvase acusar recibo.

DISTRIBUIDOR

Similar al Cuerpo del Plan

[illegible] JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

Pág 1-1
SECRETO

Copia Nro 8
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 053/10/2

APENDICE 2 (Organización Tr Comb y Tr Camp) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante del REO)

1. Tren de combate
   a. Ubicación

      A determinar oportunamente

   b. Composición
      1) Pelotón de distribución Ef Cl III.
      2) Pelotón de distribución Ef Cl V.
      3) Pelotón de mantenimiento.
      4) Puesto de Socorro.

2. Tren de campaña
   a. Ubicación

      A determinar oportunamente

   b. Composición
      1) Grupo rancho.
      2) Pel mantenimiento Ars.
      3) Pel mantenimiento Int.
      4) Pel abastecimiento Ef Cl II y IV Ars.
      5) Pel abastecimiento Ef Cl II y IV Int.
      6) Pel abastecimiento de Agua.
      7) Lugar de reunión de pacientes.

Sirvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
DRC - 053/10/3

APENDICE 3 (Instalaciones Sanitarias civiles de Apoyo) AL ANEXO 11 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante del REO)

Nro	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAMAS
1	NEUQUEN	HOSPITAL RURAL	NEUQUEN	141
2	NEUQUEN	HOSPITAL YPF	PZA HUINCUL	110
3	NEUQUEN	HOSPITAL DE CAMPAÑA	CUTRAL-CO	200
4	NEUQUEN	HOSPITAL RURAL ZAPALA	ZAPALA	86
5	RIO NEGRO	HOSPITAL VECINAL	BARILOCHE	176

Sirvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro........
R I 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RCA - 034

ANEXO 12 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

Cartografía: la del Cuerpo del Plan

1. SITUACION

   La del Cuerpo del Plan

2. MISION

   El R I 18 planeará y ejecutará a partir de la recepción del presente plan, el apoyo jurídico a las operaciones previstas en el TOO, para contribuir al cumplimiento de la misión de la Unidad.

3. EJECUCION

   a. Concepto de la operación

      Ver apartado 3. a. del Cuerpo del Plan

   b. Fase 1 - Preliminar

      1) Se aplicará la legislación de paz
      2) Se mantendrán las normas legales aplicables en la LCT
      3) Se brindará apoyo jurídico sobre problemas derivados de movilización, y de ordenarse los mismos, de la requisiciones.

   c. Fase 2 - Movimiento

      1) Se mantienen las normas de 3. b.
      2) Se brindará apoyo jurídico sobre problemas derivados del traslado y ocupación del sector de responsabilidad.

   d. Fase 3 - Defensa

      Se remitirá oportunamente

   e. Fase 4 - Contraofensiva

      Se remitirá oportunamente

   x. Instrucciones de Coordinación

      Los requerimientos jurídicos de los elementos dependientes se elevarán a esta Jefatura (Gpo Pers)

4. Servicios para apoyo de combate

   Ver Cuerpo del Plan

5. Comando y Comunicaciones

   Ver Cuerpo del Plan

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

APENDICES

- Apendice 1: Disposiciones legales y reglamentarias

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan

[illegible]

[illegible]

Copia Nro......
R I 18
SAN JAVIER
191800 May 82
RCA - 034

APENDICE 1 (Disposiciones legales y reglamentarias) AL ANEXO 12 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO).

1. Acta para el Proceso de Reorganización Nacional.

2. Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, con las modificaciones introducidas por las Actas Nros 6 y 69 del 22 Set 76 y 26 Jul 78.

3. Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo (Leyes Nros / 21.256, 21585 y Ley de la Junta Militar del 26 Jul 78).

4. Constitución Nacional: Artículos vigentes 1/36; 74; 79/80; 86; 88/93 94/103; 107/110.

5. Código de Justicia Militar (LM 1).

6. Decreto Ley Nro 204/63 y Decreto Nro 1796/63; Consejos de Guerra de Comando.

7. Reglamentación de Justicia Militar (LM 1-I).

8. Código Penal de la Nación y sus modificaciones (leyes Nros 21.259, / 21.338, 21634 y 22.156).

9. Ley para el personal Militar Nro 19.101, modificada por leyes Nros 20.384 y Nro 21.600; su reglamentación (LM 2-I; LM 2-II; LM 2-III y LM 2-IV) y modificaciones.

10. Ley de Defensa (Ley Nro 16.970), modificada por las Leyes Nros 19.276 y 20.318.

11. Reglamentación de la Ley de Defensa (Decreto Nro 738/67, modificado por Decreto Nro 4503/68).

12. Ley de Servicio Militar (Ley Nro 17.531), modificada por las leyes Nros 18.488, 18.673, 18.690, 18.758 y 20.428.

13. Ley del Servicio Civil de Defensa (Leyes Nros 20.318, 20.509 y 21.808).

14. Ley de Movilización (Ley Nro 17.649), menos Artículos 28/32.

15. Reglamentación de la ley de Movilización (Decreto Nro 4247/68).

16. Decreto-Ley Nro 15.385/ (ratificado por ley Nro 12.913) sobre creación de Zonas de Seguridad, y sus disposiciones modificatorias.-

17. Obligación de denunciar pasos fronterizos: (Ley Nro 14.027).

18. Ley de Nacionalidad y Ciudadanía (Ley Nro 21.795).

19. Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley Nro 20.429), su decreto / reglamentario Nro 395/75 y decretos Nro 440/79 (transporte de armas) y Nro 129/80.

20. Decreto Nro 2584/69: Acordando facultades a los Comandantes en / Jefe para ordenar el empleo de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.

21. Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Ley Nro 19.349).

22. Convenciones de la Haya del año 1899 sobre Uso de Leyes de Guerra (ratificada por Ley 5.082).

23. Convenciones de Ginebra de 1949 sobre heridos y prisioneros de / guerra (ratificada por Decreto - Ley Nro 14.442/56).

24. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR - (ratificado por Ley Nro 13.903).

25. Carta de la OEA (ratificada por Decreto - Ley Nro 328/56).

26. Protocolo de Ginebra sobre guerra química, del 17 Jun 25 (ratificado por Ley Nro 18.043).

27. Decreto del 06 Set 28 sobre Usos y Leyes de la Guerra Continental (Cap XVI).

28. Decreto - Ley Nro 21.588/56. Convención sobre extranjeros.

29. Reglamento sobre Leyes de Guerra (LV 2).

30. Reglamento de Prisioneros de Guerra (RC 15-80).

31. Requisiciones (RE 18-51).

32. Operaciones de Asuntos Civiles (RC 19-1).

33. Personal (RC 15-1).

34. Conducción de los Servicios para Apoyo de Combate en el TO (RC2-2).

35. Funciones de Asuntos Civiles (RC 19-51).

36. Examen de Personal y Documentación (RT 16-101).

37. Ley Nro 20.840 (ley de represión de actividades subversivas).

38. Decreto Nro 1368/74 declarando el Estado de Sitio en todo el territorio del país y decreto Nro 2715/75 prorrogando dicha declaración.

39. Ley Nro 21.460 (Disponiendo que la investigación de los delitos subversivos se efectúe mediante prevención sumarial de las Fuerzas Armadas o de seguridad).

40. Ley Nro 21.461 (Creando los Consejos de Guerra Especial Estables para el juzgamiento de delitos subversivos).

41. Decreto Nro 2.963/76: pone en vigencia, a partir del 29 Nov 76, el régimen establecido por la Ley Nro 21.461.

42. Ley Nro 21.596, modificatoria del Art 8º de la Ley Nro 21.461 / (dispone que el defensor deberser un militar que reviste en actividad).

43. Ley Nro 21.267: somete a jurisdicción militar las FFSS, Policiales y Penitenciaria subordinadas al cumplimiento de misiones operativas.

44. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 231/76 relacionada con la ley Nro 21.460.

45. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 233/77 relacionada con la ley Nro 21.461.

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J R I 18

DISTRIBUIDOR

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro. 1
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
ANR - 71

ANEXO 14 (COMUNICACIONES) AL PLAN TACTICO Nro 26/82

Cartografía : La del cuerpo del Plan

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

1) Actividades importantes reciente y actuales

a) Efectúa una adecuada actividad de radiointerpretación, escucha y análisis del tráfico.

b) Efectúa actividades de interferencia sobre enlaces, fijos cercanos a la zona fronteriza y con reducida eficacia acciones de radiolocalización y engaño.

c) Cubre una considerable extensión del TONO, TOS y TOO con radioemisiones en apoyo de operaciones psicológicas.

2) Capacidades desde el punto de vista COMEL

a) Realizar actos de sabotajes en los sistemas de telecomunicaciones.
b) Realizar escucha mediante la infiltración en los propios enlaces.
c) Informar a través de estaciones clandestinas o de radioaficionados, movimientos de tropas, posiciones y demás actividades en el TOO.

b. Fuerzas amigas

Las sistemas de comunicaciones disponibles en la jurisdicción del TOO son:

1) Sistema de alta capacidad y baja capacidad de ENTEL
2) Sistema de comunicaciones de GN
3) Sistema de Gas del Estado
4) Sistema de los FCGSM y FCGS
5) Otros sistemas nacionales, provinciales y privados existentes en la zona.

2. MISION

La Sec Com/RI 18 ejecutará el apoyo de comunicaciones en la zona de responsabilidad asignada, a partir de la recepción del presente plan, para asegurar la integración de todos los disponibles a fin de satisfacer las necesidades de conducción de la Unidad.

3. EJECUCION

a. Concepto de Apoyo

La operación consistirá en el apoyo de comunicaciones durante el planeamiento, los desplazamientos, en la Zona de Reunión, en la ejecución de la defensa y durante la ejecución de la contraofensiva.

BS

b. Fases

1) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (29 Abr 82), hasta la recepción de las órdenes de ejecución).

Comprenderá:

a) Continuar con el apoyo de comunicaciones vigente.

b) Ejecutar el planeamiento táctico de apoyo a la operación.

c) Adoptar previsiones y efectuar acuerdos para la integración de los sistemas que aseguren las comunicaciones de la Unidad durante la Fase 2 (Movimiento).

d) Adoptar previsiones para la estructuración e integración del SCP del RI 18 a los sistemas de la Br I XII.

2) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa).

Comprenderá:

a) Apoyo de comunicaciones al desplazamiento de la Unidad.

b) Apoyo de comunicaciones a las actividades en la Z Reun.

3) Fase 3 - Defensa (Desde la recepción de la orden para la ejecución de la defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOO).

Comprenderá:

El apoyo de comunicaciones a la ejecución de las operaciones previstas para la Unidad y la continuación de las acciones iniciadas en las fases anteriores, referidas a la integración a los sistemas de la Br I XII.

4) Fase 4 (Contraofensiva)

Se ordenará oportunamente.

c. Empleo de los medios a disposición

1) Fase 1

Se mantendrá los enlaces a través del SICOFE con el Cdo Superior.

2) Fase 2

a) Enlaces durante los desplazamientos y despliegue:

(1) Medios del SICOFE
(2) Medios territoriales.
(3) Medios de campaña (autorizado el empleo de equipos MAF, con una potencia máxima de 30W).
(4) Redes internas:
    (a) Red Comando.
    (b) Red Operaciones/Inteligencia.
    (c) Red Logística.

b) Enlaces en la Z Reun:

Se mantendrán los establecidos en 2) a). Además se establecerán:

(1) Alámbricas: líneas locales.
(2) Estafetas

De acuerdo a las necesidades de la Unidad.

(3) Visuales - acústicos - gráficos - etc

De acuerdo a las necesidades de la Unidad.

3) Fase 3

La Unidad establecerá Red de Op - Cdo y Logística.

a) Con los escalones superiores y vecinos

Se mantiene los enlaces establecidos en las Fases anteriores.

b) Con las Subunidades

Se estructurarán las redes, adaptándolas a cada operación que se ejecute.

d. Empleo de los sistemas de las FFS, FFP y Territoriales

1) Sistema de GN

El Of Com/Br I XII será quién coordine el empleo de este sistema en la zona de acción asignada.

2) Sistemas territoriales públicos

Serán fijados por el Cdo Br I XII

3) Sistemas territoriales Provinciales y Privados

La Unidad tendrá prioridad de empleo en su respectivo sector de responsabilidad.

x. Instrucciones de coordinación

1) Prioridad en el empleo de los medios

a) Fase 1: SICOFE, Territoriales, SICOCE.
b) Fase 2: SICOFE, Territoriales, SICOCE.
c) Fase 3: SICOCE, SICOFE, Territoriales.
d) Fase 4: SICOCE, SICOFE, Territoriales.

2) Alistamientos radioelétricos

a) Fase 1 - Preliminar

No se integrarán las redes de campaña, excepto para instrucción.

b) Fase 2 - Movimiento

(1) Equipos de campaña de AF: SR
(2) Equipos de campaña de MAF: En alistamiento normal.

c) Fase 3 - Defensa

(1) En las Z(s) Reun: alistamiento en silencio.
(2) Cuando se emplee la Unidad:alistamiento normal.

d) Fase 4 - Contraofensiva

A determinar

3) Seguridad en las comunicaciones

Ver Apéndice 2.

4) Frecuencias a utilizar

Son las determinadas en las INSTRUCCIONES PARA EL EMPLEO DE LAS COMUNICACIONES y en las INSTRUCCIONES PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LAS COMUNICACIONES - Año 1982.

El empleo en detalle será comunicado en su oportunidad.

5) Para la planificación de requisiciones de todo tipo, se tendrán en cuenta las disposiciones señaladas en el apéndice 3.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 11 - Logística.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo al cuerpo del Plan

b. Comunicaciones

1) Con el PC RI 18 a través de los medios normales y/o campaña establecidos en el presente Anexo.

2) IE e IFC: Las actuales en vigencia.

Sírvase acusar recibo

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

APENDICES

- Apéndice 1: Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones.
- Apéndice 2: Instrucciones para la requisición del material de comunicaciones.

DISTRIBUIDOR:

- Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro......
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
GMK - 041

APENDICE 1 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 14 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrante de la REO)

1. LIMITACION EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

a. A partir del momento que ingresen a la jurisdicción del TOO, los elementos provenientes de otras jurisdicciones mantendrán contacto con su asiento de paz por correspondencia postal, por el sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustándose en este caso a las normas de seguridad en el tráfico que estén en vigencia en la oportunidad.

b. El SIRME se empleará como "red de emergencia operacional".

c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaça (o de requisición) que no sean los previstos en jurisdicción del TOO en apoyo de las operaciones militares.

2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS

a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

Tampoco debe descartarse que ofrecimientos de este tipo provengan de agentes o colaboradores del enemigo que de esta forma procuran obtener información.

b. Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
JRI 18

DISTRIBUIDOR:

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro 4....
RI 18
SAN JAVIER
191800 May 82
HTD - 504

APENDICE 2 (Instrucciones para la requisición del material de comunicaciones) AL ANEXO 14 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 26/82 (Empleo de la Unidad como parte integrantes de la REO)

1. FINALIDAD

Obtener equipos necesarios para completar las dotaciones orgánicas de campaña y/o disponer de material de reserva.

Incluirá principalmente, la obtención de equipos radioeléctricos, grupos electrógenos, material accesorio para instalaciones de comunicaciones (antenas, mástiles de antenas, integradores radioalámbricos compatibles con los equipos disponibles, consolas de control remoto, etc) y repuestos.

Deberá tenerse en cuenta la necesidad de vehículo para transporte y/o funcionamiento del material citado debiendo ser coordinado con la planificación para requisición de vehículos.

2. OBTENCION DEL MATERIAL

a. Deberá tenerse en cuenta que no deben afectarse redes radioeléctricas policiales, de reparticiones oficiales, nacionales o provinciales y equipos fijos del Automóvil Club Argentino.

b. Las requisiciones se ejecutarán dentro de la jurisdicción de asiento actual.

c. El Oficial de Comunicaciones de la Unidad efectuará la coordinación general y asesorará respecto del material que conviene requisar, ya que no todo el material requisable será útil.

d. El criterio para efectuar las requisiciones será:

   1) Equipos FM, MAF, móviles hasta 100W

      a) Elementos de comunicaciones de la Unidad.

e. Ejecución

No se ejecutará ningún tipo de requisición si no es expresamente ordenado.

Sírvase acusar recibo.

HUGO JORGE DELME
Tcnl
J RI 18

DISTRIBUIDOR:

Similar al cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
031800 May 82
JCC - 39

ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción).

Cartografía: NEUQUEN y JUNIN DE LOS ANDES ... 1:500000

1. SITUACION

a. En el Marco Regional

1) Continúa el desarrollo de las acciones diplomáticas en el marco de la mediación Papal, por el conflicto limítrofe austral con CHILE.

2) La República Argentina recuperó para su patrimonio territorial las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, usurpadas por GRAN BRETAÑA.

3) INGLATERRA reaccionó con una agresión militar y económica.

4) El conflicto con INGLATERRA se encuentra en pleno desarrollo en todos los campos.

b. En el Marco Interno

La cohesión del pueblo argentino a través de la obtención del histórico objetivo nacional alcanzado, ha quitado banderas al oponente. Se aprecia que a la finalización del conflicto retomarán sus capacidades anteriores.

c. Fuerzas amigas

El Cdo Br I XII ha emitido la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la GUC fuera de la Jurisdicción).

2. MISION

El RI Mte 30, a partir de la recepción de la presente, continuará su completamiento, planeará y continuará con la preparación de sus medios, para estar en condiciones de desplazarse previa orden al Teatro de Operaciones Oeste, con la finalidad de cumplir con las misiones que se le asignen en el mismo.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para materializar el completamiento ordenado y

desarrollar la instrucción prevista. Simultáneamente, completar el planeamiento de transporte, adoptar las previsiones necesarias emergentes del mismo, e iniciar el planeamiento de las operaciones en el Teatro de Operaciones.

Se dividirá en las siguientes fases:

1) Fase 1 - Preliminar

Desde la impartición de la presente orden hasta la recepción de las órdenes para la ejecución del transporte.

2) Fase 2 - Movimiento

Desde la recepción de la orden, hasta alcanzar la Zona de Reunión prevista.

3) Fase 3 - Operaciones

Desde que se alcance la Zona de Reunión hasta el cumplimiento de las misiones que se asignen en los correspondientes planes.

b. Fase 1 - Preliminar

Consistirá en:

*— 1) Concretar la organización definitiva de cada Subunidad completada.

2) Continuar con la Instrucción intensiva ordenada en el Programa de Educación de la Unidad para Movilización.

3) Ajustar los planes de transporte elaborados en base a las siguientes previsiones:

a) Estación de embarque

Estación APOSTOLES, del FCNGU.

b) Jefe de embarque

My D ALFREDO LISARDO KOPP

c) Estación de trasbordo (tentativa)

MARTIN CORONADO (BUENOS AIRES)

d) Estación terminal (tentativa)

ZAPALA (NEUQUEN)

e) Movimiento por modo automotor

ZAPALA - LA RINCONADA (tentativo).

f) Reconocimientos

El Jefe de Embarque efectuará el reconocimiento de la Estación de Embarque teniendo en cuenta los siguientes aspectos:

(1) Lugares de reunión ~~próximos a la~~ estación.
(2) Vías de aproximación e ingreso a la estación.
(3) Lugares para espera, racionamiento y aparcado de cargas.
(4) Capacidad de carga simultánea de la estación.
(5) Existencia y características de rampa para vehículos.
(6) Existencia de cadenas y durmientes para asegurar los vehículos.
(7) Personal necesario para:

(a) Dirección de tránsito.
(b) Dirección de tareas de carga.
(c) Seguridad durante el embarque.

g) Prioridades de transporte (tentativas)

El RI Mte 30 para el transporte de sus efectivos y material cuenta con Prioridad 1.

4) Ejecutar las transferencias de efectos que se ordenen.

5) Adoptar previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2 - Movimiento.

6) Adoptar previsiones para la instalación y funcionamiento del Escalón de Defensa Local, de acuerdo con el PON Nro 4/81 (Alistamiento de la Unidad).

7) Preparar la documentación de entrega de instalaciones, equipos, materiales y documentación al Escalón de Defensa Local.

8) Actualizar los planes para eventuales requisiciones.

c. Fase 2 - Movimiento

Ejecutar la Organización para el Combate que se especifica en el Anexo 1 (Composición de los Escalones de Embarque para el Transporte Ferroviario), sobre la base de distribución de medios que se agrega como Anexo 2.

d. Fase 3 - Operaciones

Se ejecutará a orden.

e. Misiones particulares

1) Jefe de Embarque

Efectuará el reconocimiento de la Estación de Embarque teniendo en cuenta los aspectos señalados en 3. b. 3) f).

2) Oficial Logístico

a) Efectuará las transferencias de efectos que se ordene.

b) Adoptará previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2 - Movimiento, con la siguiente orientación:

(1) Preverá racionamiento en caliente mientras dure la Marcha Administrativa.

(2) Preverá raciones frías para dos días, por hombre, para ser utilizadas a orden.

(3) Preverá la preparación del racionamiento en forma centralizada para cada tren.

(4) Distribuirá el racionamiento por el sistema de lugar de distribución, con momento de ejecución a orden.

c) Actualizará los planes para eventuales requisiciones.

3) Jefes de Subunidad y Dependencias

a) Confeccionará la documentación para la entrega de las instalaciones materiales y equipos al Jefe del Escalón de Defensa Local.

b) Preverán el cierre de los locales con fajas de seguridad.

4) Jefe del Escalón de Defensa Local

a) Comenzará la recepción de las instalaciones, materiales, equipos y documentación de las distintas áreas y dependencias, a partir del Día D - 2.

b) Ejecutará el relevo de la Guardia de Prevención por los integrantes del Escalón de Defensa Local, de acuerdo con los turnos correspondientes.

x. Instrucciones de coordinación

1) Relaciones de Comando

a) Para las Fases 1 y 2: las actuales.

b) Para la Fase 3: se ordenará oportunamente.

2) Cartografía

Se remitirá oportunamente.

3) Contrainteligencia

Mantienen vigencia las medidas ordenadas.

4) Acuerdos y coordinación

Están autorizados a partir de la recepción en la Unidad de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Cdo Br I XII) en el ámbito de la jurisdicción.

5) Documentación a elevar

El Jefe de Embarque elevará para la firma del suscripto y posterior elevación al Cdo Br I XII, el Informe de Reconocimiento de la Estación de Embarque.

TERMINO: 040700 May 82.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Para las Fases 1 y 2

Se mantiene el regimen vigente.

b. Para la Fase 3

Se ordenará oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Para la Fase 1: Sin variantes.

b. Para las Fase 2 y 3: Se ordenará oportunamente.

Sírvase acusar recibo.

19

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Anexos:

Anexo 1 (Composición de los Escalones de Embarque para el Transporte Ferroviario).

Anexo 2 (Distribución de medios) (Es el Anexo 8 - Plano de Carga) - Omitido.

Distribuidor:

Copia Nro 1 ...... Cdo Br I XII (Div III - Op)
" " 2 ...... RI Mte 30

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
031800 May 82
JCC - 39/1

ANEXO 1 (Composición de los Escalones de Embarque para el transporte ferroviario) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la jurisdicción).

1. PRIMER TREN

   a. Jefatura (-) (2do JR - S2 - S4)
   b. Pl My (-) (Gpo Icia - Gpo Log y Fin (-))
   c. Sec Com (-) (1er Gpo Rad)
   d. Sec Mor Pes (-) (2do Gpo Mor)
   e. Sec Expl
   f. Sec Atan
   g. Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Ing)
   h. Ca I Mte "A"
   i. Ca I Mte "C" (-) (Apy - 3ra Tir)
   j. Sec Ars (-) (Gpo Mant (-) y Pel Ab II y IV)
   k. Sec Int (-) (3/4 Pel Ab Cl I; Pel Ab II y IV y Pel Mant)
   l. Sec San (-) (3/4 Pel Evac)

2. SEGUNDO TREN

   a. Jefatura (-) (J RI Mte 30 - S1 - S3 y Of Fin)
   b. Gpo Cdo/Ca Cdo
   c. Pl My (-) (Gpo Pers - Gpo Op(s) - Gpo Log y Fin (-))
   d. Sec Com (-) (Cdo - 2do/3ro Radio - Const Tef - Cen Msj)
   e. Sec Mor Pes (-) (Pel Cdo - CDF - 1er Gpo Mor)
   f. Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Vig Terr)
   g. Ca I Mte "B"
   h. Ca I Mte "C" (-) (1ra/2da Sec Tir)
   i. Cdo/Ca Ser
   j. Sec Ars (-) (Cdo - Pel Ab Cl V - Gpo Mant (-) - Gpo Mant Veh)
   k. Sec Int (-) (Cdo - 1/2 Pel Ab Cl I - Ab Cl III)
   l. Sec San (-) (Cdo - 1/2 Evac - Gpo Inst(s))

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL.
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

Apéndice 1 : Organización Real del RI Mte 30.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo de la Orden.

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
031800 May 82
JCC - 39/1/1

APENDICE 1 (Organización Real del RI Mte 30) AL ANEXO 1 (Composición de los Escalones de Embarque para el transporte ferroviario) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la jurisdicción).

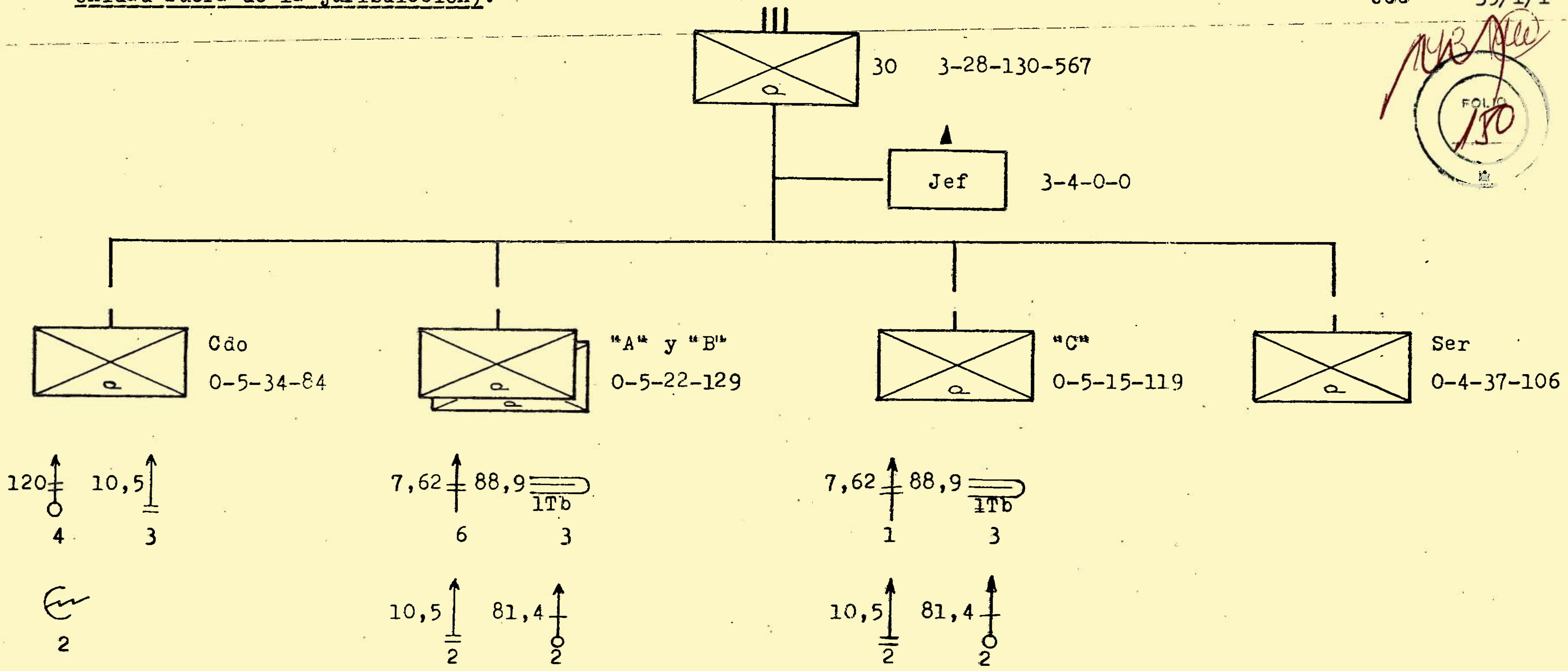
III
30 3-28-130-567
Jef 3-4-0-0
Cdo 0-5-34-84
"A" y "B" 0-5-22-129
"C" 0-5-15-119
Ser 0-4-37-106
120
4
10,5
3
2
7,62
6
88,9
1Tb
3
10,5
2
81,4
2
7,62
1
88,9
1Tb
3
10,5
2
81,4
2

Sírvase acusar recibo.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo de la Orden.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

1A 2 0186/1

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49

PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

INDICE

DOCUMENTO	Fojas
Cuerpo del Plan	1 - 6
Anexo 1 (Cartografía)	1 - 2
Anexo 2 (Inteligencia)	1 - 8
Apéndice 1 (Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida)	1 - 1
Apéndice 2 (Contrainteligencia)	1 - 5
Anexo 3 (Marcha)	1 - 3
Apéndice 1 (Camino de Marcha ROJO)	1 - 1
Anexo 4 (Organización de la Zona de Reunión)	1 - 1
Anexo 5 (Posiciones de bloqueo - tentativas)	1 - 1
Anexo 6 (Contraataques - tentativos)	1 - 1
Anexo 7 (Comunicaciones)	1 - 5
Apéndice 1 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30)	1 - 1
Suplemento 1 (Red JAESU)	1 - 1
Suplemento 2 (Red Ca(s) I Mte "A" - "B")	1 - 1
Suplemento 3 (Red Ca I Mte "C")	1 - 1
Suplemento 4 (Red Ca Ser)	1 - 1
Suplemento 5 (Red Mor Pes)	1 - 1
Suplemento 6 (Red Sec Expl)	1 - 1
Suplemento 7 (Red PRC 4620 y VRC 3622)	1 - 1
Apéndice 2 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones)	1 - 1
Anexo 8 (Educación e Instrucción)	1 - 3
Apéndice 1 (Exigencias de Instrucción - Objetos de Ejercicios)	1 - 3
Anexo 9 (Personal)	1 - 10
Apéndice 1 (Modelo de Informe de Calificación para el Personal de Cuadros en Actividad - Redistribución)	1 - 3
Apéndice 2 (Modelo de Informe de Calificación Especial)	1 - 2
Apéndice 3 (Modelo de Certificación de Prestación de Servicios)	1 - 3

DOCUMENTO	Fojas
Anexo 10 (Logística)	1 - 8
Apéndice 1 (Distribución de medios y elementos a apoyar)	1 - 2
Apéndice 2 (Despliegue tentativo de los medios)	1 - 1
Apéndice 3 (Requerimientos de Efectos Clase V y V (a)	1 - 2
Apéndice 4 (Requerimiento de Efectos de Intendencia Clase I, II y IV)	1 - 2
Apéndice 5 (Requerimiento de Combustibles y Lubricantes)	1 - 2
Apéndice 6 (Instalaciones Sanitarias Civiles de apoyo)	1 - 1
Apéndice 7 (Requerimiento de Transporte Ferroviario)	1 - 3
Apéndice 8 (Composición Escalones Embarque)	1 - 1
Anexo 11 (Asuntos Jurídicos)	1 - 3
Apéndice 1 (Disposiciones legales y reglamentarias)	1 - 3
Anexo 12 (Finanzas)	1 - 6
Apéndice 1 (Planilla de Efectivos de Ejército conforme Organización 1982 - Operaciones)	1 - 1
Apéndice 2 (Planilla de efectivos del TOO)	1 - 1
Apéndice 3 (Planilla de la Reserva convocada sin haberes de retiro)	1 - 1
Apéndice 4 (Planilla de Efectos Clase I)	1 - 1
Apéndice 5 (Planilla de consumo estimado de Efectos Clase III y III (a)	1 - 1
Apéndice 6 (Planilla de Efectos Clase V)	1 - 1
Apéndice 7 (Planilla de Transportes a efectuar en el TOO)	1 - 1
Apéndice 8 (Planilla requerimientos cartografía).	1 - 1
Apéndice 9 (Neceisdades de requisiciones)	1 - 1
Apéndice 10 (Planilla Presupuesto de las erogaciones vinculadas directamente con las operaciones)	1 - 1

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49

PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: Anexo 1.

Organización para el Combate: Ver 3. EJECUCION.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

1) Por IPCJE, la Br I XII fué asignada al TOO.

2) El Cdo Br I XII ha elaborado y difundido el PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO).

3) La FAO apoyará las operaciones del TOO.

4) La REM (Br I Aerot IV (+)), operará en el TOO con Prioridad 2.

c. Fuerzas agregadas y destacadas

Ver 3. EJECUCION.

d. Supuestos

1) CHILE no modificará sustancialmente su Poder Militar.

2) CHILE ejecutará operaciones defensivas frente al TOO, combinadas con acciones ofensivas limitadas.

3) Las operaciones se desarrollarán fundamentalmente en época estival, ante la inoperabilidad de los pasos durante la temporada invernal, con excepción de las rutas internacionales.

4) No se contará con apoyo aéreo suficiente durante la ejecución de las operaciones.

2. MISION

El RI Mte 30 se desplazará al TOO, a orden, para reforzar a los efectivos empleados en el Escalón Defensivo de 1ra Línea,

bloquear posibles penetraciones enemigas y eventualmente efectuar contraataques, a fin de negarle la conquista del desembo que y preservar la integridad del propio territorio.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en desplazar, a orden, la Unidad al TOO, ocupar una Zona de Reunión próxima a PRIMEROS PINOS e integrar el Escalón Defensivo de 1ra Línea, agregado a la Br IM VI a partir del momento que alcance la Zona de Reunión asignada.

1) Fase 1 - Preliminar

Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción), hasta la recepción de las órdenes de ejecución).

2) Fase 2 - Movimiento

Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa.

3) Fase 3 - Defensa

Desde la recepción de la orden de ejecución de la Defensa, hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOO.

4) Fase 4 - Contraofensiva

A orden.

b. Organización para el Combate

De acuerdo con la ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82 (Para un eventual empleo de la Unidad fuera de la Jurisdicción).

c. Fase 1 - Preliminar

Consistirá en completar las acciones iniciadas con la impartición de la ORDEN PREPARATORIA Nro 2/82, a saber:

1) Concretar la organización definitiva de cada Subunidad.

2) Continuar las actividades de instrucción ordenadas, complementadas con los aspectos señalados en el ANEXO 8 (Educación e Instrucción).

3) Ajustar el Plan de Transporte elaborado, de acuerdo a lo que se especifica en el ANEXO 10 (Logística).

4) Completar las transferencias de Efectos.

5) Ajustar y completar las previsiones para el apoyo logístico durante la Fase 2 - Movimiento (Ver Anexo 10 - Logística).

6) Completar las previsiones para la transferencia de instalaciones y responsabilidad al Escalón de Defensa Local.

7) Mantener actualizado el Plan para eventuales Requisiciones.

8) Planeamiento de:

   a) Marcha desde la Estación ZAPALA de transporte ferroviario, hasta la zona de reunión PRIMEROS PINOS.

   b) Organización y ocupación de la zona de reunión.

9) Iniciar el planeamiento de las operaciones previstas para la Fase 3 - Defensa.

10) Ejecutar reconocimientos, a orden.

d. Fase 2 - Movimiento

Esta Fase se ejecutará a orden y comprenderá las siguientes acciones:

1) Marcha de la Unidad hasta la Estación APOSTOLES.

2) Transporte por Modo Ferroviario (Anexo 10 - Logística).

3) Marcha desde la Estación ZAPALA hasta la Zona de Reunión PRIMEROS PINOS (Anexo 3 - Marcha).

4) Organización y ocupación de la Zona de Reunión (Anexo 4 - Organización de la Zona de Reunión).

5) Reconocimientos y acuerdos con los Elementos del Escalón Defensivo de 1ra Línea.

e. Fase 3 - Defensa

El planeamiento en detalle se ajustará y coordinará con el Plan de la Br IM VI, a partir de la recepción del mismo y sobre la base de los reconocimientos que se ejecutarán a orden.

f. Fase 4 - Contraofensiva

Eventual y a orden.

g. Misiones

1) Generales

   a) Plana Mayor - Sección Comunicaciones - Sección Morteros Pesados - Sección Antitanque - Sección Exploración - Sección Apoyos Complementarios - Compañías de Infantería de Monte "A", "B", "C" y Compañía Servicios.

      (1) Ejecutarán la Organización para el Combate que se detalla en el Anexo 3 (Marcha).

(2) Ejecutarán una Marcha desde FORTIN APOSTOLES hasta ESTACION APOSTOLES, a orden, integrando la Serie de Marcha especificada en el Anexo 3 (Marcha).

(3) Embarcarán y ejecutarán el transporte por Modo Ferroviario en el Tren asignado en el Apéndice 8 al Anexo 10, desde ESTACION APOSTOLES a ESTACION MARTIN CORONADO por Ferrocarril GENERAL URQUIZA y desde ESTACION MARTIN CORONADO a ESTACION ZAPALA por Ferrocarril GENERAL ROCA.

(4) Ejecutarán una Marcha Motorizada vaivén desde Estación ZAPALA hasta la Zona de Reunión PRIMEROS PINOS, integrando la Serie de Marcha especificada en el Anexo 3 (Marcha) por el Camino ROJO (Apéndice 1 al Anexo 3).

(5) Organizarán y ocuparán la Zona de Reunión asignada (Anexo 4).

(6) Ejecutarán la Seguridad en el Descanso en su sector de responsabilidad (Anexo 4).

(7) Ejecutarán a orden, los reconocimientos y acuerdos para el establecimiento del Escalón Defensivo de 1ra Línea.

2) Particulares y específicas

a) Sección Exploración

(1) Recibirá la Sección Apoyos Complementarios, una vez arribado a la Zona de Reunión.

(2) Ocupará y operará la Línea de Exploración y Seguridad.

b) Sección Apoyos Complementarios

Se agregará a la Sección Exploración, una vez arribados a la Zona de Reunión.

c) Banda (-)

Se agregará al Cdo Br I XII al finalizar el desplazamiento y una vez arribado al Lugar de Reunión.

x. Instrucciones de coordinación

1) Se preverá la iniciación de la Fase 2, con un preaviso de 48 horas previas a la iniciación del embarque.

2) Las actividades de educación e instrucción continuarán de acuerdo a las órdenes impartidas, con las adaptaciones que imponga el Anexo 8 (Educación e Instrucción).

3) El Día "D" coincidirá con la iniciación de una acción ofensiva sorpresiva de CHILE o por el agravamiento de un incidente fronterizo, oportunidad en que el COMIL adoptará la Resolución Estratégica Militar del empleo del Poder Militar.

4) Aspectos de interés para la planificación y ejecución de la Defensa

a) Máximo empleo de la dinámica de la defensa

Todos los niveles de Comando preverálla aplicación de un máximo empleo de reacciones ofensivas tendientes a bloquear, desgastar y rechazar posibles penetraciones en propio territorio.

b) Organización intensiva del terreno

Se efectuará la máxima organización del terreno (campos minados, voladuras, etc) compatible con los medios reglamentarios o de circunstancia que se dispongan.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Anexo 9.

b. Logística

Anexo 10.

c. Asuntos Jurídicos

Anexo 11.

d. Finanzas

Anexo 12.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo con lo determinado en los Anexos 3 (Marcha), Anexo 4 (Organización de la Zona de Reunión) y Apéndice 7 al Anexo 10 (Logística).

b. Comunicaciones

Anexo 7.

Sírvase acusar recibo.

EJERCITO ARGENTINO
R I Mte 30

JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Anexos:

Anexo 1 : Cartografía.
Anexo 2 : Inteligencia.
Anexo 3 : Marcha.
Anexo 4 : Organización de la Zona de Reunión.
Anexo 5 : Posiciones de bloqueo (tentativas).
Anexo 6 : Contraataques (tentativos).
Anexo 7 : Comunicaciones.
Anexo 8 : Educación e Instrucción.
Anexo 9 : Personal.
Anexo 10 : Logística.
Anexo 11 : Asuntos Jurídicos.
Anexo 12 : Finanzas.

Distribuidor:

Copia Nro 1 ......Cdo Br I XII
Copia Nro 2 ......RI Mte 30 (Archivo)
Copia Nro 3 ......2do J RI Mte 30
Copia Nro 4 ......Of Pers (S 1)
Copia Nro 5 ......Of Icia (S 2)
Copia Nro 6 ......Of Op (S 3)
Copia Nro 7 ......Of Log (S 4)
Copia Nro 8 ......Ca Cdo "Grl LAS HERAS"
Copia Nro 9 ......Ca I Mte "A" "Grl ARENALES"
Copia Nro 10 .....Ca I Mte "B" "Grl BELGRANO"
Copia Nro 11 .....Ca I "C"
Copia Nro 12 .....Ca Ser "Grl VIAMONTE"
Copia Nro 13 .....Of Fin
Copia Nro 14 .....Banda

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/1

ANEXO 1 (Cartografía) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

1. **ESCALA 1:100000**

   a. **REPUBLICA ARGENTINA**

      1) LAS LAJAS
      2) LAGO ALUMINE
      3) LAGO ÑORQUINCO
      4) LAGUNA BLANCA
      5) KILCA
      6) PINO HACHADO
      7) ZAPALA
      8) ALUMINE

   b. **REPUBLICA DE CHILE**

      1) TALCA - LINARES (IGM 3572) ampliada en 8 partes, copia heliográfica.

      2) DESCABEZADO CHICO (IGM 3570) ampliada en 8 partes, copia heliográfica.

      3) LOS ANDES (IGM 3270) ampliada parcialmente en partes Nro 1 y 3, copia heliográfica.

      4) VALDIVIA ampliada parcialmente en partes Nro 2 y 4, copia heliográfica.

      5) SIN NOMBRE (IGM 4072) ampliada parcialmente en parte Nro 1, copia heliográfica.

      6) SIN NOMBRE (IGM 4073) ampliada parcialmente en partes Nro 2 y 4, copia heliográfica.

2. **ESCALA 1:250000**

   a. **REPUBLICA ARGENTINA**

      1) MALARGUE

   b. **REPUBLICA DE CHILE**

      1) CHANCO
      2) DESCABEZADO CHICO
      3) TALCA - LINARES
      4) RANCAGUA - CURICO
      5) EL TENIENTE
      6) VALPARAISO - SAN ANTONIO
      7) SANTIAGO
      8) QUILLOTA
      9) LOS ANDES

1149

COMANDO BR I
FOJA 11

FOLIO 161

3. ESCALA 1:500000

   a. REPUBLICA ARGENTINA

      1) CHOS MALAL
      2) NEUQUEN
      3) COPAHUE

   b. REPUBLICA DE CHILE

      1) SAN FELIPE - ILIAPEL - QUILLOTA
      2) SERENA - COQUIMBO - OVALLE
      3) COPIAPO - VALLENAR
      4) SANTIAGO - VALPARAISO - CURICO
      5) CONCEPCION - CHILAN - TALCA - LINARES
      6) TEMUCO - LOS ANGELES - ANGOL - LEBU
      7) VALDIVIA - OSORNO
      8) PUERTO MONTT - ANGUD - CASTRO

4. ATLAS DE LA REPUBLICA DE CHILE (IGM).

5. CARTAS DEL AUTOMOVIL CLUB ARGENTINO

   e. NEUQUEN (provincia) - Escala 1:1000000 Ed 1968

6. MAPA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

   a. Escala 1:8500000

   b. Escala 1:5000000

   c. Escala 1:3000000

7. CARTAS DEL AUTOMOVIL CLUB CHILENO

   a. Red caminera principal.

Sirvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/2

ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

a. Actividades importantes, recientes y actuales

1) A partir de mediados de marzo de 1982, Carabineros adoptó las siguientes medidas, aún en vigencia:

a) Suspensión de licencias y acuartelamiento de sus efectivos.

b) Incremento de reunión de información sobre movimientos de propias fuerzas.

c) Refuerzo de algunos elementos destacados en la frontera.

d) Incremento de patrullajes sobre el límite internacional.

e) Prohibición de viajar a territorio Argentino especialmente al personal de Unidades y Destacamentos fronterizos.

2) Desde el 07 Abr 82, Pto TROMEN se encuentra vigilado por el RC 3 "HUSARES", se estarían efectuando en dicho lugar fortificaciones y preparativos para voladuras.

3) El 14 Abr 82 se realizó un desplazamiento de efectivos del Ejército al Sur. Aproximadamente 1.200 hombres pertenecientes a Unidades no correspondientes a la zona.

4) La Flota Naval, en alistamiento desde el 19 Mar 82, zarpó desde sus apostaderos naturales y se dirige a ocupar en el Sur, el mismo dispositivo de despliegue de 1978, habiéndolo alcanzado el 20 Abr 82.

b. Capacidad retenida

1) Ejecutar operaciones defensivas frente a NEUQUEN, con esfuerzo principal en el sector N (Sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA), con efectivos del orden de 9 Ca(s) IM, y esfuerzos secundarios en los pasos y con los efectivos siguientes:

a) COPAHUE ...: 1 EC
b) TROMEN ....: 3 Ca(s) IM
c) HUA HUM ...: 3 Ca(s) IM
d) RINCON ....: 6 Ca(s) I

2) Combinar la capacidad señalada, con operaciones ofensivas limitadas, llevando el ataque principal, con los mismos efectivos determinados para cada sector, de acuerdo a:

a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO-ICALMA.

b) Período invernal: Paso RINCON.

3) Reforzar las capacidades señaladas en 1) y 2), en los sectores y con los siguientes efectivos:

Pasos COPAHUE, PINO HACHADO o ICALMA, hasta 3 Esc(s) C.

4) Apoyar estas capacidades con:

a) Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA:

(1) Hasta 3 Ca(s) Mor
(2) Hasta 6 Ba(s) AM
(3) Hasta 3 Ba(s) A Mot

b) FAT y Elem(s) Log(s) disponibles.

c. Debilidades

1) La falta de A de Apy Grl y medios de coordinación de Apy Fgo a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en el sector Sur del TOO (PASO TROMEN).

2) No dispone de Un(s) ADA, motivo por el cual la DA de los elementos de las DDEE sólo podrá realizarse sobre la base de la limitada capacidad de la FACH y el escaso material que disponen las unidades de las armas (Amet 12,7 y Cñ 20 mm).

3) Sus disponibilidades de munición son limitadas apreciándose que si la guerra se localiza en un sólo TO, dispondrá de existencias para 10/15 días; por el contrario si se generaliza en todos los TTOO, sólo podrá sostener un conflicto por un lapso de 5/7 días.

4) Las funciones logísticas, en especial abastecimiento y mantenimiento, se verán seriamente restringidas por la antigüedad, origen y heterogeneidad del material y armamento.

5) La corriente de abastecimiento y sus instalaciones logísticas se verán afectadas por el gran consumo de Efectos Cl I (Vet) debido a la cantidad de ganado que tienen sus unidades de montaña.

6) Dispone de limitado apoyo de Ingenieros.

d. Probable despliegue de efectivos de acuerdo con la capacidad retenida

Ver Apéndice 1.

2. REQUERIMIENTO DE INTELIGENCIA

a. Elementos esenciales de Inteligencia (EEI)

1) ¿Dispone CHILE de material antitanque en sus unidades, especialmente las de combate?. En tal caso ¿De qué características, calibre y cantidad?. Atención especial a la provisión de misiles SS "MAMBA".

b. Otros requerimientos de Inteligencia (ORI)

1) ¿Modificará el enemigo el despliegue probable, en forma significativa?. Si así fuera, ¿Dónde y con qué efectivos y en qué oportunidad?. Atención especial sector de la provincia de NEUQUEN.

2) ¿Incrementará el Ejército Chileno sus elementos de exploración a nivel divisional?. En tal caso de qué magnitud y con qué capacidades?. Atención especial a la DE 3 y DE 4.

3) ¿Dispone la BDT MIR Chilena elementos organizados dentro del territorio Argentino?. De ser así, que efectivos se aprecian?. Atención especial al ingreso al país de elementos del MIR y la presencia de elementos aislados en la zona fronteriza.

4) ¿Afectarán las operaciones los residentes extranjeros de otras nacionalidades?. En tal caso, ¿cómo afectarán?. Atención especial a: Judíos, Asiáticos, Sudafricanos, Brasileros e Ingleses.

5) ¿Incrementará CHILE en forma considerable campañas de AS que vienen desarrollando contra Argentina?. De ser así, ¿Sobre qué aspectos centrará sus esfuerzos y con qué medios?. Especial atención a los MCS de mayor alcance o difusión y a la propaganda que puede emplear fundamentalmente sobre el sector S del TOO.

6) ¿Reforzará CHILE, con A Cal 155 mm, provenientes de las DDEE 1, 5 y 6 sus elementos frente al TOO?. Atención especial al sector de las DDEE 3 y 4.

7) ¿Se cerrarían los pasos fronterizos por acción de precipitaciones níveas?. De ser así, cuándo, en qué magnitud, dónde y cómo afectarán las operaciones?. Atención especial a los pasos del sector de la provincia de NEUQUEN.

3. ORDENES Y PEDIDOS DE REUNION DE INFORMACION

a. Motivadas por los Elementos Esenciales de Inteligencia (EEI)

1) Pedidos a los Comandos Superiores y adyacentes

a) Al Cdo Br I XII y Cdo Br IM VI

(1) Actividades de reunión de información del enemigo sobre terrenos o zonas llave al oeste de la Ruta Nacional Nro 40.

(2) Señalamiento y/o reconocimiento por parte de civiles y/o militares enemigos de terrenos aptos para lanzamientos y/o desembarcos en proximidades de terrenos o zonas llave al oeste de la Ruta Nacional Nro 40.

(3) Ejecución de vuelos sobre propio territorio con aviones y/o helicópteros del enemigo aptos para transporte y lanzamiento de paracaidistas o aerofotografías, indicando:

(a) Oportunidad.

(b) Dirección de aproximación y escape.

(c) Tipo de máquina.

(d) Otras informaciones sobre su actividad de vuelo (maniobras, tiempo de permanencia sobre determinados lugares, etc).

(4) Montajes especiales de tipo antitanque y otros observados en vehículos livianos de combate de todo terreno, indicando:

(a) Características o fotografía de detalle.

(b) Tipo de vehículo.

(c) Unidad de pertenencia.

b. Motivados por otros Requerimientos de Inteligencia (ORI)

1) Ordenes para los Elementos dependientes y agregados

Se elevará a medida que se obtenga.

a) Desplazamiento de unidades en el sector que enfrenta cada Elemento.

b) Todo incremento de mensajes cifrados y de tráfico entre las mencionadas localidades y los asientos de las DDEE.

c) Programas de radio con mensajes para personal de tropa y familiares, propalados por las emisoras frente a su jurisdicción.

d) Todo incremento de vuelos realizados por aeronaves, especialmente en la zona de los Pasos PINO HACHADO, como asimismo toda obra de mejoramiento de importancia aérea existentes en las zonas indicadas.

Interesa en especial todo lo referido a pistas de aterrizajes y facilidades relacionadas.

e) Empleo de los MCS del enemigo. Se requiere: temas, argumentos y métodos. Blancos y comunicaciones llaves.

- Panfletos, diarios clandestinos, volantes, carteles y afines que son distribuídos o circulan en la zona.

f) Tipo de material que poseen los RRAA 3 y 4. Posibilidad de transporte a lomo de este material, alcance, tipo de munición y cadencia de fuego.

g) Incremento de material de mayor calibre, respecto de las que cuentan en la actualidad las unidades de "A", desplazamiento, ubicación y dirección de las mismas.

- Reconocimientos del personal de unidades de otras divisiones en sectores del terreno aptos para posiciones de fuego de piezas Cal 155. Presencia de material de Ob 155 "SOLTAN", Ob 155 "SCHNEIDER", Ob 155 "PPAN X 13" en los sectores de responsabilidad, de las DDEE 3 y 4.

h) Identificación de personal militar Chileno en su jurisdicción, especificando: oportunidad, recorrido realizado, actividad desplegada, visita o permanencia en las zonas donde existen importantes obras de arte ferroviarias, medios de comunicación y/o depósitos o instalaciones relacionadas con el abastecimiento de combustible.

i) Identificación de aeronaves comerciales que reduzcan su altura al sobrevolar las zonas de los elementos. Interesa conocer: oportunidad, lugar o área captada por el sobrevuelo.

j) Toda otra información de interés.

4. VARIOS

a. Ordenes para otras actividades de ejecución

1) Organización de Inteligencia

A remitir oportunamente por la Br IM VI.

b. Medidas relativas al manejo de personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

a) Interrogatorios

Se efectuarán con la finalidad de obtener información de valor táctico, salvo aquéllas específicas que hubieran sido ordenadas por el Cdo Br.

La información obtenida deberá ser remitida inmediatamente a la Div II - Icia del Cdo Br. La permanencia en el mismo no superará las 24 horas.

b) Proceder con el personal enemigo capturado

(1) Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlos y a la unidad a que pertenece.

Las armas, documentos y distintivos que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que pueda individualizarse rápidamente al prisionero que pertenece.

(2) Desde su captura, este personal debe permanecer permanentemente custodiado, a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrando todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.

(3) Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionarles deberá ser acorde con la misma, a fin de respetar las leyes y usos de la guerra evitando que el personal de mayor jerarquía pueda influenciar en los subalternos incidiendo este hecho sobre el resultado del interrogatorio.

(4) Diariamente se deberá elevar al Cdo Br la lista del personal capturado, especificando: grado, especialidad o aptitud (sólo para Oficiales Jefes y Oficiales Superiores) y circuntancia de su detención (Parte Circunstanciado).

2) Documentos capturados

a) Valor de los documentos

Se recalcará la importancia que tiene todo documento capturado como fuente de información. Se recomendará y controlará que el personal no retenga en su poder como recuerdo, ningún tipo de documento del enemigo, debiendo ser manipulado a nivel Div II - Icia Cdo Br.

b) Evacuación de los documentos

Los mismos deberán ser evacuados lo más rápidamente posible a la Div II - Icia/Cdo Br, para su explotación, debiéndose extremar las medidas de seguridad para que los mismos lleguen incólumes a su destino.

Los documentos que hayan sido encontrados en aviones enemigos o al personal de la FACH serán evacuados para su explotación siguiendo similar procedimiento que con los prisioneros de guerra.

El material criptográfico y códigos deberá ser evacuado de inmediato al Comando de Brigada.

3) Material capturado

a) Proceder con el material capturado

El mismo deberá ser evacuado lo más rápidamente posible a los lugares de reunión.

Todo requerimiento de Inteligencia que sirva a la conducción, tendrá siempre prioridad sobre los de carácter técnico.

Se informará inmediatamente sobre sitios de lanzamiento de proyectiles dirigidos y mecanismos de control.

4) Lugares de reunión de prisioneros de guerra

Su organización, establecimiento y funcionamiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo 9 (Personal).

c. Cartografía

1) Cartas topográficas

Estará a cargo del Cdo Br la compatibilización de los pedidos que se formulen y la distribución posterior.

2) Exploración y reconocimiento aéreo visual y/o fotográfico

Los pedidos a formular deberán contener los datos necesarios a fin de facilitar la ejecución de la tarea.

d. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2 (Contrainteligencia)

e. Informes y difusión

1) A elevar por los Elementos dependientes

Documento	Forma de elevación	Oportunidad
Informe urgente	Por radio, estafeta verbal o escrito.	Inmediatamente
De documentos y material capturado o de interrogatorios de PG.	Por escrito.	Cada vez que se efectúan.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

Apéndice 1: Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida.

Apéndice 2: Contrainteligencia.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

FOLIO 40

FOJA 20

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/2/1

APENDICE 1 (Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

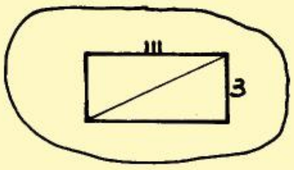

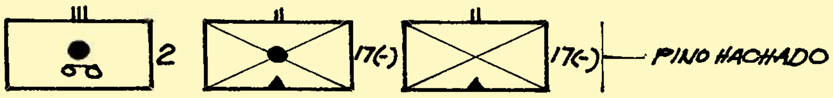

Sírvase acusar recibo.

01

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro ....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/2/2

APENDICE 2 (Contrainteligencia) AL ANEXO 2 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL AMBITO MILITAR

a. Respecto al personal

1) Intensificar la educación de C/Icia de cuadros y tropa. A tal efecto se insistirá en la disciplina del secreto y el cumplimiento del precepto de "Necesidad de saber", debiendo llegar a los distintos niveles sólo lo necesario de la documentación clasificada en la proporción que dicho conocimiento sea imprescindible para el normal desenvolvimiento y para la coordinación de las actividades específicas.

2) Efectuar controles y ejecutar investigaciones de lealtad, sobre el personal de la Unidad que por las funciones que cumple, tipo de material que maneja o conocimiento que tenga, podría llegar a constituír una fuente importante de reunión de información para el enemigo.

3) Utilizar en el manejo de documentación clasificada, sólo al personal habilitado a esos fines, extremando las medidas de control correspondientes.

4) El personal militar de acuerdo a lo ordenado oportunamente por el CJE, no está autorizado a ingresar a territorio Chileno, excepto aquél que por orden o autoridad del CJE deba hacerlo, ajustando sus procedimientos, a lo que oportunamente se le ordene.

5) Encubrir las acciones propias y neutralizar el espionaje del enemigo, incluyendo desplazados, internados y/o refugiados.

b. Respecto de los documentos, comunicaciones y criptografía

1) Evitar e impedir que se impartan órdenes, se den directivas o se efectúen requerimientos vinculados o relacionados con el planeamiento estratégico operacional y/o tácticos, sus actividades concurrentes y operaciones militares, a los distintos niveles, sin observar las medidas de encubrimientos y preservación del secreto necesario.

2) Intensificar las actividades de control sobre: Confección, difusión, duplicación, destrucción y guarda de documentos clasificados.

3) Planear y ejecutar adecuadas medidas de velo y engaño, referidas a documentación y comunicaciones que traten sobre el planeamiento, comprobaciones, ejercitaciones, reconocimientos, estado de la Unidad, asignación de medios, etc.

4) Fiscalizar las normas exigentes en lo que hace a la seguridad de las comunicaciones y criptográficas.

5) Intensificar el empleo de Oficiales de Ordenes, Correo Militar Secreto y Estafetas (Suboficiales), para el transporte de documentación clasificada.

6) Utilizar exclusivamente códigos y claves provistas por el EMGE (Jef II - Icia) de acuerdo a lo prescripto en el Nro 13 de las "NORMAS DE PROCEDIMIENTO PERMANENTES PARA EL EMPLEO DEL MATERIAL CRIPTOGRAFICO DEL EJERCITO".

7) Colocar la máxima clasificación de seguridad a los planes y futuras operaciones militares.

8) Intensificar las medidas de seguridad en la documentación según lo establecido en el RC-16-60 (Contrainteligencia - Medidas de Contrainteligencia).

c. Respecto de las instalaciones

1) Realizar los estudios de seguridad en instalaciones que eventualmente se ocupen.

2) Determinar y poner en vigencia métodos y procedimientos prácticos para la fiscalización efectiva de las medidas de seguridad de C/Icia adoptadas en las instalaciones militares y llevar a cabo ejecución tendientes a comprobar su eficacia.

3) Incrementar las medidas de seguridad en aeropuertos, estaciones ferroviarias, terminales de transporte automotor, túneles internacionales, etc, para prevenir actos de sabotaje.

d. Respecto de los desplazamientos de la Unidad, instalaciones, materiales, equipos, etc

1) Adoptar las medidas necesarias para encubrir estas actividades a fin de evitar que el enemigo pueda determinar destino, identificación, composición, efectivos, organización, oportunidad, etc.

2) Evitar, en la medida que sea posible, el tránsito por centros poblados y de tener que hacerlo, ejecutarlo en horas que permitan encubrir al máximo dicha actividad.

3) Intensificar las previsiones de contrasabotaje necesarias, poniendo en ejecución aquellas que sean adecuadas para una mejor protección de bienes y elementos, para lo cual se apoyarán fundamentalmente (en lo que a asesoramiento se refiere), en el personal capacitado de las Un(s) Icia, debiendo además intensificar la educación y capacitación de cuadros y tropas al respecto.

4) Incrementar las medidas de seguridad física de las instalaciones u en las actividades de control de funcionamiento de guardias, sistemas de barreras, etc.

e. Respecto del desarrollo de propias actividades especiales de C/Icia

1) Coordinar a través del Sistema de Inteligencia de la Fuerza Ejército (SIFE), en todos los niveles, las actividades de contraespionaje, contrasabotaje, y contrasubversión, a fin de obtener la máxima efectividad y centralización en su planeamiento y ejecución.

2) Detectar, localizar y neutralizar las organizaciones y redes que trabajan para la Icia enemiga.

3) Detectar, controlar y anular grupos sospechosos y neutralizar las actividades de Chilenos residentes en el país, a efectos de restarles posibilidad de colaborar con la Icia enemiga.

4) Investigar grupos sospechosos, nacionales o constituídos por minorías extranjeras que interesen, en especial sobre aquellos que ocupan puestos en organismos del Estado y/o privados, que permitan la reunión de información o tengan acceso a blancos para la ejecución de sabotajes.

5) Mantener en vigencia lo ordenado para la Fuerza Ejército y GN, en lo que se refiere a la lucha contra la delincuencia terrorista.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE C/ICIA EN EL AMBITO CIVIL

a. Respecto de las personas

1) Todo el personal civil que deba tomar conocimiento o intervenir en el planeamiento, sus actividades contribuyentes u operaciones militares, estará sujeto a las mismas medidas de C/Icia que se impongan al personal militar, debiendo ser más estricto su control y más asiduas las investigaciones de lealtad.

2) Limitar el acceso de civiles, periodistas, autoridades civiles, comisiones de organismos nacionales y/o internacionales de la Unidad.

3) Prever la elaboración de directivas, órdenes o bandos que regulen las actividades civiles bajo jrusidicción militar, de emergencia o de operaciones.

4) Adoptar las medidas necesarias, para intensificar el control de personas en aeropuertos, puertos, estaciones ferroviarias y de automotores, en los pasos fronterizos, etc, de la

jurisdicción de la Unidad, restringiendo el contacto de civiles con personal militar en los lugares mencionados.

5) Ordenar como obligatorio en las zonas que se especifiquen, el uso de documento especial de control de identidad y autorización de tránsito.

6) Registrar al personal Chileno que con aparente finalidad de turista y/o negocios, se desplace dentro de la jurisdicción de la Unidad procurando detectar la tenencia de medios técnicos destinados al espionaje y/o sabotaje.

7) Mantener y actualizar los censos de población efectuados en la jurisdicción de la Unidad, particularmente de aquellas áreas de elevado índice de concentración urbana o consideradas vitales, desde el punto de vista del desarrollo, seguridad interna y/o medios de comunicaciones.

b. Respecto de la documentación y las comunicaciones

1) Prever la aplicación de la censura de carácter nacional o zonal sobre la totalidad de los medios de comunicaciones para ser aplicados en el momento que se ordene.

2) Exigir en el ámbito civil, el mismo tratamiento de seguridad que el establecido para el ámbito militar, sobre todo documento y comunicaciones referidas al planeamiento.

c. Respecto de las instalaciones

1) Comprobar el nivel de seguridad de aquellas instalaciones civiles afectadas al apoyo logístico de la Unidad, controlando que las mismas cuenten con las mínimas medidas de seguridad, especialmente de contrasabotaje.

2) Adoptar estrictas medidas de seguridad en los lugares de concentración de tropas (Puntos iniciales, terminales, depósitos, etc), así como sus desplazamientos.

d. Respecto de visitas e inspecciones a la Unidad por parte de Comandos

1) No publicitar las mismas dando detalles de oportunidad, de ubicación, identificación, constitución delos Cdo(s), efectivos, materiales, resultados de los niveles de eficiencia alcanzados, etc, salvo aquellas información, que previo procesamiento y aprobación por el Cdo Br, se considere necesario difundir por los canales correspondientes, respondiendo a los planes de Operaciones Sicológicas a desarrollar en las distintas oportunidades.

2) Limitar y controlar la presencia de periodistas en la jurisdicción de la Unidad.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan

SECRETO

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/3

ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía:	Carta del ACA - NEUQUEN	1:1000000	Ed 1968
	Carta RA - PINO HACHADO	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - LAS LAJAS	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - KILCA	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - ZAPALA	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - LAGUNA BLANCA	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - ALUMINE	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - LAGO ÑORQUINCO	1: 100000	Ed 1946
	Carta RA - LAGO ALUMINE	1: 100000	Ed 1946

1. SITUACION

La del Cuerpo de la Orden.

2. MISION

La Agrupación PUMA ejecutará una Marcha Táctica Motorizada desde la Localidad de ZAPALA hasta alcanzar la Zona de Reunión PRIMEROS PINOS, por el camino de marcha ROJO.

3. EJECUCION

a. Concepto de la Operación

La operación consistirá en la ejecución de una Marcha Táctica Motorizada a ejecutarse por series a medida que se completa el desembarco en el siguiente orden de marcha (tentativo)

1) Serie de Marcha "A"

   a) Jefatura (-) (2do JR - S2 - S4)
   b) Pl My (-)(Gpo Icia - Gpo Log y Fin(-))
   c) Sec Com (-) (1er Gpo Rad)
   d) Sec Mor Pes (-) (2do Gpo Mor)
   e) Sec Expl
   f) Sec Atan
   g) Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Ing)
   h) Ca I Mte "A" (-) (2da/3ra Sec Tir)
   i) Ca I Mte "C" (-) (Apy/3ra Sec Tir)
   j) Sec Ars (-) (Gpo Mant (-) y Pel Ab Cl II y IV)
   k) Sec Int (-) (3/4 Pel Ab Cl I; Pel Ab Cl II y IV y Pel Mant)
   l) Sec San (-) (3/4 Pel Evac)

2) Serie de Marcha "B"

   a) Grupo de Artillería 12.

3) Serie de Marcha "C"

   a) Compañía de Ingenieros 12.

4) Serie de Marcha "D"

   a) Ca I Mte "A" (-) (1ra/Apy)
   b) Ca Ser (-) (Carga Trenes de Unidad)

5) Serie de Marcha "E"

   a) Jefatura (-) (J RI Mte 30 - S1 - S3 y Of Fin)
   b) Gpo Cdo Ca Cdo
   c) Pl My (-) (Gpo Pers - Gpo Op - Gpo Log/Fin (-))
   d) Sec Com (-) (Cdo - 2do/3ro Gpo Rad-Const Tef-Cen Msj)
   e) Sec Mor Pes (-) (Pel Cdo - CDF - 1er Gpo Mor)
   f) Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Vig Terr)
   g) Ca I Mte "B" (-) (1ra Sec Tir/Apy)
   h) Ca I Mte "C" (-) (1ra/2da Sec Tir)
   i) Gpo Cdo Ca Ser
   j) Sec Ars (-) (Cdo - Pel Ab Cl V - Gpo Mant(-) - Gpo Mant Veh)
   k) Sec Int (-) (Cdo - 1/2 Pel Ab Cl I - Ab Cl III)
   l) Sec San (-) (Cdo - 1/2 Evac - Gpo Inst(s))

6) Serie de Marcha "F"

   a) Ca I Mte "B" (-) (2da/3ra Sec Tir)
   b) Ca Ser (-) (Carga Trenes de Unidad)

7) Serie de Marcha "G"

   a) Ca Ser (Carga de Trenes de Unidad)
   b) Banda (-)

x. Instrucciones de coordinación

1) Hora de iniciación de la Marcha

   Será determinada una vez que se haya realizado el desembarque y las fracciones que componen cada serie estén en condiciones de iniciar la Marcha.

2) PI: ZAPALA

3) PT: PRIMEROS PINOS

4) Distancia aproximada a recorrer: 50 Km

5) Camino de Marcha Rojo: Apéndice 1.

6) Tipo de Columna: Abierta

7) Velocidad promedio de Marcha: 40 Km/h

8) Velocidad máxima: 60 Km/h

9) Seguridad: a cargo de cada serie de Marcha.

10) Puntos críticos: a reconocer

   a) Empalme Ruta 13 con Ruta Nac 22 (00-96)
   b) Laguna Miranda (88-92)
   c) Cerro Cansino (84-88)
   d) Bajada Carreri (76-92)
   e) Puesto Casa de Piedra (72-92)
   f) Zona de Arroyo Guachapa (72-96)
   g) Zona Estación Terminal (Desembarque)
   h) Zona de Reunión (PRIMEROS PINOS)

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Se preverá el completamiento de Efectos Clase III al arribar a la Localidad de ZAPALA de la siguiente manera:

a. Inicial: Solamente AR Cisterna.

b. Al finalizar el recorrido de dos Series de Marcha: A los vehículos en Estación de Servicio.

c. Al finalizar el recorrido de la última Serie de Marcha: Completamiento de todos los tanques.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Con la Serie de Marcha "A": 2do JRI Mte 30.

2) Con la Serie de Marcha "E": J RI Mte 30.

b. Comunicaciones

De acuerdo a las IEC e IFC en vigencia.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa

JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

Apéndice 1 : Camino de Marcha ROJO.

Distribuidor:

El del cuerpo del Plan.

SECRETO

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
20 1800 May 82
CP – 49/3/1

APENDICE 1 (Camino de Marcha ROJO) AL ANEXO 3 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

(Calco de la Carta - ACA NEUQUEN)

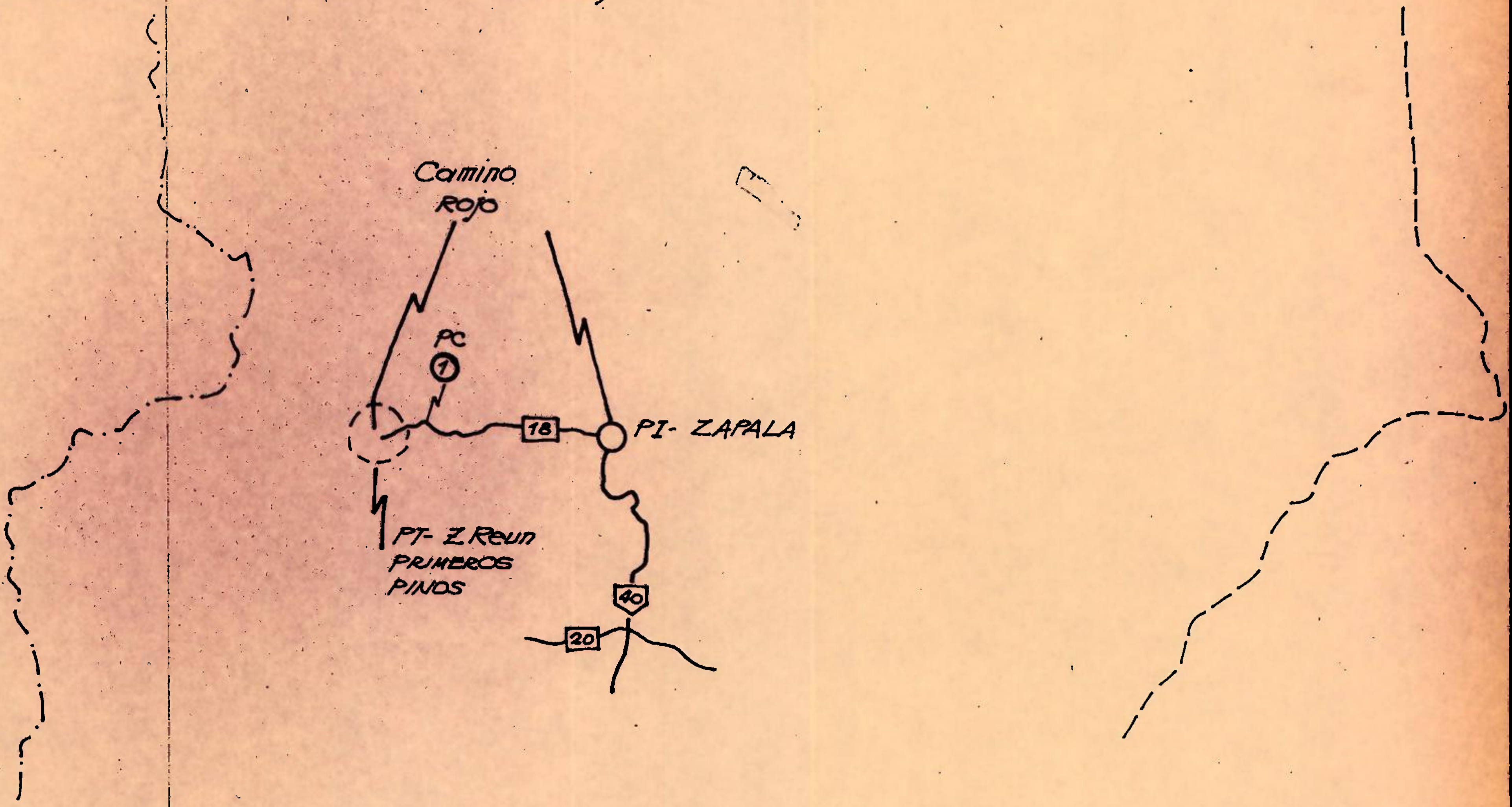
Camino Rojo
PC
1
18
PI- ZAPALA
PT- Z Reun PRIMEROS PINOS
40
20

Control de Tránsito : a coordinar con el Cdo TOO.

Sírvase acusar recibo.

CP

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

SECRETO

FOLIO 180

COMANDO BR I FOJA 30 XII

Copia Nro:
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/4

ANEXO 4 (Organización de Zonas de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

(Calco de la Carta vial del ACA de las Provincias de LA PAMPA-NEUQUEN-RIO NEGRO)

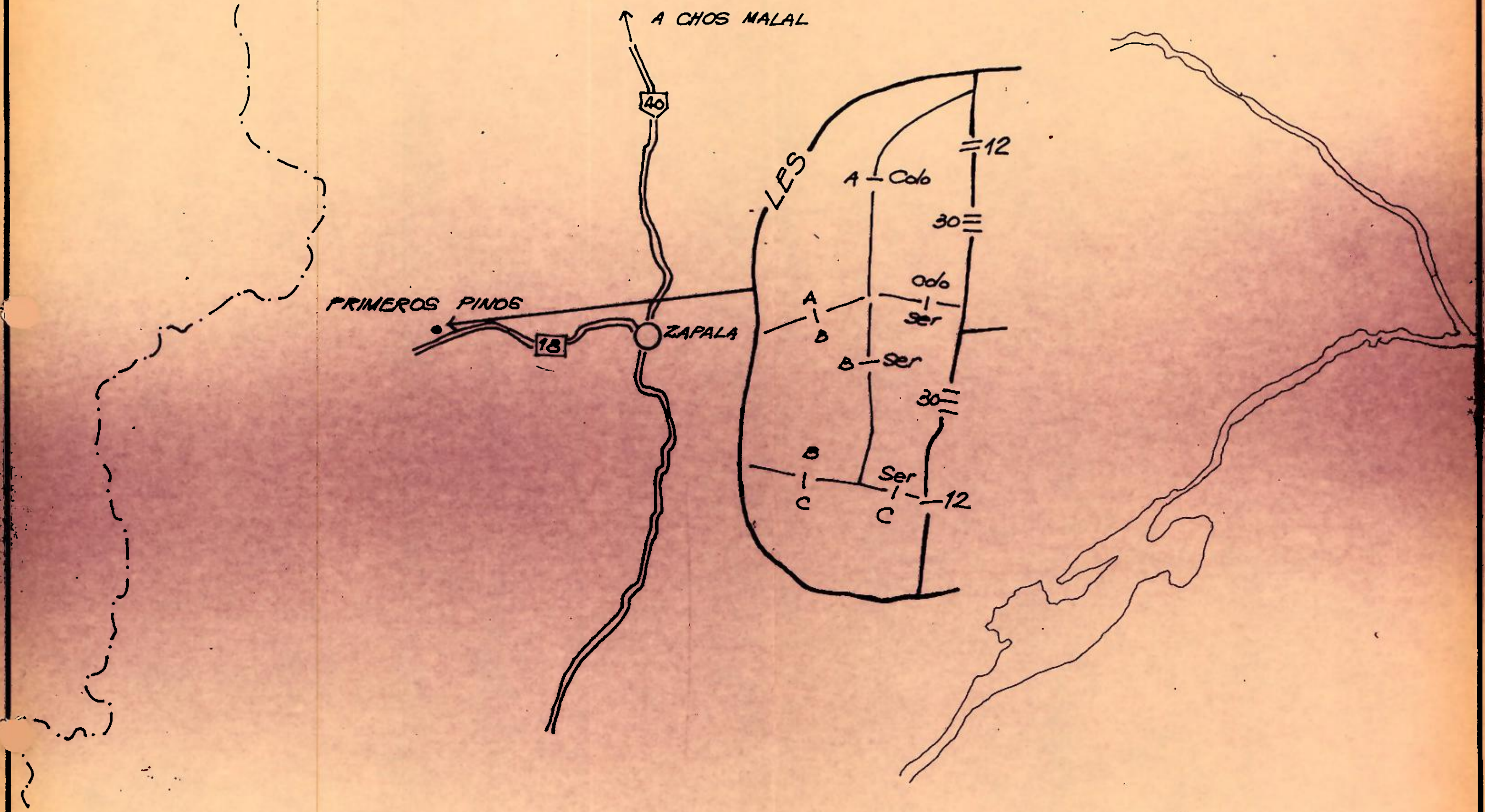

A CHOS MALAL
40
PRIMEROS PINOS
18
ZAPALA
LES
A – Cdo
12
30
Cdo
Ser
A
B
B – Ser
30
B
C
Ser
C
12

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan

RI Mte. 30

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
20 1800 May 82
PC – 49/5

COMANDO BR I
FOJA 31

FOLIO 189

ANEXO 5 (Posiciones de Bloqueo - Tentativos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def 700)

(Calco de las cartas PINO HACHADO - ZAPALA - PICUN LEUFU - JUNIN DE LOS ANDES - Esc 1: 250.000)

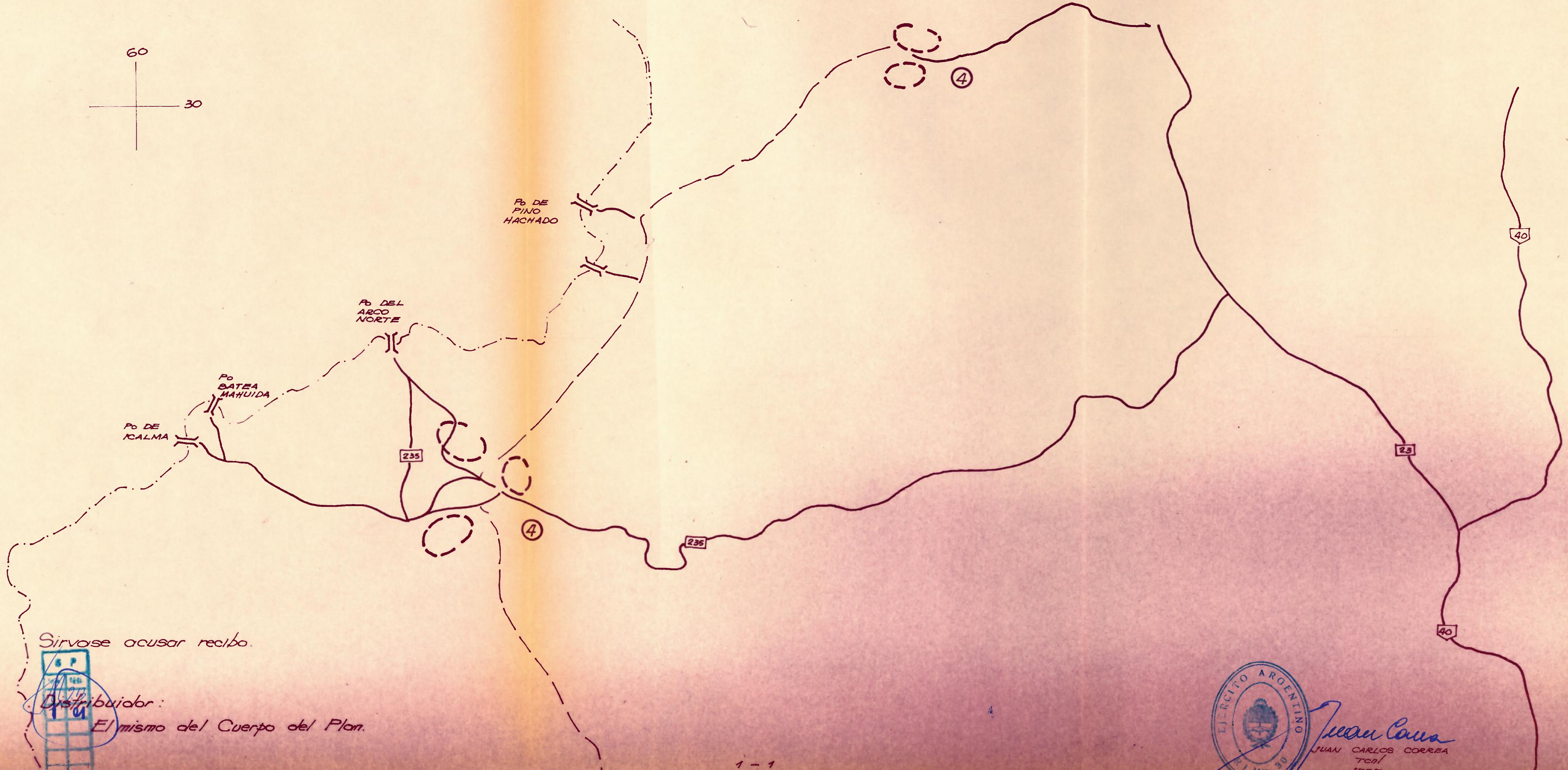
60
30
Po DE PINO HACHADO
Po DEL ARCO NORTE
Po BATEA MAHUIDA
Po DE ICALMA
④
235
④
236
40
23
40

Sirvase acusar recibo.

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

EJERCITO ARGENTINO
RI Mte. 30

SECRETO

Copia Nro: 1
R.I Mte 30
APOSTOLES
20 1800 May 82
PC - 49/6

FOJA 32

FOLIO 182

ANEXO 6 (Contraataques - Tentativos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def 700)

(calco de las cartas PINO HACHADO - ZAPALA - PICUN LEUFU - JUNIN DE LOS ANDES - Esc 1.250000)

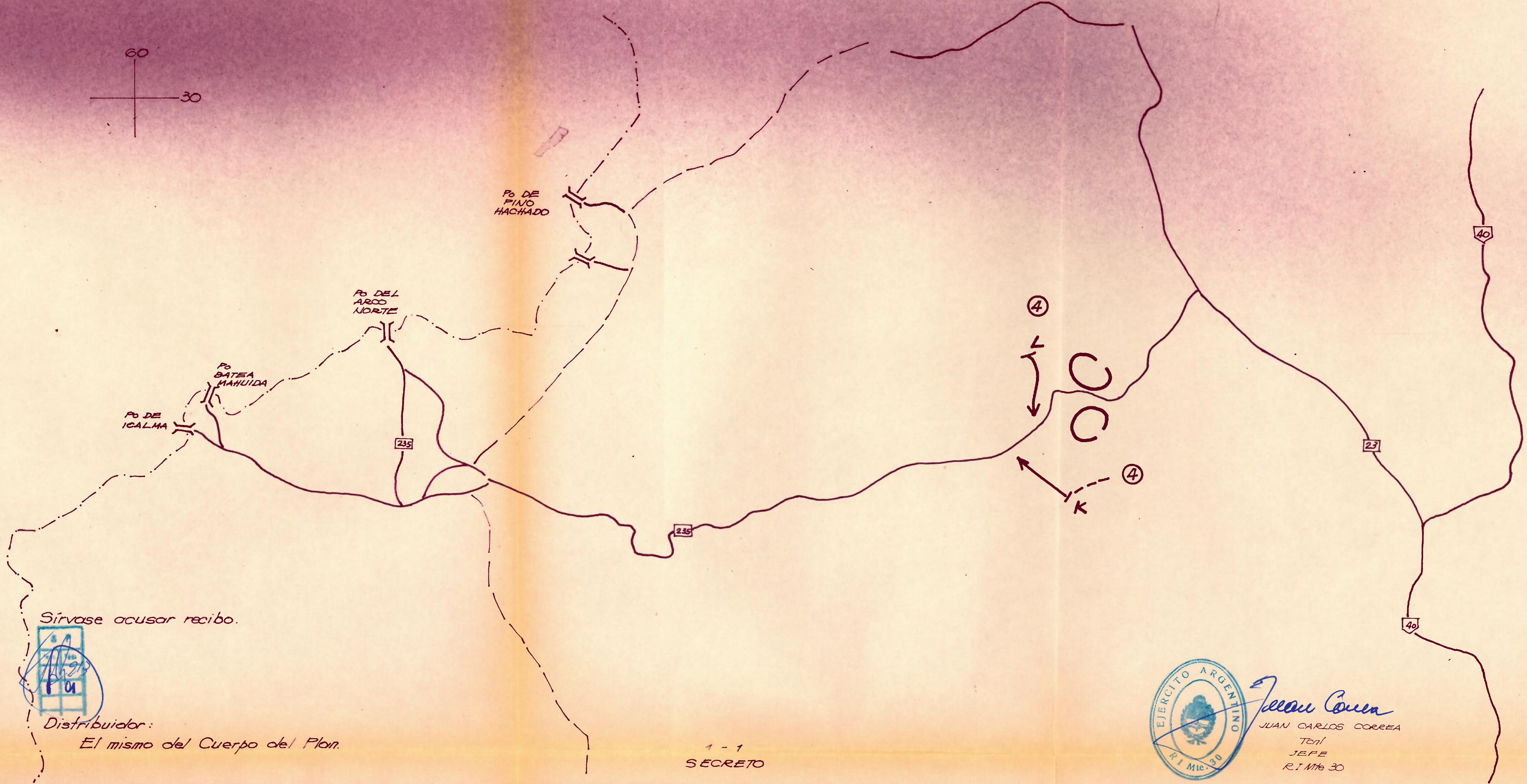
60
30
Po DE PINO HACHADO
Po DEL ARCO NORTE
Po BATEA MAHUIDA
Po DE ICALMA
235
235
④
L
C
C
④
K
23
40
40

Sírvase acusar recibo.

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

1 - 1
SECRETO

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
R.I Mte 30

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7

ANEXO 7 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

1) Actividades importantes recientes y actuales

a) Efectúa una adecuada actividad de radiointercepción, escucha y análisis del tráfico.

b) Efectúa actividades de interferencia sobre enlaces fijos cercanos a la zona fronteriza y con reducida eficacia, acciones de radiolocalización y engaño.

c) Cubre una considerable extensión del TOO con radioemisiones en apoyo de operaciones psicológicas.

2) Capacidades desde el punto de vista de Comunicaciones

a) Realizar actos de sabotaje en los sistemas de telecomunicaciones.

b) Realizar escucha mediante la infiltración en los propios enlaces.

c) Informar a través de estaciones clandestinas o de radioaficcionados, movimientos de tropas, posiciones y demás actividades en el TOO.

b. Fuerzas amigas.

Los sistemas de comunicaciones disponibles en la jurisdicción del TOO son:

1) Sistema de Comunicaciones de GN.

2) SICOFE.

2. MISION

La Sección Comunicaciones establecerá las comunicaciones del RI Mte 30 y/o Elementos agregados en su Zona de Responsabilidad a partir de la recepción del presente Plan, para asegurar la integración de todos los medios disponibles a fin de satisfacer sus necesidades de conducción.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el apoyo de Comunicaciones durante el planeamiento, los desplazamientos, en la Zona de Reunión, en la ejecución de la Defensa y durante la ejecución de la Contra ofensiva.

b. Fases

1) Fase 1 - Preliminar

Desde la recepción de la Orden Preparatoria Nro 2/82 hasta la recepción de la órdenes de ejecución.

Comprenderá:

a) Continuar con el apoyo de comunicaciones vigentes.

b) Ejecutar el planeamiento táctico de apoyo a la operación.

c) Adoptar previsiones para la integración de los sistemas que aseguren las comunicaciones de la Unidad durante la Fase 2 (Movimiento) y efectuar acuerdos con la GUC.

d) Adoptar previsiones para la estructuración e integración del sistema de Comunicaciones de Campaña de la Unidad al SCP Br I XII.

2) Fase 2 - Movimiento

Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa).

Comprenderá:

a) Apoyo de Comunicaciones al desplazamiento de los Elementos orgánicos.

b) Apoyo de Comunicaciones a las actividades en la Zona de Reunión.

3) Fase 3 - Defensa

Desde la recepción de la orden para la ejecución de la Defensa hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOO.

Comprenderá:

a) El Apoyo de Comunicaciones a la ejecución de las operaciones previstas para la Unidad.

b) Continuación de las acciones iniciales de las Fases anteriores, referidas a la integración del SCP Br.

4) Fase 4 - Contra ofensiva

Se ordenará oportunamente.

FOLIO 185
COMANDO BR I FOJA 35 XII

c. Empleo de los medios a disposición

1) Fase 1 - Preliminar

a) Con el Comando Superior se mantienen los enlaces a través del SICOFE.

b) Con los elementos dependientes, los actuales.

2) Fase 2 - Movimiento

a) Enlaces durante los desplazamientos y despliegue:

(1) Con el Comando Superior

(a) Medios del SICOFE.

(b) Medios Territoriales.

(c) Medios de Campaña.

(d) Redes internas.

(2) Con las Subunidades

(a) Medios de Campaña.

(b) Estafetas.

(c) Redes internas.

b) Enlaces en la Zona de Reunión

Se mantendrán las establecidas en 2) a), estableciéndose además:

(1) Alámbricos: líneas locales.

(2) Estafetas

Integración del sistema de estafetas a organizar por la Sección Comunicaciones; locales dentro de los PC y especiales cuando se lo requiera.

(3) Visuales - acústicos - gráficos - etc

De acuerdo a las necesidades de cada Elemento.

3) Fase 3 - Defensa

La Red de Comunicaciones a establecer, se determina en el Apéndice 1.

a) Con los escalones superiores y vecinos

Se mantienen los enlaces establecidos en las Fases anteriores.

b) Con las Subunidades

Se estructurarán las redes, adaptándolas a cada operación que ejecute la Unidad.

d. Misiones particulares

1) Sección Comunicaciones

Instalará, operará y mantendrá los medios de Comunica-

FOJA 36 186

ciones de la Jefatura del RI Mte 30 y establecerá y mantendrá las Comunicaciones con las Compañías de Infantería y fracciones de la Compañía Comando, Compañía Servicios y fracciones agregadas y de apoyo, para apoyar las operaciones previstas a ejecutar por la Unidad.

x. Instrucciones de coordinación

1) Alistamiento radioeléctrico

a) Fase 1 - Preliminar

No se integrarán las redes de campaña, excepto para instrucción.

b) Fase 2 - Movimiento

(1) Equipos de Campaña de AF (JAESU - TRC 300) Silencio de radio.

(2) Equipo de Campaña de MAF (VRC - MOCOM - PRC 4600 - 3600 - 300) en alistamiento normal.

c) Fase 3 - Defensa

(1) En la Zona de Reunión: alistamiento en silencio.

(2) Cuando se emplee la Unidad: alistamiento normal.

d) Fase 4 - Contraofensiva

A determinar.

2) Seguridad en las Comunicaciones

Ver Apéndice 2.

3) Frecuencias a utilizar

Son las determinadas en las instrucciones para el empleo de las Comunicaciones y en las Instrucciones para el Funcionamiento de las Comunicaciones - Año 1982.

El empleo en detalle será comunicado en su oportunidad.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver Anexo 10 (Logística)

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

De acuerdo con el cuerpo del Plan.

b. Comunicaciones

1) Con el PC Pr/RI Mte 30: las actuales.

2) IEC e IFC: las actuales en vigencia.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

Apéndice 1 : Red radioeléctrica del RI Mte 30.

Apéndice 2 : Instrucciones complementarias sobre seguridades en las Comunicaciones.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro [illegible]
RIMte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP – 49/7/1/7

SUPLEMENTO 7 (Red PRC 4620 y VRC 3622) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RIMte 30) AL ANEXO 7 (Com) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

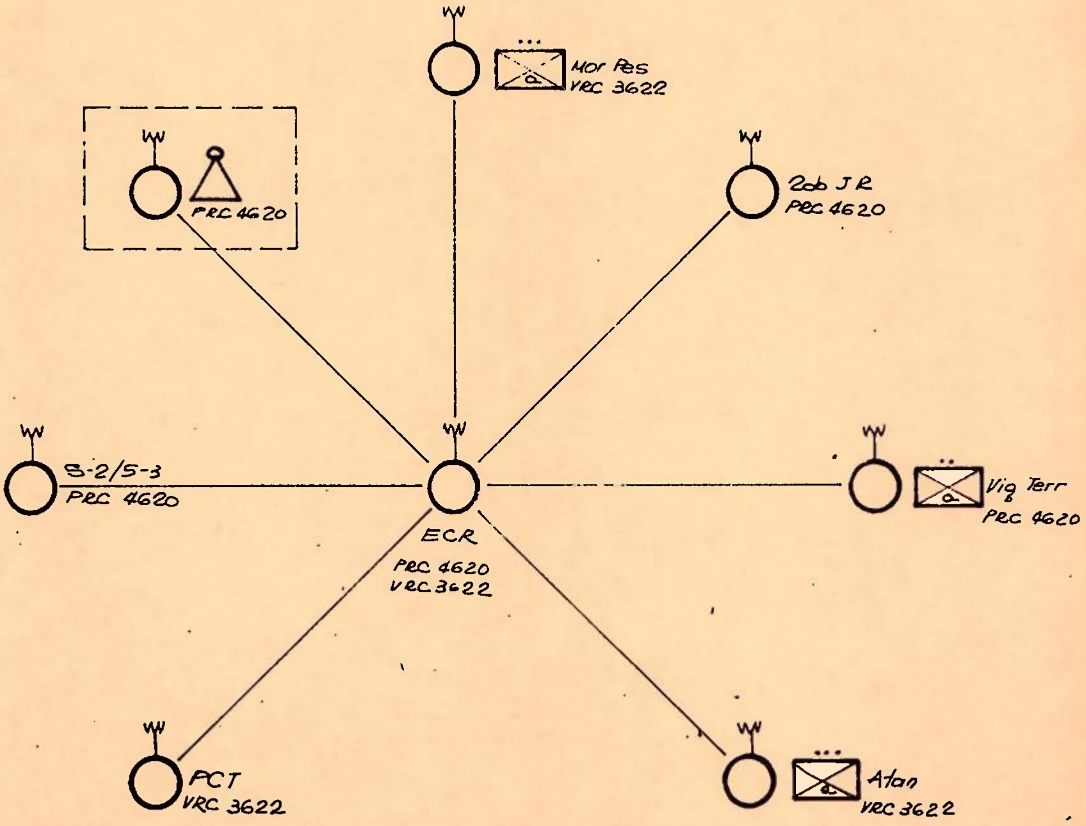
Mor Pes
VRC 3622
PRC 4620
2ob JR
PRC 4620
S-2/S-3
PRC 4620
ECR
PRC 4620
VRC 3622
Vig Terr
PRC 4620
PCT
VRC 3622
Atan
VRC 3622

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan

EJERCITO ARGENTINO

Juan Correa

JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RIMte 30

Copia Nro
RIMte 30
APOSTOLES
20 1800 May 82
CP – 49/7/1/6

SUPLEMENTO 6 (Red Sec Expl) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RIMte 30) AL ANEXO 7 (Com) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

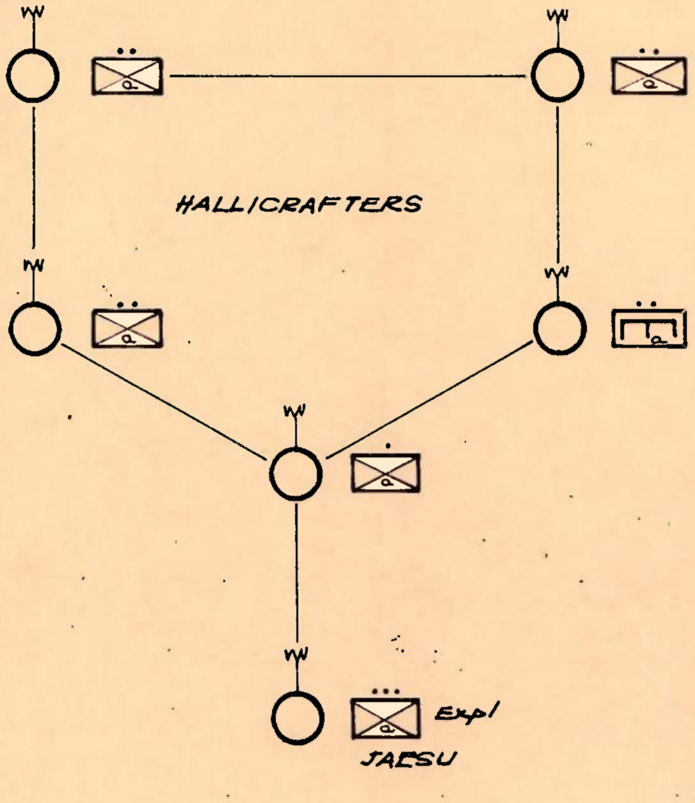

Sírvase acusar recibo

G P
910
01

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RIMte 30

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7/1/5

SUPLEMENTO 5 (Red Mor Pes) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

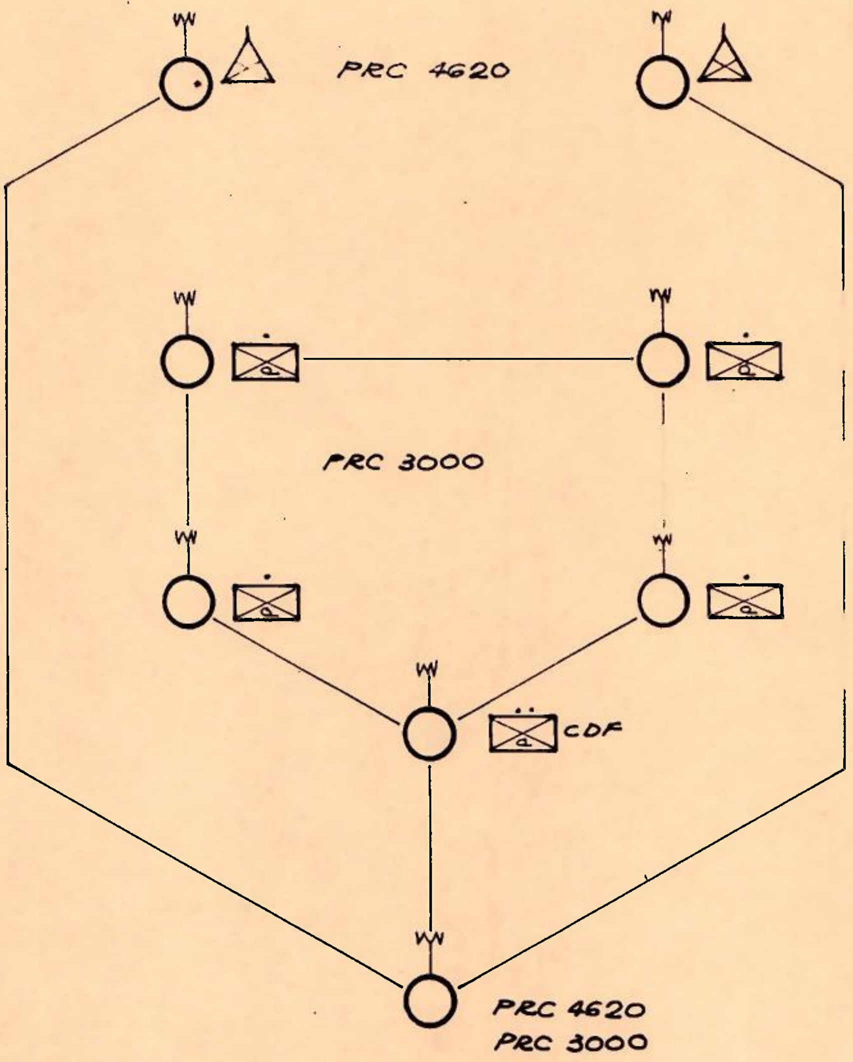
PRC 4620
PRC 3000
CDF
PRC 4620
PRC 3000

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7/1/4

SUPLEMENTO 4 (Red Ca Ser) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

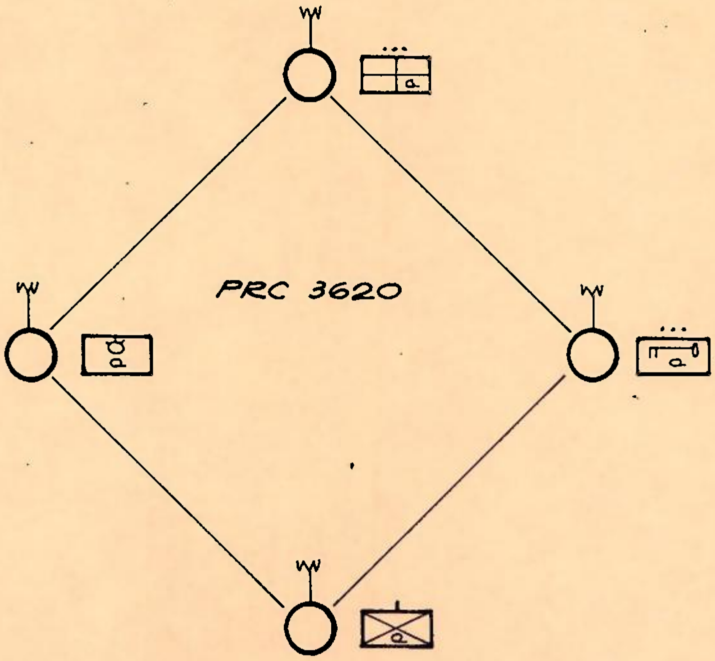

Sírvase acusar recibo

Distribución:

El mismo del Cuerpo del Plan

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro:
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7/1/3

SUPLEMENTO 3 (Red Ca I Mte C) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

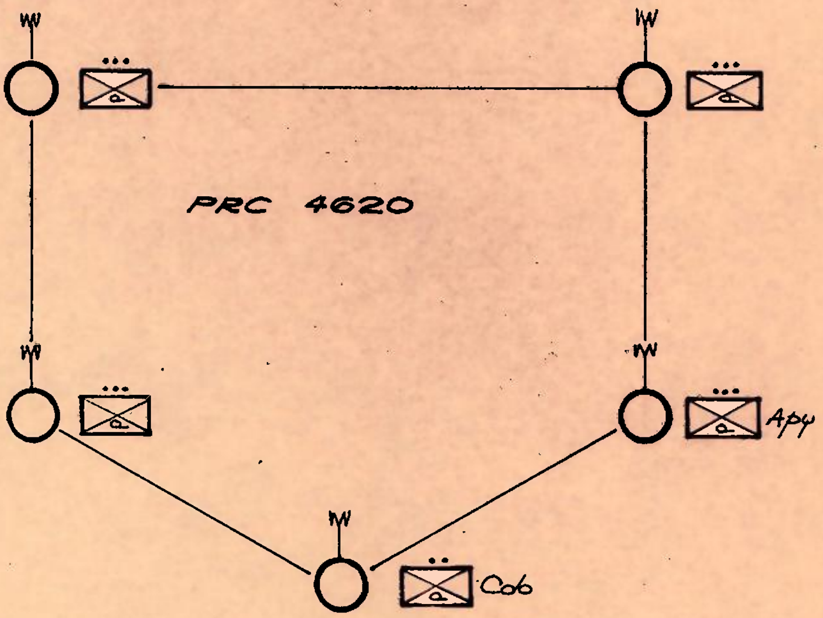

Sirvase acusar recibo

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7/1/2

SUPLEMENTO 2 (Red Ca(s) I Mte A-B) AL APENDICE 7 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO 1/82 (Defensa TOO)

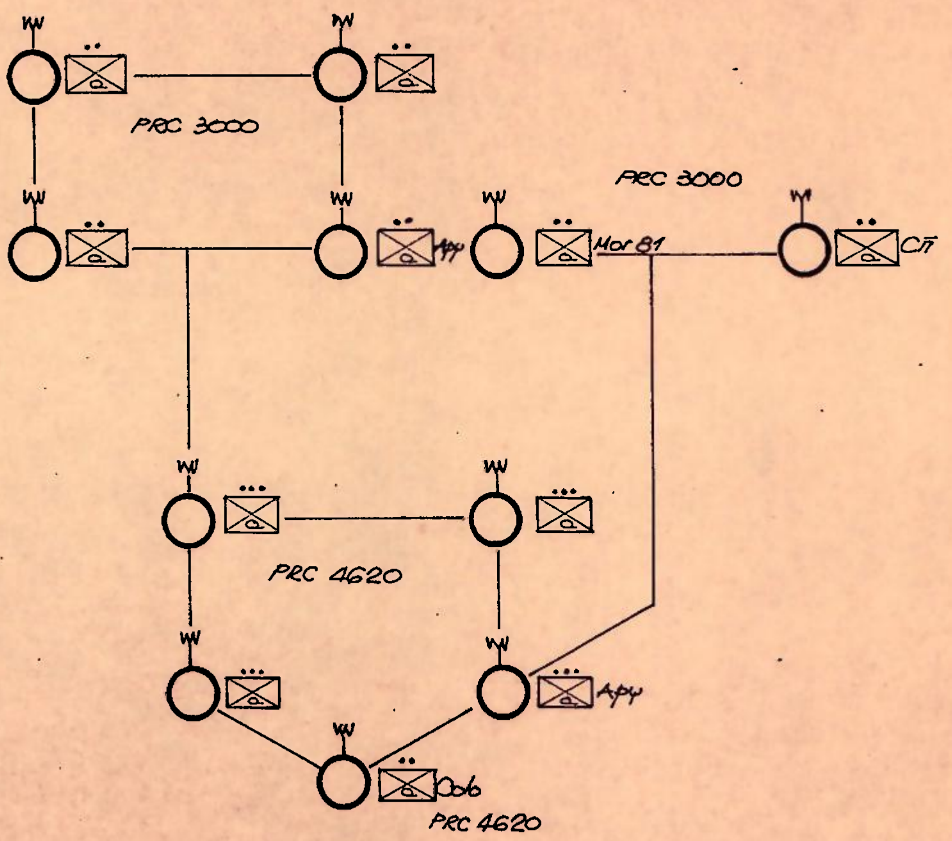
PRC 3000
PRC 3000
Apy
Mor 81
Cπ
PRC 4620
Apy
Cab
PRC 4620

Sírvase acusar recibo

G P
923
1 01

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

181

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/7/1/1

SUPLEMENTO 1 (Red YAESU) AL APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del RI Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

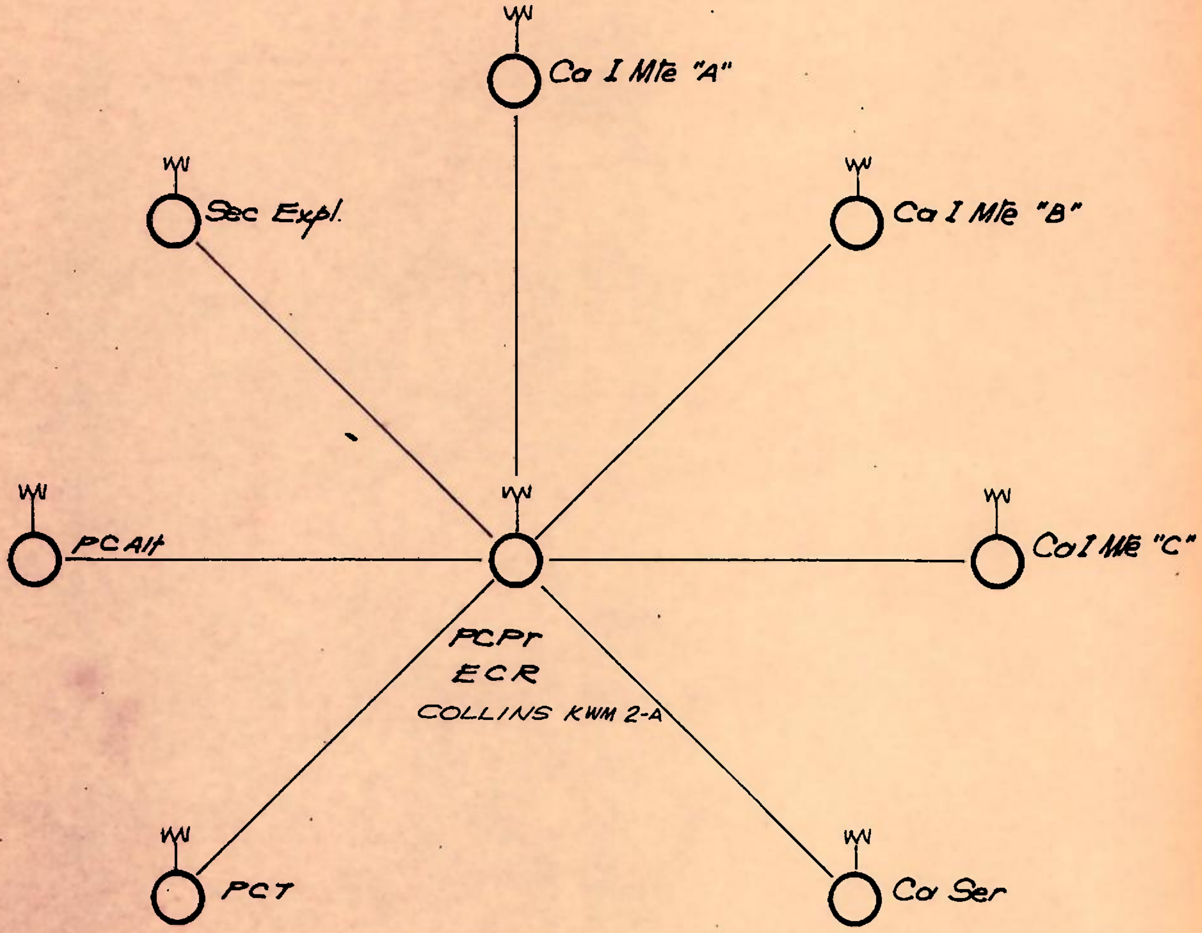
Ca I Mte "A"
Sec Expl.
Ca I Mte "B"
PC Alt
Ca I Mte "C"
PC Pr
ECR
COLLINS KWM 2-A
PCT
Ca Ser

Sírvase acusar recibo

A P
213
01

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro 1
R I Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP — 49/7/1

APENDICE 1 (Red Radioeléctrica del R I Mte 30) AL ANEXO 7 (COM) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

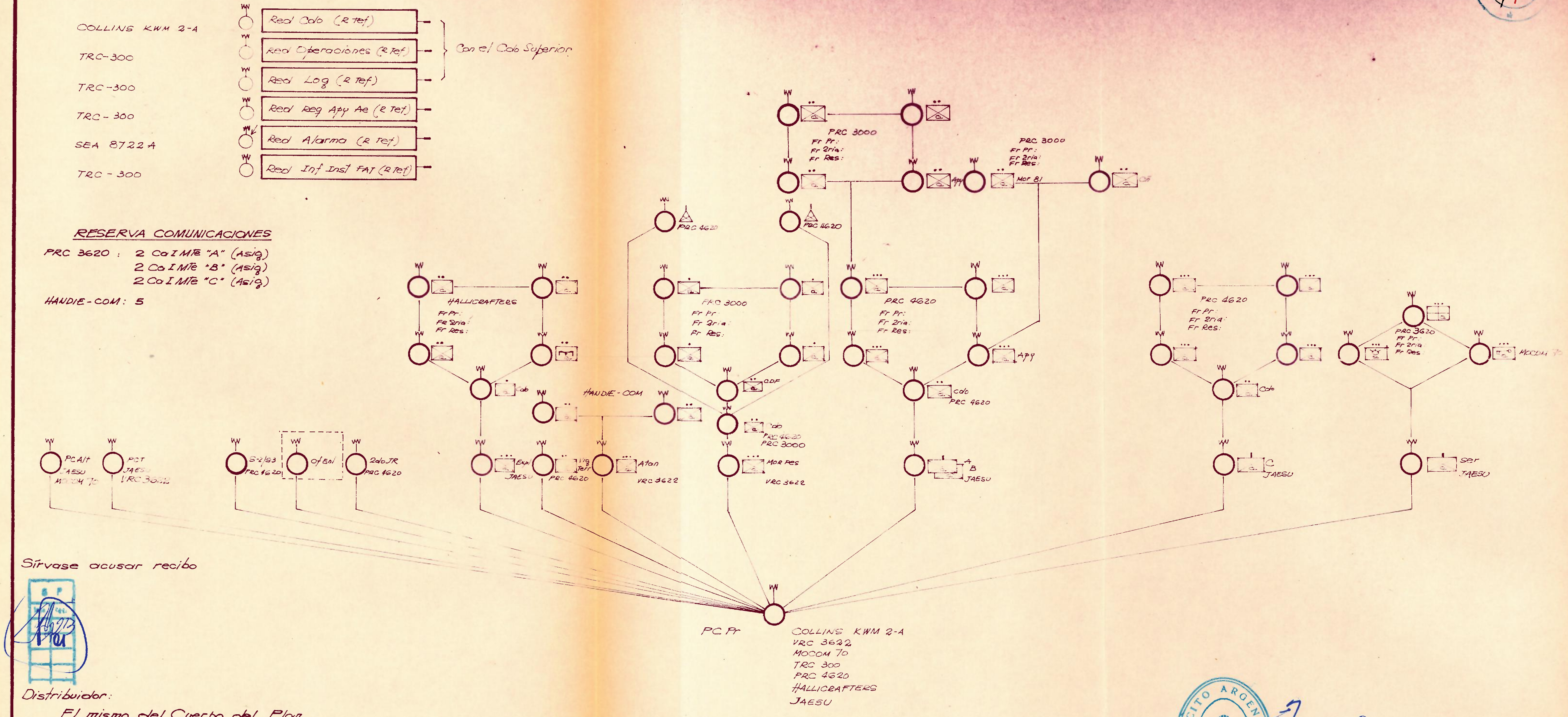
COLLINS KWM 2-A
Red Cdo (R Tef)
TRC-300
Red Operaciones (R Tef)
TRC-300
Red Log (R Tef)
Con el Cdo Superior
TRC-300
Red Reg Apy Ae (R Tef)
SEA 8722 A
Red Alarma (R Tef)
TRC-300
Red Inf Inst FAT (R Tef)
PRC 3000
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
Apy
PRC 3000
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
Mor 81
CS
PRC 4620
PRC 4620
HALLICRAFTERS
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
Cdo
PRC 3000
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
CDF
PRC 4620
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
Apy
Cdo
PRC 4620
PRC 4620
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
Cdo
PRC 3620
Fr Pr:
Fr 2ria:
Fr Res:
MOCOM 70
HANDIE-COM
Cdo
PRC 4620
PRC 3000
PC Alt
JAESU
MOCOM 70
PCT
JAESU
VRC 3622
S-2/S3
PRC 4620
Of Enl
2do JR
PRC 4620
Expl
JAESU
Vig Terr
PRC 4620
Aton
VRC 3622
Mor Pes
VRC 3622
A
B
JAESU
C
JAESU
Ser
JAESU
PC Pr
COLLINS KWM 2-A
VRC 3622
MOCOM 70
TRC 300
PRC 4620
HALLICRAFTERS
JAESU

RESERVA COMUNICACIONES

PRC 3620 : 2 Ca I Mte "A" (Asig)
2 Ca I Mte "B" (Asig)
2 Ca I Mte "C" (Asig)

HANDIE-COM: 5

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
R I Mte 30

Copia Nro 1....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/7/2

APENDICE 2 (Instrucciones complementarias sobre seguridad en las comunicaciones) AL ANEXO 7 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

1. LIMITACIONES EN EL EMPLEO DEL MEDIO RADIOELECTRICO

   a. A partir del momento que ingresen a la jurisdicción del TOO, los elementos de la Unidad mantendrán contacto con APOSTOLES por correspondencia postal, por el sistema telefónico público o a través del SICOFE, ajustándose en este caso a las normas de seguridad en el tráfico que estén en vigencia en la oportunidad.

   b. EL SIRME se empleará como "red de emergencia operacional".

   c. Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaña (o de requisición) que no sean previstas en jurisdicción del TOO en apoyo de las operaciones militares.

2. TRANSMISIONES POR REDES NO MILITARES, NO AUTORIZADAS O NO CONTROLADAS

   a. Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

   Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

   Tampoco debe descontarse que ofrecimientos de este tipo provengan de agentes y/o colaboradores del enemigo que de esta forma procuran obtener información.

   b. Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/8

ANEXO 8 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía:	PINO HACHADO	1:100000 Ed 1946
	LAS LAJAS	1:100000 Ed 1946
	KILCA	1:100000 Ed 1946
	ZAPALA	1:100000 Ed 1946
	LAGUNA BLANCA	1:100000 Ed 1946
	ALUMINE	1:100000 Ed 1946
	LAGO ÑORQUINCO	1:100000 Ed 1946
	LAGO ALUMINE	1:100000 Ed 1946

1. SITUACION

   a. General

      Ver el cuerpo del Plan.

   b. Particular

      1) Desde el punto de vista de la instrucción surgen las siguientes consideraciones:

         a) Empleo del RI Mte 30 en un ambiente operacional completamente distinto al del asiento de la Unidad, donde las influencias geográficas y climáticas incidirán en el desarrollo de la instrucción y determinarán exigencias particulares en la conducción.

         b) No contarse con el apoyo aéreo necesario durante la ejecución de las operaciones.

         c) Necesidad de gran disciplina en el consumo de los Efectos para mantener los niveles previstos; importancia de la capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona, en razón de las dificultades que afrontará la función de abastecimiento.

2. MISION

   El RI Mte 30 continuará con la instrucción de cuadros y tropa, a partir de la recepción del presente plan, en el actual asiento de paz o en la futura zona de reunión, a fin de obtener la máxima capacidad operacional.

COMANDO BR I FOJA 48 XII
FOLIO 198

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) Consistirá en desarrollar la instrucción con vistas a su futuro empleo, capacitando a los conjuntos, para la realización de operaciones en montaña, dentro de las posibilidades que permita el actual ambiente geográfico e intensificando la especialización en montaña a partir del arribo a las Z Reun.

2) Períodos - Subperíodos - Materias - Porcentajes y Exigencias

Mantendrán vigencia las disposiciones establecidas en la ORDEN ESPECIAL Nro 15/82 (Para el desarrollo de la instrucción de los elementos con reincorporación de la clase 1962) y MMC Nro 6143/82.

3) Criterios rectores para la planificación y ejecución de la instrucción

a) Las exigencias de instrucción (Apéndice 1), se dividirán a partir del 15 May 82, para cuadros y tropa en los siguientes porcentuales:

(1) Para Cuadros 60%

(2) Para Tropa 40%

b) La actitud defensiva prevista en el Plan de Campaña del TOO, impone que se ejecuten prioritariamente ejercitaciones defensivas aplicando en forma intensa las reacciones ofensivas que deben caracterizar a la dinámica de la defensa.

c) Las Subunidades se capacitarán en su nivel y en el de Sección, para ejecutar infiltraciones y golpes de mano.

d) Las ejercitaciones deben desarrollarse en un terreno similar al previsto en el empleo de los distintos elementos en zonas alejadas del límite internacional, a partir del momento en que la Unidad se encuentre en la Z reun, sin superar la línea general Cº MALLIN DE LOS CABALLOS (84-04) - Cº TROCOQUEN (88-04) - Cº COCHICO (96-04).

e) Se deberá capacitar a todos los Elementos en la preparación; colocación y uso de todo tipo de obstáculos que coadyuven al logro del fortalecimiento de las posiciones defensivas, delante y dentro del CPC.

f) Todas las ejercitaciones deberán considerar en su desarrollo la ejecución de ataques aéreos por parte del enemigo, para ello se incrementará la instrucción de defensa aérea pasiva y activa.

g) Las acciones ofensivas serán dirigidas a la ejecución de ataques para rechazar o aniquilar al enemigo que hubiera penetrado y restablecer el LACPC.

h) Incrementar la capacidad de reacción en el movimiento o en el descanso para afrontar situaciones imprevistas y acciones de FFEE o elementos irregulares.

i) Instrucción especial de fracciones (a nivel Sección) para las Compañías de Infantería de Monte, a fin de alcanzar aptitud para la ejecución de operaciones tipo "Comando".

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/8/1

APENDICE 1 (Exigencias de Instrucción - Objetos de Ejercicios) AL ANEXO 8 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

1. Objetos de Ejercicio nivel Sección de Tiradores

a. Objeto Nro 1

MOVIMIENTO DE TROPAS - MARCHA TACTICA

Sec Tir, formando parte de una Compañía de Infantería de Monte que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Marcha Táctica a Pié como Vanguardia, DESDE que el J Sec imparte la OO (Seguridad durante la Marcha), HASTA que la Sección cruza el PT de Marcha.

b. Objeto Nro 2

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - SEGURIDAD EN EL DESCANSO

Sec Tir, formando parte de una Ca I Mte que se encuentra ejecutando una Marcha Táctica, debe ocupar una Zona de Reunión y ejecutar la Seguridad en el Descanso, DESDE que se cruza el PT de Marcha, HASTA que se finaliza la instalación del Servicio.

c. Objeto Nro 3

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Sec Tir, formando parte de una Ca I Mte que se encuentra en una Zona de Reunión, debe desempeñarse como AC de una Posición Defensiva Ligeramente organizada, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que en su repliegue es recibido por el Escalón Defensivo de primera Línea.

d. Objeto Nro 4

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Sec Tir, formando parte de una Ca I Mte que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Defensa en el Escalón Defensivo de primera Línea, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que se reciben las AC.

e. Objeto Nro 5

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Sec Tir, formando parte de una Ca I Mte reserva de un RI Mte que se encuentra ejecutando una Defensa, debe rechazar un ataque enemigo y restablecer el Límite Anterior del Campo Principal de Combate, DESDE que se recibe la orden para iniciar el contraataque, HASTA que se restablece el Límite Anterior del Campo Principal de Combate.

[illegible]

f. Objeto Nro 6

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - INFILTRACION

Sec Tir, semiindependiente, que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una infiltración a una Posición Defensiva en Frente Amplio, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que se alcanza la zona de reserva de la Posición.

g. Objeto Nro 7

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - INCURSION

Sec Tir, semiindependiente, que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una incursión para destruír instalaciones, DESDE que se recibe la Orden de Operaciones (Defensa), HASTA que se desatan los fuegos de protección Final.

2. Objetos de Ejercicio nivel Subunidad

a. Objeto Nro 1

MOVIMIENTO DE TROPAS - MARCHA TACTICA

Ca I Mte, formando parte de un RI Mte que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Marcha Táctica a Pié, DESDE que el Jefe de Compañía imparte la Orden de Operaciones, HASTA que la Compañía cruza el Punto Terminal (PT) de Marcha.

b. Objeto Nro 2

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - SEGURIDAD EN EL DESCANSO

Ca I Mte, formando parte de un RI Mte que se encuentra ejecutando una Marcha Táctica a Pié, debe ocupar una Zona de Reunión y ejecutar la Seguridad en el Descanso, DESDE que se cruza el Punto Terminal (PT) de Marcha, HASTA que se finaliza la Instalación del Servicio.

c. Objeto Nro 3

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Ca I Mte, formando parte de un RI Mte que se encuentra en una Zona de Reunión, debe desempeñarse como Avanzada de Combate de una Posición Defensiva Ligeramente organizada, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que en su repliegue es recibido por el Escalón Defensivo de primera Línea.

d. Objeto Nro 4

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Ca I Mte, formando parte de un RI Mte que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Defensa en el Escalón Defensivo de primera Línea, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que se reciben las Avanzadas de Combate.

e. Objeto Nro 5

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA DE ZONA

Ca I Mte, reserva de un Regimiento de Infantería de Monte que se encuentra ejecutando una Defensa, debe rechazar un ataque enemigo y restablecer el Límite Anterior del Campo Principal de Combate, DESDE que se recibe la Orden para iniciar el contraataque, HASTA que se restablece el LACPC.

f. Objeto Nro 6

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - INFILTRACION

Ca I Mte, semiindependiente que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Infiltración a una posición defensiva en Frente Amplio, DESDE que se inician los reconocimientos, HASTA que se alcanza la Zona de Reserva de la Posición.

g. Objeto Nro 7

OPERACIONES COMPLEMENTARIAS - INCURSION

Ca I Mte, semiindependiente que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Incursión para destruir instalaciones, DESDE que se recibe la Orden, HASTA que se cumplimenta la misión.

3. Objetos de Ejercicio nivel Unidad

a. Objeto Nro 1

OPERACIONES DEFENSIVAS - DEFENSA EN FRENTE AMPLIO

RI Mte, semiindependiente que se encuentra ocupando una Zona de Reunión, debe ejecutar una Defensa en el Escalón Defensivo de Primera Línea, DESDE que se recibe la Orden de Operaciones (Defensa), HASTA que se desatan los fuegos de protección Final.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del Cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
PC - 49/9

ANEXO 9 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: Ver el cuerpo del Plan.

1. SITUACION

   a. Fuerzas enemigas

      Ver cuerpo del Plan.

   b. Fuerzas amigas

      1) Las Brigadas de Infantería VI y VII y formaciones del Cpo Ej IV se encuentran con sus efectivos en sus asientos de paz.

      2) Se han adoptado las previsiones necesarias para el completamiento de los elementos de "Movilización asignados al TOO".

2. MISION

   El Grupo Personal del Regimiento de Infantería de Monte 30, planeará y ejecutará las funciones respectivas necesarias para apoyar las operaciones derivadas del presente Plan, a partir de su puesta en vigencia y a fin de cumplir con la misión impuesta.

3. OPERACIONES

   a. Concepto de la operación

      La operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas para apoyar el movimiento a la Zona de Acción de la Br IM VI , la ocupación de una Zona de Reunión y posterior ejecución de las operaciones defensivas como Escalón Defensivo de primera Línea (agregada a la Br I M VI).

   b. Desde el punto de vista de Personal, la acción se desarrollará en las siguientes fases:

      1) Fase 1 - Preliminar

         Desde: 031800 Abr 82 Impartición de la OP Nro 2/82.

         Hasta: La recepción de la orden para iniciar el movimiento.

         Incluye: a) Planeamiento preliminar.

         b) Completamiento de efectivos.

         c) Instrucción.

         d) Preparación de documentación y material.

En esta fase se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de efectivos

(1) Se mantendrá el actual régimen de registros e informes que se elevan a esta Jefatura.

(2) Se preparará la documentación complementaria a llevar por cada Subunidad, de acuerdo a lo prescripto en el RC 15-1 Cap II.

b) Reemplazos

(1) El RI Mte 30 transportará además de sus efectivos operacionales, un 20% más de soldados al TOO.

Este efectivo, que se detalla al pié será administrado por el J Ca Ser previa autorización de esta Jefatura.

- Ca Ser .... 112 (*)

(*) Se desempeñarán como porteadores hasta la asignación del reemplazo.

(2) Los efectivos de soldados clase 1963 que se lleven serán seleccionados teniendo en cuenta en lo posible que dicho personal tenga adquirida alguna especialización y con un nivel de estudios no inferior a secundario completo, a fin de suplir con su nivel intelectual el poco grado de instrucción militar alcanzado.

c) Mantenimiento de la Moral

(1) Servicio Religioso

Los Jefes de Subunidades adoptarán las medidas para que el Capellán de la Unidad desarrolle debidamente la instrucción religiosa a cuadros y tropa como asimismo un permanente cuidado y consejo espiritual al Elemento a su mando.

(2) Servicio de Finanzas

Se confeccionarán debidamente con el personal de cuadros la planilla que establece el porcentaje de haberes para pago directo a sus familiares en los lugares determinados.

(3) Servicio Postal

(a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.

(b) Se instruirá debidamente al personal del Escalón Defensa Local con los procedimientos para la recepción y remisión de la correspondencia de la Unidad, tendiente a lograr un eficiente sistema evitando demoras en su tramitación.

(4) Servicios Especiales

(a) Se mantendrán las actividades especiales previstas.

(b) Se alistarán los medios necesarios para ser transportados al TOO.

(5) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

(a) Francos y Licencias

Se otorgarán en forma restringida dentro de las necesidades operacionales de cada Subunidad, teniendo presente, el grado de alistamiento para concurrir al requerimiento operacional.

(b) Condecoraciones, distinciones, recompensas y premios

Se mantiene el régimen vigente.

d) Disciplina, Ley y Orden

(1) Las Subunidades llevarán en forma detallada el Informe disciplinario (Anexo 8 del RC 15-1), debiendo estar en condiciones de elevarlo previo requerimiento de esta Jefatura, durante el desarrollo de todas las Fases.

(2) Los Jefes de Areas mantendrán el control sobre sus respectivas areas de responsabilidad, para evitar la acción de Elementos subversivos y/o disociadores que intenten provocar disturbios.

(3) Se labrarán las actuaciones correspondientes al personal convocado no presentado.

e) Administración de personal

Se mantiene el régimen vigente.

f) Personal civil

Se mantiene el régimen vigente.

g) Seguridad contra accidentes

(1) Los Jefes de Subunidades adoptarán las previsiones necesarias correspondientes a las medidas de seguridad a tener especialmente en cuenta durante el transporte por medio automotor y ferroviario a emplear por la Unidad para arribar a la Zona de Reunión asignada; de acuerdo al PON Nro 011 (Seguridad contra accidentes).

(2) Se desempeñará como Oficial de Seguridad

FOLIO
FOJA 56

El nombrado se desempeñará sin perjuicio de otras funciones que pudieran corresponderle y actuará bajo la supervisión del Oficial de Personal (S-1).

Su proceder se ajustará de acuerdo a lo establecido en el Cap XI del RC 15-1.

h) Registro necrológico

Los decesos que se produzcan serán procesados de acuerdo al régimen vigente en la Fuerza, para tiempo de paz.

i) Prisioneros de guerra

(1) El Gpo Pers preverá la organización de un Lugar de Reunión de Prisioneros de guerra en proximidades del Puesto Comando Principal para el cumplimiento de sus responsabilidades a fin de ejecutar esta función a partir de la Fase 3, de acuerdo a lo establecido en el RC 15-80 (Prisioneros de Guerra).

(2) Toda detención que se produjera en esta Fase, como ser civiles o militares extranjeros, o civiles argentinos y ante la presunción o comisión de delitos de espionaje, se los procesará de acuerdo a la reglamentación vigente (PPG), debiendo ser evacuado lo antes posible al Comando de Brigada.

(3) El tratamiento de cualquier tema relacionado con los PG, con los organismos del Estado, Comité Internacional de la Cruz Roja o cualquier otra organización nacional o internacional deberá ser autorizada por el Comando de Brigada.

2) Fase 2 - Movimiento

Desde: La recepción de la orden para la ejecución del movimiento.

Hasta: La recepción de la orden para la ejecución de la defensa.

Incluye: Apoyo a la Marcha a la Zona de Reunión.
Apoyo al despliegue.

Se ejecutarán por orden de prioridad, las siguientes funciones:

a) Seguridad contra accidentes (Mínimas medidas a contemplar)

(1) Durante el transporte automotor se ordenará y controlará expresamente:

(a) Ubicación de la carga y del personal durante la marcha en cada vehículo.

(b) Todo transporte deberá tener un Jefe de vehículo, que haya recibido antes de iniciar la Marcha:

- Velocidad de marcha.

[illegible]

289

- Distancia intervehicular.
- Proceder ante averías del vehículo.
- Velocidad máxima para recuperar distancia (no más de 60 Km/h).
- Si la Marcha es muy larga y/o nocturna designar reemplazo para el conductor, para evitar accidentes por cansancio del mismo.

(2) Durante el transporte por modo ferroviario, se tendrá en cuenta:

(a) Que en los chatones que cargan vehículos, debe viajar el mínimo de personal imprescindible.

(b) Que cada fracción orgánica viajará con sus respectivos cuadros, a fin de lograr un efectivo control de personal.

(c) Que ningún personal podrá descender en las detenciones del tren, excepto de mediar una orden expresa de la autoridad que viaja a cargo del mismo.

(d) Queda prohibido para todo el personal el consumo de bebidas alchólicas, durante el movimiento.

(e) Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.

b) Disciplina Ley y Orden

(1) La regulación del tránsito estará a cargo de la Ca Cdo en jurisdicción de la Unidad, comtando para ello con el apoyo de FFPP bajo control operacional. Fuera de la jurisdicción se solicitará el apoyo al Comando de Brigada.

(2) La seguridad de las instalaciones, carga, material y personal estará a cargo de cada Subunidad o Sección independiente.

(3) Queda terminatemente prohibido a todo el personal la fraternización con población de origen chileno.

(4) El personal extraviado será recogido por quién lo encontrare y será responsable de restituírlo a su Unidad de origen.

c) Mantenimiento de la Moral

(1) La Banda de esta Unidad será el único Elemento disponible para toda la Brigada.

(2) Al arribar a la Zona de Reunión correspondiente a ésta Unidad, la Banda pasará a depender del Comando de Brigada.

d) Mantenimiento de efectivos

Idem a lo expresado para la Fase 1.

e) Personal civil

(1) El sistema de obtención de mano de obra cuando se autorice deberá contemplar un aprovechamiento ade-

cuado de la población nativa debiendo prever la investigación previa de dicho personal (local como mínimo), antes de su contratación.

(2) Su administración se ajustará a lo previsto en el RC 15-1 Cap X, debiendo tenerse en cuenta los siguientes documentos:

(a) Ley Nro 19101 (Personal militar).
(b) RC 46-1 (Leyes de Guerra) (LV 2).
(c) Ley Nro 14029 (Código de Justicia Militar).
(d) Ley 17531 (Servicio Militar).
(e) Ley 20318 (Servicio civil de defensa).

3) Fase 3 - Ejecución de la defensa

Desde: La recepción de la orden para la ejecución de la defensa.

Hasta: El cumplimiento de la misión defensiva.

Se ejecutarán por orden de prioridad las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de la Moral

(1) Todos los Comandos desarrollarán una adecuada acción psicológica a los fines de obtener un estado moral en los cuadros y tropas que permita contribuir al éxito de la operación. Tendrá una gran importancia el ejercicio de una férrea Acción de mando.

(2) A los efectos de alcanzar el nivel óptimo para entrar en combate, todos los niveles de Comando incrementarán el mismo mediante la exaltación y emulación del espíritu patriótico y fé en la causa por la lucha en defensa de la integridad y soberanía del territorio Nacional.

(3) Servicios concurrentes al Mantenimiento de la Moral

(a) Servicio religioso

Se continuará con la asistencia del Capellán en especial a:

- Personal de heridos e internados.
- Personal con estado deprimido y/o con fatiga de combate.

(b) Servicio de Justicia Militar

Se continuarán las actividades y se tendrá especialmente en cuenta lo establecido en el Anexo 11 (Asuntos jurídicos).

(c) Servicio de Finanzas

Se continuarán las actividades y se prestará atención a las fechas de cobros y los lugares correspondientes, como asimismo al porcentaje de haberes para pago directo a los familiares de los combatientes.

(d) Servicio Postal

Será organizado a nivel TO y podrá incluir la censura.

Deberán utilizarse los siguientes medios:

- Entre los familiares y la Unidad de origen: ENCOTEL.
- Entre la Unidad de origen y el destinatario: CORREO DE EJERCITO.

(e) Servicios especiales (Deportes y Recreación)

El Oficial de Personal (S-1), adoptará las medidas necesaria para implementar la práctica de Deportes y Juegos de Recreación, dentro de las medidas y posibilidades que otorgue a la Unidad, las actividades en el TO.

(f) Actividades concurrentes al Mantenimiento de la Moral

- Descansos y licencias: Dado el tiempo previsto de operaciones no se otorgarán.

- Rotación: No se prevé inicialmente, en caso de ejecutarse se ordenará oportunamente.

- Condecoraciones, recompensas y distinciones

  De acuerdo a la reglamentación en vigencia Tomo I del RC 15-31 (Reconocimientos Honoríficos).

b) Registro necrológico

(1) Se regirán los procedimientos por lo establecido en el RE 42-58 (Registro necrológico), evacuando a las instalaciones previstas en la jurisdicción de esta Unidad.

(2) Toda sepultura tendrá carácter temporario, no previéndose el traslado de muertos fuera del TOO, mientras duren las operaciones.

(3) Los efectos personales serán entregados oportunamente a los deudos directos, previo registro inventario y guarda por parte del CJE, según lo prescripto en los Nros 8.009 y 8.010 del RC 15-1.

(4) Los registros e informes deberán posibilitar la rápida y segura ubicación de los restos de acuerdo a lo prescripto en los Nros 8.008 al 8.011 del RC 15-1.

(5) Será responsabilidad de cada Subunidad, el completamiento y control de las placas de identificación del personal.

c) Prisioneros de guerra

(1) Esta Jefatura evacuará a los PPG de las Unidades hasta las instalaciones propias (LRPG, Pto Cdo Retg de la Br .

(2) El tratamiento será de acuerdo a lo establecido

en las leyes y usos de la Guerra Continental y en la Convención de Ginebra, comprendiendo también al tratamiento y protección de las personas civiles en tiempo de Guerra, ambas de fecha 12 Ago 49.

d) Reemplazos

No se preven reemplazos a nivel Unidad.

e) Mantenimiento de los efectivos

Todas las Subunidades deberán cumplimentar los siguientes informes:

(1) Cada 24 horas (A las 1300 horas)

- Resumen diario de personal (Anx 3 RC 15-1).
- Informe de bajas de combate y no producidas en combate (Anx 6 RC 15-1).

(2) Semanalmente (oportunidad a ordenar)

- Informe periódico de personal (Anx 4 RC 15-1).

f) Seguridad contra accidentes

De acuerdo a lo ordenado en el PON Nro 011.

g) Disciplina, Ley y Orden

(1) Los Jefes de Subunidades ejecutarán el control correspondiente a fin de asegurar el cumplimiento de las Leyes Nacionales, con respecto al contrabando y al Mercado Negro.

(2) Los contactos con las Fuerzas de seguridad, se realizarán teniendo en cuenta las relaciones de Comando establecidas.

(3) El control de extraviados estará a cargo de cada Subunidad en su Zona de Acción.

(4) Queda terminantemente prohibido a todo personal la fraternización con población de origen Chileno.

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Durante la Fase 2 la Unidad recibirá apoyo de personal de la Br I VI a la cual se agregará.

2) La Banda del RI Mte 30 se agregará al Cdo Br I XII, una vez arribada a la Zona de Reunión correspondiente.

3) Todos los Jefes de Subunidades adoptarán las medidas necesarias para que a partir de la puesta en vigencia del presente Anexo, se incremente el conocimiento e Instrucción relativos a todos los aspectos del campo de personal, que establece el RC 15-1, a efectos de facilitar las tareas inherentes durante el desarrollo de las operaciones.

4. La Sec Pl My (Gpo Pers) y los JJ Subun(s) deberán confeccionar

[illegible]

JB

la siguiente documentación finalizadas las operaciones:

a. Informe de calificación para personal en actividad asignado por redistribución

Será confeccionado al término de la incorporación un Informe de Calificación de acuerdo al Apéndice 1, el que será remitido a la Unidad de origen del causante, para ser agregado al legajo personal.

b. Informes de calificación para el personal de cuadros de la Reserva

Los Jefes de Subunidades que tengan bajo su mando a personal de la Reserva provenientes del Cuadro Permanente y que se mantengan incorporados por un lapso mayor de TREINTA (30) días confeccionarán el Informe de Calificación Especial (que se agrega como Apéndice 2) al término de su incorporación.

c. Este Informe será elevado al EMGE (Aytía Grl) para el personal proveniente del cuadro permanente y al EMGE (DISCOR) para el Personal no proveniente del cuadro permanente (Incluídos los cabos de reserva provenientes de la tropa), a fin de ser agregados a los legajos personales de los causantes.

La Sec Pl My (Gpo Pers) informará a los DDMM de origen y al EMGE (DISCOR), al término de la incorporación, sobre el personal de soldados que hayan cambiado la aptitud militar adquirida (AMA) con la cual habían pasado a la Reserva.

d. Promociones

Los Jefes de Subunidades que cuenten con personal incorporado de la Reserva no provenientes del Cuadro Permanente, en condiciones de ser promovido al grado inmediato superior, deberá efectuar la propuesta correspondiente al Of Pers (S-1), a los efectos de ajustar los detalles al Decreto que promulgará el PEN.

e. Certifcados de prestación de servicios

La Sec Pl My (Gpo Pers) deberá entregar al personal de la Reserva provenientes o no del Cuadro Permanente, de todas las jerarquías, al término de su incorporación el diploma de "Servicio prestado al Ejército", cuyo modelo figura como Apéndice 3 y que será provisto oportunamente por el Cdo Br I XII.

Sírvase acusar recibo.

22
01

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

Apéndice 1 : Modelo de Informe de Calificación para el personal de los cuadros en actividad redistribuidos.

[illegible]

Apéndice 2: Modelo de Informe de Calificación Especial.

Apéndice 3: Modelo de certificación de prestación de Servicios.

Distribuidor:

El del Cuerpo del Plan.

Copia Nro 1.....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
PC-49/9/1

APENDICE 1 (Modelo de Informe de Calificación para el personal de los cuadros en actividad redistribución) AL ANEXO 9 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

VER FOJA 2 - 3

SECRETO (RI Mte 30 - PC-48/9/10)

FOLIO 914

FOJA 64

MANDO EN JEFE DEL EJERCITO

INFORME de CALIFICACION PARCIAL

DESDE EL .... HASTA EL ....

DEL .... DE ....
(Grado) (Arma, Servicio y Especialidad)

.... INSTITUTO Nº ....
(Nombre y apellido)

LE - DNI Nº ....

a) Servicios y destinos.

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA		
			D	M	A

b) Partes de enfermo.

FECHA			ALTA			Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
D	M	A	D	M	A				
					Suma				

c) Licencias (mayores de 48 horas).

FECHA			Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
D	M	A				
	Suma					

d) Sanciones disciplinarias

FECHA			Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
D	M	A				
			Suma			

e) Distinciones propuestas (de acuerdo al RV-101-2)

FECHA			TIPO DE DISTINCION	MOTIVO
D	M	A		

Calificación de las instancias.

	1ra Instancia	2da Instancia	PROMEDIO
) PROMEDIO DE CALIFICACIONES			
Capacidad de conducción táctica........................			
Rendimiento en las funciones de EM o Téc			
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial			
Aptitud Física			
Contrainteligencia			
Promedio final			

g) Juicio sintético:

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: . Ubicación relativa en el grado: entre:

) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
				Fechas		Corresponde		
				Desde	Hasta	M	D	
1								
2								

) Cierre del informe.

....

Firma y Aclaración J de Elemento

....

en

................, de .... de 19....

) Enterado de las calificaciones

Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIEN...
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
PC-49/9/2

APENDICE 2 (Modelo de Informe de Calificación Especial) AL ANEXO 9 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

==

EJERCITO ARGENTINO

INFORME DE CALIFICACION ESPECIAL

(Reserva fuera de servicio convocada)

DEL .... DE ....
(Grado) (Arma o Servicio y Especialidad) (1)

....
APELLIDO NOMBRES

Clase: .... LE-DNI: .... DM: ....

Domicilio: Calle ....Nro ....Piso .....Dto ....

Localidad .... Provincia ....

Título que posee (2) ....

1. INCORPORACION

a. Unidad: ....Asiento: ....

b. Cargo o destino: ....

c. Fecha de alta: .... Fecha de baja: ....

Tiempo total de servicios: ....

d. Partes de enfermo: ....

....

e. Castigos y penas: ....

....

f. Licencias (mayores de 48 horas): ....

....

....

g. Calificación (numérica de 0 a 100)

- Carácter: ....
- Espíritu Militar: ....
- Capacidad Intelectual: ....
- Competencia en el mando y/o funciones: ....
- Promedio Final: ....

....

2. ANTECEDENTES DE SU PROMOCION COMO OF/SUBOF RES: (Personal no proveniente del Cuadro Permanente)

Instituto o Unidad de revista a ser promovido: ....

Año: ....

.... de ....de 19 ...

....
Firma y aclaración Jefe Organismo

....
Enterado

---

(1) Para Oficial o Suboficial de Reserva, el que corresponda a su promición como tal.

(2) Para aquellos que han obtenido título universitario con posterioridad a su promoción como Oficial o Suboficial de Reserva.

==

Sírvase acusar recibo.

213
01

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
PC-49/9/3

APENDICE 3 (Modelo de Certificación de prestación de servicios) AL ANEXO 9 (Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

VER FOJA 2 - 3

X

REPUBLICA ARGENTINA

EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRETO DE MOVILIZACION NRO _ _ _ _ _ _ _ DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DESDE EL _ _ _ _ _ _ _ _ HASTA EL _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

.................de .... de 19 ..

....	Sello	....
Firma Cte J Ej	Ovalado	Firma J Un

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa

JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE
J F
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro ...
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10

ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: La del cuerpo del Plan Táctico

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 2.

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver cuerpo del Plan.

2) Específica

Se respetará al máximo compatible con la situación el RFL rigente.

3) Supuestos

a) El RI Mte 30 ingresará al TOO con la dotación inicial de Clase I, II y IV (Ars, Int, San), Clase III y Clase V de acuerdo con los niveles ordenados.

b) En el TOO se dispondrá de los niveles de abastecimientos (Cl V) que fija el Cdo J Ej para el apoyo logístico durante las operaciones.

c) La infraestructura en la jurisdicción del TOO (Hospitales, Depósitos, Talleres, etc) podrá ser utilizada sin problemas.

d) Se dispondrá de la cantidad necesaria de medios de distribución de efectos Clase III y III (A) al iniciar las operaciones.

2. MISION

El RI Mte 30 planeará a partir de la recepción del presente Plan Táctico y ejecutará a orden las acciones de apoyo logístico necesarios para satisfacer los requerimientos emergentes de la misión impuesta, con la finalidad de contribuír a preservación de la integridad del propio territorio.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Consistirá en brindar apoyo logístico a todos los elementos orgánicos y agregados a la Unidad, manteniendo los

[illegible]

niveles de abastecimientos ordenádos, con el despliegue tentativo de medios que se indican en el Apéndice 2.

b. Fases de la operación

Las del cuerpo del Plan Táctico.

c. Principios fundamentales del apoyo logístico en el TOO

1) Mantener al máximo compatible con la situación el RFL vigente.

2) Alcanzar los mínimos escalones de comando el máximo de autonomía.

Los efectos para completamiento y/o creación se obtendrán:

a) Por redistribución de efectos a orden.

b) Por provisión a efectuar por la Unidad, otros Cdo(s) Log(s) o Cdo(s) Superiores.

3) El completamiento del equipamiento individual estará a cargo de cada escalón de comando, con sus propios recursos inicialmente, más los previstos por el Cdo Cpo Ej IV a la GUC.

4) Se utilizarán al máximo los efectos disponibles que estén en condiciones de uso en todos los escalones.

5) La escasez de reabastecimiento será normal en la jurisdicción del TOO.

6) El reabastecimiento de efectos Clase III se efectuará por medio de camiones cisternas. No obstante, la Unidad obtendrá localmente e informará al Cdo Br la cantidad de tambores de 200 litros disponibles para satisfacer sus propias necesidades.

d. Abastecimiento

1) La obtención por cesión, contratación o requisición se ejecutará a órden.

? 2) Los camiones cisternas para el transporte de combustibles serán asignados por el Cdo Cpo Ej IV en el EMC.

3) Para la obtención de efectos Clase I (Ración Tipo A), se mantiene el RFL en vigencia.

e. Mantenimiento

1) Se utilizarán al máximo las instalaciones y medios zonales para completar la capacidad de la Unidad.

2) Para el mantenimiento que exceda del 3er Escalón se adoptarán las medidas necesarias para dar solución a los problemas antes de iniciar el despliegue. Sólo por excepción y órden del Cdo Cpo Ej IV, se realizará durante la ejecución de las operaciones.

f. Prioridades

1) Para el abastecimiento

La Unidad cuenta con Prioridad 1.

2) Para el mantenimiento

a) Prioridad 1

(1) Arsenales

Vehículos de combate con capacidad de fuego, armamento de calibre superior a 20 mm y equipos de comunicaciones.

(2) Intendencia

Equipos de dotación individual.

g. Niveles de abastecimiento

1) Clase I

a) Raciones Tipo A: 15 días de abastecimiento.

b) Raciones Tipo B: Eventualmente, cuando se aprecie que la Ración Tipo A no podrá ser suministrada en oportunidad a algún elemento.

2) Clase III

a) Para la fase 2

(1) Para transporte ferroviario: Vehículos con tanque lleno.

(2) Al arribar al TOO: Vehículos completamiento tanque.
Llenado cisternas.

3) Clase V y V(A)

a) Ordenado por el Cdo J Ej: 10 días de abastecimiento (a completar por Cdo(s) Sup(s)).
(2 días de seguridad).

4) Clase II y IV (Arsenales, Intendencia, Sanidad)

a) Los actualmente disponibles en poder de la Unidad y completados por las provisiones que ejecute el Cdo Br y otros Cdo(s) Sup(s).

b) No se preve abastecimiento.

h. Conservación de la salud

1) Prioridades

a) Personal militar propio.

b) Personal civil nacional.

c) Personal militar y/o civil enemigo.

i. Transporte

1) El transporte jurisdiccional dentro de la Z Com, estará a cargo de los elementos asignados al TOO, previa órden y a cargo de la Unidad.

2) El transporte interjurisdiccional estará a cargo del Cdo J Ej.

j. Mano de obra

En la jurisdicción de TOO no se utilizarán PG para la ejecución de esta función.

k. Lucha contra el fuego

Será responsabilidad de cada fracción orgánica a partir de que se inicie el Movimiento.

l. SZR y CDZ

Estará a cargo de la Ca Ser.

ll. Arsenales

1) General

La Ca Ars 12 estará en apoyo directo de la GUC para las fases 1 y 2.

2) Funciones

a) Abastecimiento

(1) Clase II y IV

El reabastecimiento será restringido al máximo y sólo en aquellos materiales de uso imprescindible.

(2) Clase V

a) El reabastecimiento se realizará empleando el sistema de lugares de distribución.

(3) Se efectuará empleando la planilla que se agrega como Apéndice 3.

b) Mantenimiento

(1) Apoyo directo

(a) Se ejecutará fundamentalmente basado en equipos y/o grupos asignados a cada Subunidad para

cada tipo de mantenimiento a ejecutar.

(b) Se adoptará como normas, de acuerdo con las disponibilidades, el sistema de canje directo.

(2) Apoyo general

Se ejecutará prioritariamente en las instalaciones de la Ca Ars 12.

(3) Política de Mantenimiento

(a) La canibalización se realizará sólamente en el mantenimiento de apoyo general y sólo por orden del Cdo Cpo Ej IV en apoyo directo.

(b) La obtención se efectuará según las siguientes prioridades:

- RFL Vigente
- Obtención local

(c) Máximo control en la ejecución de tareas del 1ro y 2do Escalón de Mantenimiento.

m. Intendencia

1) Funciones

a) Abastecimiento

(1) Efectos Clase I

(a) Se mantendrá el RFL vigente al máximo compatible con la situación de la Unidad.

(b) La Sec Int adoptará las medidas necesarias para efectuar los contactos correspondientes con los proveedores de la jurisdicción, con la finalidad de lograr la obtención local, manteniendo el RFL una vez que se arribe al TOO, previo acuerdo con la Sec Int 12.

(c) No se efectuarán provisiones de raciones Tipo C y F.

(2) Efectos Clase II y IV

(a) No se efectuará reabastecimiento.

(b) La Br I XII solicitó al Cdo Cdpo Ej II las provisiones de efectos de abrigo para la Unidad, los que serán distribuídos cuando se recepcione.

(3) Efectos Clase III y III (A)

(a) Se realizará a través de camiones cisternas de YPF y propios.

(b) Se abonará por sistema de vales a conformar por el usuario en coordinación con YPF.

(c) Estos vales serán entregados oportunamente por la Br I XII, con las instrucciones para su utilización que imparta el Cdo Cpo Ej IV o se indicará temperamento a seguir.

(4) Requerimientos

(a) Para efectos Clase I se utilizará la planilla que figura como Apéndice 4.

(b) Para efectos Clase III, se utilizará la planilla que figura como Apéndice 5.

2) Mantenimiento

a) Se ejercerá el máximo control de la ejecución de las tareas de mantenimiento de 1ro y 2do Elon, hasta los menores escalones.

b) Será responsabilidad directa de la Unidad y Subunidades orgánicas.

n. Sanidad

1) General

a) El Servicio de Sanidad adoptará las medidas necesarias de medicación, preventiva, referida a vacunaciones previas reglamentarias.

b) Se tendrá en cuenta además, que el adecuado estado físico de cuadros y tropa obrará como preventivo de enfermedades.

2) Funciones

a) Abastecimiento II y IV

Para la iniciación de las operaciones el nivel de abastecimiento será el alcanzado en esa oportunidad, la Unidad deberá concurrir al TOO con la totalidad de los efectos previstos (Dotación estimada 30 días), donde eventualmente el Cdo Cpo Ej IV completará las dotaciones.

b) Apoyo de Sanidad

Será brindado por los Gpo(s) Evacuación asignados a

cada Subunidad, Pto(s) Socorro de todos los escalones de comando, H Quir 161 y por las instalaciones sanitarias civiles de apoyo.

c) Evacuación y Hospitalización

(1) La evacuación será responsabilidad de la Unidad.

(2) No se dispondrá en el TOO de elementos específicos de evacuación de pacientes.

d) Oportunamente se impartirán las instrucciones particulares que regirán en el TOO para el servicio de Sanidad.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los requerimientos que deban ser satisfechos por empresas públicas o privadas de nivel nacional deberán ser elevados al Cdo Br I XII.

2) Se deberá preveer la posibilidad de escasez en el reabastecimiento de Efectos Clase V y V (A) por lo cual se deberán tener en cuenta los siguientes aspectos.

a) Registrar al máximo el empleo en actividades de instrucción.

b) Fijar limitativamente la cuota de abastecimiento de munición disponible, por arma y por día restringiendo a la menor cantidad compatible con la misión y la situación, para poder alcanzar el máximo de días de nivel de abastecimiento con las existencias actuales.

3) Se adoptarán las previsiones necesarias (Especialmente Ab Ef Cl I) para lograr la autonomía necesaria durante las 48 hs posteriores a la llegada al TOO, tiempo estimado para que se establezca la corriente normal de abastecimiento.

4) Durante la 2da Fase (Movimiento) se producirá la segregación de la Unidad de la Br I XII y agregación a la Br IM VI para lo cual se coordinarán los aspectos referidos al apoyo logístico a recibir, con la citada GUC.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Ver Anexo 9.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del presente Plan.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

- Apéndice 1: Distribución de medios y elementos a apoyar.
- Apéndice 2: Despliegue tentativo de los medios.
- Apéndice 3: Requerimiento de Efectos Clase V y V (A).
- Apéndice 4: Requerimiento de Efectos de Intendencia Clase I, II y IV.
- Apéndice 5: Requerimiento de Combustibles y Lubricantes.
- Apéndice 6: Instalaciones Sanitarias Civiles de apoyo.
- Apéndice 7: Plano de carga RI Mte 30.
- Apéndice 8: Composición de los Escalones de Embarque para el transporte ferroviario).

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro .....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10/1

APENDICE 1 (Distribución de medios y Elementos a apoyar) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

1. DISTRIBUCION DE MEDIOS

  a. Apoyo General

    1) Compañía Intendencia 121.

    2) Compañía Intendencia 161 (-).

    3) Compañía Abastecimiento y Mantenimiento/Batallón de Arsenales 121.

    4) Sección Munición/Compañía de Munición 102.

    5) Sección Depósito de Sanidad 101.

    6) Compañía de Sanidad de Montaña 8 (-).

    7) Compañía de Sanidad de Montaña 6 (-).

    8) Grupo/Sección Registro Necrológico 161 (M).

    9) Equipo/Compañía Depósito Veterinaria 601.

    10) Compañía de Transporte 161 (M).

    11) Compañía de Arsenales 12.

    12) Sección de Intendencia 12.

  b. Apoyo Directo

    1) Sección Arsenales/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    2) Sección Intendencia/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    3) Sección Sanidad/Regimiento de Infantería de Monte 30.

2. ELEMENTOS A APOYAR

  a. Durante la Fase 1 (Preliminar)

    1) Comando/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    2) "A"/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    3) "B"/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    4) "C"/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    5) Sección Destinos/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    6) Banda (-)/Regimiento de Infantería de Monte 30.

    7) Servicios/Regimiento de Infantería de Monte 30.

b. Durante la Fase 2 (Movimiento)

1) Comando/Regimiento de Infantería de Monte 30.
2) "A"/Regimiento de Infantería de Monte 30.
3) "B"/Regimiento de Infantería de Monte 30.
4) "C"/Regimiento de Infantería de Monte 30.
5) Banda (-)/Regimiento de Infantería de Monte 30.
6) Servicios/Regimiento de Infantería de Monte 30.

c. Durante la Fase 3 (Defensa)

De acuerdo a lo especificado en 2. b. 1) a 6) (-) Banda.

d. Durante la Fase 4 (Contraofensiva)

De acuerdo a lo especificado en 2. b. 1) a 6) (-) Banda.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
20 1800 May 82
CP - 49/10/2

FOJA 81

FOLIO 221

APENDICE 2 (Despliegue Tentativo de los Medios) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

(calco del Mapa REPUBLICA ARGENTINA Esc 1: 2.500.000)

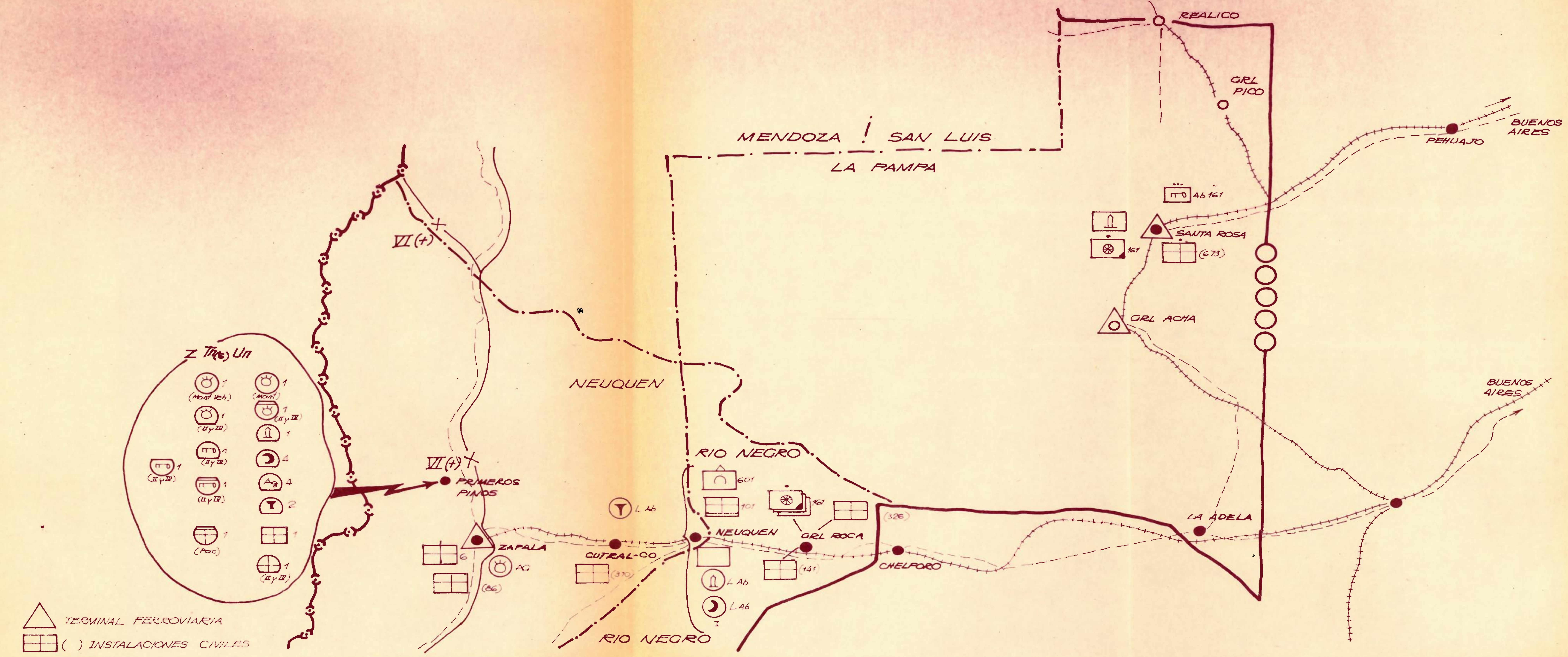
REALICO
GRL PICO
MENDOZA
SAN LUIS
LA PAMPA
BUENOS AIRES
PEHUAJO
Ab 161
SANTA ROSA
161
(673)
GRL ACHA
BUENOS AIRES
LA ADELA
VI (+)
NEUQUEN
Z Tr(s) Un
1
(Mant Veh)
1
(Mant)
1
(II y III)
1
(II y III)
1
1
(II y III)
4
1
(II y III)
4
1
(II y III)
2
1
(Pac)
1
1
(II y III)
VI (+)
PRIMEROS PINOS
ZAPALA
6
Ag
(86)
L Ab
CUTRAL-CO
(370)
RIO NEGRO
601
101
161
(326)
NEUQUEN
GRL ROCA
CHELFORO
(141)
L Ab
L Ab
I
RIO NEGRO
TERMINAL FERROVIARIA
( ) INSTALACIONES CIVILES

Sírvase acusar recibo

Distribuidor:
El mismo del Cuerpo del Plan.

EJERCITO ARGENTINO
R I Mte 30

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
Tcnl
JEFE
RI Mte 30

Copia Nro ....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10/3

APENDICE 3 (Requerimientos de Efectos Clase V y V (A) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Elem (1) ....

REQUERIMIENTO DE EFECTOS CLASE V

NRO	INE	NIVEL DE ABASTECIMIENTO	CUOTA AB REQUERIDA	CUOTA AB DISPONIBLE	FECHA		REQUERIMIENTOS DE CARACTER TECNICO
					REQUER	ASIGNAC	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION (10)
J Ca/S-4/Of Mun
(El que corresponda C/nivel)

NOTAS:

(1) Se colocará a la Unidad que consolida el requerimiento en su Z Comb o Elem no incluído en ellas.

(2) Se colocará el número de orden, debiendo asentarse por prioridad, Calibre hasta 15 mm, calibres superiores y finalmente otros (incluídos munición especial).

(3) Se designa al efecto, debiendo repetirse por área (Ejemplo: 7,62 x 51 - MAG).

(4) Se expresa en días de abastecimiento (BRE Nro 4850), a la fecha del requerimiento.

(5) Indica la cantidad de munición por arma y por día estimada necesaria en las próximas 48 horas.

(6) Es la cantidad de munición expresada por día y por arma que se asigna al Elem para sostener sus operaciones durante las próximas 48 horas.

(7) Se indica día, mes y año del requerimiento, debiendo realizarse éste cuando las existencias en los ítems solicitados sean los correspondientes al nivel de abastecimiento de seguridad para las GUC o elementos, o cuando la situación o una nueva misión, así lo impongan, se fijan como niveles de seguridad: 2 días de abastecimiento por elemento y 2 días de abastecimiento para la GUC.

(8) Se coloca la fecha en que se provee y se asigna la cuota de abastecimiento disponible.

(9) Se asientan los pedidos de orden técnico por falla de materiales, que no hayan podido ser solucionados en la jurisdicción o que requieran una acción generalizada por inconvenientes en el manipuleo, almacenamiento o uso del efecto.

(10) Se debe confeccionar y elevar por duplicado, debiendo retirar éste junto con la munición. Las planillas deben ser firmadas indefectiblemente por el Oficial de Munición y con el Vº Bº del S-4.

(11) Las Subunidades conformarán una planilla similar a la presente para sus requerimientos las cuales deberán ser firmadas por los JJ Ca(s).

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro ......
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10 4

APENDICE 4 (Requerimiento de efectos de Intendencia Clase I, II y IV) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Subunidad solicitante: (1) .... PR: (3)

Requerimiento de Efectos Clase .... (2)

NRO	IDENTIFICACION DEL EFECTO		REQUERIMIENTO			REQUERIDA PARA	PRIORIDAD GGUUB	LUGAR DE PROVISION	OBS
	REQUERIDO (NME)	SUSTITUTO	GGUUC Form(s)	Parc	Total				
(4)	(5 a)	(5 b)	(6 a)	(6	b)	(7 a)	(7 b)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION

NOTAS:

(1) Indicar la Subunidad que formula el requerimiento.
(2) Especificar la Clase del Efecto requerido.
(3) A la planilla requerimiento (PR) se le asignará en forma correlativa un número formado por tres dígitos.
(4) El número de orden estará por números correlativos que agrupan efectos de las mismas características.
(5) Las características del efecto se referirán:
   a. Colocando el NME (Número Nacional de Efecto) si se conoce su catalogación y posteriormente se identificará el efecto con la designación adoptada por el sistema Nacional de Catalogación, si es que la posee. Expresar en forma sintética las características que pemitan dar una idea correcta del efecto de que se trata. Para Clase I indicar Tipo de Ración.

b. Determinar el elemento que pueda sustituir el reglamentario u óptimo requerido y que permita una apción ante la falta o escasez del solicitado.

(6) En "Requerimiento" se indicará:

a. Comando inmediato superior.

b. Cantidad parcial requerida. El casillero total será llenado por la Unidad que consolida los requerimientos.

(7) Se establecerá:

a. La fecha en que deberá ser satisfecho el requerimiento. Se tomará como fecha de referencia la establecida para la movilización (Ejemplo: M, M+5, etc).

b. La prioridad será establecida por la Unidad de acuerdo al grado de urgencia o necesidad de contar con el efecto, utilizando los siguientes números:

"1" Imprescindible.
"2" Necesario.
"3" Deseable.

(8) Será determinado por la GUC.

(9) En observaciones se colocarán aquellos datos que puedan ser de utilidad para aclarar algunos de los puntos anteriores, o algún otro de interes tendiente a facilitar la identificación o localización del efecto requerido.

Sírvase acusar recibo

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:
El mismo del cuerpo del Plan

FOJA .86.

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10/5

FOLIO 236

APENDICE 5 (Requerimientos de combustibles y lubricantes) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Nro Orden	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (LTS)	FORMA DE PROVISION	LUGAR DE ENTREGA	INICIACION DEL ABASTECIMIENTO		SUBUN/FRACC	CONSUMO ESTIMADO P/100 KMS	MODO ABASTECIMIENTO Y REQUERIMIENTO DE INSTALACIONES ESPECIFICAS	MEDIOS DE TRANSPORTES REQUERIDOS	NIVEL DE ABASTECIMIENTO NECESARIOS (1000 KMS)
					DIA	HORA					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

FIRMA Y ACLARACION

(X) Se le asignará un número en forma correlativa, formado por 3 dígitos.
El primer dígito individualizará el elemento que eleve el requerimiento.
El segundo y tercer dígito entre 01 y 99, señalarán el número de orden correlativo asignado a los requerimientos que formule el organismo responsable. Para los elementos de la Unidad se tendrá en cuenta:

- Elemento Ca Cdo:	1
- Elemento Ca Ser:	3
- Ca I Mte "A":	5
- Ca I Mte "B":	7
- Ca I Mte "C":	9

Ejemplo: PRC Nro 105: indica un requerimiento de la Ca Cdo, siendo el quinto que formula.
PRC Nro 303: indica un requerimiento de la Ca Ser, siendo el tercero que formula.

(1) Se asignará un número de orden de cada combustible requerido.

(2) Indicar tipo de combustible requerido (Gas-Oil, Nafta Super, etc).

(3) Cantidad requerida en litros.

(4) Se especificará forma de envío: a granel, en tambores, etc.

(5) Para los lugares habituales, se indicará el nombre o el indicativo de la localidad. Para los lugares no habituales se detallará la exacta ubicación del lugar donde debe entregarse el efecto (PICUN LEUFU – NEUQUEN 35 Km al S de ZAPALA – 71° – 40°).

(6) Especificar fecha y hora que debe iniciarse el abastecimiento de combustible requerido (082330 Jun 82).

(7) Individualizar la Subunidad o Sección que empleará el servicio de combustible requerido.

(8) En litros señalar el consumo que estima se hará cada 100 Kms.

(9) Especificar si se emplearán los medios de abastecimiento emplazados en el lugar o si se requiere otro medio en particular (abastecedores, tambores, tanques, etc).

(10) Determinar la cantidad y tipo de medios de transporte que sean necesarios para el acompañamiento de los efectivos en su desplazamiento.

(11) Calcular en base a lo establecido en (8).

Sírvase acusar recibo.

23
01

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

13410

COMANDO BR I XII
FOJA 88

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10/6

FOLIO 238

APENDICE 6 (Instalaciones Sanitarias Civiles de Apoyo) AL ANEXO 10 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Nro	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAMAS	DEPENDENCIAS	OBSERVACIONES
I.	JURISDICCION DEL CDO CPO EJ IV					
1	LA PAMPA	Hospital de Zona	SANTA ROSA	236	Provincial	
2	LA PAMPA	Hospital de Zona	GENERAL PICO	120	Provincial	
3	LA PAMPA	Hospital de Zona	GENERAL ACHA	120	Provincial	
II.	JURISDICCION CDO BR IM VI Y CDO BR I XII					
1	NEUQUEN	Hospital Rural	NEUQUEN	141	Provincial	
2	NEUQUEN	Hospital YPF	PLAZA HUINCUL	110	YPF	
3	NEUQUEN	Hospital de Campaña	CUTRAL-CO	200	Provincial	
4	NEUQUEN	Hospital Rural ZAPALA	ZAPALA	86	Provincial	
5	RIO NEGRO	Hospital Vecinal BARILOCHE	BARILOCHE	176	Nacional	
6	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	GENERAL ROCA	105	Provincial	
7	RIO NEGRO	Hospital Rural	VILLA REGINA	78	Provincial	
8	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	ALLEN	143	Provincial	

Sírvase acusar recibo.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Copia Nro
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP - 49/10/7

APENDICE 7 (Requerimiento de Transporte Ferroviario) AL ANEXO 10 (logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Def TOO)

1. Requerimiento Nro 1

ELEMENTO	TIPO	Nro Tiza	TRANSPORTA
Jefatura	Playo	1	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7 VUG 1/4 Ton Ford F 100
Sec Pl My	Playo	2	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 AR 3/4 Ton M 101 AR 1/4 Ton M 100
Sec Com Ca I Mte "C"	Playo	3	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 (Dos)
Sec Mor Pes Ca I Mte "C"	Playo	4	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 (Dos)
Sec Com Sec Mor Pes	Playo	5	VUG ½ Ton 4x4 MB 230 GBM 7 VUG 1/4 Ton M 105
Sec Expl	Playo	6	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7 VUG 1/4 Ton Ford F 100
Sec Expl Sec Atan	Playo	7	VUG 1/4 Ton Ford F 100 VUE 3/4 Ton Unimog 421
Sec Expl Sec Atan	Playo	8	VUG 1/4 Ton Ford F 100 VUE 3/4 Ton Unimog 421
Sec Atan	Playo	9	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7 VUE 3/4 Ton Unimog 421
Ca I Mte "C"	Playo	10	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7 VUG 1½ Ton Unimog 416
Ca I Mte "A"	Playo	11	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7 VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416
Tr Un	Cubierto	12	Efectos Clase V
	Cubierto	13	AR 3/4 Ton M 101 (Dos)
Ca I Mte "A"	Playo	14	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 (Dos)
Ca I Mte "A"	Playo	15	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 (Dos)
Ca I Mte "A"	Playo	16	VUE 3/4 Ton Unimog 421 (Dos)
Ca Ser Ca I Mte "A"	Playo	17	VUG 2½ Ton MB 1114/42 AR 3/4 Ton M 101
Ca Ser	Playo	18	VUG 1/4 Ton Ford F 100 Amb AR 1 Ton
Ca Ser	Automovilero	19	AR Cocina (Dos) AR Aguatero (Uno)
Ca Cdo	Turista	20	60 Hombres
Ca Cdo Ca I Mte "A"	Turista	21	60 Hombres

ELEMENTO	TIPO	Nro Tiza	TRANSPORTA
Ca I Mte "A"	Turista	22	60 Hombres
Ca I Mte "A"	Turista	23	60 Hombres
Ca I Mte "A" Ca I Mte "C"	Turista	24	60 Hombres
Ca I Mte "C"	Turista	25	60 Hombres
Ca I Mte "C" Ca Ser	Turista	26	60 Hombres

a. Resumen de medios necesarios

1) Turista.............. .. 7
2) Cubierto G............. 2
3) Cubierto Q............. 1
4) Plataforma BB 16

2. Requerimiento Nro 2

ELEMENTO	TIPO	Nro Tiza	TRANSPORTA
Jefatura	Playo	1	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 10 VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GBM 7
Sec Pl My	Playo	2	VUG 2½ Ton 4x4 Unimog 416 AR 1/4 Ton M 100
Sec Pl My Ca Cdo	Playo	3	VUG 1/4 Ton M 105 (Dos)
Sec Mor Pes	Playo	4	VUG 1½ Ton Unimog 416 AR 3/4 Ton M 101
Ca I Mte "B"	Playo	5	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GMB 7 VUG 1½ Ton Unimog 416
Ca I Mte "B"	Playo	6	VUG 1½ Ton Unimog 416 (Dos)
Ca I Mte "B"	Playo	7	VUG 1½ Ton Unimog 416 (Dos)
Ca I Mte "B"	Playo	8	VUE 3/4 Ton Unimog 421 (Dos)
Ca Ser	Playo	9	VUG ½ Ton 4x4 MB Mod 230 GMB 7 VUG 1½ Ton Unimog 416 Amb
Ca Ser Ca I Mte "B"	Playo	10	VUG 2½ Ton MB 1114/42 AR 3/4 Ton M 101
Ca Ser	Playo	11	VUG 2½ Ton MB 1114 Auxilio VUG 1/4 Ton M 105
Ca Ser	Cubierto	12	AR Cisterna AR Aguatero

ELEMENTO	TIPO	Nro Tiza	TRANSPORTA
Ca Ser	Cubierto	13	AR Aguatero (Tres)
Ca Ser	Playo	14	VUG 1/4 Ton M 105 AR 1 Ton
Gpo Ing	Playo	15	VUG 1/4 Ton Ford F 100 AR 1/4 Ton M 100
Ca I Mte "C"	Playo	16	VUE 3/4 Ton Unimog 421 (Dos)
Ca I Mte "C"	Playo	17	VUG 1½ Ton 4x4 Unimog 416 (Dos)
Ca Ser	Automovilero	18	AR Cocina (Dos) AR Aguatero (Uno)
Ca Cdo Ca I Mte "B"	Turista	19	50 Hombres
Ca I Mte "B"	Turista	20	50 Hombres
Ca I Mte "B"	Turista	21	50 Hombres
Ca I Mte "C"	Turista	22	50 Hombres
Ca I Mte "C"	Turista	23	50 Hombres
Ca Ser	Turista	24	50 Hombres
Banda	Turista	25	60 Hombres

a. Resumen de medios necesarios

1) Turista 6
2) Cubierto G 2
3) Cubierto GR 1
4) Plataforma BB 15

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro ....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/10/8

APENDICE 8 (Composición de los Escalones de Embarque para el transporte ferroviario) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

1. PRIMER TREN

   a. Jefatura (-) (2do JR - S2 - S4)
   b. Pl My (-) (Gpo Icia - Gpo Log y Fin (-))
   c. Sec Com (-) (1er Gpo Rad)
   d. Sec Mor Pes (-) (2do Gpo Mor)
   e. Sec Expl
   f. Sec Atan
   g. Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Ing)
   h. Ca I Mte "A"
   i. Ca I Mte "C" (-) (Apy - 3ra Tir)
   j. Sec Ars (-) (Gpo Mant (-) y Pel Ab II y IV)
   k. Sec Int (-) (3/4 Pel Ab Cl I; Pel Ab II y IV y Pel Mant)
   l. Sec San (-) (3/4 Pel Evac)

2. SEGUNDO TREN

   a. Jefatura (-) (J RI Mte 30 - S1 - S3 y Of Fin)
   b. Gpo Cdo/Ca Cdo
   c. Pl My (-) (Gpo Pers - Gpo Op(s) - Gpo Log y Fin (-)
   d. Sec Com (-) (Cdo - 2do/3ro Radio - Const Tef - Cen Msj)
   e. Sec Mor Pes (-) (Pel Cdo - CDF - 1er Gpo Mor)
   f. Sec Apy(s) Compl(s) (-) (Gpo Vig Terr)
   g. Ca I Mte "B"
   h. Ca I Mte "C" (-) (1ra/2da Sec Tir)
   i. Cdo/Ca Ser
   j. Sec Ars (-) (Cdo - Pel Ab Cl V - Gpo Mant (-) - Gpo Mant Veh)
   k. Sec Int (-) (Cdo - 1/2 Pel Ab Cl I - Ab Cl III)
   l. Sec San (-) (Cdo - 1/2 Evac - Gpo Inst(s))
   m. Banda (-)

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/11

ANEXO 11 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

El RI Mte 30 ejecutará los aspectos Jurídicos correspondientes a las operaciones previstas en el TOO, para contribuir al cumplimiento de la misión de la Unidad.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver apartado 3. a. del cuerpo del Plan.

b. Fase 1 - Preliminar

1) Se aplicará la legislación de paz.

2) Se mantendrán las normas legales aplicables en la LCT.

3) Se brindará apoyo jurídico sobre problemas derivados de la movilización, y de ordenarse las mismas, de las requisiciones.

c. Fase 2 - Movimiento

1) Se mantienen las normas de 3. b.

2) Se brindará apoyo jurídico sobre problemas derivados del traslado y ocupación del sector de responsabilidad.

d. Fase 3 - Defensa

1) Creación del TOO

Se formalizará por Decreto del PEN, la creación del TOO. Dicho Decreto contendrá:

a) Delimitación expresa del TOO.

b) Denominación del mismo.

c) Fecha de entrada en vigencia.

d) Designación de su Comandante.

2) Legislación aplicable

Se aplicarán las normas legales para tiempo de guerra.

3) Consejos de Guerra

En cuanto lo permitan las necesidades operacionales continuarán funcionando los Consejos de Guerra establecidos para tiempo de paz, los que aplicarán el procedimiento extraordinario para tiempo de guerra (Artículo 482 y siguientes del CJM - LM 1).

4) Bandos y Comunicados

Prever la preparación de Bandos y Comunicados, para su confección, promulgación y difusión si el Gobierno Militar lo dispusiese.

5) Minorías enemigas

El tratamiento de las minorías enemigas se regirá por las normas establecdidas en el LV-2 (Leyes de Guerra en su Artículo 1.004 y Cap VI - Sec IIIra y siguientes) y el Convenio de Ginebra sobre la protección de personas civiles en tiempo de guerra del 12 Ago 49, ratificado por el Decreto-Ley Nro 14.442/56.

El alojamiento de las personas integrantes de las minorías enemigas, que imponga la seguridad en las operaciones, podrá efectuarse de las siguientes maneras:

a) Internación de las minorías en zona o regiones determinadas dentro del Territorio Nacional.

b) Fijación de residencia forzosa en lugar determinado dentro del Territorio Nacional.

c) Autorización para salir del país, siempre que ello no redunde en perjuicio de los intereses nacionales, con destino a un Estado neutral; nunca se autorizará salida del extranjero enemigo hacia su país.

A tales fines se considera persona protegida por la Convención de GINEBRA de 1949 (Artículo 4°), a todo extranjero súbdito de una potencia enemiga que al momento de la iniciación de las hostilidades se encuentre en territorio argentino. Bajo ningún concepto podrán ser repatriados a su país de origen.

6) Extranjeros no enemigos

No están protegidos por el Convenio de GINEBRA de 1949 (Art 4°), los súbditos de un Estado no adherido a dicho Convenio. Los ciudadanos de un Estado neutral que se encuentren en el territorio de un Estado beligerante y los ciudadanos de un Estado cobeligerante no estarán considerados como personas protegidas mientras el Estado de que sea súbdito mantenga representación diplomática normal ante el estado en cuyo territorio se encuentren.

7) Prisioneros de guerra, personal retenido y civiles internados

El manejo, tratamiento, administración y empleo de los mismos se regirá por el Reglamento de Prisioneros de Guerra (RC-15-80), Leyes de Guerra (LV-2) y Convenio de GINEBRA sobre el trato de los Prisioneros de Guerra del 12 Ago 49, (Decreto Ley Nro 14.442/56).

8) Convocatoria al Servicio Civil de Defensa

Se instrumentará mediante decreto del PEN que fijará los alcances de la misma, dentro de los límites establecidos en la Ley Nro 20.318.

x. Instrucciones de Coordinación

Los requerimientos jurídicos se elevarán al Comando Brigada (EME - Sec Auditoría).

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa

JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Apéndices:

- Apéndice 1: Disposiciones legales y reglamentarias.

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan

Copia Nro ....
RI Mte 30
APOSTOLES
201800 May 82
CP-49/11/1

APENDICE 1 (Disposiciones legales y reglamentarias) AL ANEXO 11 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (Defensa TOO)

1. Acta para el Proceso de Reorganización Nacional.
2. Estatuto para el Proceso de Reorganización Nacional, con las modificaciones introducidas por las Actas Nros 6 y 69 del 22 Set 76 y 26 Jul 78.
3. Reglamento para el funcionamiento de la Junta Militar, Poder Ejecutivo Nacional y Comisión de Asesoramiento Legislativo (Leyes Nros 21.256, 21585 y Ley de la Junta Militar del 26 Jul 78).
4. Constitución Nacional: Artículos vigentes 1/36; 74; 79/80; 86; 88/93; 94/103; 107/110.
5. Código de Justicia Militar (LM 1).
6. Decreto Ley Nro 204/63 y Decreto Nro 1796/63; Consejos de Guerra de Comando.
7. Reglamentación de Justicia Militar (LM 1-I).
8. Código Penal de la Nación y sus modificaciones (Leyes Nros 21.259, 21.338, 21634 y 22.156).
9. Ley para el Personal Militar Nro 10,101, modificada por Leyes Nros 20.384 y Nro 21.600; su reglamentación (LM 2-I; LM 2-II; LM 2-III y LM 2-IV) y modificaciones.
10. Ley de Defensa (Ley Nro 16.970), modificada por las Leyes Nros 19.276 y 20.318.
11. Reglamentación de la Ley de Defensa (Decreto Nro 738/67, modificado por Decreto Nro 4503/68).
12. Ley de Servicio Militar (Ley Nro 17.531), modificada por las Leyes Nros 18.488, 18.673, 18.690, 18.758 y 20.428.
13. Ley del Servicio Civil de Defensa (Leyes Nros 20.318, 20.509 y 21.808).
14. Ley de Movilización (Ley Nro 17.649), menos Artículos 28/32.
15. Reglamentación de la Ley de Movilización (Decreto Nro 4247/68).
16. Decreto-Ley Nro 15.385/ (ratificado por Ley Nro 12.913) sobre creación de Zonas de Seguridad, y sus disposiciones modificatorias.
17. Obligación de denunciar pasos fronterizos: (Ley Nro 14.027).
18. Ley de Nacionalidad y Ciudadanía (Ley Nro 21.795).

19. Ley Nacional de Armas y Explosivos (Ley Nro 20.429), se Decreto reglamentario Nro 395/75 y Decretos Nro 440/79 (transporte de armas) y Nro 129/80.
20. Decreto Nro 2584/69: Acordando facultades a los Comandantes en Jefe para ordenar el empleo de la Gendarmería Nacional y Prefectura Naval Argentina.
21. Ley Orgánica de Gendarmería Nacional (Ley Nro 19.349).
22. Convenciones de La Haya del año 1899 sobre Uso de Leyes de Guerra (ratificada por Ley 5.082).
23. Convenciones de Ginebra de 1949 sobre heridos y prisioneros de guerra (ratificada por Decreto - Ley Nro 14.442/56).
24. Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca - TIAR - (ratificado por Ley Nro 13.903).
25. Carta de la OEA (ratificada por Decreto - Ley Nro 328/56).
26. Protocolo de Ginebra sobre guerra química, del 17 Jun 25 (ratificado por Ley Nro 18.043).
27. Decreto del 06 Set 28 sobre Usos y Leyes de la Guerra Continental (Cap XVI).
28. Decreto - Ley Nro 21.588/56. Convención sobre extranjeros.
29. Reglamento sobre Leyes de Guerra (LV 2).
30. Reglamento de Prisioneros de Guerra (RC 15-80).
31. Requisiciones de Asuntos Civiles (RC 19-1).
32. Requisiciones (RE 18-51).
33. Personal (RC 15-1).
34. Conducción de los Servicios para Apoyo de Combate en el TO (RC 2-2).
35. Funciones de Asuntos Civiles (RC 19-51).
36. Examen de Personal y Documentación (RT 16-101).
37. Ley Nro 20.840 (Ley de represión de actividades subversivas).
38. Decreto Nro 1368/74 declarando el Estado de Sitio en todo el territorio del país y Decreto Nro 2715/75 prorrogando dicha declaración.
39. Ley Nro 21.460 (disponiendo que la investigación de los delitos subversivos se efectúe mediante prevención sumarial de las Fuerzas Armadas o de seguridad).
40. Ley Nro 21.461 (Creando los Consejos de Guerra Especial Estables para el juzgamiento de delitos subversivos).
41. Decreto Nro 2.963/76: pone en vigencia, a partir del 29 Nov 76, el régimen establecido por la Ley Nro 21.461.

us

42. Ley Nro 21.596, modificatoria del Art 8º de la Ley Nro 21.461 (dispone que el defensor debe ser un militar que reviste en actividad).

43. Ley Nro 21.267: somete a jurisdicción militar las FFSS, Policiales y Penitenciaria subordinadas al cumplimiento de misiones operativas.

44. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 231/76 relacionada con la Ley Nro 21.460.

45. Directiva del Comandante en Jefe del Ejército Nro 233/77 relacionada con la Ley Nro 21.461.

Sírvase acusar recibo.

Juan Correa
JUAN CARLOS CORREA
TENIENTE CORONEL
JEFE
Regimiento de Infantería de Monte 30

Distribuidor:

El mismo del cuerpo del Plan.

Copia Nro 2
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
031200 May 82
FMDU - 04

ORDEN PREPARATORIA Nro 1 /82 (Para un empleo eventual del Esc Expl C Bl 12 "Dragones Cnl Zelaya" fuera de la Jurisdicción)

Cartografía: Neuquen y Junín de los Andes.
Escala 1:500.000

1. SITUACION

a. En el MR

1) Continúa el desarrollo de las acciones diplomáticas en el marco de la mediación papal, por el conflicto limítrofe Austral con CHILE.

2) La República Argentina recuperó para su patrimonio territorial las ISLAS MALVINAS, GEORGIAS y SANDWICH DEL SUR, usurpadas por GRAN BRETAÑA.

3) INGLATERRA reaccionó con una agresión militar y económica.

4) El conflicto con INGLATERRA se encuentra en pleno desarrollo en todos los campos.

b. En el MI

La cohesión del pueblo argentino a través de la obtención del histórico objetivo nacional alcanzado, ha quitado banderas al oponente. Se aprecia que a la finalización del conflicto retomarán sus capacidades anteriores.

c. Fuerzas amigas

1) El Esc Expl C Bl 12 ha recibido la OP Nro 1/82 (Para un eventual empleo de la Br I XII fuera de la jurisdicción)

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12, planeará y continuará su completamiento y preparación de todos sus medios, para estar en condiciones de desplazarse previa orden al TOO, con la finalidad de cumplir con las misiones que se le asignen en el mismo.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de las acciones necesarias para materializar el completamiento ordenado y desarro-

242

FOLIO 251

FOJA 22

llar la instrucción prevista. Simultaneamente completar el planeamiento de transporte, adoptar las previsiones emergentes del mismo y preveer iniciar el planeamiento a orden de las operaciones en el TOO.

Se dividirá en las siguientes Fases:

1) Fase 1 - Preliminar (Desde la recepción de la presente, hasta la recepción de las ordenes para la ejecución del transporte).

2) Fase 2 - Movimiento (Desde la recepción de la orden hasta alcanzar la Z Reun prevista).

3) Fase 3 - Operaciones (Desde que se alcance la Z Reun hasta el cumplimiento de las misiones que se asignen en los correspondientes planes)

b. Fase 1 (Preliminar)

Consistirá en:

1) Concretar la organización definitiva del Esc Expl C Bl 12 y el Escalón Defensa Local.

2) Continuar con la instrucción intensiva de acuerdo a los planes previstos.

3) Ajustar el plan de transporte elaborado en base a las siguientes previsiones:

   a) Estación de embarque: POSADAS

   b) Jefe de embarque: G-4/Cdo Br I XII.

   c) Estación de trasbordo (tentativa) MARTIN CORONADO - Prov Bs As.

   d) Estación Terminal (tentativa) ZAPALA - NEUQUEN.

   e) Movimiento por Modo Automotor (tentativa) ZAPALA - LA RINCONADA - NEUQUEN.

   f) Prioridad de transporte (tentativa) Segunda Prioridad el Esc Expl C Bl 12.

4) Ejecutar las transferencias que se ordenen.

5) Actualizar los planes para eventuales requisiciones.

6) Elaborar el planeamiento correspondiente a la FASE 3 (operaciones) sobre las bases que oportunamente remita el Cdo Br I XII.

c. Fase 2 (Movimiento)

1) Tener en cuenta las misiones particulares de cada una de los Jefes de fracción.

2) Anexo 1 (Plan de transporte)

3) Anexo 2 (Reconocimiento Est FCGU)

d. Fase 3 (Operaciones)

Se ejecutará a orden.

e. Misiones particulares (Para las Fases 1 y 2)

1) 2do J Esc (Cap SANTA ANA)

a) Controlará el plan de embarque definitivo una vez aprobado.

b) Realizará los reconocimientos de detalle de la Estación de embarque y zonas aledañas.

c) Se adelantará 2 Hs al Esc Expl C Bl 12 a la estación de embarque para recibir las fracciones de los Trenes Nº 1 y Nº 2 para ubicarlas en el playón previo al embarque.

d) Controlará la instalación de la seguridad en los lugares de embarque.

e) Controlará el embarque de los Trenes Nº 1 y Nº 2.

f) Se desempeñará como Jefe del Tren Nº 2.

2) J Sec Pes (Cap de la VEGA)

a) Preveerá y ejecutará la entrega de las instalaciones del cuartel al Jefe del Escalón Defensa Local.

b) Ordenará la instalación de la seguridad en el cuartel y en los 360º de la Estación al Jefe del Escalón Defensa Local.

c) Controlará las actividades previas al embarque del Esc Expl C Bl 12 y aquellas necesarias durante y después del Tren Nº 1.

3) J Sec Serv (Tte 1ro TORELLA)

a) Realizará el pedido definitivo de transporte.

b) Organizará los Trenes de acuerdo al Anexo 1.

c) Controlará personalmente, 24 Hs antes que se encuentren los medios solicitados en los lugares asignados para el

embarque de ambos trenes y con los vagones chatos/plataformas se encuentren las cadenas, tacos y durmientes para amarrar los vehículos.

d) Se desempeñará como Oficial de embarque y desembarque del tren Nro 2.

e) Se desempeñará como Oficial de Seguridad del Tren Nº 2.

f) Destacará al Tren Nº 1 personal de Intendencia y Sanidad, necesarios y ordenados.

g) El Oficial de Sanidad una vez finalizado el embarque de vehículos y carga, será el responsable del embarque de personal del Tren Nº 2, mantendrá actualizada las novedades y servicios durante el movimiento.

4) J 2da Sec Expl (Tte 1ro ARIAS)

a) Se desempeñará como Oficial de embarque y desembarque del Tren Nº 2.

b) Instalará la seguridad en los 360º en la Estación de desembarque, desde el arribo del Tren Nº 1 hasta el desembarque y encolumnamiento del Tren Nº 2.

5) J 1ra Sec Expl (Subt BOMAGGIO)

a) Una vez finalizado el embarque de vehículos y carga, será el responsable del embarque de personal del Tren Nº 1, mantendrá actualizada las novedades y servicios durante el movimiento.

b) Se desempeñará como Oficial de Seguridad del Tren Nº 1.

6) J Sec Apy (Sarg Ay BENEGAS)

a) Segregará el personal del Mortero Nº 1 y el material ordenado al Tren Nº 2.

b) El personal del Mortero Nº 2 marchará en el Tren Nº 1 a ordenes del J 2da Sec Expl

7) J Gpo Cdo Esc (Subof My FERNANDEZ)

a) Será el responsable de la carga de los elementos y equipos de la Jefatura y Grupo Comando de Escuadrón.

b) Será responsable del racionamiento y su distribución en el Tren Nº 1.

8) J Elón Defensa Local (Tte 1ro POLLANO)

a) Recibirá las instalaciones del cuartel.

FOLIO 254

FOJA 252

b) Se hará cargo de la seguridad del cuartel y del embarque hasta la partida del Tren N° 2.

c) Hará las previsiones de racionamiento, combustible y lubricantes e intendencia de acuerdo a ordenes complementarias que reciba.

x. Instrucciones de coordinación

1) Marcha desde el cuartel Fortín POSADAS hasta la Estación FCGU

a) PI: Puesto Dragones.

b) PT: Estación POSADAS FCGU (Playón)

c) Hora: Se ordenará oportunamente.

d) Camino de marcha: Av Alem - Av San Martín - Av Centenario Av Corrientes - Av Mitre - Av R S Peña - Lanusse - Estación.

e) Distancia: 5 Km.

f) Encolumnamiento: Según Anexo 1 (Para embarcar)

g) Velocidad de marcha: 30 Km/h.

h) Columna: cerrada.

i) Seguridad: cada fracción da su propia seguridad.

2) Embarque

a) Carga material y vehículos

(1) Pelotones N° 1 cargan material en Trenes N° 1 y N° 2.

(2) Pelotones N° 2 cargan vehículos en Trenes N° 1 y N° 2.

(3) Pelotones N° 3 amarran vehículos Trenes N° 1 y N° 2.

(4) Se instala seguridad en chatos y plataformas en Trenes N° 1 y N° 2, 1 Soldado por vehículo y 1 Suboficial cada cuatro chatos plataformas.

b) Personal

(1) Embarque del personal una vez finalizada la tarea de carga de material y vehículos en el vagón asignado menos seguridad y grupo rancho que se instalan en chatos y plataformas y vagón Q - automovilero.

(2) Distribución de puestos y acondicionamiento de equipos.

3) Se extremarán medidas para evitar:

a) Accidentes

b) Esfuerzos innecesarios

c) Sorpresa del enemigo

d) Deterioro del material a transportar y ferroviario.

e) Silencio absoluto y permanente.

f) Solamente habla y ordena personal superior y aquellos con misiones particulares expresas.

4) Enmascaramiento: Se ordenará oportunamente.

5) Seguridad antiaérea: Será proporcionada por las Amet y Cñ 20 mm vehiculares.

6) Proceder ante actos de sabotaje y ataques con armas de fuego

a) Repeler con armas de apoyo de los vehículos.

b) Detener el tren, hechar pié a tierra brindando seguridad en los 360°.

c) Localizar y evaluar los desperfectos.

d) Reorganizarse y continuar la marcha si fuera posible, en caso de no poder hacerlo se impartiran las órdenes oportunamente.

7) Altos durante la marcha y movimientos

a) Cada fracción da su propia seguridad.

b) La seguridad total estará dada por órdenes que se impartiran oportunamente para cada una de las tareas.

8) Desembarque Estación ZAPALA (Tentativo)

a) Al arribar el tren: descenderá J Tren - J Seg y estafetas; el resto del personal permanecerá en sus puestos esperando ordenes.

b) Desembarque de la seguridad: a orden.

c) Desembarque del personal: a orden.

d) Descarga de vehículos y material: a orden.

e) Encolumnamiento: el mismo de embarque a orden.

9) Marcha desde Estación ZAPALA a LA RINCONADA (Tentativa).

Se ordenará oportunamente.

10) Contrainteligencia

a) Se mantienen en vigencia las medidas ordenadas en memorandum Nro 28/82 y Nro 31/82 del Cdo Br I XII y órdenes particulares Esc Expl C Bl 12

b) Queda prohibido fotocopiar la presente orden.

c) La presente orden tomará conocimiento exclusivamente personal superior de la Jefatura.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Arsenales

1) Efectos II y IV

a) Completar 10% de reposición.

b) Completar stock de repuestos.

c) Orugas VCSO de repuestos concentradas y provisión a fracciones de combate.

d) Ruedas auxilio VCSO antivalas de repuesto.

2) Efectos Cl V y Va

a) Control DI del Esc Expl C Bl 12.

b) Aparcado D Ab.

c) Reserva y capacidad de carga.

b. Intendencia

1) Efectos Cl I

a) Racionamiento frío y caliente para 7 días de acuerdo ordenes detalle impartidas.

b) Reserva ordenada.

2) Efectos Cl III

a) Combustible: vehículos 3/4 tanque.

b) Lubricantes: Cambio 48 Hs antes de salir.

c) Tambores 205 Lts

(1) Para Gas oil: 20

(2) Para Nafta super: 6

(3) Para Nafta común: 2

(4) Para aceites los necesarios completos.

d) Bidones 5 - 10 - 20 y 50 Lts: Los ordenados.

3) Efectos Cl II y IV

a) Completar 10% reposición

b) Completar stock de reserva

c) Preparar mástil, bandera, banderín y pararrayos de campaña.

c. Sanidad

1) Efectos Cl II y IV

a) Completar requerimientos ordenados.

b) Encajonar stock de reserva.

c) Preparar elementos de primeros auxilios y camillas para Trenes Nº 1 y Nº 2.

d. Régimen Funcional

1) Para las Fases 1 y 2

a) Régimen vigente.

2) Para la Fase 3

a) Se ordenará oportunamente.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) Para la FASE 1: Sin variantes

2) Para la FASE 2:

a) PCP: Tren Nº 1

b) PCA: Tren Nº 2

3) Para la FASE 3: Se ordenará oportunamente.

b. Comunicaciones

1) Para la FASE 1: Sin variantes

2) Para la FASE 2:

a) Radioeléctricas: por medio de HT, ANVRC 3600 - PRC 4600.

b) Acusticas: entre plataformas/chatos: 1 toque silvato s/n, 2 toques silvatos c/n.

c) Visuales: linterna, paletas, banderolas, de acuerdo a ordenes de detalle impartidas.

d) Alambricas: por medio telegráfico FFCC.

3) Para la FASE 3: Se ordenará oportunamente.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
wy	01

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

ANEXOS

- ANEXO 1: Plan de transporte
- ANEXO 2: Reconocimiento Est FCGU POSADAS.

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XII (Div III-Op)........... Copia Nro 1
- J Esc Expl C Bl 12.................. Copia Nro 2

Copia Nro....1....
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
031200 May 82
FMDU – 04

FOJA 10

FOLIO 259

ANEXO 1 (Plan de Transporte) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un empleo eventual del Esc Expl C Bl 12 "Dragones Cnl Zelaya" fuera de la Jurisdicción).

USUARIO REQUIRENTE: ESC EXPL C BL 12	ESCALON: 1	LUGAR Y FECHA	REQUIRENTE Nro 1

RESUMEN DE LA CARGA

Total Personal	Total Ganado	Vehículos y Arm Rem		Carga en bultos (m3)	Tonelaje total (Ton)
		Cantidad	Long (m)		
132	–	28	138,28	42,075 m3	159,73 Ton

DISTRIBUCION DE LA CARGA POR BODEGA FERROVIARIA O AUTOMOTOR

1. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VUG 1/2 Ton F-100/VUG 1/2 Ton F-100 PESO: 4,54 Ton Long: 10,06 m	2. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VUG 1/2 Ton GBM10/VUG 1/2 Ton GBM7 PESO: 3,00 Ton Long: 9,9 m	3. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VUG 1/2 Ton GBM7/AR 0,25 Ton PESO: 2,00 Ton Long: 6,89 m	4. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VUG 1 1/2 Ton U 416/AR 0,75 Ton PESO: 3,6 Ton Long: 7,1 m
5. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	6. PLAYO (Gpo Cdo Esc) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	7. PLAYO: (1ra Sec Expl/2da Sec Expl) VUG 1/2 Ton GBM7/VUG 1/2 Ton GBM7 PESO: 3,00 Ton Long: 8,4 m	8. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m
9. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	10. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	11. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	12. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m
13. PLAYO (1ra Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	14. PLAYO (1ra Sec Expl/2da Sec Expl) VUG 3/4 Ton U 421/VUG 3/4 Ton U 421 PESO: 3,97 Ton Long: 8,42 m	15. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	16. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m
17. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	18. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	19. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	20. PLAYO (2da Sec Expl) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m
21. CUBIERTO G CARGA INERTE Y EF CL V Vol: 42,075 m3	22. AUTOMOVILERO AR Ag/AR Coc PESO: 2,2 Ton Long: 6,46 m	23. TURISTA (Gpo Cdo, 1ra Sec) PASAJEROS: 77 PESO: 7,315 Ton	24. TURISTA C/FRENADO PASAJEROS: 35 PESO: 3,325 Ton

RESUMEN DE MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS
PLAYOS: 20 (veinte)
CUBIERTOS "G": 1 (uno)
AUTOMOVILERO: 1 (uno)
TURISTA C/FRENADO: 1 (uno)
TURISTA: 1 (uno)

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	01

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

(Esc Expl C Bl 12 - FMDU - 04)

FOLIO 260

COMANDO BR FOJA 11

USUARIO REQUIRENTE: ESC EXPL C BL 12	ESCALON: 2	LUGAR Y FECHA:	REQUERIMIENTO:Nro 2

RESUMEN DE LA CARGA

Total Personal	Total Ganado	Vehículos y Arm Rem		Carga en bultos (m3)	Tonelaje total (Ton)
		Cantidad	Long (m)		
83	-	20	101,58	115,353 m3	146,115 Ton

DISTRIBUCION DE LA CARGA POR BODEGA FERROVIARIA O AUTOMOTORES

1. PLAYO (Sec Apy) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	2. PLAYO (Sec Apy) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	3. PLAYO (Sec Pes) VC SO FIAT (Repot) PESO: 8,641 Ton Long: 6,33 m	4. PLAYO (Sec Pes) VC AMLH-90/VC AMLH-90 PESO: 12,4 Ton Long: 10,22 m
5. PLAYO (Sec Apy) VC AMLH-90/VC AMLH-90 PESO: 12,4 Ton Long: 10,22 m	6. PLAYO (Sec Pes - Sec Ser) VC AMLH-90/VUG 1/2 Ton CBM7 PESO: 7,7 Ton Long: 9,31 m	7. CUBIERTO "G" EF CL V Y V(A) Vol: 28,746 m3	8. PLAYO (Sec Ser) VUG 1 1/2 Ton U 416/AR Est Ser PESO: 4,7 Ton Long: 7,85 m
9. PLAYO (Sec Ser) VUG 1 1/2 Ton U 416/AR Mant PESO: 5,7 Ton Long: 8,72 m	10. PLAYO (Sec Ser) VUG 1 1/2 Ton U 416/AR 1 1/2 Ton PESO: 3,9 Ton Long: 8,72 m	11. PLAYO (Sec Ser) VUG 2 1/2 Ton PESO: 3,635 Ton Long: 6,76 m	12. PLAYO (Sec Ser) VUG 2 1/2 Ton PESO: 3,635 Ton Long: 6,76 m
13. PLAYO (Sec Ser) VUG 2 1/2 Ton PESO: 3,635 Ton Long: 6,76 m	14. PLAYO (Sec Ser) VUG 1 1/2 Ton Amb PESO: 2,7 Ton Long: 4,1 m	15. CUBIERTO "G" EF CL V Y V(A) - (CARGA INERTE) Vol: 26,187 m3	16. CUBIERTO "G" CARGA INERTE Vol: 60,42 m3
17. AUTOMOVILERO AR Ag/Eq Coc PESO: 1,9 Ton Long: 3,17 m	18. TURISTA C/FRENO (Sec Pes y Sec Ser) PASAJEROS: 70 PESO: 6,650 Ton		

RESUMEN DE MEDIOS DE TRANSPORTE NECESARIOS

PLAYOS: 13 (trece)

CUBIERTOS "G" : 3 (tres)

AUTOMOVILEROS: 1 (uno)

TURISTA C/FRENADO: 1 (uno)

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Codigo
uy	01

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro. 1..
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
031200 May 82
FMDU - 04

ANEXO 2 (Playa de la Estación del Ferrocarril General Urquiza) A LA ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (Para un empleo eventual del Esc Expl C Bl 12 "Dragones Cnl Zelaya" fuera de la Jurisdicción).

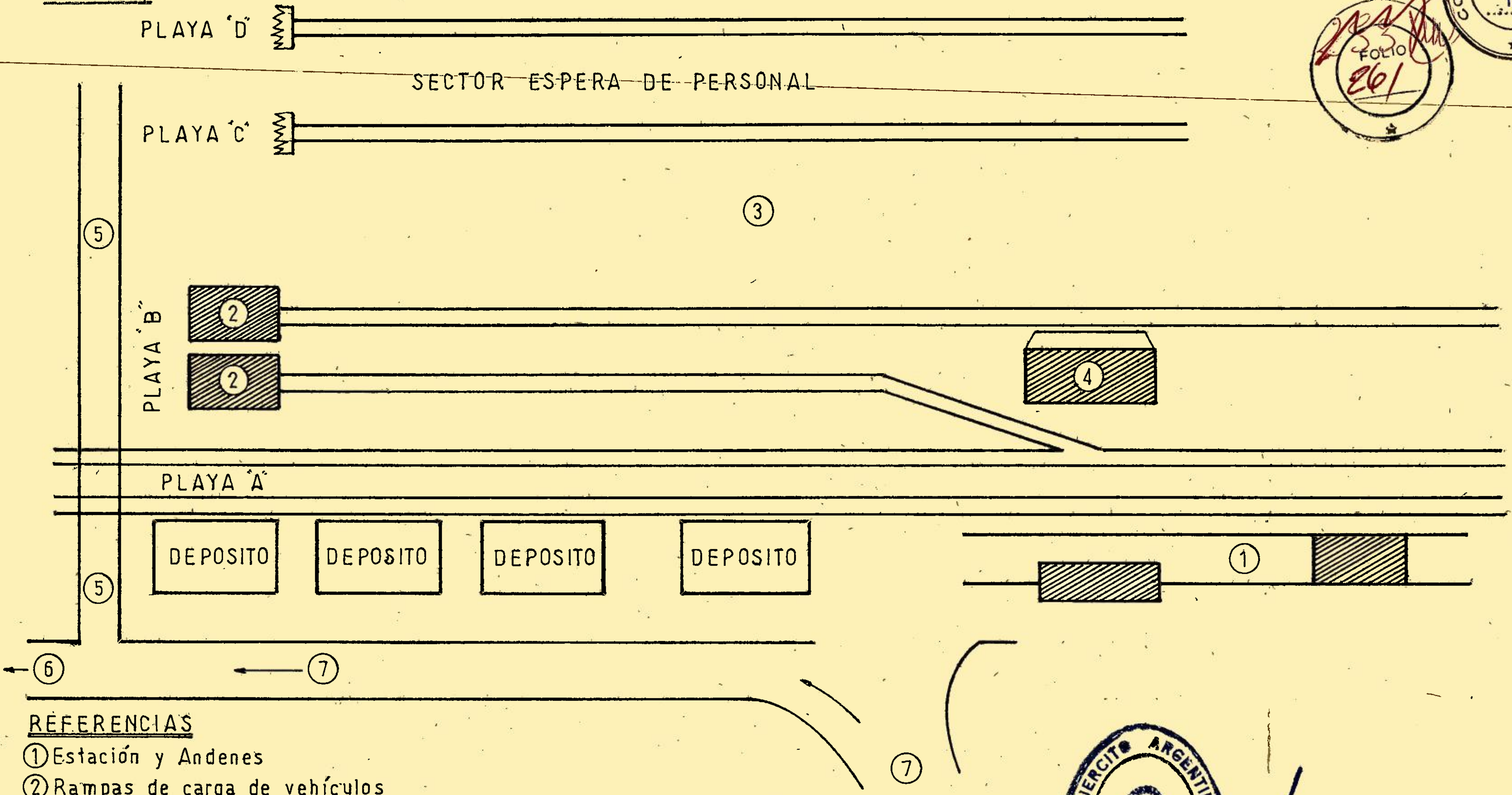
PLAYA "D"
SECTOR ESPERA DE PERSONAL
PLAYA "C"
③
⑤
PLAYA "B"
②
②
④
PLAYA "A"
DEPOSITO
DEPOSITO
DEPOSITO
DEPOSITO
①
⑤
⑥
⑦
⑦

REFERENCIAS

① Estación y Andenes
② Rampas de carga de vehículos
③ Playa de carga de material
④ Plataforma de descarga
⑤ Calle de ingreso y salida de la playa
⑥ Calle de salida de vehículos
⑦ Calle de ingreso y espera de vehículos

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro.........
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 001

PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: Ver Anexo 1

Organización para el combate: Ver Anexo 2

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver Anexo 3

b. Fuerzas amigas

1) Por IPCJE, la Br I XII fué asignada al TOO.

2) El Cdo TOO ha elaborado y difundido el PLAN DE CAMPAÑA DEL TOO Nro 468/82 (ESCUDO).

3) La FAO apoyará las operaciones del TOO.

4) La REM (Br I Aerot IV (+)) operará en el TOO con Prioridad 2.

5) El Cdo Br I XII ha elaborado y difundido el PLAN TACTICO Nro 112/82 (REO).

c. Concepto estratégico operacional

La maniobra EO del TOO consistirá en una actitud defensiva con EEOP en el S, sector comprendido por las provincias de NEUQUEN y RIO NEGRO, y EEOS en el N, sector correspondiente a las provincias de SAN JUAN y MENDOZA. Eventualmente con posterioridad, adoptará una actitud EO ofensiva, a orden.

d. Supuestos

1) CHILE no modificará sustancialmente su Poder Militar.

2) CHILE ejecutará operaciones defensivas frente al TOO, combinadas con acciones ofensivas limitadas.

3) Las operaciones se desarrollarán fundamentalmente en época estival, ante la inoperabilidad de los pasos durante la temporada invernal, con excepción de las rutas internacionales.

4) No se contará con apoyo aéreo suficiente durante la ejecución de las operaciones.

5) No se sustraerán elementos significativos de la REO para su empleo en la Z Retg.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12, se desplazará, a orden al TOO, formará parte de la REO del TO (Br I XII y elementos agregados) para reforzar y/o relevar efectivos empleados en el escalón defensivo de primera línea, bloquear posibles penetraciones enemigas, eventualmente efectuar contraataques, con la finalidad de negarle la conquista de los desemboques y preservar la integridad del propio territorio en el sector asignado.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en desplazar el Esc Expl C Bl 12, a orden, formar parte de la REO del TO, ocupar una zona de reunión, próxima a JUNIN DE LOS ANDES y preveer el empleo en el sector NEUQUEN - RIO NEGRO.

1) Prioridades del empleo de la Br I XII

a) Prioridad 1: Sistema de paso HUA HUM.

b) Prioridad 2: Sistema de paso PUYEHUE.

c) Prioridad 3: Sistema de paso TROMEN.

d) Prioridad 4: Sistema de paso PINO HACHADO.

2) La operación se dividirá en las siguientes fases:

a) Fase 1 - Preliminar: (Desde la recepción de la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 (29 Abr 82), hasta la recepción de las órdenes de ejecución).

b) Fase 2 - Movimiento: (Desde la recepción de la orden de ejecución para el desplazamiento, hasta la recepción de la orden de ejecución de la Defensa).

c) Fase 3 - Defensa: (Desde la recepción de la orden de ejecución de la defensa, hasta el cumplimiento de la misión defensiva del TOO).

d) Fase 4 - Contraofensiva: (Eventual y a orden).

b. Fase 1 - Preliminar

Consistirá en completar las acciones iniciadas con lo ordenado en la ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 y su derivada ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 Doc FMDU-04 (03 May 82), a saber:

1) Concretar y mantener actualizada la organización de la subunidad completada. Anexo 2

2) Continuar con las actividades de instrucción ordenadas, complementadas con los aspectos que se señalan en el ANEXO 10 - Educación e Instrucción.

3) Ajustar el plan de transporte elaborado y completar las previsiones de apoyo logístico durante la fase 2 - Movimiento, señaladas en el ANEXO 13 - Logística y ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 Doc FMDU-04 (03 May 82).

4) Alistar y completar las transferencias de efectos.

5) Completar las previsiones de las transferencias de instalaciones y responsabilidades del escalón defensa local OE Nro 03/82 Doc RBV-31.

6) Mantener actualizado los planes para eventuales requisiciones.

7) Planeamiento de:

   a) Marcha desde la terminal de transporte ferroviario, hasta la zona de reunión prevista. Anexo 4

   b) Organización y ocupación de la zona de reunión. Anexo 5

   c) Ejecutar los reconocimientos a orden.

8) Iniciar el planeamiento de las operaciones previstas para la Fase 3 - Defensa, Anexo 6 y Anexo 7.

c. Fase 2 - Movimiento

Esta fase se ejecutará a orden y comprenderá las siguientes acciones:

1) Marcha hasta la estación de embarques y transporte por modo ferroviario (ORDEN PREPARATORIA Nro 1/82 Doc FMDU-04 (03 May 82) y ANEXO 13 Logística).

2) Marcha desde la Estación terminal hasta la zona de reunión prevista. (Ver Anexo 4 - Marcha)

3) Organización y ocupación de la zona de reunión. (Ver Anexo 5 - Z Reun)

4) Reconocimientos y acuerdos con los elementos del escalón defensivo de primera línea.

5) Ejecución de acciones de Velo y Engaño, a orden.

6) Adopción de la organización para el combate y completamiento de los planes previstos para el empleo durante la fase 3 - Defensa.

d. Fase 3 - Defensa

Esta fase comprenderá las siguientes acciones:

1) Reforzar y/o relevar elementos de 1ra línea.

2) Bloquear posibles penetraciones enemigas (Tentativamente, Ver Anexo 6 - Posiciones de bloqueo).

3) Eventualmente efectuar contraataques (Tentativamente, Ver Anexo 7 - Contraataques).

4) Estas acciones se ejecutarán de acuerdo a las prioridades señaladas en 3. a. 1) básicamente de acuerdo a:

   a) Los elementos de menos movilidad, en relación a las características de cada sector, en acciones de bloqueo.

   b) Los elementos de mayor movilidad en acciones ofensivas.

   c) La capacidad ofensiva se verá incrementada en forma paulatina y a medida que se recuperen los elementos de primera línea.

5) El planeamiento en detalle se ajustará y coordinará con los planes de los elementos del escalón defensivo de 1ra línea, a partir de la aprobación de los mismos y sobre la base de los reconocimientos que se ejecutarán a orden.

e. Fase 4 - Contraofensiva

Se ejecutará a orden.

f. El Esc Expl C Bl 12:

1) Se desplazará, a orden, al TOO.

2) Ocupará una zona de reunión próxima a JUNIN DE LOS ANDES (Ver Anexo 5 - Z Reun).

3) Formará parte de la REO.

g. Apoyo de Fuego

Ver Anexo 8.

h. Ingenieros

Los trabajos de preparación territorial estarán a cargo de los elementos de ingenieros jurisdiccionales del Cpo Ej IV.

i. Comunicaciones y electrónica

Ver Anexo 9.

x. Instrucciones de coordinación

1) Elevar el Plan Táctico Nro 1/82 al Cdo Br I XII completo para las Fases 1 - Preliminar y 2 - Movimiento el 210800 May 82.

2) Se prevee la iniciación de la fase 2, con un preaviso de 48 horas previas a la iniciación del embarque.

3) Las actividades de educación e instrucción continuarán de acuerdo a las órdenes impartidas, con las adaptaciones que imponga el Anexo 10 - Educación e Instrucción.

4) El día "D" coincidirá con la iniciación de una acción ofensiva sorpresiva de CHILE o por el agravamiento de un incidente fronterizo, oportunidad en que el COMIL adoptará la Resolución Estratégica Militar del empleo del Poder Militar.

5) Aspectos de interés para la planificación y ejecución de la defensa

a) Máximo empleo de la dinámica de la defensa

Todos los niveles de Cdo preverán la aplicación de un máximo empleo de reacciones ofensivas tendientes a bloquear, desgastar y rechazar posibles penetraciones en propio territorio.

b) Organización intensiva del terreno

Se efectuará la máxima organización del terreno (campos minados, voladuras, etc) compatible con los medios reglamentarios o de circunstancia que se dispongan.

c) Línea general tentativa a no ceder para impedir la conquista de los desemboques

(1) Sector NEUQUEN - RIO NEGRO: Al Oeste de: ZAPALA (Po PINO HACHADO) - JUNIN DE LOS ANDES (Po TROMEN) - SAN MARTIN DE LOS ANDES (Po HUA HUM) - BARILOCHE (Po PUYEHUE).

6) Plan de Velo y Engaño: Se ordenará oportunamente.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

a. Personal

Ver Anexo 12.

b. Logística

Ver Anexo 13.

c. Asuntos Jurídicos

Ver Anexo 14.

d. Finanzas

Ver Anexo 15.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

1) PCP: LA RINCONADA (A orden).

2) PCA: A determinar.

b. Comunicaciones

Ver Anexo 9.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia

Oficial	Código
0	17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

ANEXOS

- Anexo 1 : Cartografía
- Anexo 2 : Organización para el combate
- Anexo 3 : Inteligencia
- Anexo 4 : Marcha
- Anexo 5 : Organización de la zona de reunión
- Anexo 6 : Posiciones de bloqueo (tentativas)
- Anexo 7 : Contraataques (tentativos)
- Anexo 8 : Apoyo de Fuego
- Anexo 9 : Comunicaciones y electrónica
- Anexo 10: Educación e Instrucción
- Anexo 11: Operaciones sicológicas
- Anexo 12: Personal
- Anexo 13: Logística
- Anexo 14: Asuntos jurídicos
- Anexo 15: Finanzas

DISTRIBUIDOR

- Cdo Br I XII.......................... Copia Nro 1
- J Esc Expl C Bl 12.................... Copia Nro 2
- ARCHIVO (Gpo Op/Esc Expl C Bl 12)..... Copia Nro 3

TOTAL: 3 Copias

Copia Nro.........
Esc Expl C BI 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 002

ANEXO 1 (Cartografía) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

1. ESCALA 1:100.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

1) VOLCAN LANIN
2) QUILLEN
3) LONCOPUE
4) LAGO ALUMINE
5) PINO HACHADO
6) KILCA
7) LAGO ÑORQUINCO
8) ALUMINE
9) PAIMUN
10) JUNIN DE LOS ANDES
11) HUA HUM
12) SAN MARTIN DE LOS ANDES
13) LAGO ESPEJO
14) LAGO TRAFUL
15) ISLA VICTORIA
16) LLAO LLAO
17) SAN CARLOS DE BARILOCHE

b. REPUBLICA DE CHILE

1) TALCA-LINARES (IGM 3572) Ampliada en 8 partes, copia heliográfica.
2) DESCABEZADO CHICO (IGM 3570) Ampliada en 8 partes, copia heliográfica.
3) LOS ANDES (IGM 3270) Ampliada parcialmente en partes Nro(s) 1 y 3, copia heliográfica.
4) VALDIVIA Ampliada parcialmente en partes Nro(s) 2 y 4, copia heliográfica.
5) SIN NOMBRE (IGM 4072) Ampliada parcialmente en parte Nro 1, copia heliográfica.
6) SIN NOMBRE (IGM 4073) Ampliada parcialmente en partes Nros 2 y 4, copia heliográfica.

2. ESCALA 1:250.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

1) MALARGUE

b. REPUBLICA DE CHILE

FOLIO 269

FOJA 8

   1) CHANCO
   2) DESCABEZADO CHICO
   3) TALCA-LINARES
   4) RANCAGUA-CURICO
   5) EL TENIENTE
   6) VALPARAISO SAN ANTONIO
   7) SANTIAGO
   8) QUILLOTA
   9) LOS ANDES

3. ESCALA 1:500.000

a. REPUBLICA ARGENTINA

   1) SAN CARLOS DE BARILOCHE
   2) JUNIN DE LOS ANDES
   3) CHOS-MALAL
   4) NEUQUEN
   5) COPAHUE

b. REPUBLICA DE CHILE

   1) SAN FELIPE-ILLAPEL-QUILLOTA
   2) SERENA-COQUIMBO-OVALLE
   3) COPIAPO-VALLENAR
   4) SANTIAGO-VALPARAISO-CURICO
   5) CONCEPCION-CHILAN-TALCA-LINARES
   6) TEMUCO-LOS ANGELES-ANGOL-LEBU
   7) VALDIVIA-OSORNO
   8) PUERTO MONTT-ANGUD-CASTRO

4. ATLAS DE LA REPUBLICA DE CHILE (IGM)

5. CARTAS ACA

a. NEUQUEN

b. RIO NEGRO

c. RED CAMINERA PRINCIPAL

6. MAPA DE LA REPUBLICA ARGENTINA

a. Escala 1:8.500.000

b. Escala 1:5.000.000

c. Escala 1:3.000.000

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial | Código
17

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro...1.
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 003

FOJA 29

270

ANEXO 2 (Organización para el Combate Esc Expl C Bl 12 "Dragones Cnl Zelaya") AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

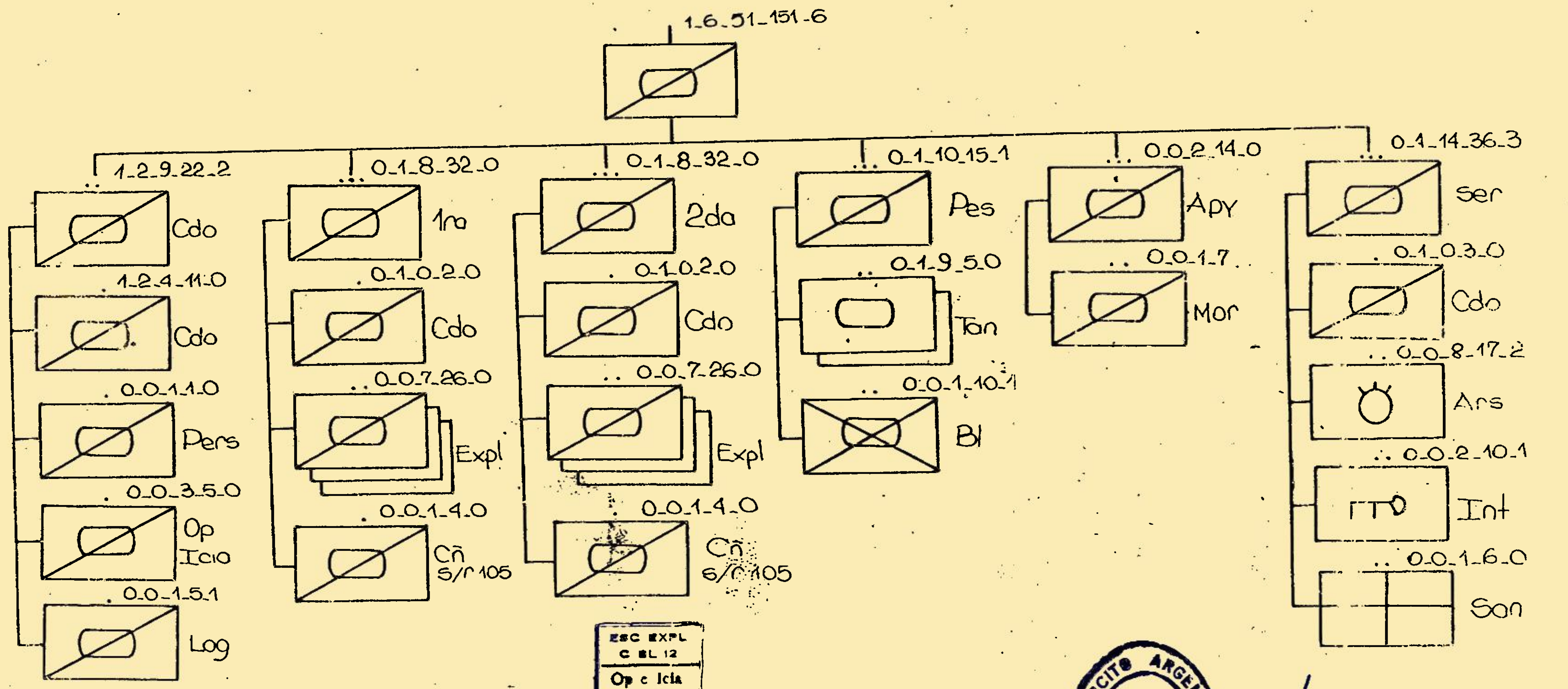
1-6-51-151-6
1-2-9-22-2
Cdo
1-2-4-11-0
Cdo
0-0-1-1-0
Pers
0-0-3-5-0
Op Icio
0-0-1-5-1
Log
0-1-8-32-0
1ra
0-1-0-2-0
Cdo
0-0-7-26-0
Expl
0-0-1-4-0
Cñ S/r 105
0-1-8-32-0
2da
0-1-0-2-0
Cdo
0-0-7-26-0
Expl
0-0-1-4-0
Cñ S/r 105
0-1-10-15-1
Pes
0-1-9-5-0
Tan
0-0-1-10-1
Bl
0-0-2-14-0
Apy
0-0-1-7
Mor
0-1-14-36-3
Ser
0-1-0-3-0
Cdo
0-0-8-17-2
Ars
0-0-2-10-1
Int
0-0-1-6-0
San

Sírvase acusar recibo
APENDICE 1: Rol de Combate
DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op c Icia

Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro.......
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 004

ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: La del cuerpo del Plan.

1. RESUMEN DE LA SITUACION DEL ENEMIGO

   a. De acuerdo a Icia Básica disponible en Esc Expl C Bl 12.

   b. Actividades importantes, recientes y actuales

      1) A partir de mediados de Mar 82, Carabineros adoptó las siguientes medidas, aún en vigencia:

         a) Suspensión de licencias y acuartelamiento parcial de sus efectivos.

         b) Incremento de reunión de información sobre movimientos de propias fuerzas.

         c) Refuerzo de algunos elementos destacados en la frontera.

         d) Incremento de patrullajes sobre el límite internacional.

         e) Prohibición de viajar a territorio Argentino especialmente al personal de Unidades y Destacamentos fronterizos.

      2) Desde el 07 Abr 82, Pto TROMEN se encuentra vigilado por el R C 3 "HUSARES", se estarían efectuando en dicho lugar fortificaciones y preparativos para voladuras.

      3) El 14 Abr 82 se realizó un desplazamiento de efectivos del Ejército al Sur. Aproximadamente 1.200 hombres pertenecientes a Unidades no correspondientes a la zona.

      4) La flota Naval, en alistamiento desde el 19 Mar 82, zarpó desde sus apostaderos naturales y se dirige a ocupar en el Sur, el mismo dispositivo de despliegue de 1978, habiéndolo alcanzado el 20 Abr 82.

      5) Además se tiene conocimiento de la presencia en el TOA de los siguientes elementos:

         a) Material de la FACH

            (1) De vuelo

               PUERTO MONTT: 1 Escuadrón de Helicópteros.

               PUNTA ARENA :20 Aviones de caza A-37

8 Aviones de caza F-5

6 Aviones MIRAGE M-50

c. Capacidad retenida

1) Ejecutar operaciones defensivas frente a NEUQUEN y RIO NEGRO, con esfuerzo principal en el sector N (Sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA), con efectivos del orden de 9 Ca(s) IM, y esfuerzos secundarios en los pasos y con los efectivos siguientes:

- COPAHUE : 1 EC
- TROMEN : 3 Ca(s) IM
- HUA HUM : 3 Ca(s) IM
- RINCON : 6 Ca(s) I

2) Combinar la capacidad señalada, con operaciones ofensivas limitadas, llevando el ataque principal, con los mismos efectivos determinados para cada sector, de acuerdo a:

a) Período estival: Por el sistema de pasos PINO HACHADO - ICALMA.

b) Período invernal: Paso RINCON.

3) Reforzar las capacidades señaladas en 1) y 2), en los sectores y con los siguientes efectivos:

a) Pasos COPAHUE, PINO HACHADO o ICALMA, hasta 3 Esc(s) C.

b) Pasos TROMEN o HUA HUM, hasta 3 Esc(s) C.

c) Paso TROMEN, HUA HUM o RINCON, hasta 2 Esc(s) Tan y 2 Ca(s) FFEE Aerot.

4) Apoyar estas capacidades con:

a) Sistema de Pasos PINO HACHADO - ICALMA:

- Hasta 3 Ca(s) Mor
- Hasta 6 Ba(s) AM
- Hasta 3 Ba(s) A Mot

b) Pasos TROMEN y HUA HUM:

- Hasta 3 Ca(s) Mor
- Hasta 3 Ba(s) A Mot

c) Paso RINCON:

- Hasta 2 Ca(s) Mor
- Hasta 2 Ba(s) A Mot

d) FAT y Elem(s) Log(s) disponibles.

d. Debilidades

1) La falta de A de Apy Grl y medios de coordinación de Apy Fgo a nivel DDEE, le ocasionarán restricciones en el Apy Fgo en el sector Sur del TOO (PASO TROMEN).

2) No dispone de Un(s) ADA, motivo por el cual la DA de los elementos de las DDEE solo podrá realizarse sobre la base de la limitada capacidad de la FACH y el escaso material que disponen las unidades de las armas (Amet 12,7 y Cñ 20 mm).

3) Sus disponibilidades de munición son limitadas apreciándose que si la guerra se localiza en un solo TO, dispondrá de existencias para 10/15 días; por el contrario se se generaliza en todos los TTOO, solo podrá sostener un conflicto por un lapzo de 5/7 días.

4) Las funciones logísticas, en especial abastecimiento y mantenimiento, se verán seriamente restringidas por la antiguedad, origen y heterogenidad del material y armamento.

5) La corriente de abastecimiento y sus instalaciones logísticas se verán afectadas por el gran consumo de efectos Cl I (Vet) debido a la cantidad de ganado que tienen sus unidades de montaña.

6) Dispone de limitado apoyo de Ingenieros.

e. Probable despliegue de efectivos de acuerdo a la capacidad retenida

Ver Apéndice 1.

2. REQUERIMIENTO DE INTELIGENCIA

a. Elementos esenciales de Inteligencia (EEI)

1) ¿ Dispone CHILE de material antitanque en sus unidades, especialmente las de combate?. En tal caso ¿De qué características, calibre y cantidad?. Atención especial a la provisión de misiles SS "MAMBA".

b. Otros requerimientos de inteligencia

1) ¿Modificará el enemigo el despliegue probable, en forma significativa?. Si así fuera ¿Dónde y con qué efectivos y en qué oportunidad?. Atención especial sector de la Provincia de NEUQUEN.

2) ¿Incrementará el Ejército Chileno sus elementos de exploración a nivel divisional?.¿En tal caso de qué magnitud y con qué capacidades?. Atención especial a la DE 3 y DE 4.

3) ¿Dispone la BDT MIR Chilena elementos organizados dentro del territorio Argentino?.¿De ser así, que efectivos se aprecian?. Atención especial al ingreso al país de elementos

del MIR y la presencia de elementos aislados en la zona fronteriza.

4) ¿Afectarán las operaciones los residentes extranjeros de otras nacionalidades?. En tal caso, ¿Cómo afectarán?. Atención especial a: Judios, Asiáticos, Sudafricanos, Brasileros e Ingleses.

5) ¿Incrementará CHILE en forma considerable campañas de AS que vienen desarrollando contra Argentina?. De ser así, ¿Sobre qué centrará sus esfuerzos y con qué medios?. Especial atención a los MCS de mayor alcanse o difusión y a la propaganda que puede emplear fundamentalmente sobre el sector S del TOO.

6) ¿Reforzará CHILE, con A Cal 155 mm, provenientes de las DDEE 1, 5 y 6 sus elementos frente al TOO?. Atención especial al sector de las DDEE 3 y 4.

7) ¿Se cerrarían los pasos fronterizos por acción de precipitaciones niveas?. De ser así, cuando, en qué magnitud, dónde y cómo afectarán las operaciones. Atención especial a los pasos del sector de la Provincia de NEUQUEN.

3. VARIOS

a. Medidas relativas al manejo de personal, documentos y material capturado

1) Personal capturado

a) Interrogatorio

Se efectuará un rápido y ágil interrogatorio a fin de obtener información, explotarla y remitirla inmediatamente a la División II-Icia/Cdo Br I XII.

b) Proceder con el personal enemigo capturado

(1) Producida su captura será desarmado y registrado, a fin de buscar documentos u otros distintivos que puedan identificarlos y a la unidad a que pertenece. Las armas, documentos y distintivos que se le quiten deberán ser perfectamente señaladas a efectos de que pueda individualizarse rápidamente a que prisionero pertenece.

(2) Desde su captura, este personal debe ser permanentemente custodiado, a fin de evitar su fuga o contacto con la propia tropa, asimismo deberá ser fichado, registrando todos los datos obtenidos inclusive sus señas particulares.

(3) Se los deberá agrupar de acuerdo con su jerarquía y el trato a proporcionales deberá ser acorde con la misma, a fin de respectar las leyes y usos de la gue-

rra evitando que el personal de mayor jerarquía pueda influenciar en los subalternos incidiendo este hecho sobre el resultado del interrogatorio.

(4) Se deberá elevar diariamente al Cdo Br I XII la lista del personal capturado especificando lo siguiente: Grado, especialidad o aptitud (solo para oficiales Jefes y Oficiales Superiores) y circunstancia de su detención (parte circunstanciado).

2) Documentos capturados

Se recomienda que el personal no retenga como recuerdo, ningun tipo de documentación encontrado en aviones o en el personal enemigo, debiendo los mismos ser llevados inmediatamente al Gpo Cdo Esc, Pel Op e Icia para su explotación y posterior elevación a la Div II-Icia/Cdo Br I XII.

3) Material capturado

a) Proceder con el material capturado

El mismo deberá ser evacuado al Gpo Cdo Esc, Pel Op e Icia.

b) Proceder con el personal de prisioneros de guerra

Serán remitidos en forma inmediata al Gpo Cdo Esc Pel Op e Icia.

4) Cartografía

1) Cartas topográficas

Se elevará requerimiento de las mismas al Cdo Br I XII.

2) Exploración y reconocimiento aéreo visual y/o fotográfico

Los pedidos a formular deberán contener los datos necesarios a fin de facilitar la ejecución de la tarea.

d. Contrainteligencia

Ver Apéndice 2 (Contrainteligencia)

e. Informes y difusión

1) Informes urgente: Se debera elevar por radio o estafeta verbal o por escrito, inmediatamente.

2) Material capturado o Interrogatorios de prisioneros de guerra. Se deberá elevar por escrito cada vez que se efectuén.

FOLIO 276

FOJA 15

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

APENDICES

- Apéndice 1: Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida.
- Apéndice 2: Contrainteligencia.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro.........
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 004/1

APENDICE 1 (Probable despliegue de efectivos a la capacidad retenida) AL ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

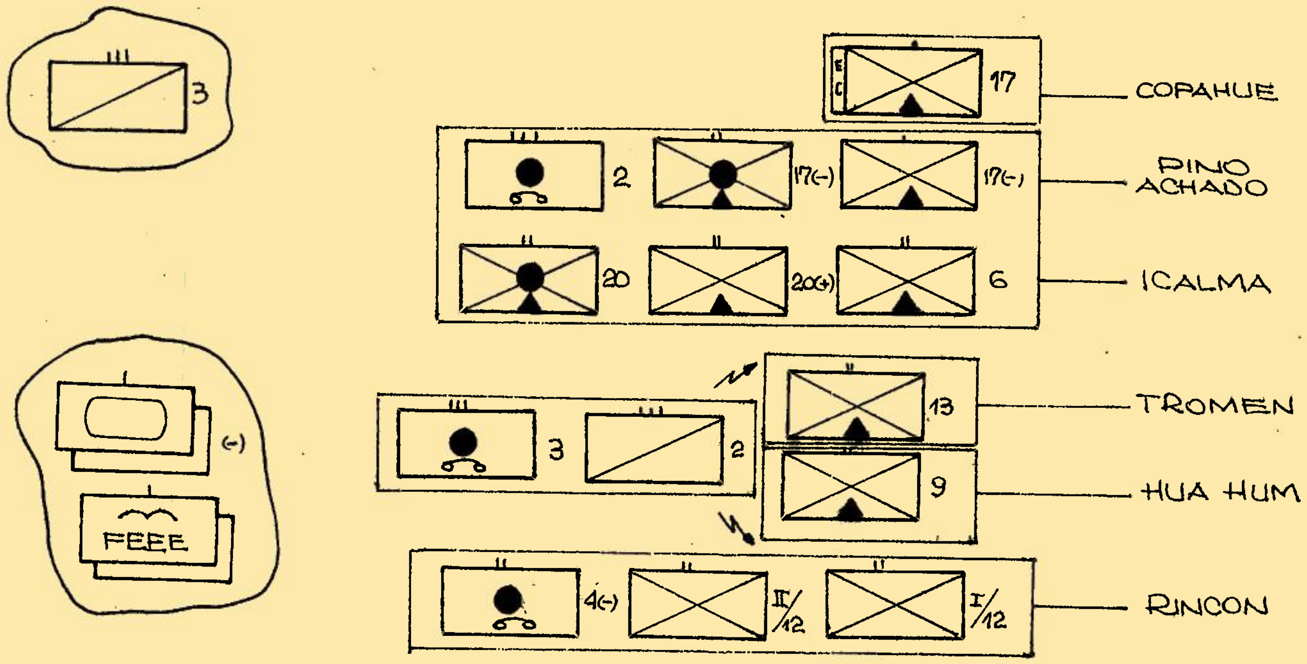
3
17
COPAHUE
2
17(-)
17(-)
PINO ACHADO
20
20(+)
6
ICALMA
(-)
FEEE
13
TROMEN
3
2
9
HUA HUM
4(-)
II/12
I/12
RINCON

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia

Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro.........
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 004/2

APENDICE 2 (Contrainteligencia) AL ANEXO 3 (Inteligencia) AL PLAN TACTICO Nro 1/82

1. MEDIDAS DE SEGURIDAD EN EL AMBITO MILITAR

a. Respecto al personal

1) Se deberá intensificar con la educación de Contrainteligencia de Cuadros y Tropa, haciendo incapié en la disciplina del Secreto y se seguirá efectuando controles sobre lealtad del personal que maneja o tiene conocimiento sobre documentación clasificada, esta misma será tramitada por personal de los cuadros y eventualmente por personal de tropa.

2) El personal militar de acuerdo a lo ordenado oportunamente por el CJE, no está autorizado a ingresar a territorio Chileno, excepto aquel que por orden o autoridad del Cte de la Fza deba hacerlo, ajustando sus procedimientos, a lo que oportunamente se le ordene.

b. Respecto a los documentos, comunicaciones y criptografía

1) Se deberá intensificar el control sobre la confección, difusión, destrucción y guarda de documentos clasificados como así también fiscalizar las normas existentes en lo que hace a la seguridad de las comunicaciones y criptográficas.

2) Utilizar exclusivamente códigos y claves provistas por el EMGE (Jef II-Icia) de acuerdo a lo prescripto en el Nro 13 del Procedimiento permanente para el empleo del material criptográfico.

3) Se deberán planear y ejecutar medidas de Velo y Engaño referidas a documentación y comunicaciones.

c. Respecto de las instalaciones

1) Se deberá realizar los estudios de seguridad de las futuras instalaciones a ocupar y poner en vigencia métodos y procedimientos de las medidas de seguridad de C/Icia para comprobar su eficacia.

d. Respecto de los desplazamientos de Sec(s), instalaciones, material equipos, etc

1) Encubrir estas actividades a fin de evitar que el Ene pueda determinar destino, identificación, composición, efectivos, organización y efectividad como tambien se deberá evitar transitar por localidades e intensificar medidas de contrasabotaje.

2) Incrementar medidas de seguridad fisica en instalaciones y controlar funcionamiento de guardias, sistema de barreras, etc.

e. Respecto al desarrollo de propias actividades especiales de C/Icia

1) Detectar, controlar y anular grupos sospechosos y neutralizar las actividades de Chilenos residentes en la jurisdicción a efectos de restarles posibilidad de colaborar con la Icia enemiga.

2) Investigar grupos sospechosos, en especial sobre aquellos que ocupan puestos en organismos del estado que permita, la reunión de información o tengan acceso a blancos para la ejecución de sabotajes.

2. MEDIDAS DE SEGURIDAD DE C/ICIA EN EL AMBITO CIVIL

a. Respecto de las personas

1) Queda terminantemente prohibido al personal del escuadrón tomar contacto con personal civil dentro la jurisdicción del mismo.

2) Limitar el acceso de periodistas, comisiones de organismos nacionales o internacionales que no tenga la debida identificación de autorizados por el Cdo Br I XII.

3) Ordenar como obligatorio en la zona de jurisdicción el uso de documentos especial de control de identidad y autorización de tránsito.

b. Respecto de las instalaciones

1) Adoptar estrictas medidas de seguridad en los lugares de concentración (depósitos, terminales, etc).

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

COMANDO BR I XII
FOJA 19

FOLIO 280

Copia Nro. 1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 005

ANEXO 4 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: Carta del ACA NEUQUEN - RIO NEGRO

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12 ejecutará una marcha táctica, a partir del arribo a la localidad de ZAPALA, por el camino AZUL para alcanzar la Z Reun LA RINCONADA.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en la ejecución de una marcha táctica a llevar a cabo desde la localidad de ZAPALA, por la Ruta Nac Nro 40 (Camino AZUL), hasta alcanzar la Z Reun LA RINCONADA, constituyendo una serie de marcha de la agrupación CONDOR de la Br I XII.

b. Orden de marcha (tentativa)

Se ejecutará la marcha con el siguiente encolumnamiento:

1) 1ra Sec Expl

2) Gpo Cdo Esc

3) 2da Sec Expl

4) Sec Apy

5) Sec Pes

6) Sec Ser

x. Instrucciones de coordinación

1) Hora de iniciación de la marcha

Será determinada una vez que haya finalizado el desembarque y la Subunidad se encuentre en condiciones de iniciar la marcha.

2) PI: ZAPALA

3) PT: Puente sobre Río Collón Curá (Ruta 234).

4) Distancia aproximada a recorrer: 170 Km.

5) Camino de marcha AZUL: Apéndice 1.

6) Tipo de columna: Abierta

7) Velocidad de marcha: 40 Km/h

8) Zona a alcanzar: Ea LA RINCONADA

9) Seguridad: A cargo de cada J Sec.

10) Puntos de comprobación (Ver Apéndice 1)

a) Con el Cdo Br I XII (Red de Campaña)

Nro 1: Cruce Rutas Nros 40 y 20

Nro 3: Cruce Rutas Nros 40 y 47

Nro 7: Aguada Florencio (ACA)

Nro 4: Catán Lil.

b) Con el J Esc (Red interna)

Nro 1: Cruce Rutas Nros 40 y 46

Nro 2: Cruce Rutas Nros 40 y 20

Nro 3: Cruce Rutas Nros 40 y 47

Nro 4: Aguada Florencio (ACA)

Nro 5: La Bomba

Nro 6: Catán Lil

Nro 7: San Ignacio

11) Puntos Críticos: a reconocer.

12) Informes

Al Cdo Br

- Al iniciar la marcha
- Al arribar a la Z Reun
- Cuando surja una novedad de importancia.

Al J Esc

- Al iniciar la marcha.

- En cada alto horario.
- Al arribar a la Z Reun.
- Cuando surja una novedad de importancia.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Se prevé el completamiento de Ef Cl III al arribar a la localidad de ZAPALA.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

a. Comando

Con el Gpo Cdo Esc.

b. Comunicaciones

De acuerdo a las IEC e IFC vigentes.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op c Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

APENDICES

- Apéndice 1: Camino de marcha AZUL.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 005/1

APENDICE 1 (Camino de Marcha AZUL) AL ANEXO 4 (Marcha) AL PLAN TACTICO Nro. 1/82 (REO)

(Calco de la carta ACA NEUQUEN Y RIO NEGRO)

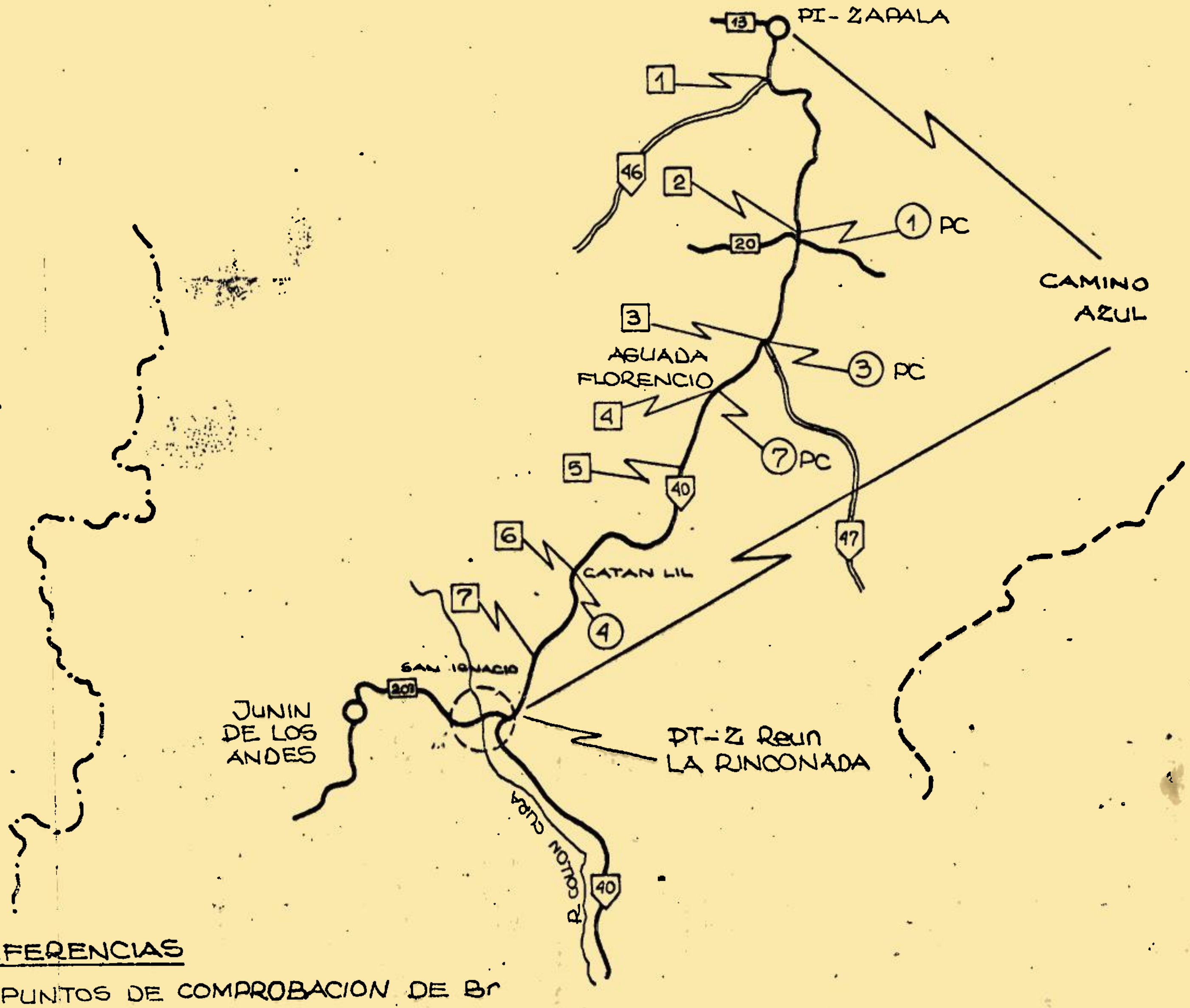
PI - ZAPALA
13
1
46
2
20
1 PC
CAMINO AZUL
3
AGUADA FLORENCIO
3 PC
4
7 PC
5
40
47
6
CATAN LIL
7
4
SAN IGNACIO
203
JUNIN DE LOS ANDES
PT - Z Reun LA RINCONADA
R. COLLON CURA
40

REFERENCIAS

- ○ PUNTOS DE COMPROBACION DE Br
- ☐ PUNTOS DE COMPROBACION DE ESC

Sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

ANEXO 5 - PT Nro 1/82

ZONA DE REUNION

DOC FMU - 006

FOLHA 284

COMANDO B... FOLHA 23

Copia Nro 1
ESC Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 006

ANEXO 5 (Organización de zonas de Reunión) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Calco de la Carta vial del ACA de la PROVINCIAS DE LA PAMPA - NEUQUEN - RIO NEGRO)

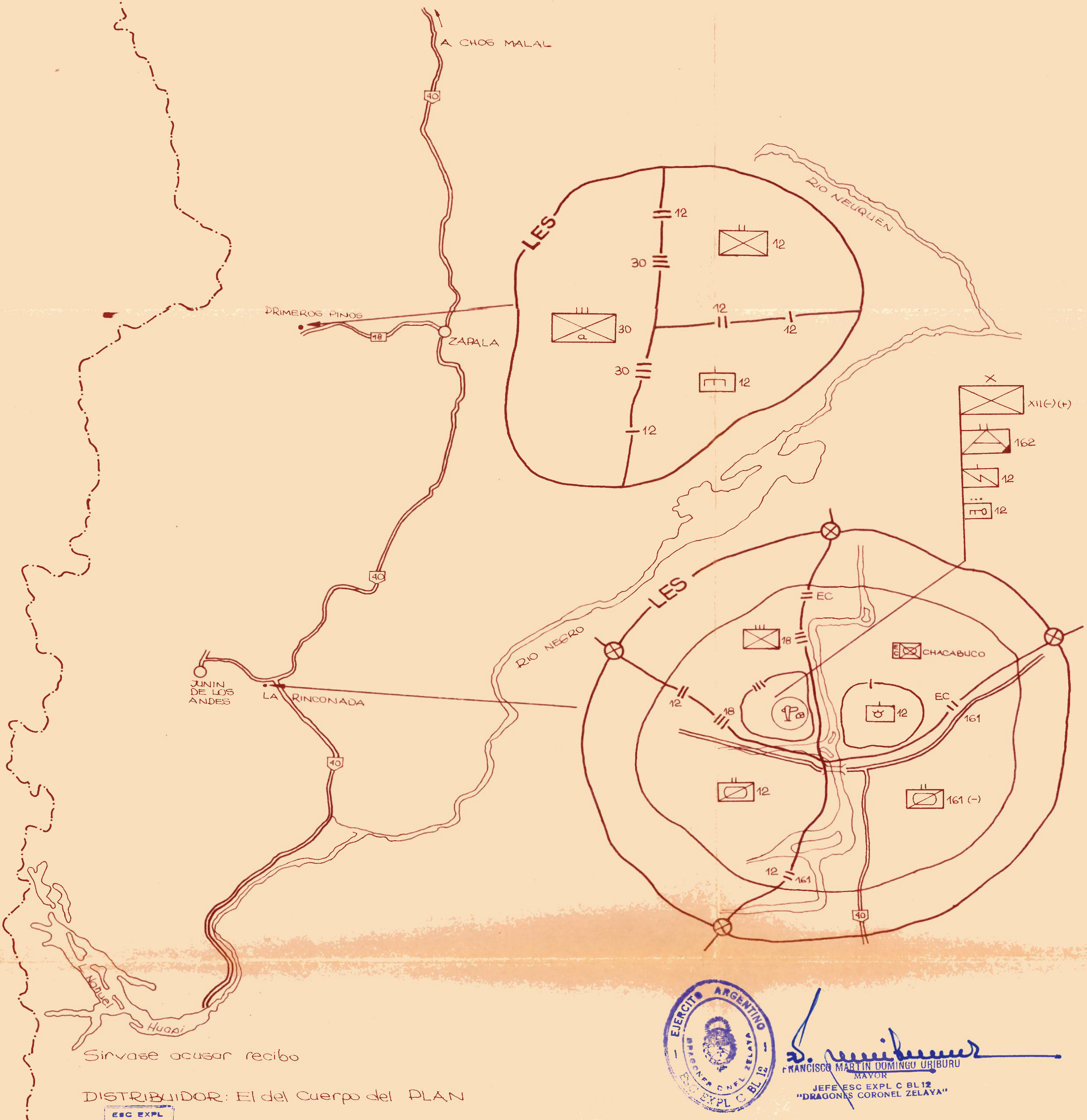
A CHOS MALAL
40
PRIMEROS PINOS
18
ZAPALA
LES
12
30
12
30
a
30
12
12
12
12
RIO NEUQUEN
X
XII(-)(+)
162
12
12
LES
EC
18
CHACABUCO
12
18
12
EC
161
12
161 (-)
12
161
40
40
40
RIO NEGRO
JUNIN DE LOS ANDES
LA RINCONADA
Nahuel
Huapi

Sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial Código
17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

ANEXO 6 - PT Nº 1/82

POSICIONES DE BLOQUEO TENTATIVAS

DOC FMU - 007
DOC FMU - 007/1
DOC FMU - 007/2

285

24

283

Copia Nro. 1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 MAY 82
FMU -007

ANEXO 6 (Posiciones de Bloqueo - Tentativas) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas PINO HACHADO - ZAPALA - PICUN LEUFU - JUNIN DE LOS ANDES - ESC 1: 250.000)

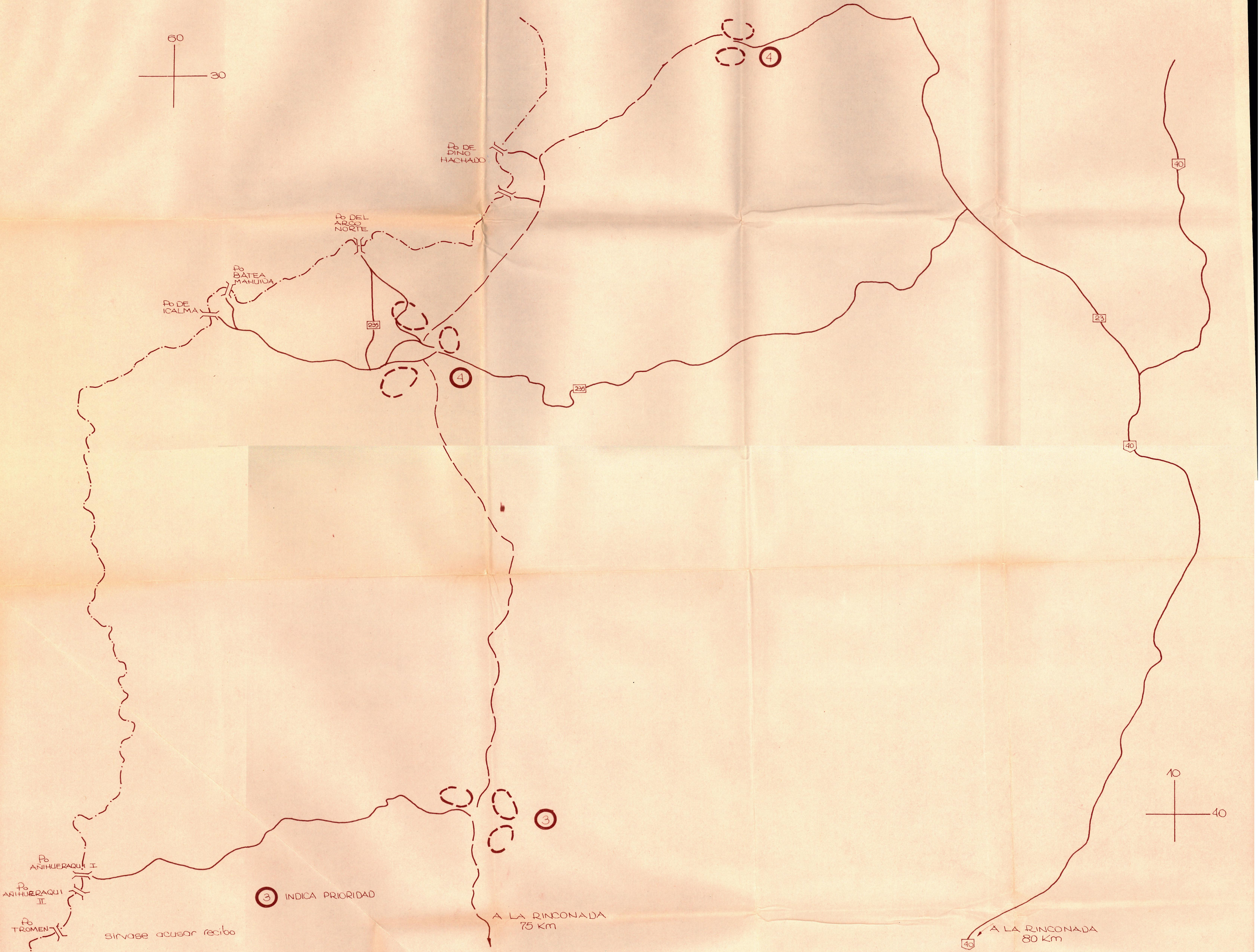
60
30
Po DE PINO HACHADO
Po DEL ARCO NORTE
Po BATEA MAHUIDA
Po DE ICALMA
235
235
4
4
40
23
40
10
40
3
Po AÑIHUERAQUI I
Po AÑIHUERAQUI II
Po TROMEN
③ INDICA PRIORIDAD
A LA RINCONADA 75 Km
A LA RINCONADA 80 Km
40

sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial | Código
| 17

ESC EXPL C BL 12

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Esc Expl C Bl 12 - FMU - 007/1

ANEXO 6 - Continuación (Posiciones de bloqueo - tentativas) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas JUNIN DE LOS ANDES y SAN CARLOS DE BARILOCHE - Esc 1:500.000)

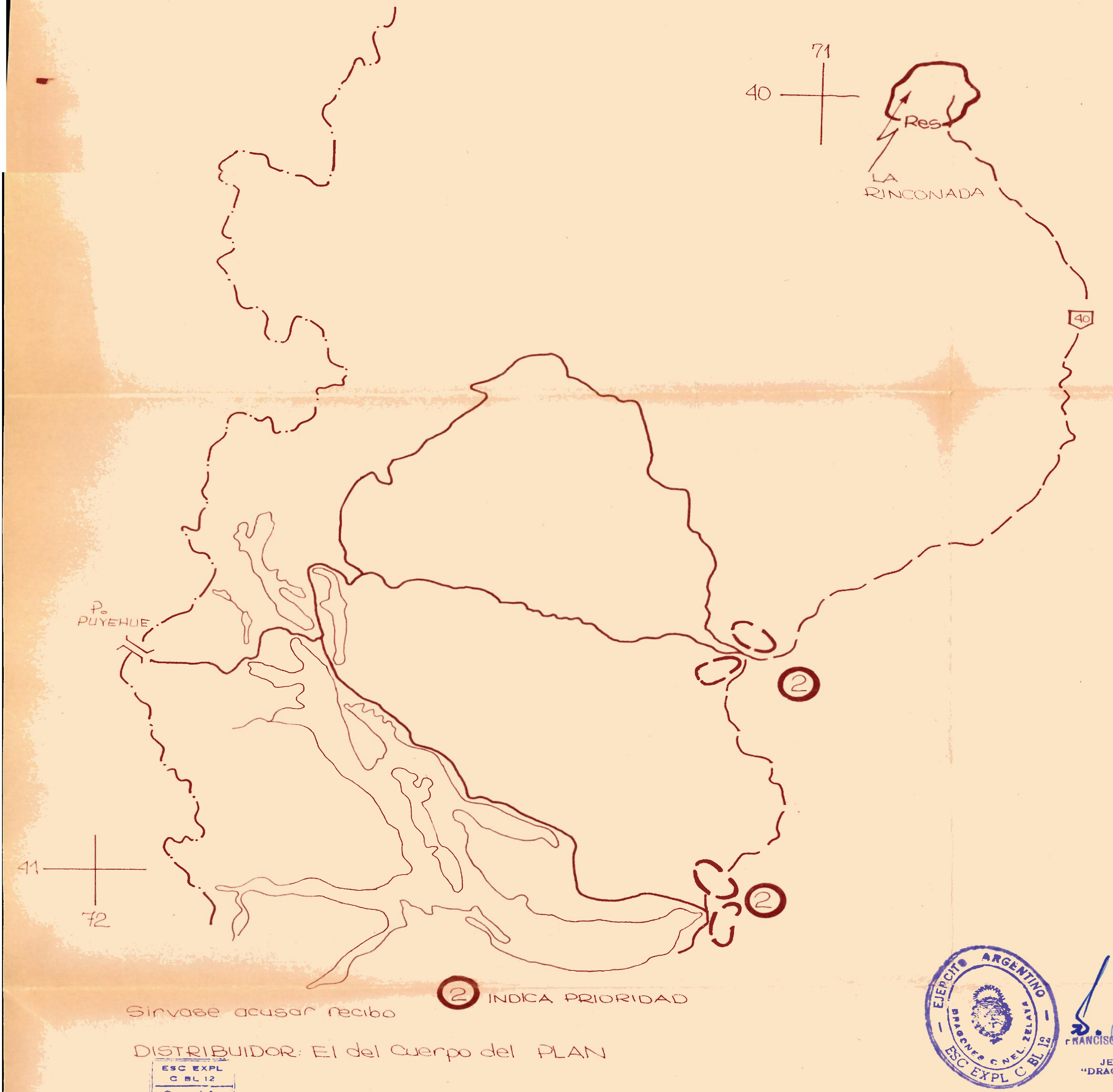

② INDICA PRIORIDAD

Sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Esc Expl C Bl 12 - FMU-007/2

ANEXO 6 - Continuación (Posiciones de bloqueo - tentativas) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas JUNIN DE LOS ANDES - SAN MARTIN DE LOS ANDES ESC 1: 250.000)

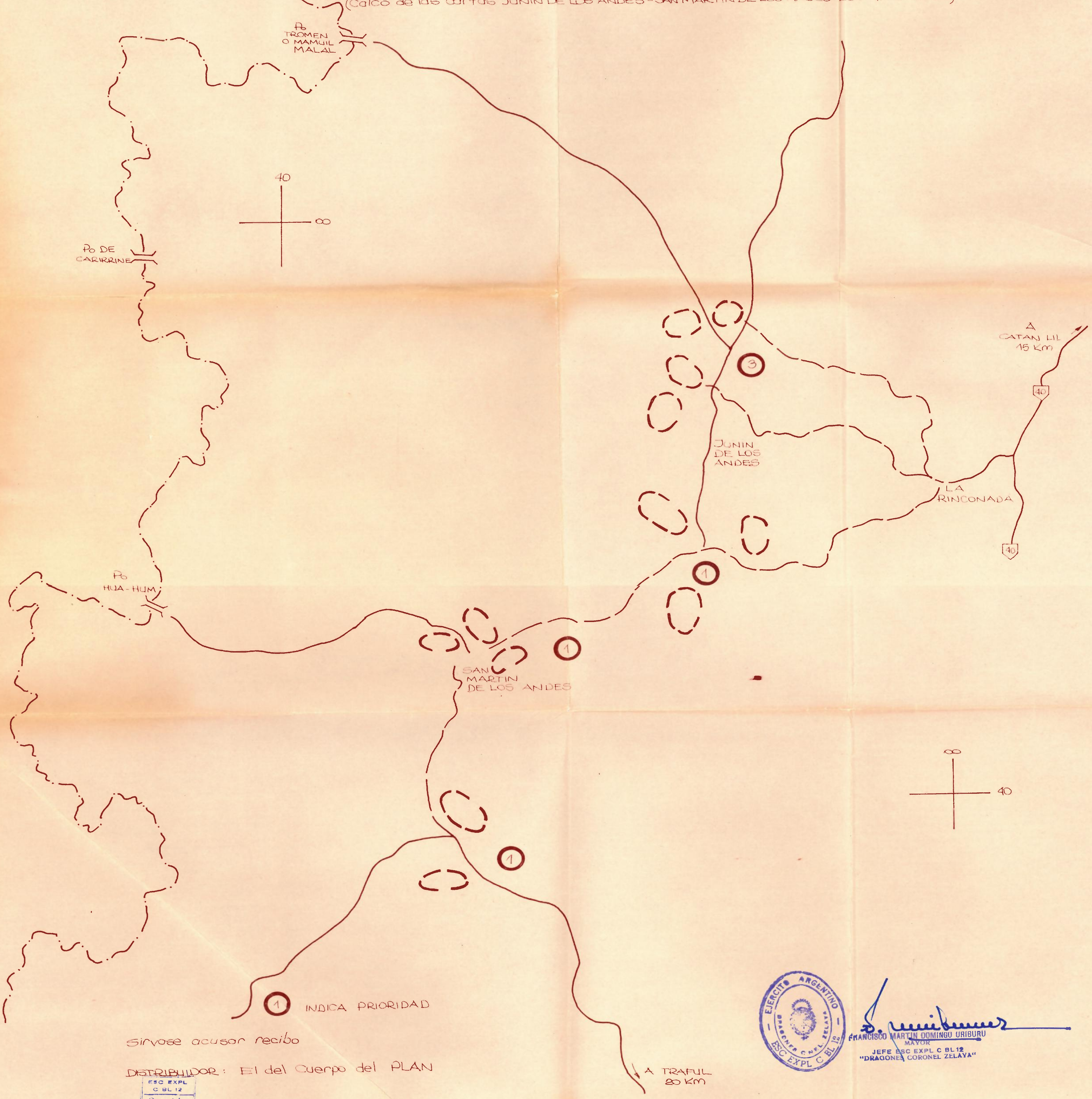
Po TROMEN O MAMUIL MALAL
40
00
Po DE CARIRRINE
A CATAN LIL 15 Km
40
3
JUNIN DE LOS ANDES
LA RINCONADA
40
Po HUA - HUM
1
1
SAN MARTIN DE LOS ANDES
00
40
1
A TRAFUL 20 KM

① INDICA PRIORIDAD

Sirvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL C BL 12

Op e Icia

Inicial	Código
D	17
	7

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

294

FOLIO 286

25

ANEXO 7 - PT Nº 1/82

CONTRAATAQUES TENTATIVOS

DOC FMU - 008
DOC FMU - 008/1
DOC FMU - 008/2

Esc Expl C Bl 12-FMU-008/1

ANEXO 7-Continuación (Contraataques Tentativos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas JUNIN DE LOS ANDES-SANMARTIN DE LOS ANDES ESC 1: 250.000)

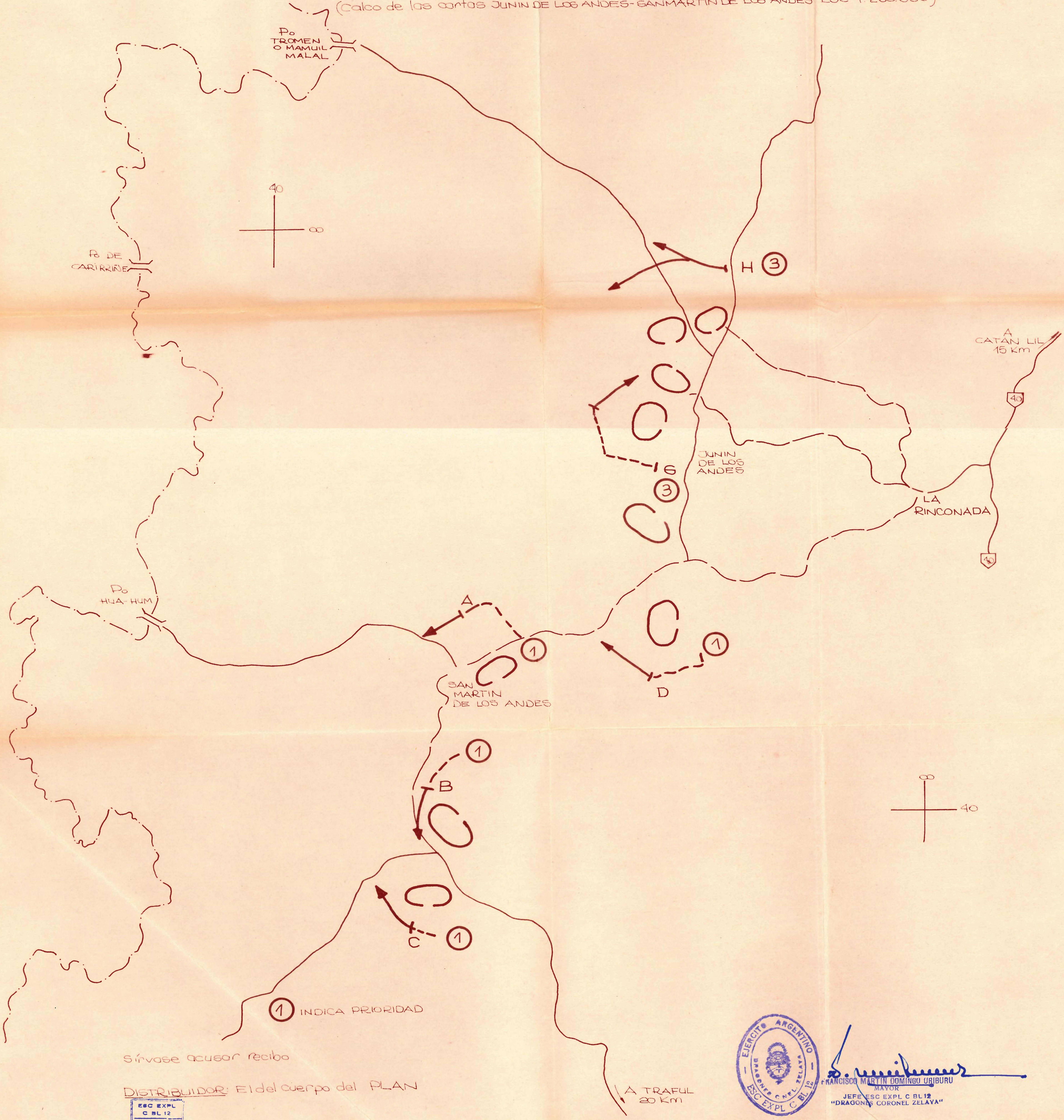
Po TROMEN O MAMUIL MALAL
40
00
Po DE CARIRRIÑE
H ③
A CATAN LIL 15 km
40
6
JUNIN DE LOS ANDES
③
LA RINCONADA
40
Po HUA-HUM
A
①
①
D
SAN MARTIN DE LOS ANDES
①
B
00
40
C
①
① INDICA PRIORIDAD
A TRAFUL 20 km

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial Código
17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Esc Expl C Bl 12 - FMU - 008/2

ANEXO 7-Continuación (Contraataques - Tentativos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas JUNIN DE LOS ANDES Y SAN CARLOS DE BARILOCHE - Esc 1:500.000)

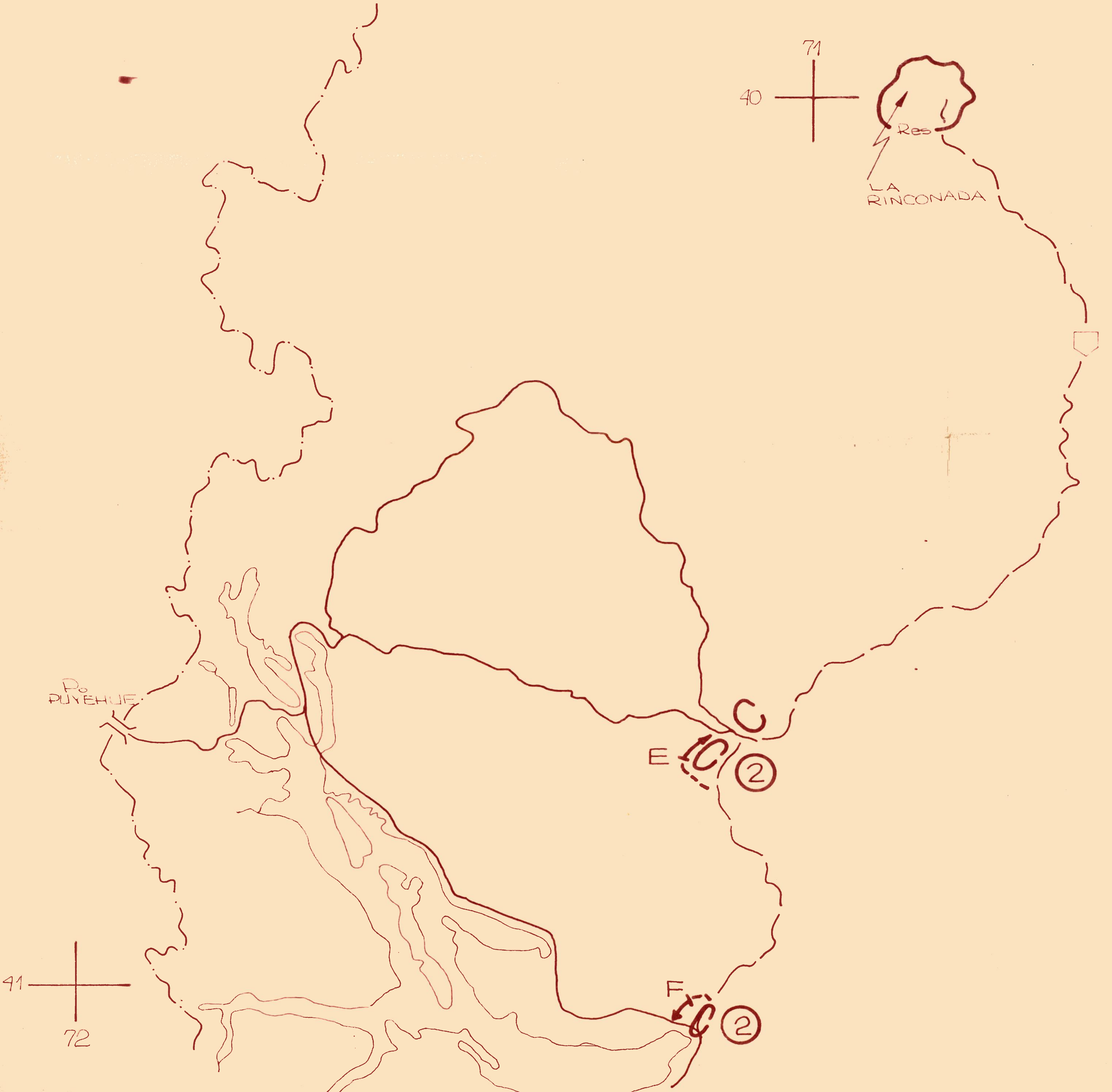
71
40
Res
LA RINCONADA
Po PUYEHUE
C
E
C
②
F
C
②
41
72

② INDICA PRIORIDAD

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial Código

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro. 1
Esc Epl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 008

ANEXO 7 (Contraataques - Tentativos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

(Calco de las cartas PINO HACHADO - ZAPALA - PICUNLEUFU - JUNIN DE LOS ANDES - ESC 1 : 250.000)

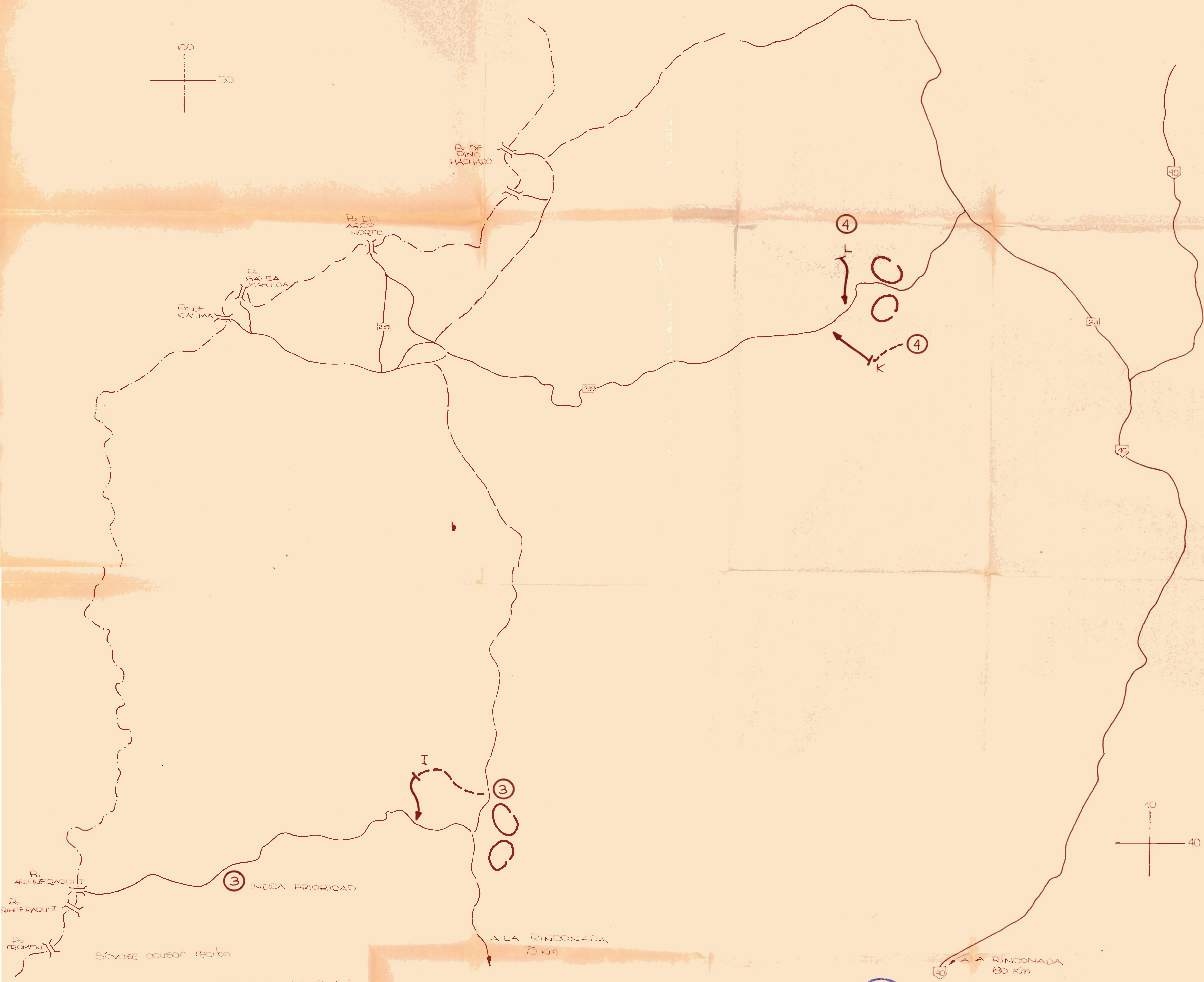
60
30
Po DE PINO HACHADO
Po DEL ARCO NORTE
Po BATEA MAHUIDA
Po DE ICALMA
239
239
4
L
4
K
40
23
40
10
40
I
3
Po ANIHUERAQUI I
Po ANIHUERAQUI II
Po TROMEN
③ INDICA PRIORIDAD
A LA RINCONADA 75 Km
A LA RINCONADA 80 Km
40

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Oficial Código
07 17

ESC EXPL C BL 12

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro.........
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 009

ANEXO 8 (Apoyo de Fuego) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

La del cuerpo del Plan.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La del cuerpo del Plan.

b. Fases de la operación

La del cuerpo del Plan.

x. Instrucciones de coordinación

1) Concentraciones y asignación de números y letras

a) El oficial de Enlace de A destacado al Esc Expl C Bl 12 será el encargado de numerar los blancos seleccionados que van del número 300 al 399.

b) Asimismo se designará un grupo de dos letras que designa las concentraciones de acuerdo a:

(1) La primera letra será asignada por el CCAF del Cdo TOO, individualiza y es común para todos los elementos de la Br I XII.

(2) La segunda letra individualiza al Esc Expl C Bl 12 y su determinación se efectuará oportunamente por el CCAF del Cdo TOO.

2) Procedimientos comunes para el requerimiento de Apoyo Aéreo a la FAO

a) Predispuestas

Serán elevados diariamente a las 1700 horas. Sólo eventualmente podrá faltar la hora de ejecución, la que será confirmada oportunamente.

b) Inmediatos

Serán elevados a medida que la situación lo exija.

c) Encaminamiento de los requerimientos

Ver Apéndice 1.

d) Exposición de señales para la propia tropa

Se ordenará oportunamente y luego de la coordinación por parte de la Br I XII.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

La del cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

La del cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12
Op e Icia

Inicial	Código
	17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

APENDICES

- Apéndice 1: Encaminamiento de los requerimientos de Apoyo Aéreo.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro
Esc Expl C BL 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 009/1

APENDICE 1 (Encaminamiento de los Requerimientos de Apoyo Aéreo) AL ANEXO 8 (Apoyo de Fuego) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

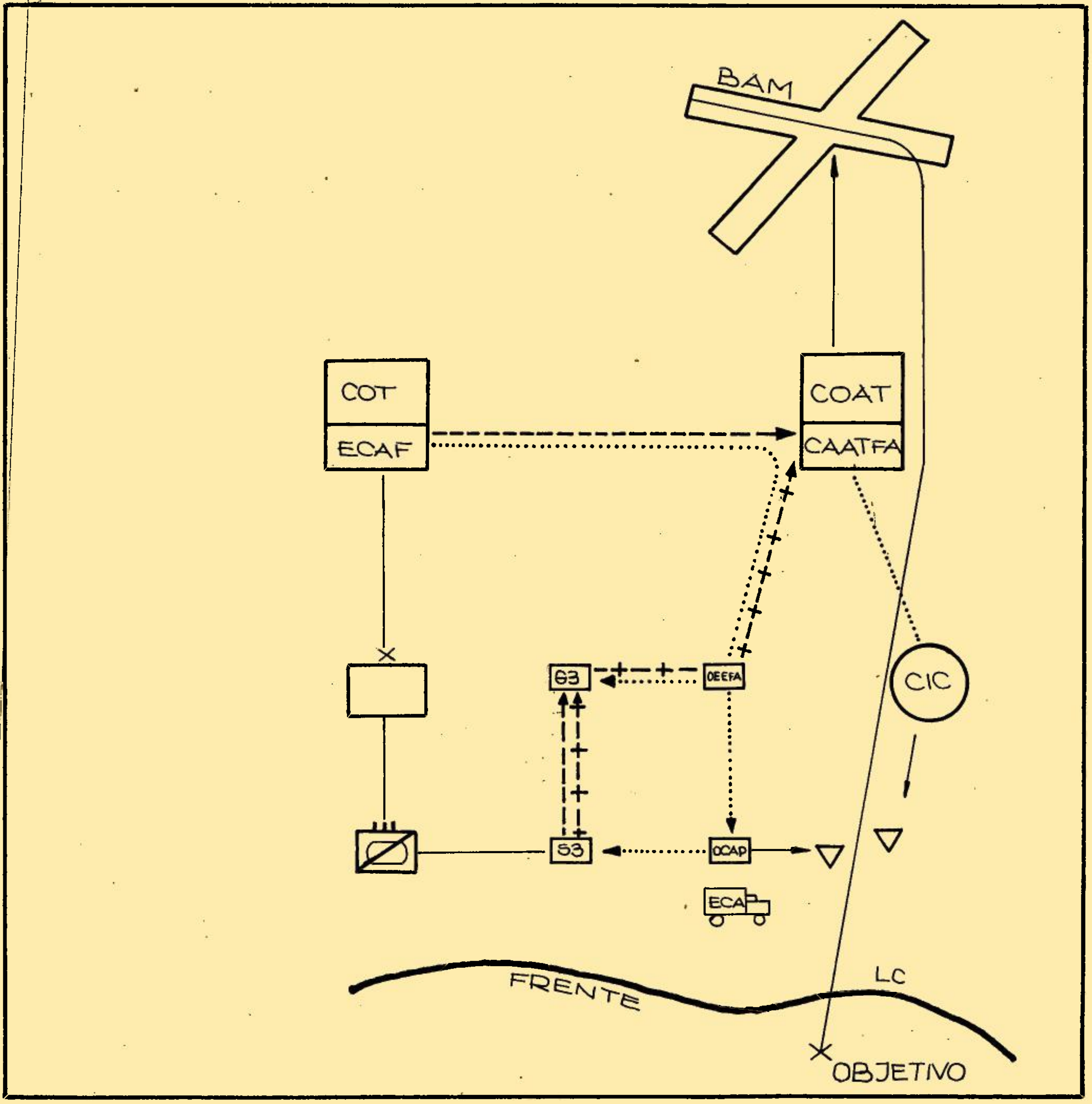
BAM
COT
ECAF
COAT
CAATFA
CIC
G3
OEEFA
S3
OCAP
ECA
FRENTE
LC
OBJETIVO

REFERENCIAS

– – – – – – – – – Requerimiento predispuesto
– + – + – + – Requerimiento inmediato
———————— Orden de ejecución
∿∿∿∿———— Enlace VHF
· · · · · · · · · · · · · Informativo

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial | Código
17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.

FOLIO 290

Copia Nro........
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 010

ANEXO 9 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: La del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

La del cuerpo del Plan.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La del cuerpo del Plan.

b. Fases de la Operación

La del cuerpo del Plan.

c. Empleo de los medios disponibles

1) Fase 1 - Preliminar

Se mantienen los enlaces vigentes.

2) Fase 2 - Movimiento

a) Durante los desplazamientos y despliegue

(1) Medios del SICOFE

(2) Medios territoriales

(3) Sistemas de los FCGU - FCGSM y FCGS.

(4) Medios de campaña orgánicos

(5) Red Comando (Ver Apéndice 1)

(6) Red Operaciones e Inteligencia (Ver Apéndice 2)

(7) Red Logística (Ver Apéndice 2)

(8) Red interna Esc Expl C Bl 12 (Ver Apéndice 3)

b) En la Zona de Reunión

(1) Se mantienen los ordenados en 3. c. 2), (1), (4) (7).

(2) Alámbricos: se ordenarán oportunamente.

(3) Estafetas de acuerdo a las necesidades.

(4) Visuales, acústicas y gráficas de acuerdo a las necesidades.

3) Fase 3 - Defensa

Se ordenará oportunamente.

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) Alistamientos radioeléctricos

a) Fase 1 - Preliminar

No se integrarán las redes de campaña, excepto para instrucción.

b) Fase 2 - Movimiento

(1) Equipos de campaña de AF: SR

(2) Equipos de campaña MAF: En alistamiento normal.

c) Fase 3 - Defensa

(1) En las Z Reun: alistamiento en silencio.

(2) Cuando el Esc Expl C Bl 12 opere: alistamiento normal.

d) Fase 4 - Contraofensiva

Se determinará oportunamente.

2) Seguridad en las comunicaciones

a) Limitaciones en el empleo del medio radioeléctrico

(1) A partir del momento que se ingrese a la jurisdicción del TOO, se mantendrá contacto con el asiento de paz, por correspondencia postal, sistema, telefonico público o a través del SICOFE, ajustándose en éste caso a las normas de seguridad en el tráfico que estén en vigencia en la oportunidad.

(2) La red SIRME se empleará como "Red de emergencia operacional".

(3) Queda prohibido el establecimiento de redes o enlaces radioeléctricos con medios de campaña (o de requisición) que no sean los previstos en jurisdicción del TOO en apoyo de las operaciones militares.

b) Transmisiones por redes no militares, no autorizadas o no controladas

(1) Puede ocurrir que radioaficionados, empresas estatales o privadas pongan a disposición del personal militar sus medios radioeléctricos para que cuadros y tropas puedan cursar conversaciones o enviar mensajes a sus familiares.

Esta circunstancia atentará seriamente contra la seguridad de las operaciones ya que hará posible que se cometa todo tipo de indiscreciones que proporcionará a la escucha enemiga valiosa información.

Tampoco debe descartarse que ofrecimientos de este tipo provengan de agentes o colaboradores del enemigo que de esta forma procuran obtener información.

(2) Por lo expresado se impartirán precisas instrucciones a cuadros y tropas prohibiendo efectuar comunicaciones por estas redes y dando preferencia a la correspondencia postal para el mantenimiento del vínculo familiar.

3) Instrucciones para la obtención y/o requisición de material de comunicaciones

a) Su finalidad consiste en obtener equipos para completar las dotaciones orgánicas de campaña y/o disponer material de reserva.

b) Para la obtención del material de comunicaciones deberá tenerse en cuenta:

(1) No deben afectarse redes radioeléctricas policiales, de reparticiones oficiales, nacionales o provinciales y equipos fijos del Automovil Club Argentino.

(2) El Oficial de Comunicaciones de la Br I XII, efectuará la coordinación y asesorará, sobre el material que conviene requisar las mismas se ejecutarán dentro de la jurisdicción del asiento de paz y cuando expresamente se ordene, con el siguiente criterio:

(a) Equipos FM - MAF y moviles hasta 100W para las armas.

(b) Equipos AM - BLU, moviles y fijos de cualquier potencia solo el arma de comunicaciones

4) Frecuencias a utilizar

a) Son las determinadas en las instrucciones para el empleo de las comunicaciones y en las Instrucciones para el funcionamiento de las comunicaciones - Año 1982, Su empleo en detalle se ordenará oportunamente.

b) Las frecuencias establecidas para el Esc Expl C Bl 12 en el Apéndice 3, se utilizarán en forma permanente para instrucción cuando expresamente se ordene a fin de calibrar los equipos e incrementar la instrucción de los operadores.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver el cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
07	17

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

APENDICES

- Apéndice 1: Red Comando
- Apéndice 2: Red Operaciones e Inteligencia y Logística
- Apéndice 3: Red interna

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210000 May 82
FMU - 010/1

APENDICE 1: (Red Comando) AL ANEXO 8 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nº 1/82 (REO)

INDICATIVO LLAMADA P = L2JK

INDICATIVO LLAMADA S = CC2C

FRECUENCIA PRINCIPAL = 7370 sup

FRECUENCIA SECUNDARIA = 7995 sup

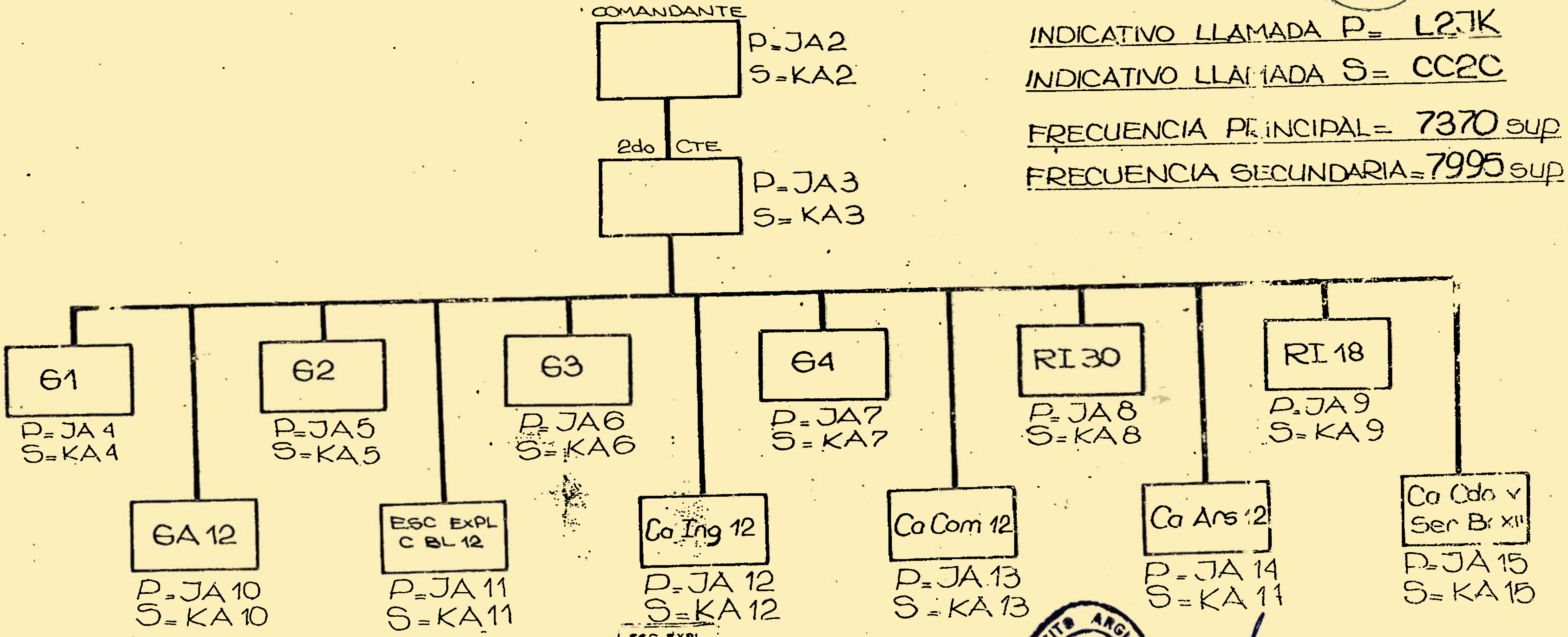
COMANDANTE
P=JA2
S=KA2
2do CTE
P=JA3
S=KA3
G1
P=JA 4
S=KA 4
G2
P=JA5
S=KA5
G3
P=JA6
S=KA6
G4
P=JA7
S=KA7
RI 30
P=JA 8
S=KA 8
RI 18
P=JA 9
S=KA 9
GA 12
P=JA 10
S=KA 10
ESC EXPL C BL 12
P=JA 11
S=KA 11
Ca Ing 12
P=JA 12
S=KA 12
Ca Com 12
P=JA 13
S=KA 13
Ca Ars 12
P=JA 14
S=KA 14
Ca Cdo y Ser Br XII
P=JA 15
S=KA 15

ESC EXPL C BL 12
Op e Icia
Inicial | Código 02

Sírvase acusar recibo
DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU-010/2

APENDICE 2: (Red Operaciones e Inteligencia y logistica) AL ANEXO 9 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

RED OP E ICIA

INDICATIVO LLAMADA P= MC1
INDICATIVO LLAMADA S= NC1

G3-G2	P= MC2 S= NC2	76+8
RI 30	P= MC3 S= NC3	
RI 18	P= MC4 S= NC4	
GA 12	P= MC5 S= NC5	
ESC EXPL C BL 12	P= MC6 S= NC6	
Ca Ing 12	P= MC7 S= NC7	
Ca Com 12	P= MC8 S= NC8	
Ca Cdo y Ser	P= MC9 S= NC9	

RED LOG

INDICATIVO LLAMADA P= MH1
INDICATIVO LLAMADA S= NH1

G4	P= MH 2 S= NH 2	7803
RI 30	P= MH3 S= NH3	
RI 18	P= MH4 S= NH4	
GA 12	P= MH5 S= NH5	
ESC EXPL C BL 12	P= MH6 S= NH6	
Ca Ing 12	P= MH7 S= NH7	
Ca Com 12	P= MH8 S= NH8	
Ca Ars 12	P= MH9 S= NH9	
Ca Cdo Y Ser	P= MH 10 S= NH 10	

Sirvase acusar recibo
DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del PLAN

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro....1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU-010/3

FOJA 35

APENDICE 3 (Red Esc Expl C Bl 12) AL ANEXO 8 (Comunicaciones) AL PLAN TACTICO Nº 1/82 (REJ)

FOLIO 296

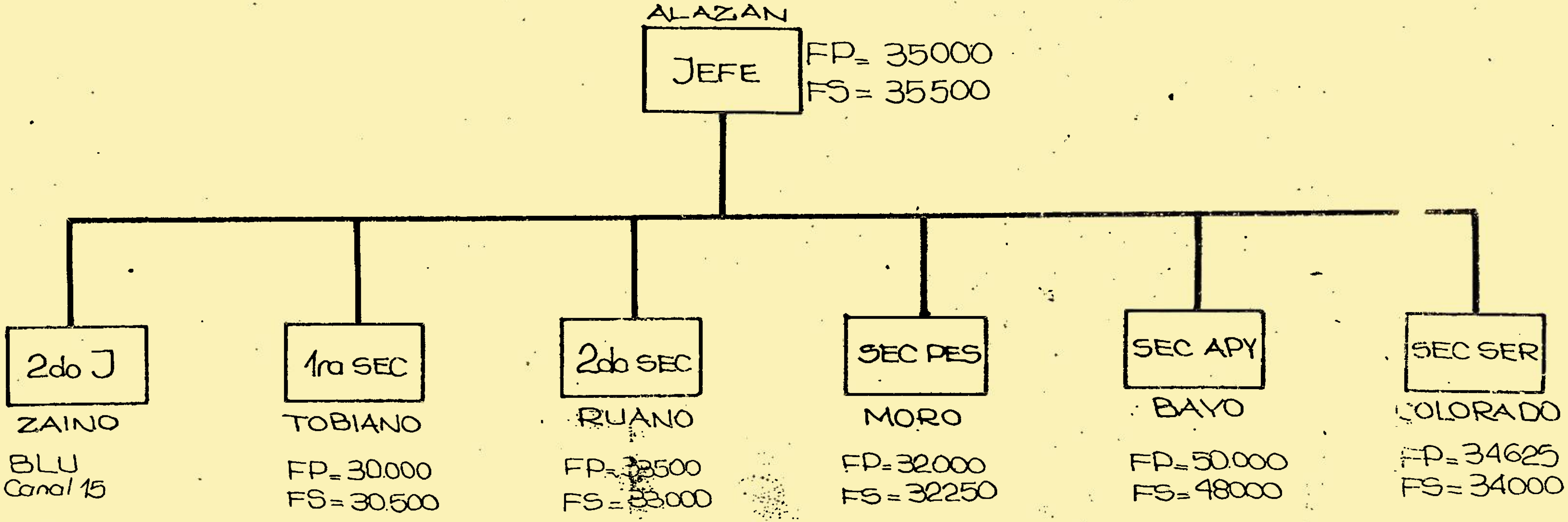
ALAZAN
JEFE
FP= 35000
FS= 35500
2do J
ZAINO
BLU
Canal 15
1ra SEC
TOBIANO
FP=30.000
FS=30.500
2do SEC
RUANO
FP=33500
FS=33000
SEC PES
MORO
FP=32.000
FS=32250
SEC APY
BAYO
FP=50.000
FS=48000
SEC SER
COLORADO
FP=34625
FS=34000

Sírvase acusar recibo
DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia

Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Copia Nro ...36...
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 011

ANEXO 10 (Educación e Instrucción) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

1. SITUACION

a. General

Ver el cuerpo del Plan.

b. Particular

1) Desde el punto de vista de la instrucción surgen las siguientes consideraciones

a) Empleo del Escuadrón en un ambiente operacional completamente distinto al de su asiento de paz, donde las influencias geográficas y climáticas incidirán en el desarrollo de las operaciones y determinarán exigencias particulares en la conducción.

b) No contarse con el apoyo aéreo necesario durante la ejecución de las operaciones.

c) Necesidad de gran disciplina en el consumo de los efectos para mantener los niveles previstos e importancia de la capacidad de autoabastecerse con elementos de la zona en la que se operará, en razón de las dificultades que afrontará la función de abastecimiento.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12, continuará con la instrucción de sus cuadros y tropa en su asiento de paz o en futuras zonas de reunión, a fin de obtener la máxima capacidad operacional.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

1) Consistirá en desarrollar la instrucción con vistas a su futuro empleo, capacitando a los conjuntos, para la realización de operaciones en montaña, dentro de las posibilidades que permita el actual ambiente geográfico e intensificando la especialización en montaña a partir del arribo a las Z Reun.

2) Período - Materias - Exigencias

a) La Subunidad continuará con el Subperíodo de Sección, con

la impartición de las materias y exigencias establecidas en la Parte V del PEU - 82.

b) Cada 10 (diez) días se desarrollará un ejercicio a nivel Escuadrón en el terreno (Conjuntos), desarrollándose el mismo previamente en la mesa de arena.

3) Criterios rectores para la planificación y ejecución de la instrucción

a) Las exigencias de instrucción se dividirán, a partir del 15 May 82, para cuadros y tropa en los siguientes porcentuales:

(1) Para Cuadros: 60%

(2) Para Tropa: 40%

b) La actitud defensiva prevista en el Plan de Campaña del TOO, impone que se ejecuten prioritariamente ejercitaciones defensivas aplicando en forma intensa las reacciones ofensivas que deben caracterizar a la dinámica de la defensa.

c) Se deberán capacitar fracciones a nivel Sección para ejecutar infiltraciones y golpes de mano.

d) Las ejercitaciones deben desarrollarse en un terreno similar al previsto en el empleo de los distintos elementos en zonas alejadas del límite internacional, a partir del momento en que se encuentre el Esc en la Z Reun.

e) Se deberá capacitar a todo el personal en la preparación; colocación y uso de todo tipo de obstáculos que coadyuven al logro del fortalecimiento de las posiciones defensivas, delante y dentro del CPC.

f) Todas las ejercitaciones deberán considerar en su desarrollo la ejecución de ataques aéreos por parte del enemigo, para ello se incrementará la instrucción de defensa aérea pasiva y activa.

g) Las acciones ofensivas serán dirigidas a la ejecución de ataques para rechazar o aniquilar al enemigo que hubiera penetrado y restablecer el LACPC.

h) Incrementar la capacidad de reacción en el movimiento o en el descanso para afrontar situaciones imprevistas y acciones de FFEE o elementos irregulares.

i) Cada Sección de combate organizará e impartirá instrucción especial a un grupo, a fin de alcanzar aptitud para la ejecución de operaciones tipo "Comando".

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FOLIO 300

Copia Nro: 39
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 0 12

ANEXO 11 (Operaciones Sicológicas) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

1. SITUACION

a. General

Ver el cuerpo del Plan.

b. Particular

El Cdo TO ha dividido las operaciones sicológicas en dos fases que abarcan desde la recepción del presente plan hasta la creación del TOO y desde la misma en adelante.

La conducción de las operaciones sicológicas durante la primera fase estarán a cargo del nivel nacional en lo referente a los públicos externos, y en lo que respecta al público interno y peri-institucional, a cargo del Cdo Br I XII.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12 ejecutará las campañas de OS que imponga el Cdo Br I XII, en su fase previa, con los públicos internos y peri-institucionales, a partir de su recepción.

3. EJECUCION

a. Concepto del apoyo de OS

Desarrollar acciones en el público interno para consolidar la acción de mando y la acción educativa a través de campañas que creen motivaciones positivas, y acciones formativas e informativas sobre el público peri-institucional, tendientes a la aceptación de la posición de nuestro país en el conflicto.

b. Tareas emergentes de OS

1) Recepción de los planes y órdenes.

2) Ejecución de las campañas.

3) Evaluación y elevación de informes.

c. Campaña de AS sobre público interno y peri-institucional

Su instrumentación y ejecución será ordenada oportunamente por el Cdo Br I XII.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Según el cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Según el cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	02

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro.
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 013

ANEXO 12(Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: Ver el cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

Ver cuerpo del Plan.

b. Fuerzas amigas

Ver cuerpo del Plan.

2. MISION

El Grupo Personal del Esc Expl C Bl 12, planeará y ejecutará las funciones necesarias para apoyar las operaciones derivadas del presente Plan, a partir de su puesta en vigencia y a fin de cumplir con la misión impuesta por el Cdo Br I XII.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

La operación consistirá en el planeamiento y ejecución de las funciones respectivas a fin de apoyar el movimiento a la Z Ac del Esc Expl C Bl 12, la ocupación de una Z Reun y posterior ejecución de las operaciones dentro del TOO.

b. La operación se desarrollará en las siguientes fases:

1) Fase 1 - Preliminar

Desde: 291200 Abr 81 Impartición de la OP Nro 1/82.
Hasta: Recepción de la orden para iniciar el movimiento.

2) Fase 2 - Movimiento

Desde: Recepción de la orden para la ejecución del movimiento.
Hasta: Recepción de la orden para la ejecución de la defensa.

En ambas fases se desarrollarán las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de los efectivos

(1) Se mantendrá el actual régimen de registros e informes que se elevan al Cdo Br I XII.

(2) Preparación de la documentación complementaria a elevar por la Subunidad, de acuerdo a lo prescripto en el RC 15-1 Cap II.

b) Reemplazos

(1) La Subunidad transportará, además de sus efectivos operacionales, 30 soldados más al TOO, de la clase 1963.

(2) El personal anteriormente mencionado será seleccionado teniendo en cuenta que dicho personal tenga adquirido alguna especialización y con un nivel de estudios no inferior al secundario completo, a fin de suplir con el nivel intelectual el poco grado de instrucción militar alcanzado.

c) Mantenimiento de la moral

(1) Servicio religioso

Se continuará, hasta tanto se inicie el movimiento, con la impartición de la instrucción religiosa por parte del Capellán, en los horarios establecidos oportunamente por el Cdo Br I XII.

(2) Servicio de Finanzas

El jefe del Servicio de Finanzas deberá confeccionar debidamente la planilla que establece el porcentaje de haberes para el pago directo a sus familiares en los lugares determinados, para el personal de cuadros.

(3) Servicio Postal

(a) Se mantendrá el vigente sin modificaciones.

(b) El Oficial de Personal (S-1) instruirá debidamente al personal del Elón Def Local a fin de lograr un eficiente sistema de recepción y remisión de correspondencia, evitando demoras en su tramitación.

(4) Servicio especiales

(a) Se mantendrán las actividades especiales previstas.

(b) El Gpo Pers será responsable del alistamiento de los medios necesarios para ser transportados al TOO.

(5) Actividades concurrentes al mantenimiento de la moral

(a) Francos y licencias: Se otorgarán en forma restringida dentro de las necesidades operacionales de la Subunidad, teniendo presente, el grado de alistamiento para concurrir al requerimiento operacional. No se preveen durante el desarrollo de la Fase 2.

(b) Condecoraciones, distinciones, recompensas y premios

Se mantiene el régimen vigente en ambas Fases.

(c) Se contará, cuando el Cdo Br I XII lo disponga, de la banda del RI Mte 30.

d) Disciplina, Ley y Orden

(1) El Gpo Pers llevará en forma detallada el Informe disciplinario (Anexo 8 RC 15-1), debiendo estar en condiciones de elevarlo, previo requerimiento, al Cdo Br I XII en el desarrollo de todas las Fases.

(2) Se labrarán las actuaciones correspondientes al personal convocado no presentado.

(3) Regulación del tránsito: Durante la Fase 1 e inicio de la Fase 2 (movimiento al lugar de embarque y carga) a cargo de la subunidad, en otras zonas jurisdiccionales se solicitará apoyo al Cdo Br I XII.

(4) Seguridad de las instalaciones, carga, material y personal estará a cargo de las fracciones respectivas.

(5) Queda terminantemente prohibido a todo el personal la fraternización con población de origen Chileno durante todas las operaciones.

(6) Personal extraviado durante la Fase 2: será recogido por la fracción que lo encontrare, y será responsable de evacuarlo al emplazamiento del Gpo Pers para su ulterior tramitación.

e) Seguridad contra accidentes

(1) Se llevará a cabo de acuerdo a lo prescripto en el PON Nro 3/81 "Seguridad contra accidentes" del Esc Expl C Bl 12.

(2) Oficial de seguridad: Subt D JOSE LUIS MARIO BOMAGGIO, su proceder se ajustará de acuerdo a lo previsto en el Cap XI del RC 15-1.

(3) En la Fase 2 se tendrá en cuenta especialmente:

(a) Seguridad contra accidentes (mínimas medidas a contemplar)

. Durante el transporte automotor se ordenará y controlará expresamente:

.. Ubicación de la carga y del personal durante la marcha en cada vehículo.

.. Todo transporte deberá tener un Jefe de vehículo, que haya recibido antes de iniciar la marcha:

- Velocidad de marcha.
- Distancia Intervehícular.
- Proceder ante averías del vehículo.
- Velocidad máxima para recuperar distancia (no más de 60 Km).
- Si la marcha es muy larga y/o nocturna designar reemplazo para el conductor, para evitar accidentes por cansancio del mismo.

. Durante el transporte por modo ferroviario, se tendrá en cuenta:

.. Que en los chatones que cargan vehículos, deberá viajar el mínimo de personal imprescindible.

.. Que cada fracción orgánica viajará con sus respectivos cuadros, a fin de lograr un efectivo control del personal.

.. Que ningún personal podrá descender en las detenciones del tren excepto orden expresa de la autoridad que viaja a cargo del mismo.

.. Queda prohibido para todo el personal el consumo de bebidas alcohólicas, durante el movimiento.

.. Queda prohibido viajar en las pasarelas de los vagones.

3) Fase 3 - Ejecución de la defensa

Desde: La recepción de la orden para la ejecución de la defensa.
Hasta: El cumplimiento de la misión defensiva.

Se efectuarán por orden de prioridad las siguientes funciones:

a) Mantenimiento de la moral

(1) Se deberá desarrollar una adecuada acción psicológica, mediante la exaltación y emulación del espíritu patriótico y fé en la causa por la lucha en la defensa de la integridad y soberanía en el territorio a fin de lograr un estado moral óptimo en los cuadros y tropas, tendrá gran importancia una ferrea acción de mando.

(2) Servicios concurrentes al mantenimiento de la moral

(a) El Capellán brindará una especial asistencia a los

heridos e internados como así tambien al personal deprimido o con fatiga de combate.

(b) Para las actividades de Justicia Militar se tendrá en cuenta lo expresado en el AÑEXO 14 (Asuntos Juridicos).

(c) El Servicio de Finanzas prestará atención a las fechas de cobro, lugares correspondientes y porcentajes de pago directo a los familiares de los combatientes.

(d) Mantener una fluidés en el Servicio Postal entre familiares y la Subunidad y la Subunidad y el destinatario empleando a Encotel y el Correo de Ejército respectivamente.

(e) Mantener una activa participación de los cuadros y tropa en actividades deportivas y recreativas en la medida de las posibilidades.

(f) Dado el tiempo previsto para las operaciones no se preveen descansos, licencias y rotaciones, estas serán ordenadas oportunamente por el Cdo Br I XII.

b) Registro Necrológico

(1) Se regirán los procedimientos por lo establecido en el RE 42-58 (Registro Necrológico).

(2) Toda sepultura tendrá caracter temporario, no previendose el traslado de muertos fuera del TOO mientras duren las operaciones.

(3) Los efectos personales serán entregados oportunamente a los deudos directos, previo registro, inventario y guarda, según lo establecido en los Nros 8009 y 8010 del RC 15-1.

(4) El Gpo Pers será el responsable de los registro e informes, los cuales deberán posibilitar la rápida y segura ubicación de los restos según lo establece los Nros 8008 al 8011 del RC 15-1.

(5) La Subunidad será responsable del completamiento y control de las placas de identificación del personal.

c) Prisioneros de Guerra

(1) Los PPG deberán ser evacuados al Cdo Br I XII de donde serán trasladados al lugar de reunión de prisioneros de Guerra, Pto Retg Cdo Br I XII.

(2) El tratamiento será de acuerdo a lo establecido en las "Leyes y Usos de la Guerra Continental" y en la "Con-

vención de Ginebra", comprendiendo tambien el tratamiento y protección de personas civiles en tiempo de de Guerra, ambas de fecha 12 Ago 49.

d) Reemplazos

(1) No se preveen reemplazos.

e) Mantenimiento de los efectivos

El Gpo Pers deberá cumplimentar los siguientes informes:

(1) Cada 24 horas (a las 1500 Hs).

- Resumen diario de personal (Anexo 3 - RC 15-1)
- Informe de bajas en combate y no producidas en combate.

(2) Semanalmente (Oportunidad a determinar por el Cdo Br I XII)

- Informe periódico de personal (Anexo 4 - RC 15-1).

f) Seguridad contra accidentes

De acuerdo a lo establecido para la Fase 1 y 2.

g) Disciplina, Ley y Orden

(1) Los jefes de Fracción ejecutarán el control correspondiente a fin de asignar el cumplimiento de las Leyes Nacionales, con respecto al contrabando y mercado negro.

(2) Los contactos con FFSS se realizarán teniendo en cuenta las relaciones de comando establecidas.

(3) El control de extraviados estará a cargo de cada Fracción en su Z Ac debiendo informar a esta Jefatura sobre cualquier novedad al respecto.

4) Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

x. Instrucciones de coordinación

1) No se prevee el incremento de personal sin medios orden del Cdo Superior.

2) El Gpo Pers deberá confeccionar la siguiente documentación finalizada las operaciones:

(1) Informe de Calificación para el Personal en actividad asignado por redistribución

Será confeccionado al término de la incorporación de acuerdo al Apéndice 1 y será remitido a la unidad de origen del causante para ser agregado a su Legajo Personal.

(2) Informes de calificación para el personal de cuadros de la Reserva

Este informe será confeccionado al personal de la reserva provenientes y no provenientes del Cuadro permanente que se mantengan incorporados por un lapso mayor de TREINTA (30) días, confeccionarán el Informe de Calificación Especial (que se agrega como Apéndice 2) al término de su incorporación.

Este informe será elevado al EMGE (Aytía Grl) para el personal proveniente del Cuadro Permanente y al EMGE (DISCOR), para el personal no proveniente del Cuadro Permanente (incluídos los Cabos de Reserva proveniente de la tropa), a fin de ser agregados a los Legajos personales de los causantes.

Los elementos dependientes informarán a los DDMM de origen y al EMGE (DISCOR), al término de la incorporación, sobre el personal de soldados que hayan cambiado la aptitud militar adquirida (AMA) con la cual habían pasado a la reserva.

(3) Promociones

El personal incorporado de la reserva no provenientes del Cuadro Permanente, que se encuentra en condiciones de ser promovidos al grado inmediato superior, deberá ajustarse al Decreto que a tal efecto promulgará el PEN.

(4) Certificados de prestación de Servicios

Se confeccionará el personal convocado de la reserva proveniente o no del cuadro permanente, de todas las jerarquías, el diploma de "Servicios prestados al Ejército", el cual será provisto oportunamente por el Comando Superior.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL. C BL 12
Op e Icia
Inicial | Código
507

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

APENDICES

- Apéndice 1: Modelo de Informe de Calificación para el personal de

los cuadros en actividad redistribuidos.

- Apéndice 2: Modelo de Informe de Calificación Especial.
- Apéndice 3: Modelo de Certificación de prestación de servicios.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FOLIO 310

COMANDO BR I XII FOJA 49

Copia Nro........
Esc Expl 6 Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 013/1

APENDICE 1 (Modelo de Informe de Calificación para el personal de los cuadros en actividad redistribuidos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

VER FOJA 2 - 3

[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

COMANDO EN JEFE DEL EJERCITO

202

COMANDO BR I
FOJA 60

FOLIO 311

INFORME de CALIFICACION PARCIAL

DESDE EL .... HASTA EL ....

DEL .... DE ....
(Grado) (Arma, Servicio y Especialidad)

.... INSTITUTO Nº ......
(Nombre y apellido)
LE - DNI Nº

a) Servicios y destinos.

GRADO	DESTINOS	LUGAR	FECHA D	FECHA M	FECHA A

b) Partes de enfermo.

CHA D	CHA	CHA A	ALTA D	ALTA M	ALTA A	Nº de días	DIAGNOSTICO	Lugar de asistencia	OBSERVACIONES
					Suma				

c) Licencias (mayores de 48 horas).

FECHA D	FECHA M	FECHA A	Tiempo (en días)	LUGAR DE LA LICENCIA	CONCEDIDA POR	OBSERVACIONES
	Suma					

d) Sanciones disciplinarias

FECHA D	FECHA M	FECHA A	Clase de sanción	Tiempo (en días)	Impuesta por:	CAUSA
			Suma			

e) Distinciones propuestas (de acuerdo al RV-101-2)

FECHA D	FECHA M	FECHA A	TIPO DE DISTINCION	MOTIVO

2 - 3

f) Calificación de las instancias.

	1ra Instancia	2da Instancia	[illegible]
1) PROMEDIO DE CALIFICACIONES			
Capacidad de conducción táctica.......................................			
Rendimiento en las funciones de EM o Téc			
Rendimiento en las funciones profesionales o de aptitud especial			
Aptitud Física			
Contrainteligencia			
Promedio final			

g) Juicio sintético:

INICIATIVA - RESPONSABILIDAD - DISCIPLINA - CONCEPTO AMBIENTE NO PROFESIONAL - VALORES POSITIVOS Y NEGATIVOS DESTACABLES

DESEA QUE CONTINUE A SUS ORDENES: SI - NO FUNDAMENTOS:

CALIFICACION NUMERICA: . Ubicación relativa en el grado: entre:

h) Superiores que calificaron

Nº	CARGO	GRADO, NOMBRE Y APELLIDO	Motivo de la calificación	PERIODO				FIRMA (sin aclarar)
				Fechas		Corresponde		
				Desde	Hasta	M	D	
1								
2								

i) Cierre del informe.

....
Firma y Aclaración J de Elemento
....

................., de .... de 19....

j) Enterado de las calificaciones

Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)	Nº	FECHA	FIRMA (sin aclarar)

39

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	501

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FOLIO 313

FOJA 52

Copia Nro
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 013/2

APENDICE 2 (Modelo de Informe de Calificación Especial) AL ANEXO 12 (Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

==

EJERCITO ARGENTINO

INFORME DE CALIFICACION ESPECIAL

(Reserva fuera de servicio convocada)

DEL......................DE...
(Grado) (Arma o Servicio y Especialidad) (1)

....
APELLIDO Y NOMBRES

Clase:..........LE - DNI:.................DM:...........................

Domicilio: Calle...................Nro........Piso.......Dpto.........

Localidad:..................Provincia:...................

Título que posee (2) ....

1. INCORPORACION

a. Unidad:........................Asiento:.......................

b. Cargo o destino:..

c. Fecha de alta:...............Fecha de baja:......................

Tiempo total de servicios:...

d. Partes de enfermo:..

....

e. Castigos y penas:...

....

f. Licencias (mayores de 48 horas):..................................

....

....

....

[illegible]

[illegible]

[illegible]

(1) [illegible]

[illegible]

[illegible] (2) [illegible]

[illegible]

g. Calificación (numérica de 0 a 100)

- Carácter: ____________
- Espíritu Militar: ____________
- Capacidad Intelectual: ____________
- Competencia en el mando y/o funciones: ____________
- Promedio Final: ____________

2. ANTECEDENTES DE SU PROMOCION COMO OF/SUBOF RES: (Personal no proveniente del Cuadro Permanente)

Instituto o Unidad de revista a ser promovido:....................

Año:...........

.................de...........de 19......

....
Firma y aclaración Jefe Organismo

....
Enterado

---

(1) Para Oficial o Suboficial de Reserva, el que corresponda a su promoción como tal.

(2) Para aquellos que han obtenido título universitario con posterioridad a su promoción como Oficial o Suboficial de Reserva.

==

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia

Inicial	Código
	507

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1.......
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 013/3

APENDICE 3 (Modelo de Certificación de prestación de Servicios) AL ANEXO 12 (Apoyo de Personal) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

VER FOJA 2 - 3

REPUBLICA ARGENTINA

EJERCITO ARGENTINO

POR CUANTO EL - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

- -

FUE CONVOCADO EN DEFENSA DE LA SOBERANIA NACIONAL POR DECRETO DE MOVILIZACION NRO _ _ _ _ _ _ _ _ DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL DESDE EL _ _ _ _ _ _ _ _ _ HASTA EL _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ _ SE HA HECHO ACREEDOR AL RECONOCIMIENTO DEL EJERCITO ARGENTINO POR LOS PATRIOTICOS SERVICIOS PRESTADOS.

.................de .... de 19..

....	Sello	....
Firma Cte J Ej	Ovalado	Firma J Un

2 - 3

SECRETO

FOLIO 317

COMANDO FOJA 56

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Op e Icia	
Inicial	Código
	507

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro. 1
Esc Expl C BL 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 015/5

APENDICE 5 (Requerimiento de combustibles y lubricantes) AL ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

USUARIO REQUIRIENTE:..................................PRC: (X)

NRO	PRODUCTO	CANTIDAD TOTAL REQUERIDA (LTS)	FORMA DE PROVISION	LUGAR DE ENTREGA	INICIACION DEL ABASTECIMIENTO		UNIDAD USUARIA	CONSUMO ESTIMADO P/100 KMS	MODO ABASTECIMIENTO y REQUERIMIENTO INSTALACIONES ESPECIFICAS	MEDIOS DE TRANSPORTES REQUERIDOS	NIVEL DE ABASTECIMIENTO NECESARIOS (1000 KMS)
					DIA	HORA					
(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)		(7)	(8)	(9)	(10)	(11)

FIRMA Y ACLARACION

(X) Se le asignará un número en forma correlativa, formado por 3 dígitos.
El primer dígito individualizará el elemento que eleve el requerimiento.
El segundo y tercer dígito entre 01 y 99, señalarán el número de orden correlativo asignado a los requerimientos que formule el organismo responsable. Para los elementos del TOO se tendrá en cuenta:
- Cpo Ej IV: Primer dígito: 1
- CATOO : Primer dígito: 3
- GN : Primer dígito: 5

Ejemplo: PRC Nro 105: indica un requerimiento del Cpo Ej IV, siendo el quinto que formula.
PRC Nro 303: indica un requerimiento del CATOO, siendo el tercero que formula.

(1) Se asignará un número de orden de cada combustible requerido.
(2) Indicar tipo de combustible requerido (JP-1; Gas Oil; Nafta Super; etc).
(3) Cantidad requerida en litros.
(4) Se especificará forma de envió: a granel, en tambores, etc.

(5) Para los lugares habituales, se indicará el nombre o el indicativo del aeródromo o localidad.
Para los lugares no habituales se detallará la exacta ubicación del lugar donde debe entregarse el efecto (PICUN LEUFU - NEUQUEN 35 Km al S de ZAPALA - 71° - 40°).

(6) Especificar fecha y hora que debe iniciarse el abastecimiento de combustible requerido (082330 Jun 82)

(7) Individualizar la Unidad o aeronave que empleará el servicio de combustible requerido.

(8) En litros señalar el consumo que estima se hará cada 100 Kms.

(9) Especificar si se emplearán los medios de abastecimiento emplazados en el lugar o si se requiere otro medio en particular (abastecedores, tambores, tanques,etc).

(10) Determinar la cantidad y tipo de medios de transporte que sean necesarios para el acompañamiento de los efectivos en su desplazamiento.

(11) Calcular en base a lo establecido en (8).

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Log	
Inicial	Código
[illegible]	03

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
Jefe Esc Expl C Bl 12
"Dragones Coronel Zelaya"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FOLIO 333

COMANDO BR I ... FOJA 72

Copia Nro ..1......

Esc Expl C Bl 12

POSADAS

210800 May 82

FMU - 014/6

APENDICE 6 (Instalaciones Sanitarias Civiles de Apoyo) AL ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

NRO	PROVINCIA	NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	LOCALIDAD	CAMAS	DEPENDENCIAS	OBS
I.	JURISDICCION DEL CDO CPO EJ IV					
1	LA PAMPA	Hospital de Zona	Sta ROSA	236	Provincial	
2	LA PAMPA	Hospital de Zona	Grl PICO	120	Provincial	
3	LA PAMPA	Hospital de Zona	Grl ACHA	120	Provincial	
II.	JURISDICCION CDO BR I M VI Y CDO BR I XII					
1	NEUQUEN	Hospital Rural	NUEQUEN	141	Provincial	
2	NEUQUEN	Hospital YPF	Pza HUINCUL	110	YPF	
3	NEUQUEN	Hospital de Campaña	CUTRAL - CO	200	Provincial	
4	NEUQUEN	Hospital Rural ZAPALA	ZAPALA	86	Provincial	
5	RIO NEGRO	Hospital Vecinal BARILOCHE	BARILOCHE	176	Nacional	
6	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	Grl ROCA	105	Provincial	
7	RIO NEGRO	Hospital Rural	Villa REGINA	78	Provincial	
8	RIO NEGRO	Hospital Vecinal	ALLEN	143	Provincial	

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12

Log

Inicial	Código
EA	03

FRANCISCO MA[illegible] J URIBURU

MAYOR

Jefe Esc Expl C Bl 12

Dragones Coronel Zelaya"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro......
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 014

ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: La del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

a. Fuerzas enemigas

De acuerdo al cuerpo del Plan

b. Fuerzas amigas

1) General

Ver el cuerpo del Plan.

2) Específico

De acuerdo con Plan Táctico de Br I XII y el Régimen Funcional Logístico (RFL).

3) Supuestos

a) El Esc Expl C Bl 12, ingresará al TO, con la Dotación Inicial de Ef Cl I, II y IV (Ars, Int y San) III y V de acuerdo a lo ordenado.

b) En el TO, se dispondrá de los niveles de abastecimiento de Ef Cl V, que fija la superioridad, para el apoyo logístico durante las operaciones.

c) La Subunidad, podrá contar con la infraestructura que existe en la jurisdicción del TO (Hospitales, Talleres, Depósitos, etc), a fin de ser utilizada sin inconvenientes.

d) Al iniciar las operaciones, el escuadrón, dispondrá de los medios y cantidades necesarias, para la distribución de los Ef Cl III.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12, planeará a partir de que entre en vigencia el presente Plan Táctico y ejecutará a orden, las acciones de Apoyo Logístico para satisfacer los requerimientos y/o necesidades emergentes de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Se brindará Apoyo Logístico a todos los elementos y componentes orgánicos de la Subunidad, manteniendo los niveles de abastecimiento ordenados, acordes a las misiones y medios disponibles.

b. Fases de la operación

Las del cuerpo del presente Plan Táctico.

c. Principios fundamentales del Apoyo Logístico en el TOO

1) Se mantendrá al máximo, compatible con la situación, el RFL vigente.

2) Alcanzar hasta los mínimos escalones de comando, el máximo de autonomía.

3) Los efectos para completamiento, se obtendrán:

   a) Por redistribución, a orden.

   b) Por provisión, a medida que los mismos sean provistos a la Subunidad por los Elon superiores.

4) Los elementos componentes del Escuadrón, realizarán un minucioso y eficiente mantenimiento de los efectos disponibles que estén en uso, ya que en el TOO, la escasez de reabastecimientos será normal.

5) A pesar de que el reabastecimiento de Ef Cl III, se efectuará por medio de camiones cisternas, el Gpo Int de la Sec Ser, deberá contar con 72 (setenta y dos) tambores de 200 litros, para satisfacer las necesidades operacionales del Escuadrón.

d. Abastecimiento

1) Las obtenciones por contratación, cesión o requisición se efectuarán a orden.

2) La distribución de Ef Cl III, en el TOO, se ejecutará através del sistema interseccional de combustibles, materializado en las estaciones de servicio de la jurisdicción, y por el sistema de vales.

3) Para la obtención de Ef Cl I Int (Ración Tipo A), se mantiene la vigente en el RFL.

e. Mantenimiento

1) Los elementos de mantenimiento de la Subun (Gpo Ars y Gpo Int), deberán aprovechar al máximo las instalaciones y medios que brinda la zona, a fin de completar la capacidad de los elementos disponibles y lograr un eficiente rendimiento de los mismos.

2) Los Elon Mant, elevarán a la brevedad, ante cualquier contin-

gencia, las necesidades de mantenimiento que excedan al 3er Elon, para adoptar las medidas pertinentes a dar solución a los problemas, antes de iniciar el despliegue, ya que, solo por excepción y a orden, se realizarán las tareas de este tipo, durante las operaciones.

f. Prioridades

1) Para el Abastecimiento

a) Prioridad 1: Sec (s) Expl, Sec Apy, Sec Pes y Gpo Cdo Esc.

b) Prioridad 2: Sec Ser

2) Para el mantenimiento

Prioridad 1

a) Arsenales

(1) Vehículos de combate

(2) Armamento

(3) Equipo de comunicaciones

b) Intendencia

Equipos de dotación individual.

g. Niveles de Abastecimiento

1) Ef Cl I

a) Raciones tipo "A": El Gpo Int, deberá preveer abastecimiento para 15 (quince) días.

b) Raciones tipo "B": Se abastecerán a orden.

2) Ef Cl III

El Escuadrón, necesitará para una autonomía inicial de 1.000 Km las siguientes cantidades y tipos de combustibles:

a) Nafta común: 500 litros

b) Nafta especial: 3.250 litros

c) Gas oil: 10.000 litros

3) Ef Cl V

a) De acuerdo a lo ordenado por Br I XII

(1) Dotación Inicial.

(2) 2 (dos) días de abastecimiento.

b) Se requirió por Expte Nro 7X2-9002/- al Cdo Br I XII, el tipo y cantidad necesaria de munición, para completar lo solicitado por esa GUC.

4) Ef Cl II y IV (Ars, Int y San)

a) Los que posee actualmente en disponibilidad el Escuadrón, completados por eventuales provisiones de la Br I XII y otros Cdo Log.

b) No se preveen reabastecimientos.

h. Transporte

De acuerdo a lo requerido por Expte Nro V42-0080/20 del Cdo Br I XII (Plan de Transporte Ferroviario).

i. Lucha contra el fuego

Cada una de las fracciones de la Subunidad, deberá contar con los elementos necesarios para luchar contra el fuego, siendo ellos responsables de combatirlo en sus zonas de acción.

j. Servicio de Arsenales

1) Abastecimientos

El Abastecimiento será restringido y solo se reabastecerán los Ef Cl II y IV de uso imprescindible.

2) Mantenimiento

a) Las distintas fracciones del Escuadrón, son responsables a su nivel del mantenimiento que les corresponde (1ro y 2do Elon), debiendo extremar las medidas para que el mismo sea correcto y eficiente.

b) El mantenimiento del 3er Elon, será ejecutado por la Subunidad de Apoyo (Ca Ars 12).

c) Queda prohibida la canibalización, la que solo se realizará a orden.

k. Servicio de Intendencia

1) Abastecimiento

a) No se efectuarán provisiones de Racto tipo A y F.

b) Ef Cl II y IV, no se efectuarán reabastecimientos.

2) Mantenimiento

a) Se ejercerá el máximo control en las tareas de mantenimiento de 1ro y 2do Elon, hasta los menores Elon.

b) Será responsabilidad de cada fracción de la Subunidad.

l. Servicio de Sanidad

1) La Subun, ha ejecutado las tareas de medicación preventiva a todo su personal, colocando el refuerzo de Tab Di Te.

2) Abastecimiento: El Gpo San, posee la Dotación para 30 días.

3) Apoyo de Sanidad: Será brindado por el H Quir Mov 161 y por instalaciones sanitarias civiles (Ver Apéndice 6).

4) La evacuación será responsabilidad del Gpo San, utilizando los medios de dotación disponibles.

5) Las órdenes para regirse en el TOO, serán impartidas oportunamente.

m. Requerimientos

1) Para Ef Cl I, II y IV Int: Se utilizará Planilla que figura como Apéndice 4.

2) Para Ef Cl III Int: Se utilizará Planilla que figura como Apéndice 5.

3) Para Ef Cl V Ars: Se utilizará Planilla que figura como Apéndice 3.

x. Instrucciones de coordinación

1) Los requerimientos Logísticos a efectuar por la Subunidad, serán confeccionados por el Pelotón Logístico del Escuadrón, siendo los responsables directos de realizarlos según su aréa, el Enc Ab Ef Cl II, IV y V de Ars y el J Gpo Int de la Sec Ser.

2) Se prevee la escasez de reabastecimientos de Ef Cl V, por lo cuál se deberá tener en cuenta, un control estricto de la munición y restringir al máximo su empleo en actividades de instrucción.

3) El Gpo Int, adoptará las medidas necesarias para lograr una autonomía de 48 Hs de Ef Cl I, con posteoridad a la llegada al TOO.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Personal: Ver Anexo 12.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del presente Plan Táctico.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12
Log

Inicial	Código
61	03

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
Jefe Esc Expl C Bl 12
"Dragones Coronel Zelaya"

APENDICES

- Apéndice 1: Distribución de medios y elementos a apoyar.
- Apéndice 2: Despliegue tentativo de medios
- Apéndice 3: Requerimientos de Ef Cl V
- Apéndice 4: Requerimiento de Ef Cl I, II y IV Int
- Apéndice 5: Requerimiento de Ef Cl III Int
- Apéndice 6: Instalaciones Sanitarias civiles de apoyo.

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro..1....
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 014/1

APENDICE 1 (Distribución de medios y elementos a apoyar) AL ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

1. DISTRIBUCION DE MEDIOS

a. Apoyo General

1) Compañia Intendencia 121.

2) Compañia Intendencia 161 (-)

3) Compañia Abastecimiento y Mantenimiento/B Ars 121.

4) Sección Munición/Ca Mun 102.

5) Sección Depósito de Sanidad 101.

6) Compañia Sanidad M 8 (-).

7) Compañia Sanidad M 6 (-).

8) Grupo/Sec Reg Necr 161 (M).

9) Equipo/Ca Dep Vet 601.

10) Compañia Transporte 161 (M).

b. Apoyo directo

1) Compañia Arsenales 12.

2) Sección Intendencia 12.

2. ELEMENTOS A APOYAR

a. Gpo Cdo Esc

b. 1ra Sec Expl

c. 2da Sec Expl

d. Sec Apy

e. Sec Pes

f. Sec Ser

g. Elon Def Local (Solamente en la fase preliminar).

FOLIO 325

FOJA 64

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Log	
Inicial	Código
	03

FRANCISCO MARTIN DOMINGO [illegible]
MAYOR
Jefe Esc Expl C Bl 12
"Dragones Coronel Zelaya"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

Copia Nro 1
ESC EXPL C BL 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 014/82

65

326

APENDICE 2 (Despliegue tentativo de los medios) AL ANEXO 13 (Logistica) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

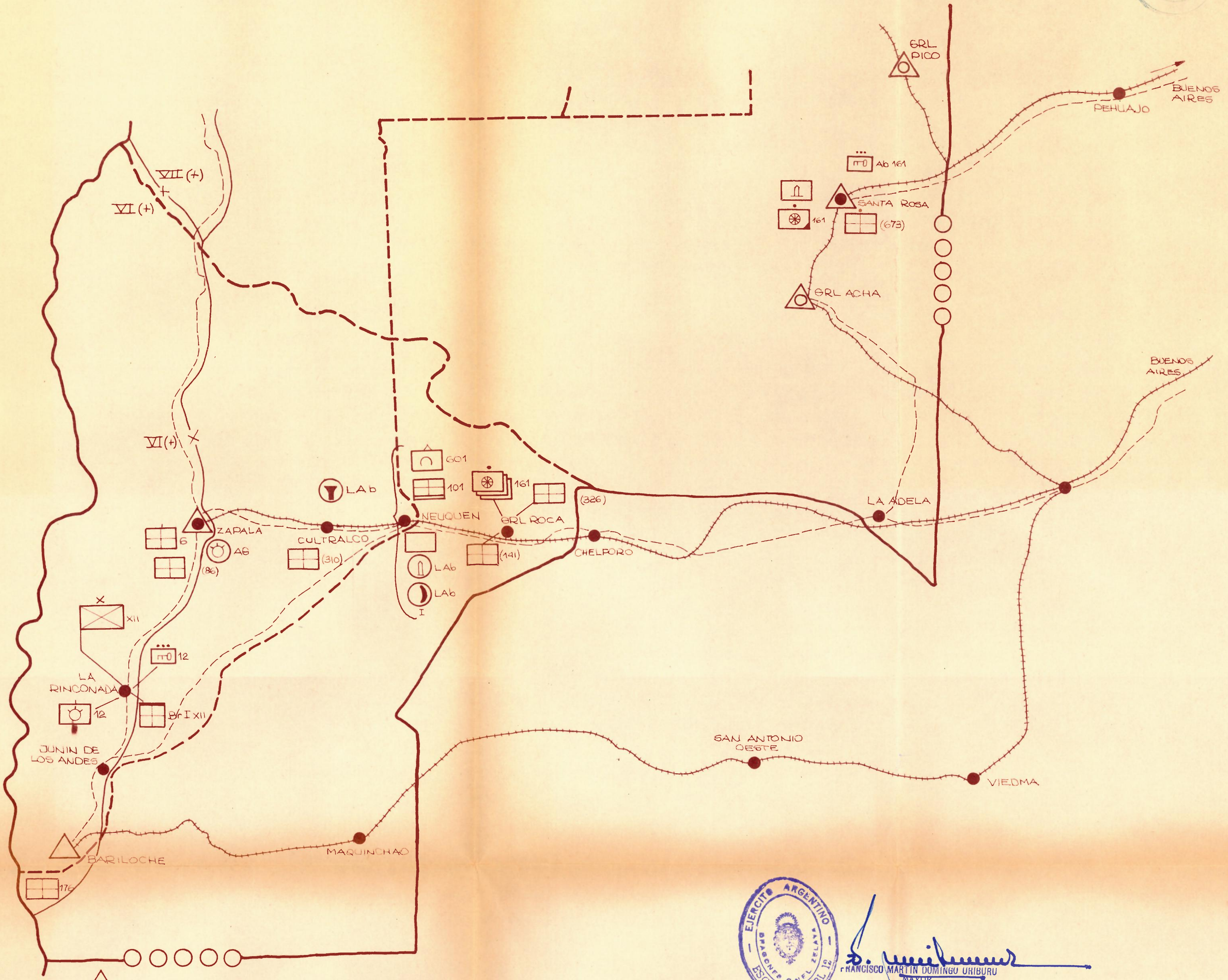
GRL PICO
BUENOS AIRES
PEHUAJO
Ab 161
SANTA ROSA
161
(673)
GRL ACHA
VII (+)
VI (+)
VI (+)
BUENOS AIRES
601
LA b
101
161
NEUQUEN
(326)
LA ADELA
GRL ROCA
ZAPALA
6
A6
CULTRALCO
(310)
(86)
LAb
LAb
I
(141)
CHELFORO
XII
12
LA RINCONADA
12
Br I XII
JUNIN DE LOS ANDES
SAN ANTONIO OESTE
VIEDMA
BARILOCHE
MAQUINCHAO
176

△ TERMINAL FERROVIARIA

⊞ ( ) INSTALACIONES CIVILES

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

Sírvase acusar recibo

DISTRIBUIDOR: El del Cuerpo del PLAN

ESC EXPL
C BL 12
Op e lcia
Inicial Código
17

Copia Nro..1......
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
EMU - 014/3

APENDICE 3 (Requerimientos de efectos Clase V y V(A)) AL ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

GUC o Elem (1)....

REQUERIMIENTO DE EFECTOS CLASE V

NRO	INE	NIVEL DE ABASTECIMIENTO	CUOTA AB REQUERIDA	CUOTA AB DISPONIBLE	FECHA		REQUERIMIENTOS DE CARACTER TECNICO
					REQUER	ASIGNAC	
(2)	(3)	(4)	(5)	(6)	(7)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION (10)

NOTAS:

(1) Se colocará a la Br que consolida el requerimiento en su Z Comb o Elem no incluído en ellas.

(2) Se coloca el número de orden, debiendo asentarse por prioridad, Calibre hasta 15mm, calibres superiores y finalmente otros (incluídos munición especial).

(3) Se designa al efecto, debiendo repetirse por área (Ejemplo: 7,62 x 51 - MAG).

(4) Se expresa en días de abastecimiento (BRE Nro 4850), a la fecha del requerimiento.

(5) Indica la cantidad de munición por arma y por día estimada necesaria en las próximas 48 horas.

(6) Es la cantidad de munición expresada por día y por arma que se asigna al Esc para sostener sus operaciones durante las próximas 48 horas.

328
Folio 67

(7) Se indica día, mes y año del requerimiento, debiendo realizarse éste cuando las existencias en los ítems solicitados sean los correspondientes al nivel de abastecimientos de seguridad para las GUC o elementos, o cuando la situación o una nueva misión así lo impongan, se fijan como niveles de seguridad: 2 días de abastecimiento por elemento y 2 días de abastecimientos para la GUC.

(8) Se coloca la fecha en que se provee y se asigna la cuota de abastecimiento disponible.

(9) Se asientan los pedidos de orden técnico por falla de materiales, que no hayan podido ser solucionados en la jurisdicción o que requieran una acción generalizada por inconvenientes en el manipuleo, almacenamiento o uso del efecto.

(10) Se debe confeccionar y elevar por duplicado, debiendo retirar éste junto con la munición. Las planillas deben ser firmadas indefectiblemente por el Oficial Logístico y con el Vº Bº J Esc.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12
Log
Cal Código
03

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
Jefe Esc Expl C Bl 12
"Dragones Coronel Zelaya"

DISTRIBUIDOR

El del cuerpo del Plan.

FOJA 68

329

Copia Nro. 1
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
EMU - 014/4

APENDICE 4 (Requerimiento de efectos de Intendencia Clase I, II y IV) AL ANEXO 13 (Logística) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Unidad solicitante: (1)....   PR: (3)

Requerimiento de Efectos Clase . . . (2)

NRO	IDENTIFICACION DEL EFECTO		REQUERIMIENTO			REQUERIDA PARA	PRIORIDAD GGUUB	LUGAR DE PROVISION	OBS
	REQUERIDO (NNE)	SUSTITUTO	GGUUC Form(s)	CANTIDAD					
				Parc	Total				
(4)	(5 a)	(5 b)	(6 a)	(6	b)	(7 a)	(7 b)	(8)	(9)

FIRMA Y ACLARACION

NOTAS:

(1) Indicar la Unidad que formula el requerimiento.

(2) Especificar la Clase del Efecto requerido.

(3) A la planilla requerimiento (PR) se le asignará en forma correlativa un número formado por tres dígitos.

(4) El número de orden estará por números correlativos que agrupan efectos de las mismas características.

(5) Las características del efecto se referirán:

a. Colocando el NNE (Número Nacional de Efecto) si se conoce su catalogación y posteriormente se identificará el efecto con la designación adoptada por el sistema Nacional de Catalogación, se es que la posee. Expresar en forma sintética las características que permitan dar una idea correcta del efecto de que trata. Para Clase I indicar Tipo de Ración.

b. Determinar el elemento que pueda sustituir el reglamentario u óptimo requerido y que permita una opción ante la falta o escasez del solicitado.

(6) En "Requerimiento" se indicará:

a. Comando inmediato superior.

b. Cantidad parcial requerida. El casillero total será llenado por la GUC que consolida los requerimientos.

(7) Se establecerá:

a. La fecha en que deberá ser satisfecho el requerimiento. Se tomará como fecha de referencia la establecida para la movilización (Ejemplo: M, M+5, etc).

b. La prioridad será establecida por la GUB de acuerdo al grado de urgencia o necesidad de contar con el efecto, utilizando los siguientes números:

"1" Imprescindible.
"2" Necesario.
"3" Deseable.

(8) Será determinado por la GUB.

(9) En observaciones se colocarán aquellos datos que puedan ser de utilidad para aclarar algunos de los puntos anteriores, o algún otro de interes tendiente a facilitar la identificación o localización del efecto requerido.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL C BL 12	
Log	
...ial	Código
	03

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
Jefe Esc Expl C Bl 12
"Dragones Coronel Zelaya"

DISTRIBUIDOR
El del cuerpo del Plan.

SECRETO

Copia Nro 1......
Esc Expl C Bl 12
POSADAS
210800 May 82
FMU - 015

ANEXO 14 (Asuntos Jurídicos) AL PLAN TACTICO Nro 1/82 (REO)

Cartografía: la del cuerpo del Plan.

1. SITUACION

La del cuerpo del Plan.

2. MISION

El Esc Expl C Bl 12, ejecutará todo lo ordenado por la Br I XII en lo relacionado a aspectos jurídicos, a partir de la puesta en vigencia del presente plan, relacionadas con las operaciones previstas en el TOO, a fin de contribuir al cumplimiento de la misión impuesta.

3. EJECUCION

a. Concepto de la operación

Ver apartado 3. a. del cuerpo del Plan.

b. Fase 1 - Preliminar

1) Se aplicará la legislación de paz.

2) Se mantendrán las normas legales aplicables en la LCT.

3) Se tramitará la documentación de justicia militar relacionada con problemas derivados de la convocatoria de la movilización.

c. Fase 2 - Movimiento

1) Se mantienen las normas enunciadas en 3. b..

2) Se tramitará la documentación sobre problemas derivados del traslado y ocupación de la zona de reunión.

d. Fase 3 - Defensa

Se ordenará oportunamente.

e. Fase 4 - Contraofensiva

Se ordenará oportunamente.

f. Legislación vigente y aplicable

1) Constitución Nacional: Artículos vigentes 1/36; 74; 79/80; 86; 88/93; 94/103; 107/110.

2) Código de Justicia Militar (LM 1).

3) Reglamentación de Justicia Militar (LM 1-I).

4) Ley para el Personal Militar Nro 10.101, modificada por Leyes Nros 20.384 y Nro 21.600; su reglamentación (LM 2-I; LM 2-II; LM 2-III y LM 2-IV) y modificaciones.

5) Ley de Servicio Militar (Ley Nro 17.531), modificada por las Leyes Nros 18.488, 18.673, 18.758 y 20.428.

6) Ley de Movilización (Ley Nro 17.649), menos Artículos 28/32.

7) Reglamento sobre Leyes de Guerra (LV 2).

8) Reglamento de Prisioneros de Guerra (RC 15-80).

9) Requisiciones (RE 18-51).

10) Personal (RC 15-1).

11) Conducción de los Servicios para Apoyo de Combate en el TO (RC 2-2).

12) Funciones de Asuntos Civiles (RC 19-51).

13) Examen de Personal y Documentación (RT 16-101).

14) Ley Nro 20.840 (Ley de represión de actividades subversivas).

x. Instrucciones de coordinación

Todo requerimiento jurídico se elevará al Cdo Br I XII.

4. SERVICIOS PARA APOYO DE COMBATE

Ver el cuerpo del Plan.

5. COMANDO Y COMUNICACIONES

Ver el cuerpo del Plan.

Sírvase acusar recibo.

ESC EXPL
C BL 12
Op e Icia
Inicial Código
17
7

FRANCISCO MARTIN DOMINGO URIBURU
MAYOR
JEFE ESC EXPL C BL 12
"DRAGONES CORONEL ZELAYA"

DISTRIBUIDOR: El del cuerpo del Plan.

Foliación correcta de una hasta trescienta Treinta y Cinco